

# Vulnerabilidad y género

Entre lo político y los Derechos Humanos



Cristina González Pérez  
Álvaro Reyes Toxqui  
Alma Delia Buendía Rodríguez

COMPILEDORES

Cofradía de Coyotes  
Serie Pergaminos

# Vulnerabilidad y Género

*Entre lo político y los derechos humanos*

Coordinadores

Cristina González Pérez

Álvaro Reyes Toxqui

Alma Delia Buendía Rodríguez

Serie Pergaminos No. 39  
Director editorial: Eduardo Villegas Guevara  
Comité dictaminador  
Francisco Ramos Aguirre (IIH-UAT)  
Eduardo Delgado Fabián (UACM)  
Iliana Magdalena Rodríguez Zuleta (UACM)

Diseño de portada y diagramación  
Álvaro Reyes Toxqui

© Vulnerabilidad y género. Entre lo político y los Derechos Humanos.  
© Cristina González Pérez, Álvaro Reyes Toxqui, Alma Delia Buendía Rodríguez.  
© Jesús Limberg Ramos García, Susana Guadalupe Alarcón Vázquez, Alejandra Sánchez García, Ana Cristina Sánchez García, Alma Delia Buendía Rodríguez, Luz María Reyes Zavala, Juana Itzel Fuentes Romero, Mayra Buendía Rodríguez, Mónica García Contreras, Margarita Elena Tapia Fonllem, Norma Liliana Ruiz Gómez, Paula Andrea Serna Carmona, Sergio Alfonso Nieto Córdoba, Ezequiel Alpuche De La Cruz, María Fernanda Pachón Jiménez, José Pedro Vizuet López, Alexandra Berenice Quintana Sánchez, Oscar Miguel Buendía De Paz, Cristina González Pérez, Josefina Maldonado Montes, José Cruz Jorge Cortés Carreño, Álvaro Reyes Toxqui, Perla Jessica García Manzano, Gabriela Larraguivel Sosa, Karen Guadalupe Hernández Correa, Carolina González Pérez

© Cofradía de coyotes S. C.  
Avenida Real de San Javier Lote 4-A Casa 24  
Fraccionamiento Real de San Javier  
Metepec, Estado de México  
Código Postal 52168  
e-mail: cofradiadecoyotes@gmail.com  
[www.cofradiadecoyotes.com](http://www.cofradiadecoyotes.com)

Primera edición: noviembre 20, 2025  
ISBN: 978-607-7550-66-2  
Impreso y encuadrernado en México / *Printed and Bound in Mexico*

Queda prohibida la reproducción parcial o total de la obra —incluidas las características técnicas, diseño de interiores y portada— por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía, el tratamiento informático y la grabación, sin la previa autorización por escrito del editor responsable.

**AGRADECemos PROFUNDAMENTE EL APOYO Y  
COLABORACIÓN DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES**

Centro Académico de Investigaciones Económicas,  
Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la  
Agricultura Mundial (Universidad Autónoma Chapingo)

Cátedra UNESCO en Movimiento educativo abierto  
para América Latina

Dirección General de Difusión Cultural (UACH)

Unidad Académica Profesional Chimalhuacán  
(Universidad Autónoma del Estado de México)

Observatorio de Equidad de Género del Centro  
Universitario UAEM Texcoco

Cofradía de Coyotes S.C.

Proyecto Sapere Aude Ciencia

Instituto de Estudios Superiores Xalapa

Universidad Panamericana (Guatemala)

Corporación Universitaria Autónoma del Cauca (Colombia)



## ÍNDICE

Presentación	9
Introducción	11
CAPÍTULO I. DERECHOS HUMANOS.	
Derechos humanos y estado de excepción. La tendencia en América Latina.	19
<i>Jesús Limberg Ramos García</i>	
Panorama estadístico sobre los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley. Una mirada desde la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal.	31
<i>Susana Guadalupe Alarcón Vázquez</i>	
Producción académica de mujeres investigadoras en México, apoyos y factores limitantes.	53
<i>Alejandra Sánchez García</i>	
<i>Ana Cristina Sánchez García</i>	
Los grandes retos de las instituciones garantes de los derechos humanos frente al cambio social en México	
<i>Alma Delia Buendía Rodríguez</i>	73
CAPÍTULO II. VULNERABILIDAD Y POLÍTICA.	
Los retos de la transparencia en los feminicidios del Estado de México	83
<i>Alma Delia Buendía Rodríguez</i>	
<i>Luz María Reyes Zavala</i>	
<i>Juana Itzel Fuentes Romero</i>	
Niñez y vulnerabilidad. El Papel del DIF Municipal en la protección de los Derechos Humanos.	99
<i>Mayra Buendía Rodríguez</i>	

La creación del Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en la SEDENA.	109
Sergio Alfonso Nieto Córdoba	
CAPÍTULO III. VIOLENCIA EN INSTITUCIONES.	
Cuestiones de violencia de género en UPN.	121
Mónica García Contreras	
Margarita Elena Tapia Fonllem	
Confianza en las relaciones familiares y en las relaciones de comunidades universitarias para la afirmación de la vida con jóvenes universitarios.	137
Norma Liliana Ruiz Gómez	
Paula Andrea Serna Carmona	
Las instituciones extractivas y la exclusión social en México desde una perspectiva de género.	153
Ezequiel Alpuche De La Cruz	
Escuelas bajo fuego: Cuando las trincheras reemplazan las aulas.	169
María Fernanda Pachón Jiménez	
CAPÍTULO IV. SALUD, ARTE Y ALIMENTACIÓN	
Propuesta de canasta alimentaria en la niñez.	181
José Pedro Vizuet López	
Alexandra Berenice Quintana Sánchez	
Mujeres adultas y construcción de sentidos en cuanto a la danza folklórica mexicana: Escuela de Bellas Artes de la Paz, Estado de México.	203
Oscar Miguel Buendía De Paz	
Cristina González Pérez	
CAPÍTULO V. INTERCULTURALIDAD	
Los derechos de los pueblos originarios: El caso del pueblo de San Sebastián Xoco frente a Mítikah.	219
Josefina Maldonado Montes	

Interculturalidad y educación: el contexto de las mujeres en San Miguel Zinacapan, Puebla.	235
<i>Perla Jessica García Manzano</i>	
<i>José Cruz Jorge Cortés Carreño</i>	
<i>Cristina González Pérez</i>	
<i>Álvaro Reyes Toxqui</i>	
CAPÍTULO VI. VULNERABILIDAD, SUBJETIVIDAD Y UTOPÍA.	
Género, Realidad y subjetividades: narrativas femeninas monstruosas.	253
<i>Gabriela Larraguivel Sosa</i>	
Condición humana y vulnerabilidad(es), una mirada desde lo distinto.	267
<i>Karen Guadalupe Hernández Correa</i>	
Avon Cosmetics Manufacturing: un discurso de empoderamiento que vulnera a las mujeres	289
<i>Cristina González Pérez</i>	
<i>Carolina González Pérez</i>	
Cuerpos afectados, hacia la potencia de las afecciones. Una reflexión más allá del cuidado.	309
<i>José Cruz Jorge Cortés Carreño</i>	
La difícil tarea de imaginar el futuro: crear anhelos utópicos para la paz	321
<i>Álvaro Reyes Toxqui</i>	



## PRESENTACIÓN

El Laboratorio de Innovación Social: Vulnerabilidad Organizacional y el primer taller virtual internacional Las vulnerabilidades de las mujeres en las organizaciones, que se llevaron a cabo del 10 al 21 de enero de 2022, organizados por el Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), University of the West of England (UWE Bristol) y la Cátedra UNESCO-ICDE “Movimiento Educativo Abierto para América Latina”, tuvo como objetivo realizar actividades de investigación y construcción de conocimiento mediante espacios de desarrollo tecnológico virtuales. Esto para fomentar la participación de grupos interdisciplinarios a través de la campaña para la generación de Recursos Educativos Abiertos (REA) propuesta por la UNESCO. El propósito de estos encuentros es aportar acciones que integren la equidad de género y la reducción de las desigualdades, lo que contribuye también al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En este tenor, el equipo de trabajo integrado por Alma Delia Buendía Rodríguez, Cristina González Pérez, Álvaro Reyes Toxqui, Leonel Eduardo Flores Ruiz y Miriam Haydeé Vela Calderón impulsó el III Congreso Internacional de Vulnerabilidad de niñas, adolescentes y mujeres en las instituciones que se efectuó de forma virtual a través de la plataforma Zoom y del canal de YouTube del CIESTAAM del 25 al 27 de noviembre de 2024.

El Congreso se formalizó durante la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. Poseyó el respaldo de las autoridades de Cátedra UNESCO-ICDE “Movimiento Educativo Abierto para América Latina”; del Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial (CIESTAAM), de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH); así como del Observatorio de Género del Centro Universitario Texcoco y de la Unidad Académica Profesional Chimalhuacán, am-

bas pertenecientes a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMÉX); además, se contó con la colaboración del Instituto de Estudios Superiores Xalapa; la Universidad Panamericana (Guatemala) y la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca (Colombia).

El espíritu que animó el evento fue generar un espacio de reflexión e intercambio de saberes respecto a problemáticas que afectan la vida de las niñas, adolescentes y mujeres en México y América Latina, por lo que este esfuerzo concentró Conferencistas Magistrales de Costa Rica, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México y Paraguay; así como ocho mesas de trabajo y la presentación del libro *En Clave Mujer. Filosofía, política y género*, con la participación de ponentes de distintas latitudes”.

El Congreso se encuentra resguardado en el canal de YouTube Unidad de Producción Digital CIESTAAM y en la página oficial del Proyecto Sapere Aude! Sociedad y Ciencia<sup>1</sup>

*Cristina González Pérez.*

---

<sup>1</sup> Si desea acceder a las conferencias y ponencias puede ingresar a la liga: <https://www.saperaude-ciencia.com/25noviembre>

## INTRODUCCIÓN

El libro *Vulnerabilidades: un asunto Político y de Derechos Humanos* aborda la vulnerabilidad y sus múltiples manifestaciones plasmadas en los cuerpos de niñas, adolescentes y mujeres. A partir de la intervención de investigadoras e investigadores de distintas partes de México y América Latina es que se trata la cuestión de la vulnerabilidad desde trincheras tan distintas como los Derechos Humanos, la política, la violencia, la salud, el arte, la alimentación, pasando por la interculturalidad hasta llegar a la subjetividad y la utopía.

Este recorrido permite ver que la vulnerabilidad es un asunto político y, en consecuencia, de Derechos Humanos. La vulnerabilidad aterriza en los cuerpos, afectándolos y dejándolos expuestos a causa del carácter social de los seres humanos. Por ello su tratamiento a partir de una óptica política busca el bien común a través de cursos de acción encaminados a salvaguardar la vida bajo principios éticos y plurales. Los análisis y reflexiones aquí reunidos se presentan a lo largo de seis capítulos que contienen, a su vez, escritos concernientes a I. Derechos Humanos; II. Vulnerabilidad y Política; III. Violencia en instituciones; IV. Interculturalidad; V. Salud, Arte y Alimentación y VI. Vulnerabilidad, Subjetividad y Utopía.

El capítulo I, Derechos Humanos concentra la participación de Jesús Limberg Ramos García, quien, en Derechos humanos y estado de excepción. La tendencia en América Latina, discute sobre la democracia como modelo político y forma de gobierno en América Latina. De forma crítica señala que aquella, la democracia, más que dotar a los gobiernos de mayor capacidad para dar respuesta a las demandas ciudadanas, impulsa la formación de gobiernos autocráticos que no creen en el Estado de derecho e instauran Estados de excepción de facto que terminan por vulnerar los derechos de las personas. Susana Guadalupe Alarcón Vázquez, por su parte, expone en Panorama estadístico sobre los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley. Una mirada

desde la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal, el horizonte de la adolescencia en México. Para el 2020 ésta representó, según el último Censo de Población y Vivienda, el 10.3 % del total de la población. Este periodo que transcurre entre la niñez y la adultez se caracteriza por una serie de cambios físicos, emocionales, cognitivos y sociales que lleva a establecer patrones de comportamiento, por lo que es vital dotarlos de valores, servicios, información y oportunidades que les permitan crecer y desarrollarse con salud y bienestar.

Para cerrar este apartado, Alejandra Sánchez García y Ana Cristina Sánchez García presentan en Producción académica de mujeres investigadoras en México, apoyos y factores limitantes una investigación sobre el trabajo científico y tecnológico realizado por las mujeres que incursionan en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en México, ya que, su labor es fundamental para el desarrollo del país. Aluden que a pesar de que las mujeres han aumentado en el SNI, la inclusión se concentra en los niveles iniciales (candidata y nivel 1), mientras que en los niveles superiores predominan los investigadores varones, situación que genera desigualdad en el acceso a recursos para el desarrollo de investigaciones.

En el capítulo II. Vulnerabilidad y Política, Alma Delia Buendía Rodríguez, Luz María Reyes Zavala y Juana Itzel Fuentes Romero presentan una investigación intitulada Los retos de la transparencia en los casos de feminicidio en la zona oriente del Estado de México, en ella, estudian los niveles de violencia que vienen las mujeres en México, observando su alarmante aumento en los últimos años. Sostienen como propuesta que se necesitan mejorar los registros sobre la violencia y los feminicidios contra las mujeres en el país ya que es ineludible visibilizar este fenómeno para que el Estado responda de manera oportuna y garantice la protección y el acceso a la justicia para las víctimas. Por su parte, Mayra Buendía Rodríguez en Niñez y vulnerabilidad. El papel del DIF municipal en la protección de los derechos humanos expone el papel del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), mandatado por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014 a efecto de que el Estado (en sus tres órdenes de gobierno) cumpla con la responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integral de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados a través del trabajo de los SIPINNA municipales que tienen como obligación restituir sus derechos.

El capítulo III. Violencia en instituciones, inicia con la participación de Mónica García Contreras que, en Cuestiones de violencia de género en la Universidad Pedagógica Nacional, aborda las violencias de género que prevalecen y continúan ejerciéndose en las Instituciones de Educación Superior (IES). A partir de la identificación de la violencia se generó un análisis de caso en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) sede Ajusco durante 2022, así como en las Unidades de Morelia, Zitácuaro, Oaxaca y Tuxtepec en 2023. Los hallazgos se derivan de reflexiones en torno a las experiencias de violencia narradas por el estudiantado y al mismo tiempo se presentan propuestas para su prevención, atención y sanción. Norma Liliana Ruiz Gómez y Paula Andrea Serna Carmona hablan sobre el Programa de investigación-intervención psicosocial y comunitaria para la afirmación de la vida y prevención del suicidio con jóvenes estudiantes universitarios desde la estrategia de redes en la ciudad de Manizales Caldas Colombia. Su escrito Confianza en las relaciones familiares y en las relaciones de comunidad universitaria para la afirmación de la vida con jóvenes universitarios se centra en el Plano de Vida Familiar y en la Cartografía Social, los cuales describen factores protectores y de riesgo en el ámbito de la familia, así como en el contexto universitario. A partir de su trabajo resultan líneas estratégicas y operativas para la afirmación de la vida y la prevención del suicidio.

Ezequiel Alpuche De La Cruz en su texto Las Instituciones Extractivas y la Exclusión Social en México desde una Perspectiva de Género observa que las organizaciones extractivas son entendidas como el conjunto de reglas imperantes en una sociedad caracterizada por la falta de oportunidades, la marginación, los altos índices de pobreza y la exclusión social. A lo largo de su análisis señala que, a mayor presencia de instituciones extractivistas, existe un incremento notable en los índices de corrupción, de descomposición social, de exclusión y de desigualdad que se ven reforzados cuando se analizan desde la perspectiva de género. María Fernanda Pachón Jiménez en Escuelas bajo fuego: cuando las trincheras reemplazan las aulas ve a las escuelas y centros educativos no solo como edificios, sino como actores clave dentro de la estructura social que se vulnera cuando se presentan conflictos armados internos, guerras civiles o disputas por territorios; empero, esto no se visualiza pues se ve obnubila a causa de las bajas humanas, las pérdidas económicas y la ocupación territorial. Además, expone que a pesar de la protección especial que otorgan los marcos legales internacionales, las escuelas se ven frecuentemente atrapadas en el fuego cruzado de los conflictos, desprotegidas ante la violencia y convertidas

en trincheras o cuarteles, lo que vulnera gravemente su función como espacios de paz y aprendizaje para las niñas y adolescentes.

En el apartado IV. Salud, Arte y Alimentación, José Pedro Vizuet López aborda, en su artículo Propuesta de Canasta Alimentaria en la Niñez, la necesidad de mejorar los niveles nutricionales de las niñas y niños en México. La nutrición alimentaria es el reflejo de las dinámicas políticas, económicas y sociales en nuestro país, las cuales han influido en los hábitos de consumo en todas las familias. Por ello, es necesario un recuento histórico de los procesos de cambios alimenticios. En el texto, se exponen aspectos de la nutrición infantil, la importancia de tener una buena salud digestiva, la creación de una dieta idónea para las mujeres en su proceso de gestación y lactancia, así como la creación de una propuesta de canasta alimentaria que permita que las niñas y niños aprovechen todos y cada uno de los nutrientes que la tierra brinda en esta región del mundo.

Oscar Miguel Buendía de Paz y Cristina González Pérez en Mujeres adultas y la construcción de Sentidos en torno a la Danza Folclórica presentan un estudio de corte cualitativo para indagar la relación existente entre la danza y las mujeres en la Escuela de Bellas Artes del municipio de La Paz, Estado de México. Parten de la idea de que la danza es un elemento que permite el empoderamiento de las mujeres adultas. Dentro de los hallazgos de la investigación se evidencia que las mujeres forjan una autopercepción como artistas o bailarinas desarrollándose intelectual y artísticamente, así mismo, dan cuenta del disfrute del tiempo propio con relación a las labores del hogar y la crianza de los hijos para poseer la libertad de recreación en el espacio público.

En el capítulo V. Interculturalidad, Josefina Maldonado Montes presenta en Los derechos de los pueblos originarios: el caso del pueblo de San Sebastián Xoco frente a Mítikah las repercusiones negativas que ha ocasionado la construcción del complejo inmobiliario en el pueblo de Xoco. A partir de su trabajo se da cuenta de la alteración del medio ambiente, de la disminución del suministro de agua y su incremento en las tarifas, así como del aumento del precio del suelo y luz e impuesto predial, lo que da paso al fenómeno de gentrificación. A partir de lo expuesto, la autora describe la acción colectiva que emprendió la Asamblea Ciudadana del Pueblo de Xoco para “detener” las obras que implementó Mítikah con el beneplácito del gobierno de la Ciudad de México, mismas que lesionaban sus derechos como pueblo originario y ciudadanos. Continuando con la temática, Perla Jessica García Manzano, José Cruz Jorge Cortes Carreño, Cristina González Pérez y Álva-

ro Reyes Toxqui reflexionan sobre el sistema educativo mexicano y la prevalencia de la cultura occidental sobre otro tipo de saberes origina-rios. Así, en Interculturalidad y Educación: El Contexto de las Mujeres en San Miguel Zinacapan, Puebla, señalan que, en la última década, la tendencia ha sido rescatar los saberes locales de cada región; em-pe-ro, en la formación académica, existe una ausencia de particularidad educativa que permita a las comunidades proponer un diseño, mapa y plan curricular acorde a su cosmovisión y necesidades tanto comuni-tarias como internacionales. Para propósitos del trabajo describieron las condiciones de la Telesecundaria Tetsijsilin, dejando en evidencia que las docentes regulan su enseñanza-aprendizaje a través de los usos y costumbres de la comunidad.

En el capítulo VI. Vulnerabilidad, Subjetividad y Utopía, Gabriela Larraguivel Sosa, en su texto Género, realidad y subjetividades: na-rrativas femeninas monstruosas señala que la historia de las mujeres ha sido terreno de evidente dominio masculino, desde el sentido y las explicaciones de lo que al cuerpo fisiológicamente le sucede, hasta en lo que social, cultural e ideológicamente significan. Los discursos y configuraciones sociales y culturales dictan lo que es el género feme-nino y, por ende, el cuerpo, la afectividad y su destino. El psicoaná-lisis dio escucha a las narrativas de mujeres e interpretó el origen de sus afecciones desde un espacio más allá del cuerpo y del cerebro: la mente inconsciente. Dar voz y examinar las diversas narrativas de las mujeres mexicanas en referencia a lo que significa ser mujeres permite visibilizar la monstruosidad que se les ha atribuido, con la que se les ha violentado y cómo aquellas repercuten en su salud mental. Álvaro Re-yes Toxqui en su reflexión sobre La difícil tarea de imaginar el futuro: crear utopías para la paz.

Karen Guadalupe Hernández Correa en el ensayo Condición hu-mana y vulnerabilidad(es), una mirada desde lo distinto sostiene que la vulnerabilidad se encuentra ligada a la fragilidad, a la dependencia y a la interrelación. Se es vulnerable por la existencia de los otros, a causa de su presencia, de la posibilidad, de la apertura para que se produzcan afectaciones por su parte y la de terceros, y que estas provoquen cam-bios en su condición y corporalidad. En este sentido, para la autora, la vul-nerabilidad es parte constitutiva de la condición humana. En este tenor, recurre a la novela de Toni Morrison Ojos azules para abordar lo inesperado que lleva a la vulnerabilidad y a las violencias. Cristina González Pérez y Carolina González Pérez investigaron sobre una em-presa trasnacional y la fragilidad del trabajo de aquellas que forman parte de ella. Esto se refleja en su escrito Avon Cosmetics Manufac-tu-

ring: un discurso de empoderamiento que vulnera a las mujeres, en él, señalan que la empresa mantiene el discurso de empoderamiento para motivar a las mujeres en el cumplimiento de las metas y objetivos de su modelo de negocios. No obstante, a partir del estudio de caso en la zona Amecameca, quedó en evidencia que las estrategias de este corporativo no empoderan a sus trabajadoras.

Finalmente, el análisis de José Cruz Jorge Cortés Carreño en Cuerpos afectados: Hacia la potencia de las afecciones. Una reflexión más allá del cuidado presenta una disertación respecto al cuerpo y sus múltiples determinaciones; así como sobre la afectación de los cuerpos desde sí mismos y otros cuerpos. En su trabajo, el autor determina que comprender la potencia y movilidad de los cuerpos permite reconocer la posibilidad de un proceso de corte libertario.

## CAPÍTULO I

### DERECHOS HUMANOS



# **DERECHOS HUMANOS Y ESTADO DE EXCEPCIÓN. LA TENDENCIA EN AMÉRICA LATINA**

Dr. Jesús Limberg Ramos García<sup>1</sup>

## **Introducción**

Desde tiempos remotos la democracia ha sido considerada como la forma de gobierno más aceptada por la inclusión de la pluralidad política, la incorporación de reglas del juego para regular la competencia política, la protección de los derechos de las personas y sujetar con límites los poderes constitucionales. Esta idea occidental de este modelo político se difunde por todo el mundo como la panacea que puede mejorar las respuestas institucionales frente a los retos y desafíos que enfrentan las democracias actuales. Se confía en que éstas poseen todas las contestaciones para mantener funcionando óptimamente el sistema político porque “comparten la premisa de que la democracia es la mejor manera de resolver [y] tomar decisiones colectivas en las complejas sociedades contemporáneas” (Freidenberg y Saavedra, 2021: 29).

La democracia como sistema de regulación gubernamental no responde a un paradigma homogéneo, dada su imprecisión conceptual, diseño, operatividad y códigos normativos que la sostienen. Cada país perfila criterios heterogéneos y diferenciados que complican la labor de analizar el funcionamiento de los sistemas democráticos dado que responden a contextos, valores y principios diferenciados, que los hacen ser particulares, y cuyos efectos, comparativamente, pudieran guardar alguna similitud, o una marcada contrastación diferencial, abriendo la posibilidad de que existan tipos de figuras democráticas, que alienten un mayor o menor desarrollo institucional. Los actores políticos se revelan como los sujetos llamados a mantener los equilibrios del sistema a partir de la plena garantía de la aplicación de la Ley. Lo contrario a este supuesto generan gobiernos distantes del respeto

---

<sup>1</sup> Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México del Centro Universitario Texcoco. | jlramosg@uaemex.mx | ORCID: 0000-0002-4043-4992.

al Estado de derecho, estableciendo órdenes políticos anormales a los preceptos constitucionales.

Las instituciones que dan forma al andamiaje estructural de la democracia no significan edificar normas políticas-electorales exclusivamente, sino implica holísticamente abarcar el sistema social en que el ciudadano realiza su vida cotidiana donde las leyes juegan un papel muy importante para garantizar los derechos humanos y evitar los abusos del poder político y del fáctico. Sujetar al control de las leyes el ejercicio de estos poderes conducen a consolidar las prácticas democráticas, y al logro de mayores satisfacciones en los resultados esperados en la atención de la agenda pública. Si bien la democracia se ha extendido por todo el concierto internacional aún hay pendientes que no ha podido resolver, muy posiblemente porque el régimen político no ha encontrado la fórmula sistemática idónea para lograr que la democracia se profile como la mejor forma de gobierno. Sin embargo, por su naturaleza constitucional de respetar los derechos políticos, los derechos civiles y la división de poderes es la forma de gobierno más atractiva, ya que en su diseño institucional predispone de parámetros políticos y jurídicos que sientan las bases aspiracionales de una sociedad democrática y justa.

Los países de América Latina iniciaron procesos de transición muy puntuales a finales del siglo XX con el propósito de inaugurar la era de la democracia en la región. El principal argumento se centró en superar los regímenes autoritarios y dictatoriales que fueron la característica, y siguen siendo, en algunos países la práctica política. Aún no han podido superar estos tipos de regímenes, pero lo más paradójico es que conviven con praxis democráticas, generando democracias híbridas de baja calidad democrática “que afectan a aproximadamente el 90% de la población latinoamericana” (Munck, 2023), estableciendo democracias imperfectas en la mayor parte de los países de la región latina por la ineficiente capacidad para “canalizar las demandas ciudadanas, contexto económico de bajo crecimiento o estancamiento, empeoramiento de los equilibrios sociales y entorno internacional donde los regímenes o liderazgos autoritarios ganan terreno” (Malamud y Núñez, 2021:1), esta situación quizás obedezca a la falta de mecanismos de gobernanza que le ofrezcan a los sistemas políticos mayor respuesta institucional a las demandas sociales, dando lugar a la aparición de líderes autoritarios que terminan por lesionar las instituciones democráticas y el Estado de derecho.

De acuerdo con el Índice de Democracia 2023, América Latina no se encuentra en las mejores condiciones democráticas ya que las “democracias defectuosas y regímenes híbridos son los tipos de democracias más presente en la región abarcando el 45% y 29.2% de todos los países Latinoamericanos y caribeños respectivamente, y en menor medida los regímenes autoritarios y democracias plenas con un 16.7% y 8.3% respectivamente del total de la región (IG, 2023: 4), siendo Uruguay y Costa Rica los países que gozan de democracias plenas, mientras que Haití, Cuba, Venezuela y Nicaragua tienen menor desempeño democrático. Si bien la democracia augura la formación de un gobierno por la vía del método de la elección popular y directa, no significa que se consolide el sistema de gobierno con el mejor blindaje social en el momento de evaluar su desempeño. La renuncia tacita al Estado de derecho conduce al debilitamiento del sistema institucional normativo, cuyo efecto inmediato consiste en alterar el orden político y social que emana del marco constitucional, invisibilizando su función primaria que consiste en garantizar y proteger los mecanismos democráticos sobre los que se funda el sistema democrático y representativo.

América Latina no se encuentra en su mejor momento democrático, y es menester reflexionar sobre el camino que lleva para evitar que la crisis sistémica que atraviesa termine por herir sus instituciones y persista el retorno al pasado autoritario.

### **Fluctuaciones circulares de la democracia**

Las democracias latinoamericanas desde que iniciaron el proceso de transición han pasado por un periodo de fluctuaciones democráticas guiadas por la competencia política. A lo largo de 4 décadas persiste la pregunta: ¿qué necesitan las democracias para consolidarse? Los vaivenes que experimentan las democracias en la región, sus resoluciones electorales, el desempeño de sus gobiernos, las tendencias que marcan las corrientes políticas ideológicas y el rumbo que fijan sus líderes políticos provocan que los países latinoamericanos tengan oscilaciones diversas, giros inesperados, posicionamientos políticos, económicos, sociales, culturales y jurídicos que entran en conflicto con la ingeniería constitucional democrática y dejan con respuesta pendiente la pregunta. La formación de autocracias políticas dista mucho de la democracia, y parece ser la orientación que la región está abrazando cómodamente. Ello puede explicar por qué cuando los líderes políticos y sus partidos triunfan en una elección prospectan la ruta de gobierno, pero al crear-

se una alternancia política, el triunfador de la nueva elección marca otro camino que haga una diferencia ideológica con el anterior.

La autocracia es una amenaza que asecha de manera permanente a las democracias latinoamericanas con el disfraz de conformar gobiernos delegativos, vigilantes, tutores, modernos, populares, exigentes, conservadores, tradicionales y defensores de la democracia. La visión de la democracia de un solo hombre, o de una sola mujer, que no comparte la misión constitucional pone en un asidero crítico dicho modelo político. Este retroceso autoritario va en contra de los derechos conquistados y de limitar la libertad política, sin la más mínima tolerancia a la oposición política. “La tentación autocrática está siempre a la vuelta de la esquina porque los factores que propician el ejercicio abusivo del poder forman parte de la naturaleza misma del ser humano y social” (Martínez, 2024: 10). Los agentes políticos sin calidad democrática son más propicios a degenerar las prácticas democráticas en prácticas autoritarias para hacer de las leyes un marco normativo silencioso. En otros términos, la autocracia representa el poder de facto.

El impulso que las elecciones democráticas le concede a la formación de los gobiernos autocráticos deteriora las instituciones que regulan la competencia política, mediante estrategias que aligeran el acceso al poder político (comprometiendo la estabilidad y la legitimidad del proceso político), pero una vez instalados en este espacio institucional se inicia el debilitamiento del andamiaje democrático constitucional. Las democracias latinoamericanas se desgastan hoy en día porque no se respetan las reglas del juego y los líderes autoritarios en su afán de ganar la elección democrática deciden enfrentar las mismas instituciones democráticas para forzar el triunfo de la elección. Cada país procesa con sus características específicas este fenómeno político, pero, lo que los hace compartir un patrón semejante es la formación de gobiernos autocráticos que muestran incapacidad para atender la agenda y los problemas públicos, generando confusión pública y haciendo creer “que se vive en una democracia” (Levitsky Y Ziblatt, 2018: 12).

El agotamiento de la democracia viene desde adentro condicionado por la oportunidad de tener acceso al ejercicio del poder político. La confrontación entre quienes gobiernan y quienes tienen el deseo de hacerlo pone en jaque la democracia, ya que, con el propósito de ganar la elección, las instituciones democráticas son desacreditadas y degradadas hasta llevarlas al riesgo del rompimiento institucional. El líder autocrático en su afán de acreditarse el triunfo puede conducir a estas instituciones al borde de una crisis constitucional, desafiando

y violentando el canon establecido regulatorio. “El éxito de la democracia depende de otras dos cosas: de la tolerancia hacia el otro y de la contención institucional, es decir, de la decisión de hacer menos de lo que la ley me permite” (Malamud, 2019: 36).

Los gobiernos autocráticos en formación, e instauración, en América Latina establecen gobiernos ideológicos que miran con indiferencia, y desdén, la gobernabilidad del sistema político con la ley en la mano. El rechazo al Estado de derecho es su máxima para dar lugar al gobierno autoritario.

### **Sinrazones del poder político**

La democracia como forma de gobierno encarnaría la más sublime aplicación de la Ley, porque de esta deriva precisamente el acuerdo signado entre los líderes políticos y la ciudadanía al transcurrir una elección de corte popular. Así, los gobiernos emanados de este método democrático deberían estar sujetos al control de la Ley y en consecuencia la ciudadanía experimentaría los resultados esperados en todos los ámbitos en que se desarrolla. Los poderes constitucionales harían realidad la división de poderes, la vigencia de los pesos y contrapesos evitarían los actos de corrupción e impunidad. El resultado sería una sociedad justa. Los gobiernos democráticos no tendrían excusa para brindarle a la ciudadanía las mejores expectativas. El equilibrio entre el “ser” y el “deber ser” camina paralelamente del cumplimiento estricto del Estado de derecho. El respeto de las normas constitucionales les daría a las prácticas democráticas el tipo de sistema político que se encuentra contenido en estos ordenamientos.

La democracia no es meramente un instrumento de poder, que puede generar alternancia política o no, en realidad es todo un sistema de vida que influye progresivamente en las aspiraciones progresistas y de bienestar de la sociedad. Su principal justificación se encuentra en que el modelo político desde antaño ha sido considerado respetuoso, al mismo tiempo garante y protector, de los derechos y las libertades de las personas. Por lo que cada líder y partido político que se ve inmerso en una competencia política tiene claridad en que las reglas del juego que procesan la elección y ofrezcan un resultado para declarar triunfador a un candidato habrá de gobernar con las disposiciones democráticas constitucionales que se establecen. Sin embargo, el contexto en que se observa el cáliz político de América Latina no opera en esta tesitura, actúa de forma contraria, se gana la elección por la vía de

las reglas democráticas (aunque sean cuestionadas) y al instaurar el gobierno guardan distancias de éstas y de las normas constitucionales, por lo que el poder político queda oculto, se margina, se ignora, hasta ser desplazado por el poder de facto. La trascendencia del poder político invoca cumplir con los dictados de la Ley. Significa que el poder del Estado se encuentra distribuido entre los poderes autorizados para ser ejercido en beneficio de la sociedad (Camacho, 2018: 17).

El poder político es el poder que las leyes le obsequian a las autoridades para cumplir con los objetivos que indica el marco constitucional. Es decir, este tipo de poder hace posible que los gobiernos que emanan de las elecciones democráticas en la región latina no se puedan sustraer de éstas, ya que precisamente, sus gobiernos provienen de ese poder político que disponen las reglas democráticas. “La democracia es, pues, el gobierno de las leyes y es el gobierno de la palabra. Es decir, es el sistema de gobierno en el que la ley es suprema, y en el que la palabra es usada por medio de la deliberación pública para tomar las decisiones” (Fernández, 2020: 8). El gobierno de las leyes se favorece en una democracia donde el poder político toma decisiones que contribuyen a mejorar el desempeño de los poderes constitucionales y el respeto de los derechos humanos. Si esta argumentación se sostuviese dentro de la realidad política y social las democracias de la región latina funcionarían con ordenes políticos de normalidad constitucional.

En América Latina se presenta un comportamiento político que desdibuja el poder político y aparecen en todo su esplendor los poderes fácticos, aquellos que objetan y limitan la aplicación de la Ley. Estos poderes provocan que los preceptos constitucionales que guían las prácticas democráticas se restrinjan y proliferen decisiones que no corresponden con los mandatos constitucionales. El poder político pierde su vigencia, las deliberaciones que se realizan atienden más los intereses de los grupos de poder, la desconfianza ciudadana se acreciente y se inestabiliza el sistema político. El poder político no corresponde a la naturaleza del orden constitucional, la lesión que sufren las instituciones por no hacerlas operar de manera democrática las atrofia a tal grado que hace pensar que no funcionan cuando los responsables directos son los agentes del sistema, por lo que las instituciones no son la principal dificultad, son éstos que no encajan dentro de las reglas democráticas por orientarse de manera autocrática, actuando a contra natura de la democracia.

Las sinrazones del poder político es que presenta limitaciones al momento de aplicarse, no funciona como mecanismo de control ni

tampoco para mejorar el desempeño de los gobiernos, se sesga más hacia las prácticas autoritarias, alienta la praxis permisiva de desviación de recursos estatales, la inseguridad y la violencia no se sancionan adecuadamente y la vida de la ciudadanía se ve envuelta en un riesgo permanente. El poder político en América Latina no está debidamente institucionalizado, pese a que las elecciones democráticas permiten su acceso, los líderes políticos al formar sus gobiernos no coinciden con éste. Por una sencilla razón, el poder político se ejecuta “a través de las normas jurídicas” (Fernández, Falconi y Alvarado, 2022: 14).

Al no respetarse las normas jurídicas que regulan el poder político emergen con fuerza las injusticias, los abusos, los atropellos y la imparcialidad, haciendo pensar que los culpables son los medios democráticos cuando plenamente los responsables son los ejecutores de este poder. Esta manera de observar la conducta del poder político origina una doble bifurcación que no caminan paralelamente y los resultados que se obtienen son diferentes: 1) la ciudadanía acepta que este poder marche así porque ignora la forma adecuada de cómo funciona, por lo que lo anormal lo admite como normal, y 2) los agentes del sistema, teniendo la oportunidad de usarlo, prefieren sustituirlo por las prácticas fácticas, es decir, gobernar sin estar sujetos a la Ley, por lo que pueden renunciar a la vigencia de las normas constitucionales.

### **Lo anormal del Estado de excepción**

La historia política de América Latina siempre ha sido de sobresaltos, interrupciones e incertidumbre, marcada por golpes de Estado, regímenes dictatoriales y autoritarios. La experiencia democrática es muy reciente en la región, aun con todo y proceso de democratización, goza de un déficit de institucionalización y un permanente anhelo por las prácticas autoritarias. La constitucionalización del Estado de derecho sigue siendo un pendiente muy marcado, y posiblemente, un desafío profundo de las democracias en la región.

Hoy día el Estado no puede entenderse únicamente como un instrumento de organización social, sino como un Estado de derecho, y en este descansa la permanencia del ente estatal, al depender de la norma jurídica, el orden que emana de este se encuentra debidamente constitucionalizado. En la medida en que la norma se ausenta se afecta dicho orden. Los regímenes políticos de América Latina consintieron que los riesgos del Estado, los cuales algunos son ocasionados por factores endógenos, y otros por factores exógenos. Los primeros

responden a los problemas internos del país asolados por la pobreza, inseguridad y violencia, y los segundos orientados por los contextos globales, deberían enfrentarse con medidas extraordinarias para detener el riesgo que puede sufrir la sociedad. El Estado de excepción es un término ampliamente debatido que se define de forma muy práctica como “la respuesta inmediata del poder estatal a los conflictos internos más extremos” (Agamben, 2005: 25).

El Estado de excepción se inventó para que el Estado usará el derecho y pusiera de por medio los mecanismos necesarios en el marco constitucional, con la finalidad de hacer frente a las amenazas tanto internas como externas, facultando al Estado “decretar la suspensión temporal de ciertos derechos” (Díaz, 2024: 3), para enfrentar estas amenazas. Este tipo de medidas refiere que el Estado de excepción se constitucionalizó, y que mínimamente debe garantizar, al invocar estas medidas, la vida, la libertad y la seguridad de las personas. Las experiencias en la materia para América Latina no han sido satisfactorias, tienen dificultades para instaurar el Estado de excepción constitucional, en primera, porque no pueden garantizar los mínimos derechos básicos, y la segunda, el déficit de una cultura de respeto a la legalidad alentada por líderes autocráticos que han sustituidos valores democráticos por valores autoritarios.

El establecimiento del Estado de excepción en la región ha sido anormal, no responde a los principios constitucionales, sino a criterios informales que no convergen con la legalidad, por lo que se ha renunciado a la constitucionalidad del Estado de excepción, y en su lugar, se implanta la violencia como mecanismo extremo para enfrentar los riesgos que padecen las sociedades contemporáneas, aunque ello lesione los derechos de las personas que se encuentran garantizados en los tratados internacionales, y que los Estados latinoamericanos se encuentran obligados a cumplir. Este tipo de prácticas afecta la vida constitucional de los países y hace complejo renunciar a éste y retornar al Estado de derecho.

La ciudadanía ignora el significado del Estado de excepción constitucional, y, por ende, sin la necesidad de instaurarlo, se hace uso de medidas extremas para hacer frente a los peligros que experimenta la sociedad, generando la consolidación de gobiernos autocráticos, violación sistemática a los derechos humanos de las personas, incremento de los problemas públicos y abusos del poder constitucional. Aun cuando estos peligros son latentes, y persistentes, que alteran la normalidad constitucional es un instrumento que en América Latina es

repetitivo y se implanta “sin respetar las condiciones pre-establecidas en la Constitución” (Bustamante y Correa, 2022: 699).

Dado que la tendencia democrática en Latinoamérica es la formación de gobiernos autocráticos, que con displicencia distorsionan el Estado de derecho, miran con indiferencia instaurar el Estado de excepción constitucional, y en su lugar, adoptan medidas fuera del marco constitucional, vulnerando la fundamentabilidad de los derechos de las personas. Al no aplicar las normas constitucionales se crea una realidad de anormalidad social que cohabita con el orden que emana de manera constitucional, pero que termina imponiéndose las medidas de excepción de facto. Las personas no alcanzan al diferenciar las medidas de excepción constitucional y las medidas de excepción de facto, al no lograrlo su vida cotidiana se observa como normal lo que es anormal. Esta realidad la aleja de la cultura de vida constitucional y se termina abrazando la realidad que determinan las medidas de excepción de facto.

La preocupación latente de este contexto político es que se convierte en un paradigma de gobierno, y una vez instaurado el Estado de excepción de facto las probabilidades de retornar al Estado de derecho son mínimas y complejas.

### **Normalidad constitucional del Estado de excepción**

El orden constitucional se asocia a la plena vigencia de las normas constitucionales, dentro de éstas se establece el tipo de gobierno, las competencias de los poderes constitucionales y la protección de los derechos humanos de las personas. Estos principios políticos-jurídicos crean una normalidad constitucional que la ciudadanía debe disfrutar en su vida social sin excusas ni discrecionalidades más que las restricciones que imponen las mismas normas jurídicas. Esta normalidad debe estar garantizada por los actores del sistema bajo el sistema de pesos y contrapesos como los encargados directos de la voluntad popular que les fue concedida en las urnas, y que éstos se comprometieron respetar. Este orden deviene del respeto a las normas vigentes constitucionales.

Los derechos humanos se respetan, promueven, garantizan y protegen en la normalidad constitucional, solo en este ámbito dichos derechos pueden provocar en la ciudadanía la salvaguarda de su dignidad humana. Simplemente, porque la positivización de estos derechos son norma jurídica, de ésta depende que se consolide una cultura de de-

rechos humanos con la capacidad de fomentar sociedades inclusivas y justas. En el momento, en que los gobiernos democráticos ignoran las normas jurídicas de los derechos humanos se origina la anormalidad constitucional, como el rostro opuesto al orden constitucional establecido, este tipo de prácticas políticas no son democráticas sino autoritarias que no sienten la mínima responsabilidad de proteger los derechos de las personas.

Es cierto, que por la circunstancias políticas, económicas y sociales que experimentan los países de América Latina se ven en la necesidad de adoptar medidas extraordinarias en situaciones excepcionales “las cuales alteren la normalidad” (Flores, 2020: 56), para hacer frente a esas amenazas e incertidumbres que ponen en peligro a la sociedad, pero ello no significa que se tenga que renunciar a los parámetros constitucionales para enfrentar los riesgos con los límites que el mismo derecho impone para no violentar el Estado democrático.

La instauración del Estado de excepción tiene un objetivo claro: exterminar lo que altera la normalidad constitucional en un periodo determinado para restituir el Estado constitucional. La situación que prevalece en América Latina con la formación de gobiernos autocráticos que usan la vía democrática para triunfar en una elección popular es que deciden una vez establecidas las medidas de excepción no de corte constitucional, sino de corte fáctico, es que no desean regresar a la normalidad constitucional. Las consecuencias en la vigencia de los derechos humanos son letales y violentados sistemáticamente, es tal el olvido que propagandísticamente se confunde a la ciudadanía con discursos políticos rimbombantes que hacen creer que sus líderes políticos están protegiendo estos derechos, cuando en realidad se ocupan mínimamente de éstos.

**Los gobiernos autocráticos no son gobiernos democráticos.**

La lucha entre la democracia y la autocracia continúa siendo un tema esencial y candente en el panorama político global. Dos sistemas de gobierno diametralmente opuestos, cada uno con sus propias ventajas y desventajas, se enfrentan en una batalla por influir en el destino de naciones enteras. La democracia se considera la forma de gobierno preferible y la elección entre estos sistemas tiene un impacto monumental en el bienestar de los ciudadanos y en el desarrollo de un país (Álvarez,2023).

La oportunidad que tienen los líderes políticos de los países de América Latina es hacer una revisión de la conducción del sistema po-

lítico para hacer notar que los gobiernos autocráticos destruyen progresivamente las instituciones democráticas y con ello la protección de los derechos de las personas. Por otro lado, los partidos políticos, por naturaleza, están llamados no solo a representar a la ciudadanía, sino también a ser un promotor y defensor de los valores y principios democráticos, que fundamentan la formación de gobiernos representativos. Superar la tentación de las prácticas autoritarias que asimilan los líderes autoritarios puede disminuir la tendencia de instaurar Estados de excepción de facto en la región latina, y propiciar una mayor tutela de los derechos de la ciudadanía.

## Conclusiones

La democracia no es la mejor forma de gobierno, pero es la más atractiva porque busca entre sus propósitos integrar gobiernos representativos, poner límites a los poderes constitucionales y garantizar la protección de los derechos humanos. El incumplimiento de las promesas democráticas provoca el surgimiento de gobiernos autocráticos que no creen en las leyes ni tampoco en las restricciones que impone el ejercicio del poder político. Lo paradójico es que sus líderes políticos participaron en una elección popular y una vez en el poder guardan distancia de las instituciones democráticas. Esta es una tendencia muy marcada en América Latina.

Estos gobiernos alientan el establecimiento de medidas de excepción no constitucionales que alteran las prácticas democráticas e ignoran las normas constitucionales que sostienen el Estado de derecho. El arribo de los Estados de excepción de facto propicia la formación de gobiernos autocráticos con líderes autoritarios que gobiernos democráticos. Las prácticas autoritarias están muy vivas en el ámbito político dentro de la cultura latinoamericana, lo que explica por sí misma, que en la región latina no se invoque el Estado de excepción constitucional.

Los efectos de las medidas de excepción que alientan los gobiernos autocráticos de América Latina no coinciden con las normas constitucionales, y las consecuencias inmediatas son un conjunto de violaciones sistemáticas a los derechos humanos acompañadas de la integración de poderes fácticos que usan el método democrático para tener acceso al ejercicio del poder político, pero al ser instalados en éste renuncian a él y lo sustituyen por el poder fáctico. Ello ha provocado fluctuaciones políticas que ponen en riesgo las instituciones democráticas.

ticas de la región. Latinoamérica tiene la oportunidad de apostarle a la consolidación de la democracia como un sistema de vida social si los líderes políticos se sujetan al control de las leyes y a los mandamientos constitucionales. Esta acción puede contener la orientación de formar gobiernos autocráticos como paradigma de gobierno.

## Referencias.

- Agamben, G. (2005). Estado de excepción. Hidalgo editora. Argentina.
- Álvarez, O. (2023). “Democracia versus autocracia: dos sistemas de gobierno en contraste”. Archivo recuperado de: <https://www.academiaca.or.cr/opinion/democracia-versus-autocracia-dos-sistemas-de-gobierno-en-contraste/>
- Bustamante, J. y Correa, J. (2022). “Efectos de los estados de excepción a consecuencia de la emergencia sanitaria por la pandemia derivada de la COVID-19”. Pol. Con. (Edición núm. 70) Vol. 7, No 8.
- Camacho, C. (2018). El poder legislativo mexicano. Tomo I. Cámara de Diputados Federal. México.
- Consejo Nacional de Competitividad (2023). “Índice de democracia”. Archivo recuperado de: <https://cnc.gob.do/wp-content/uploads/2024/07/Indice-de-Democracia-2023-1.pdf>
- Díaz, A. (2024). “¿Régimen de excepción o normalidad? Las prórrogas del Decreto Legislativo número 333 de la República de El Salvador”. Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional, vol. 25, núm. 51.
- Fernández, J. (2020). La democracia como forma de gobierno. INE. México.
- Fernández, L., Falconi, R. y Alvarado, E. (2022). “Poder político mediante el derecho: reflexiones críticas. Revista Universidad y Sociedad, 14(6), 512-519.
- Flores, A. (2020). “La crisis constitucional e institucional mexicana frente a COVID-19”. Archivo recuperado de: <https://www.codhem.org.mx/wp-content/uploads/2022/02/EstadoConstitucional2020.pdf>
- Freidenber, F. y Saavedra, C. (2021). “La democracia en riesgo. Un estudio de las tensiones que enfrenta el sistema político en tiempos de COVID”. Archivo recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6569/6.pdf>
- Malamud, A. (2019). “¿Se está muriendo la democracia?”. Archivo recuperado de: [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1.TC\\_Malamud\\_282.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1.TC_Malamud_282.pdf)
- Martínez, M. (2024). “Descifrando los autoritarismos en América Latina”. Archivo recuperado de: <https://dialogopolitico.org/wp-content/uploads/2024/08/Manual-3-DP-Campus.-Desifrando-los-autoritarismos-en-America-Latina.-2024.pdf>
- Munck, G. (2023). “Democracia y Estado en América Latina”. Archivo recuperado de: <https://www.politicaexterior.com/democracia-y-estado-en-america-latina/>
- S. Levitsky y D. Ziblatt (2018). “Cómo mueren las democracias”. Archivo recuperado de: [https://www.onpi.org.ar/documentos/publicaciones/publicaciones-del-notariado-internacional/como\\_mueren\\_las\\_democracias.pdf](https://www.onpi.org.ar/documentos/publicaciones/publicaciones-del-notariado-internacional/como_mueren_las_democracias.pdf)

# PANORAMA ESTADÍSTICO SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY. UNA MIRADA DESDE LA ENCUESTA NACIONAL DE ADOLESCENTES EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

Mtra. Susana Guadalupe Alarcón Vázquez<sup>1</sup>

## Introducción

La adolescencia es una etapa de formación y desarrollo que transcurre entre la niñez y la adultez que se caracteriza por una serie de cambios físicos, emocionales, cognitivos y sociales donde se alcanza cierto grado de madurez. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta etapa ocurre entre los 10 y 19 años, y es en este periodo donde los adolescentes establecen patrones de comportamiento, por lo que es vital dotarlos de valores, servicios, información y oportunidades que les permitan crecer y desarrollarse con salud y bienestar (World Health Organization, 2024).

En México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), en su artículo 5 establece que son adolescentes las personas entre 12 y menos de 18 años cumplidos, no obstante, para efectos de los tratados internacionales se les considera niños a los menores de 18 años de edad (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014).

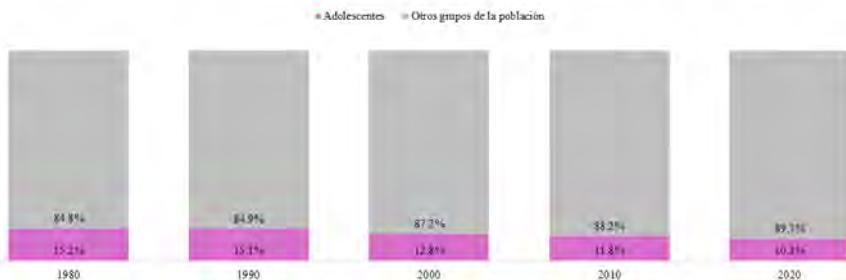
De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), en México había un total de 13 035 476 personas adolescentes,[ Cabe resaltar que, del total de personas adolescentes en el año 2020, 50.7% fueron hombres y 49.3% mujeres.] esto representó 10.3% del total de la población, siendo este grupo el más numeroso entre la población mexicana, aunque en los últimos años, debido a la dinámica

---

<sup>1</sup> Maestra en Políticas Públicas y Género por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-México.

demográfica, la proporción de la población adolescente ha caído en al menos 5 puntos porcentuales desde 1980 (ver Gráfica 1).

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADOLESCENTE RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN, SERIE DECENAL DE 1980 A 2020. (GRÁFICA 1)



Fuente:

INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990 y 2000.

INEGI. Censo de Población y Vivienda (CPyV) 2010 y 2020.

En los últimos años, el grupo poblacional de los adolescentes ha tomado relevancia, no solo por ser considerado un grupo vulnerable, sino también por los problemas sociales que enfrenta el país en materia de seguridad pública y justicia, donde los adolescentes son a la vez víctimas y victimarios en una sociedad donde se ha puesto de manifiesto el aumento de las actividades delictivas en todo el país. Asimismo, las reformas al sistema de justicia para adolescentes desde el año 2005, ha permitido establecer un marco legal para asegurar un trato diferenciado para los adolescentes que entran en conflicto con la ley<sup>2</sup>, con respecto a la población adulta. Lo anterior, con el fin de rehabilitarlos y reintegrarlos a la sociedad, considerando que son personas en desarrollo y que deben ser tratados con un enfoque diferente y de respeto a los derechos que le son propios por su grupo de edad y condición de vulnerabilidad.

El objetivo de este documento, es dar a conocer el impacto de estas reformas en la población adolescente que se encuentra en conflicto con la ley a partir de los datos que proporciona la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP), programa estadístico que cuenta con dos levantamientos de información, uno en 2017 y otro en 2022, y que proporciona datos sobre las características sociodemográficas, antecedentes familiares y delictivos, proceso judi-

<sup>2</sup> Se hace referencia a los adolescentes en conflicto con la ley cuando se le atribuye la comisión de un delito, o bien, cuando el sistema de justicia se hace cargo de ellos debido a su comportamiento o el entorno en el que viven (UNODC, 2008)]

cial, y condiciones de los adolescentes con medida de sanción y procesados, entre otros datos relevantes, todo desde la percepción de los adolescentes que ingresan al Sistema de Justicia Penal (INEGI, 2023). La ENASJUP también permite dimensionar la cantidad de población adolescente que se encuentra dentro del Sistema, por una parte, y el respeto y garantía de los derechos de esta población específica de conformidad con el marco normativo nacional y tratados internacionales durante el proceso de justicia penal.

En este sentido, el documento busca ofrecer un análisis detallado que contribuya a evaluar la efectividad de las reformas en el sistema de justicia para adolescentes en México, resaltando tanto los avances como las áreas de oportunidad para garantizar los derechos de esta población. A través de los datos proporcionados por la ENASJUP, se pretende visibilizar las realidades y desafíos que enfrentan los adolescentes en conflicto con la ley, así como promover la implementación de políticas y programas que favorezcan su rehabilitación, reintegración social y el cumplimiento de sus derechos fundamentales.

## **Antecedentes jurídicos**

En el año 2005, el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM o Constitución) fue reformado con la finalidad de otorgar a las entidades federativas, las facultades para crear un sistema integral de justicia para adolescentes, así como promulgar un marco legal que regulara dicho sistema en cada entidad federativa (SEGOB, 2005). Esta reforma representó una coyuntura crítica para el sistema de justicia penal para los adolescentes, pues se transitó de un modelo tutelar de justicia a un modelo garantista, es decir, se cambió el paradigma en el que las personas entre 0 y 18 años eran consideradas “menores”, esto como sinónimo de sujetos pasivos e incapaces para tomar sus propias decisiones, en contraste con la visión garantista, que considera a las personas adolescentes como sujetas de derechos y por tanto, capaces de tomar decisiones sobre su desarrollo y proceso de justicia.

En el año 2008, se realizó una reforma que impactó en diversos artículos de la Constitución, sin embargo, el punto nodal de la reforma refiere al artículo 20, donde se estableció que el proceso penal sería acusatorio y oral, y que se regiría por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación (SEGOB, 2008). Posteriormente, en 2011 se realizó nuevamente una reforma a diver-

sas disposiciones de la CPEUM, éstas repercutieron en la forma como eran concebidas las garantías y los derechos de las y los mexicanos. El punto nodal de este cambio lo encontramos en el artículo 1º, que establece los derechos humanos como algo permanente e intrínseco a toda persona. Además, elevó a rango constitucional todos los tratados internacionales de los que México era Parte, y en ese sentido, además de los derechos establecidos en la Constitución, se reconoció a todos aquellos inscritos en los tratados internacionales, ampliando el conjunto de derechos humanos de los mexicanos, incluidos los de los adolescentes (SEGOB, 2011).

En 2015, se realizó una nueva reforma al artículo 18 de la Constitución, y al artículo 73 de la CPEUM, este último, para que el Poder Legislativo tuviera la facultad de expedir una legislación única en materia de justicia para adolescentes (SEGOB, 2015). Derivado de lo anterior, el 16 de junio de 2016, se decretó la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA), que es la columna vertebral del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA o Sistema), pues establece los principios y derechos de los adolescentes que ingresan al Sistema, al tiempo que describe los procesos, las instituciones, autoridades y órganos que forma parte de este, entre otros elementos importantes para la prevención de la delincuencia en esta etapa de la vida (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016).

Con estas reformas, México dio pasos importantes hacia la creación de un sistema de justicia para adolescentes que prioriza la protección de sus derechos humanos y el debido proceso, en consonancia con los estándares internacionales. El nuevo modelo garantiza que los adolescentes sean tratados como sujetos de derechos y busca su reintegración social mediante un enfoque restaurativo y diferenciado, acorde con su edad y situación de vulnerabilidad. Este marco normativo no solo representa un cambio estructural en el tratamiento de los adolescentes en conflicto con la ley, sino que también refleja el compromiso de México con el respeto y garantía de los derechos humanos, sentando las bases para un sistema de justicia más justo, inclusivo y respetuoso de los derechos de todos los adolescentes.

### **El Sistema Integral de Justicia Penal para los Adolescentes**

La ley del Sistema establece 22 principios rectores, entre los que destacan, el interés superior de la niñez y la protección integral de los de-

rechos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016). Al respecto, el interés superior de la niñez es un principio jurídico y ético que establece que en todas las decisiones, acciones y políticas que afecten a niños, niñas y adolescentes, se debe dar prioridad a sus derechos y bienestar, por encima de cualquier otro interés. Este principio busca garantizar el desarrollo integral y la protección de la niñez, asegurando que sus derechos, necesidades y opiniones sean tomados en cuenta en todos los ámbitos de su vida (UNICEF, 2018).

Este concepto, que está ampliamente reconocido en instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas (UNICEF, 1990), se basa en la idea de que los niños y adolescentes son personas en formación y, por tanto, merecen una protección especial que les permita desarrollarse en un entorno seguro, respetuoso y estimulante.

Asimismo, la protección integral refiere al conjunto de mecanismos que tienen lugar en los tres niveles de gobierno a fin de garantizar los derechos humanos que le son propios a las niñas, niños y adolescentes de conformidad con el marco legal nacional e internacional (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014). En este sentido, todas las autoridades, instituciones y órganos involucrados en el SIJPA, deben respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas adolescentes que ingresan al Sistema (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016).

Estos principios son esenciales para una interpretación más favorable de los procedimientos de justicia para los adolescentes, así como para la especialización del Sistema. Al respecto, la LNSIJPA establece un marco que coloca el interés superior de la niñez y la protección integral de los derechos como pilares fundamentales para garantizar el respeto y la dignidad de los adolescentes en conflicto con la ley. Estos principios no solo orientan las actuaciones de las autoridades y los órganos del sistema, sino que también reflejan el compromiso de México con los estándares internacionales de derechos humanos, asegurando que cada adolescente reciba un trato justo, respetuoso y adecuado a su edad y situación. De esta manera, el SIJPA busca promover la reintegración social de los adolescentes y contribuir a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Por otra parte, la Ley también establece un conjunto de derechos que son propios de la población adolescente que se encuentra en conflicto con la ley buscando garantizar su protección y respeto a su dignidad, reconociendo su particularidad en cuanto a desarrollo emocional,

psicosocial y educativo. Estos derechos buscan asegurar que las medidas adoptadas no solo tengan un enfoque punitivo, sino que promuevan su reintegración social, educativa y laboral, con un fuerte énfasis en su rehabilitación y el respeto de su bienestar integral.

Algunos de los derechos establecidos en la ley y que son propios de las personas sujetas al Sistema durante el proceso de justicia son<sup>3</sup>: protección a la intimidad; confidencialidad y privacidad; registro de procesos; garantías de detención; prohibición de incomunicación; defensa técnica especializada; presencia y acompañamiento de la persona responsable de la persona adolescente; derecho a ser escuchado; entre otros (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016).

Estos derechos son complementados con el conjunto de derechos de las personas adolescentes en prisión preventiva o internamiento, algunos de estos son<sup>4</sup>: garantía de su integridad moral, física, sexual y psicológica; no recibir castigos corporales ni cualquier otra medida que vulnere sus derechos; recibir asistencia médica preventiva y de tratamiento para el cuidado de la salud; recibir alimentación nutritiva; recibir suministro suficiente de agua; recibir artículos de aseo diarios; recibir visitas frecuentes (de familiares e íntimas); tener un alojamiento adecuado; así como algunos otros específicos para las mujeres adolescentes que se encuentran en internamiento, tales como derechos de maternidad, puerperio y lactancia; entre otros.

Adicionalmente, en los tratados internacionales, encontramos también un marco normativo que respalda y orienta las políticas y prácticas nacionales en relación con los adolescentes en conflicto con la ley. Este marco incluye tratados y convenciones, como la CDN, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing), las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices Riad), las Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (Reglas de Tokio) y las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (Reglas de la Habana), los cuales proporcionan principios fundamentales para garantizar un tratamiento adecuado y especializado, que respete los derechos humanos y promueva el desarrollo integral de los adolescentes que se encuentran sujetos al Sistema. Otra parte importante del SIJPA son las autoridades, instituciones y órganos que intervienen

---

<sup>3</sup> Artículos 35 a 45 de la LNSIJPA

<sup>4</sup> Artículos 46 a 58 de la LNSIJPA

en este<sup>5</sup>, cuya función es asegurar la correcta implementación de las políticas públicas, supervisar la actuación de las todas las autoridades involucradas y garantizar el respeto a los derechos de los adolescentes. Entre las instituciones y órganos que incluye este sistema encontramos los ministerios públicos o fiscalías, órganos jurisdiccionales, órganos de mecanismos alternativos, instituciones de seguridad pública, autoridades administrativas u órganos especializados en la ejecución de medidas para adolescentes y autoridades auxiliares (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016).

Asimismo, las autoridades que intervienen en el Sistema incluyen: ministerios público o fiscales, jueces (de control o garantías, de enjuiciamiento y ejecución de sanciones), facilitadores de mecanismos alternativos de solución, elementos de las instituciones de seguridad pública, servidores públicos de autoridades administrativas y auxiliares, entre otras. Dichas autoridades, se rigen por el principio de especialización, mismo que refiere a la capacitación y formación no solo en las características del Sistema, sino también en derechos de niñas, niños y adolescentes, esto con el fin de que puedan atender los casos con un enfoque de derechos, así como para asegurar que las medidas adoptadas sean tanto justas como efectivas, y que prioricen el interés superior del adolescente en todo momento.

Finalmente, pero no menos importante, la LNSIJPA establece las especificidades del procedimiento penal para las personas adolescentes. Si bien el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), como su nombre lo indica, es el documento que regula en términos generales el proceso penal en México (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014), la LNSIJPA introduce una serie de disposiciones especiales para asegurar un tratamiento diferenciado y adecuado a la realidad de los adolescentes en conflicto con la ley. Estas especificidades buscan no solo garantizar que se respeten los derechos fundamentales de los adolescentes, sino también que se tomen en cuenta sus particularidades en términos de madurez, capacidades y necesidades psicosociales.

Además, la ley establece una serie de medidas que promueven un enfoque restaurativo y de rehabilitación, en lugar de un tratamiento exclusivamente punitivo, e incorpora la participación de instituciones especializadas en la atención de esta población, buscando su reintegración plena a la sociedad.

---

<sup>5</sup> Artículos 63 a 77 de la LNSIJPA.

Al respecto, el proceso de justicia establecido en el CNPP comprende las etapas de: investigación (inicial y complementaria); intermedia o preparación del juicio; y juicio<sup>6</sup>. La investigación inicial y complementaria son fundamentales, pues en ellas se recaban y fortalecen los elementos probatorios necesarios para el caso. La etapa intermedia se enfoca en depurar las pruebas que serán admitidas y en formular la acusación formal. Finalmente, el juicio es donde se determina la responsabilidad penal del acusado a través de un proceso en el que ambas partes, defensa y fiscalía, exponen sus argumentos y pruebas frente a un juez imparcial. Sin embargo, se puede considerar a la ejecución de sanciones como una etapa más del proceso de justicia (Cobo Téllez, 2022, pág. 462) debido a que representa la fase en la que se materializan las consecuencias legales de la sentencia dictada en juicio.

En esta etapa, se ponen en práctica las medidas y sanciones establecidas, que pueden incluir desde penas privativas de la libertad hasta medidas restaurativas o de reintegración social, especialmente en el caso de adolescentes. La ejecución de sanciones es, por tanto, una extensión del proceso de justicia que requiere de un seguimiento adecuado para garantizar que los derechos de las personas sancionadas, especialmente los adolescentes, sean respetados y que las sanciones contribuyan de manera efectiva a su rehabilitación y reintegración en la sociedad.

Por otra parte, debido a los requerimientos del Sistema, los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias requieren una mención especial, puesto que representan una opción prioritaria y adecuada para resolver conflictos en el SIJPA. Así, la LNSIJPA promueve el uso de estos mecanismos, tales como la mediación, conciliación y la justicia restaurativa, como medios que permiten una resolución pacífica de los conflictos, evitando el proceso penal y priorizando la reparación del daño y la reconciliación entre las partes. Esto no solo favorece un tratamiento más humanizado y menos confrontativo para los adolescentes, sino que también cumple con los principios de especialización y reintegración, al ofrecer una respuesta que toma en cuenta sus necesidades de desarrollo y la búsqueda de soluciones constructivas.

La LNSIJPA, en conjunto con el marco normativo nacional y los tratados internacionales, configura un sistema de justicia para adolescentes orientado a una perspectiva restaurativa y de reintegración social, alejándose de un enfoque exclusivamente punitivo. Este marco

---

<sup>6</sup> Artículo 211 del CNPP y 118 de la LNSIJPA.

normativo busca, en última instancia, que las sanciones y medidas impuestas en el contexto de un proceso judicial no se limiten a cumplir una función retributiva, sino que promuevan un cambio positivo en el adolescente, procurando su reinserción en la sociedad. A través de la implementación de programas educativos, de capacitación laboral y de apoyo psicosocial, el sistema brinda oportunidades de crecimiento personal y de integración plena, lo que fortalece el sentido de responsabilidad y reduce las posibilidades de reincidencia.

Además, la especialización de las autoridades que intervienen en el proceso judicial es fundamental para el éxito del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA). La capacitación continua en derechos de la niñez y adolescencia, así como en métodos de intervención especializados, permite que jueces, ministerios públicos, defensores y otros actores garanticen un trato respetuoso y adecuado a las características de los adolescentes. De este modo, el SIJPA se constituye como un sistema de justicia adaptado a las particularidades de los adolescentes en conflicto con la ley, en cumplimiento con los compromisos nacionales e internacionales, y reafirma el compromiso de México de proteger y promover los derechos de esta población.

### **Panorama estadístico de los adolescentes en conflicto con la Ley**

A partir de datos de la ENASJUP, se estimó que, en 2017, había un total de 6 891 personas adolescentes sujetas al Sistema Integral de Justicia Penal, de las cuales, 92.2% fueron hombres y 7.8% fueron mujeres. Para el año 2022, la estimación de la población total en el Sistema fue de 3 413 personas, de las cuales 90.8% eran hombres y 9.2% fueron mujeres (ver Gráfica 2). Lo anterior revela que, durante el periodo de referencia, hubo una disminución importante entre la población adolescente que se encontraba en el Sistema de poco más del 50%, esto se puede deber en gran medida a que el Sistema busca priorizar las medidas socioeducativas por encima de la privación de la libertad.

Por otra parte, la proporción de adolescentes con medida de internamiento ha crecido (tanto en hombres como mujeres, como se muestra en la Gráfica 2). Así, en 2017 representaba 17% del total nacional y para 2022 alcanzó el 30.2% del total nacional. Cabe resaltar que, la proporción de personas adolescentes hombres que contaban con medida de internamiento, fue mayor que la proporción de mujeres adolescentes que contaban con medida de internamiento en los dos años de refe-

rencia. También se observa un aumento en los casos de internamiento preventivo, particularmente en el caso de los hombres adolescentes.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADOLESCENTE SUJETA AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL, POR SITUACIÓN JURÍDICA Y SEXO, EN 2017 Y 2022 (GRÁFICA 2)



Nota 1: La suma de los porcentajes por columna no corresponde a 100% debido a que no se integra la información de adolescentes con medida de Semi-internamiento que en el año 2017 corresponde a: Nacional 0.2%, Hombres 0.2%, y Mujeres 0.4%; para el año 2022 corresponde a: Nacional 1.0%, Hombres 1.0% y Mujeres 0.7%.

Fuente: INEGI. ENASJUP 2017 y 2022.

## Antecedentes familiares y sociodemográficos

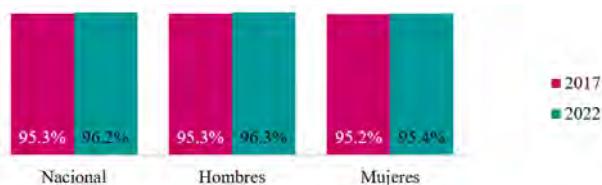
Los antecedentes familiares y sociodemográficos de los adolescentes en conflicto con la ley son factores cruciales para entender su contexto de vida y las circunstancias que pueden influir en sus trayectorias y decisiones. Estos jóvenes suelen estar expuestos a situaciones de vulnerabilidad que pueden incluir limitaciones en el acceso a la educación, inestabilidad familiar, pobreza, condiciones de violencia o desintegración familiar, entre otros desafíos. Estos elementos no solo impactan su desarrollo psicosocial, sino que también afectan su capacidad para participar en actividades educativas y laborales que favorezcan su integración social.

Analizar los aspectos sociodemográficos, como el nivel de alfabetismo y escolaridad, así como con quiénes vivían antes de su detención, permite un acercamiento a los factores de riesgo y protección que inciden en su vida. Comprender este contexto es clave para desarrollar políticas públicas de prevención y reintegración social que aborden tanto las necesidades individuales de los adolescentes como las condiciones estructurales en su entorno familiar y social que influyen en su comportamiento.

## Nivel de alfabetismo

De acuerdo con la ENASJUP 2017 y 2022, 95.3% y 96.2%, de los adolescentes sujetos al Sistema sabían leer y escribir, respectivamente. Cabe resaltar que los adolescentes hombres tienen mayor nivel de alfabetismo que las mujeres como muestra la gráfica (ver Gráfica 3).

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADOLESCENTE SUJETA AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL, POR SITUACIÓN DE ALFABETISMO Y SEXO, EN 2017 Y 2022 (GRÁFICA 3)



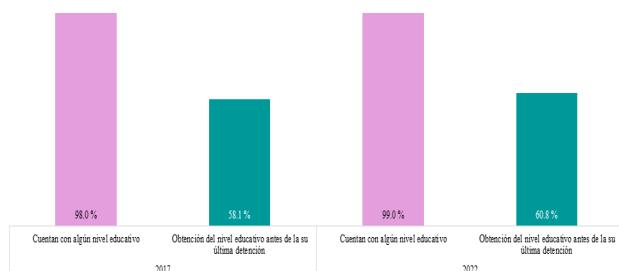
Nota: Incluye el total de la población adolescente sujeta al Sistema de Justicia Penal.

Fuente: INEGI. ENASJUP 2017 y 2022.

## Nivel educativo

En 2017, 98% de las personas adolescentes sujetas al Sistema Integral de Justicia Penal contaban con algún nivel educativo,[ Incluye educación básica y media superior.] sin embargo, solo 58.1% obtuvieron ese nivel educativo antes de su detención, es decir, al menos 40% de los adolescentes, alcanzaron su grado educativo al entrar en conflicto con la ley e ingresar al Sistema. En 2022, las cifras se mantuvieron similares, con 99% de las personas adolescentes en el Sistema que contaban con algún nivel educativo, y 60.8% de los cuales, lo obtuvieron al ingresar al Sistema (ver Gráfica 4).

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADOLESCENTE SUJETA AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL, QUE CUENTA CON ALGÚN NIVEL EDUCATIVO, EN 2017 Y 2022 (GRÁFICA 4)



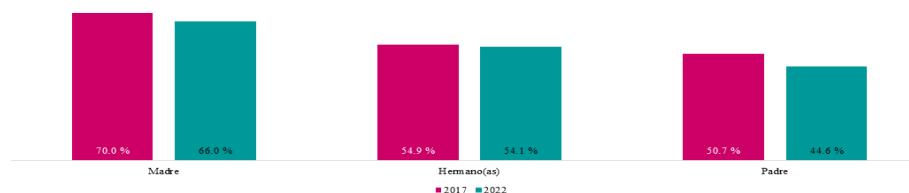
Nota: Incluye el total de la población adolescente sujeta al Sistema de Justicia Penal.

Fuente: INEGI. ENASJUP 2017 y 2022.

## Familiares con los que vivían previo a su detención

Los datos de la ENASJUP revelan que en 2017 y 2022, a nivel nacional, más del 65% de los adolescentes que se encontraban en el Sistema Integral de Justicia Penal vivían con sus madres antes de la detención, ésta es la figura familiar con mayor presencia en sus hogares, por encima de los hermanos y los padres, estos últimos con una presencia menor al 51% para ambos años de referencia. Resalta además que, en 2017, dichas figuras familiares tuvieron más presencia que en el año 2022, por lo que ha habido una disminución en la presencia de algún familiar en los hogares de los adolescentes previo a su detención (ver Gráfica 5).

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADOLESCENTE SUJETA AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL, SEGÚN FAMILIA CON LA QUE VIVÍAN PREVIO A SU DETENCIÓN, EN 2017 Y 2022 (GRÁFICA 5)



Nota: Incluye el total de la población adolescente sujeta al Sistema de Justicia Penal.

Fuente: INEGI. ENASJUP 2017 y 2022.

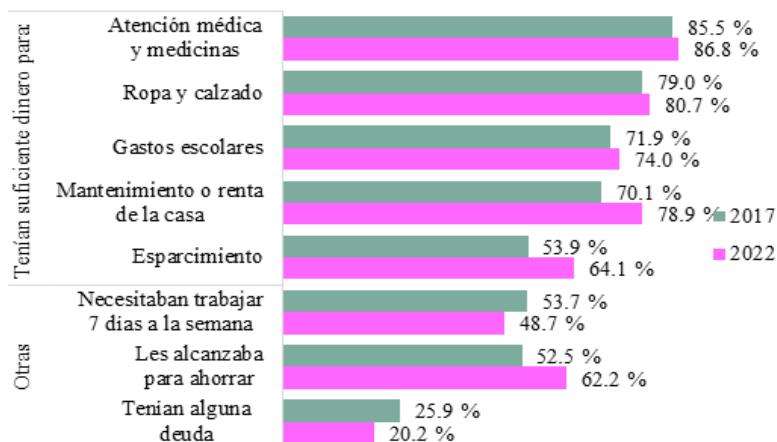
## Factores de vulnerabilidad, antecedentes socioeconómicos y familiares

Conocer los factores de vulnerabilidad a los que estuvieron expuestos los adolescentes sujetos al SIJPA, son esenciales para comprender el contexto de exclusión social en el que pueden haberse desarrollado este grupo de la población, proporcionando una perspectiva integral sobre los posibles factores de riesgo y protección asociados a su situación. Asimismo, se incluyen datos sobre su situación laboral, condiciones de vivienda y acceso a servicios básicos, aspectos que influyen en su entorno y en su desarrollo emocional y social. Esta información resulta clave para diseñar estrategias de intervención que no solo aborden las causas individuales de la conducta, sino también las condiciones estructurales que pueden afectar su trayectoria de vida y su posible reintegración.

## Acceso a servicios y bienes básicos

En general, la comparación entre 2017 y 2022 muestra una tendencia positiva en la situación financiera de las familias de las personas adolescentes que se encontraban sujetos al SIJPA en varios aspectos, tales como la capacidad de ahorro, una reducción en la necesidad de trabajar 7 días a la semana y en el nivel de endeudamiento, todo ello a nivel nacional previo a su detención. Asimismo, muestra una tendencia favorable a obtener atención médica y medicinas, ropa y calzado, mantenimiento de la casa y esparcimiento en 2022, respecto de 2017 (ver Gráfica 6). Estos cambios pueden estar relacionados con un aumento en los recursos disponibles o una mejor administración de estos en las familias de los adolescentes, mejorando así su calidad de vida y bienestar general.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADOLESCENTE SUJETA AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL, SEGÚN SITUACIONES ECONÓMICAS QUE OCURRÍAN PREVIO A SU DETENCIÓN, EN 2017 Y 2022 (GRÁFICA 6)



Nota: Incluye el total de la población adolescente sujeta al Sistema de Justicia Penal.

Fuente: INEGI. ENASJUP 2017 y 2022.

## Conductas antisociales de los adultos con los que vivía

En 2017, 3 de cada 10 adolescentes que se encontraban en el SIJPA, fueron testigos de consumo frecuente de alcohol por parte de los adultos con quiénes vivían, y en 2022, esto sucedió en 4 de cada 10 adolescentes. Así, de manera general, los datos reflejan un incremento en varias conductas de riesgo y en la exposición a entornos que pueden influir negativamente en la vida de los adolescentes en conflicto con la

ley. El incremento en el consumo de alcohol y drogas por parte de los adultos con quienes vivían, así como en las relaciones con pandillas y la presión para cometer actos delictivos, sugieren una tendencia preocupante en cuanto a la vulnerabilidad de estos jóvenes ante factores de riesgo (ver Gráfica 7).

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADOLESCENTE SUJETA AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL, SEGÚN CONDUCTAS ANTISOCIALES DE LOS ADULTOS CON LOS QUE VIVÍA, EN 2017 Y 2022 (GRÁFICA 7)



Nota: Incluye el total de la población adolescente sujeta al Sistema de Justicia Penal.

Fuente: INEGI. ENASJUP 2017 y 2022.

## Violencia experimentada en el hogar

En 2017 y 2022, 8 de cada 10 adolescentes que se encontraban en el SIJPA, dijeron que fueron regañados, castigados o sancionados cuando faltaban a las reglas de su hogar, por lo que no hubo cambios significativos en la tendencia de esta situación, sin embargo, hubo un aumento de casi 10 puntos porcentuales en la proporción de adolescentes que experimentaron violencia física caracterizada por pellizcos, jalones de cabello, empujones o jaloneos. En cuanto a la violencia psicológica, la ENASJUP tuvo un cambio conceptual en la pregunta que indaga sobre esta violencia, por lo que no se puede afirmar si este tipo de violencia aumentó o disminuyó (ver Gráfica 8).

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADOLESCENTE SUJETA AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA EXPERIMENTADA EN SUS HOGARES, EN 2017 Y 2022  
 (GRÁFICA 8)



ND. No disponible.

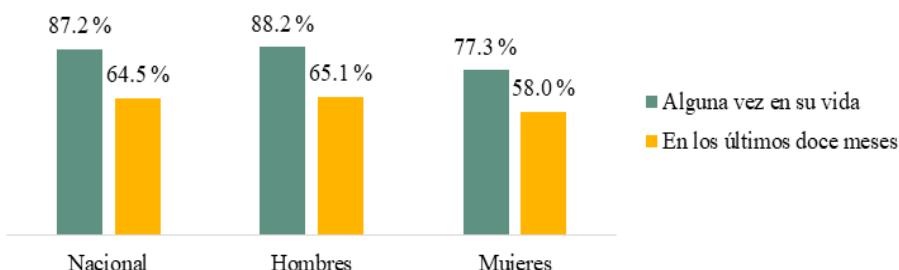
Nota: Incluye el total de la población adolescente sujeta al Sistema de Justicia Penal.

Fuente: INEGI. ENASJUP 2017 y 2022.

## Consumo de sustancias psicotrópicas

En 2022, 9 de cada 10 adolescentes sujetos al SIJPA dijeron haber consumido sustancias psicotrópicas alguna vez en su vida y al menos 6 de cada 10, lo hicieron en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta. Este dato refleja un alto índice de consumo de sustancias psicotrópicas entre adolescentes sujetos al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA), lo que evidencia un factor de riesgo importante en esta población (ver Gráfica 9).

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADOLESCENTE SUJETA AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL, SEGÚN CONDICIÓN DE HABER CONSUMIDO SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS ALGUNA VEZ EN SU VIDA Y EN LOS 12 MESES PREVIOS A LA ENCUESTA, EN 2022 (GRÁFICA 9)

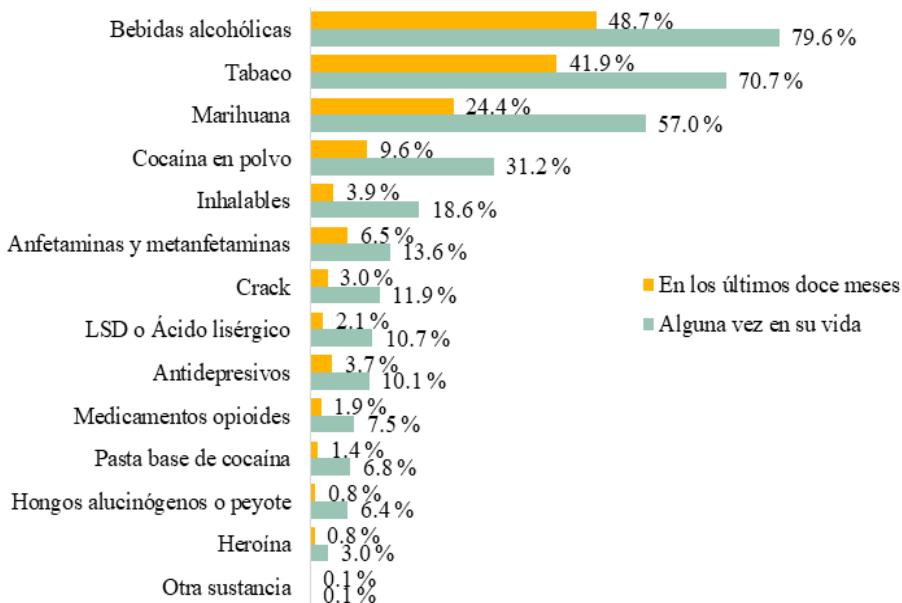


Nota: Incluye el total de la población adolescente sujeta al Sistema de Justicia Penal.

Fuente: INEGI. ENASJUP 2022.

A nivel nacional, en 2022, 8 de cada 10 adolescentes sujetos al SI-JPA consumieron bebidas alcohólicas alguna vez en su vida, 7 de cada 10 consumieron tabaco y 6 de cada 10 marihuana. Además, 5 de cada 10 adolescentes sujetos al SIJPA consumieron bebidas alcohólicas en los doce meses previos a la encuesta, 4 de cada 10 consumieron tabaco, y 2 de cada 10 marihuana (ver Gráfica 10). Este análisis de consumo entre adolescentes sujetos al SIJPA revela patrones preocupantes de uso de sustancias, con el alcohol y el tabaco liderando las cifras antes de su ingreso al Sistema.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADOLESCENTE SUJETA AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL, SEGÚN CONDICIÓN DE HABER CONSUMIDO SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS ALGUNA VEZ EN SU VIDA Y EN LOS DOCE MESES PREVIOS A LA ENCUESTA, POR TIPO DE SUSTANCIA, EN 2022 (GRÁFICA 10)



Nota: Incluye el total de la población adolescente sujeta al Sistema de Justicia Penal.

Fuente: INEGI. ENASJUP 2022.

## Respeto a los derechos de los adolescentes en el sistema de justicia penal y centros de internamiento

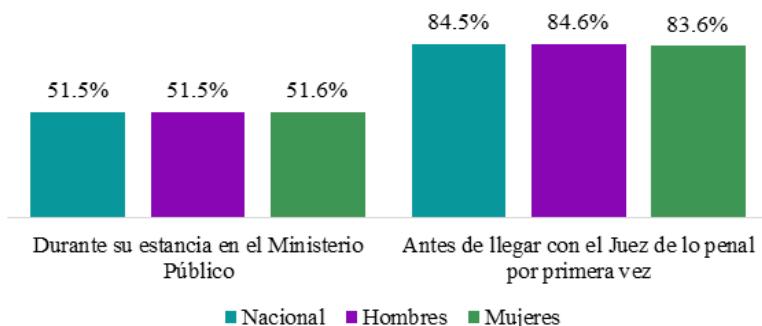
El respeto a los derechos de los adolescentes en el sistema de justicia penal y en los centros de internamiento es esencial para construir un modelo de justicia que no solo responda a la ley, sino que también fomente el desarrollo, la reintegración y el bienestar de los adolescentes

en conflicto con la ley. Garantizar sus derechos implica proporcionar condiciones adecuadas y seguras en los centros de internamiento, donde se les dé acceso a servicios de salud, educación y apoyo psicológico. Además, es necesario fomentar un enfoque restaurativo que promueva su reintegración a la sociedad y reduzca el riesgo de reincidencia. Al priorizar el respeto a sus derechos en cada intervención y espacio, el sistema de justicia penal se compromete a ofrecerles una oportunidad real de cambio y a sentar las bases para una vida plena y constructiva en comunidad.

### Derecho a contar con un abogado

La defensa técnica especializada está señalada en la LNSIJPA, por lo que los adolescentes tienen derecho a ser asistidos en todas las etapas del proceso por un abogado defensor especializado en el Sistema. Si bien a partir de los datos de la encuesta no es posible establecer si la defensoría de los adolescentes es especializada, los datos revelan que los adolescentes cuenten con el acompañamiento y asesoría de un abogado en diferentes etapas del proceso, y que este acompañamiento es menor en etapas tempranas como la detención, y antes de llegar con el juez de lo penal la mayoría de los adolescentes imputados cuentan con un abogado (ver Gráfica 11).

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADOLESCENTE SUJETA AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL, QUE CONTARON UN ABOGADO DEFENSOR, SEGÚN ETAPA DEL PROCESO, 2022 (GRÁFICA 11)

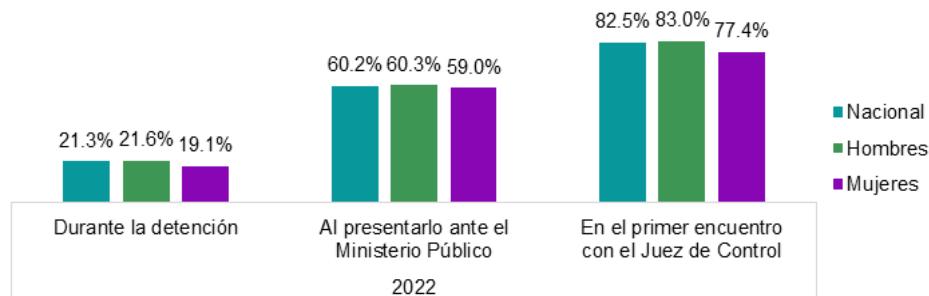


Nota: Incluye el total de la población adolescente sujeta al Sistema de Justicia Penal.  
Fuente: INEGI. ENASJUP 2022.

## Derecho al acompañamiento de padres y/o responsables

La persona responsable de la o el adolescente, podrá estar presente durante todo el proceso de justicia y las audiencias de ejecución, dicho acompañamiento será considerado como una asistencia general para la persona adolescente. La ENASJUP también ofrece datos sobre el acompañamiento de padres y/o tutores durante el proceso de justicia, al respecto, un mayor porcentaje de adolescentes fueron acompañados por sus padres en 2022, a nivel nacional. Cabe resaltar, este acompañamiento es notablemente menor en mujeres adolescentes que en hombres adolescentes (ver Gráfica 12).

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADOLESCENTE SUJETA AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL, QUE CONTARON CON ACOMPAÑAMIENTO DE SUS PADRES Y/O RESPONSABLES, SEGÚN ETAPA DEL PROCESO, 2022 (GRÁFICA 12)



Nota: Incluye el total de la población adolescente sujeta al Sistema de Justicia Penal.

Fuente: INEGI. ENASJUP 2022.

## Derecho a una evaluación y servicios médicos

En 2022, poco más del 50% de las personas adolescentes en el SIJPA tuvieron una evaluación médica a su llegada al Ministerio Público, y más del 90% a su ingreso a los centros de internamiento. Resalta que los hombres tuvieron mayor acceso a una evaluación médica su llegada al Ministerio Público, y las mujeres a su ingreso a los centros de internamiento (ver Gráfica 13).

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADOLESCENTE SUJETA AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL Y EN INTERNAMIENTO, QUE TUVIERON ACCESO A UNA EVALUACIÓN MÉDICA, SEGÚN ETAPA DEL PROCESO, 2022 (GRÁFICA 13)



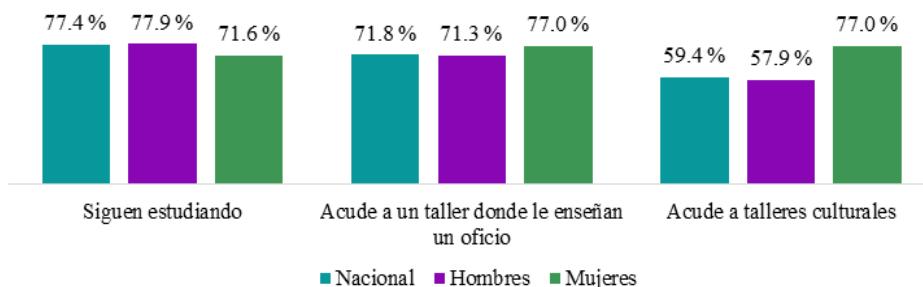
Nota: Los porcentajes refieren a los adolescentes en el SIJPA, y adolescentes con medidas de internamiento.

Fuente: INEGI. ENASJUP 2022.

### Derecho a realizar actividades para la reinserción social

En 2022, tres cuartas partes de los adolescentes que se encontraban en el SIJPA continuaron sus estudios en los centros de internamiento, sin embargo, menos mujeres que hombres seguían estudiando. Destaca que una mayor proporción de mujeres adolescentes en el SIJPA acudieron a talleres donde enseñaban un oficio y talleres culturales (ver Gráfica 14).

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADOLESCENTE EN INTERNAMIENTO QUE REALIZARON ACTIVIDADES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL, SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, 2022 (GRÁFICA 14)



Nota: Refiere a los adolescentes con medidas de internamiento.  
Fuente: INEGI. ENASJUP 2017 y 2022.

## Derecho a realizar actividades para la reinserción social

El derecho a recibir visitas frecuentes también está señalado en la ley, por lo que la ENASJUP también busca conocer si los adolescentes sujetos al SIJPA reciben visitas de sus familiares, de los resultados generados, más del 85% de los adolescentes en internamiento recibieron visitas familiares en 2022. En lo que refiere a la distribución por sexo, las mujeres recibieron más visitas familiares que los hombres (ver Gráfica 15).

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADOLESCENTE EN INTERNAMIENTO QUE RECIBIÓ VISITAS FAMILIARES, EN 2022 (GRÁFICA 15)



Nota: Refiere a los adolescentes con medidas de internamiento.

Fuente: INEGI. ENASJUP 2022.

## Conclusión

La implementación del SIJPA a partir de las reformas de 2005 y que culminaron en la creación de la LNSJIPA cambiaron la concepción del modelo de justicia penal para adolescentes, al reconocer a éstos como sujetos plenos de derecho y con ello, establecer instrumentos jurídicos que permitieran garantizar sus derechos humanos. Este documento brinda un panorama estadístico general sobre el contexto de la población adolescente que se encuentra en conflicto con la ley y las condiciones de vulnerabilidad a la que enfrentan, no solo al ingresar al Sistema, sino también en su contexto familiar y social. Los resultados constituyen una herramienta útil para conocer el avance en materia de justicia para adolescentes desde la instrumentación de la LNSJIPA.

Esta recopilación y análisis de datos estadísticos sobre los adolescentes en conflicto con la ley es crucial para que los responsables de la formulación de políticas públicas puedan diseñar y aplicar estrategias más efectivas. La información detallada y precisa no solo permite una

comprensión más profunda de la situación actual, sino que también facilita la identificación de áreas de mejora y la implementación de programas de intervención y prevención más focalizados para este grupo de la población.

## Referencias

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (5 de marzo de 2014). Código Nacional de Procedimientos Penales. Ciudad de México: DOF. Recuperado el noviembre de 2024, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (4 de diciembre de 2014). Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes. Ciudad de México: DOF. Recuperado el noviembre de 2024, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (16 de junio de 2016). Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes. Ciudad de México: DOF. Recuperado el octubre de 2024, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIJPA.pdf>
- Cobo Téllez, M. S. (2022). Ejecución de las medidas de sanción en personas adolescentes. En M. S. Coord. Cobo Téllez, Manual de justicia penal para adolescentes. SCJN. Recuperado el noviembre de 2024, de <https://www.scnj.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2022-08/VF%20Manual%20de%20justicia%20penal%20para%20adolescentes.pdf>
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda. INEGI. Recuperado el noviembre de 2024, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI. (marzo de 2023). Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal. INEGI. Recuperado el noviembre de 2024, de <https://www.inegi.org.mx/programas/enasjup/2022/>
- SEGOB. (2005). Decreto por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre en su orden los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ciudad de México: DOF.
- SEGOB. (2008). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ciudad de México: DOF. Recuperado el noviembre de 2024, de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_180\\_18jun08\\_imapdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_180_18jun08_imapdf)
- SEGOB. (10 de junio de 2011). Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos. Ciudad de México: DOF. Recuperado el noviembre de 2024, de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_194\\_10jun11.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_194_10jun11.pdf)

SEGOB. (2 de julio de 2015). Decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la CPEUM. Ciudad de México: DOF. Recuperado el noviembre de 2024, de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_224\\_02jul15.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_224_02jul15.pdf)

UNICEF. (1990). Convención de los derechos del niño. UNICEF. Recuperado el noviembre de 2024, de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNICEF. (mayo de 2018). Interés superior del niño. UNICEF / Asamblea Nacional del Ecuador. Recuperado el noviembre de 2024, de <https://www.unicef.org/ecuador/media/2406/file/Inter%C3%A9s%20Superior%20del%20Ni%C3%B3n.pdf>

UNODC. (2008). Manual para cuantificar los indicadores de la justicia de menores. New York: Naciones Unidas. Recuperado el noviembre de 2024, de [https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Publicaciones/Prevencion-del-delito-y-justicia-penal/JJJ\\_indicators\\_Spanish\\_webversion.pdf](https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Publicaciones/Prevencion-del-delito-y-justicia-penal/JJJ_indicators_Spanish_webversion.pdf)

World Health Organization. (2024). Adolescent health. WHO. Recuperado el noviembre de 2024, de [https://www.who.int/health-topics/adolescent-health#tab=tab\\_1](https://www.who.int/health-topics/adolescent-health#tab=tab_1)

# PRODUCCIÓN ACADÉMICA DE MUJERES INVESTIGADORAS EN MÉXICO, APOYOS Y FACTORES LIMITANTES

Alejandra Sánchez García<sup>1</sup>

Ana Cristina Sánchez García<sup>2</sup>

## Introducción

En México el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico fue impulsado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), desde su creación en los años ochenta, debido a que ayudo en la consolidación de políticas públicas para el financiamiento de proyectos de investigación (Arechavala, 2011; Rodríguez, 2020). El aumentar el presupuesto dedicado a este rubro ha sido un reto permanente, pues en nuestro país solo se destina el 1% del Producto Interno Bruto (PIB), para el desarrollo de ciencia y tecnología, lo cual es alarmantemente bajo en comparación con otras economías emergentes (Ganga, Castillo y Pedraja, 2020; Cazarin, 2022). Además, este financiamiento esta mayormente, centrado en universidades públicas y centros de investigación, mientras que la participación del sector privado es incipiente (Santos, 2010; Vernaza, Medina y Chamorro, 2020).

Este tipo de apoyos ha impulsado la producción científica del País, Ugarte & Parra (2021), señalan que entre 2009 y 2019 se publicaron 128,689 artículos científicos, de los cuales el 75.65% recibió recursos para su desarrollo (Tabla 1). De estas publicaciones, en 2009 solo el 37.53% mencionaba a Conacyt como su institución financiadora, mientras que en 2019 se alcanzó el 47.06% (un aumento de 9.52 puntos porcentuales). El análisis también muestra que las áreas que recibieron mayor apoyo fueron las de Bioquímica Biología molecular,

---

<sup>1</sup> Maestra en docencia. Profesor Investigador de Tiempo Completo del Tecnológico Nacional de México, Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. Correo electrónico: alejandrasanchez@teschi.edu.mx

<sup>2</sup> Licenciada en Actuaría. Analista de indicadores de riesgo del Nacional Monte de Piedad. Correo electrónico: sanchezana2011@gmail.com

y Química multidisciplinaria; mientras que las que recibieron menor fuente de financiamiento son Ciencias ambientales y Ecología.

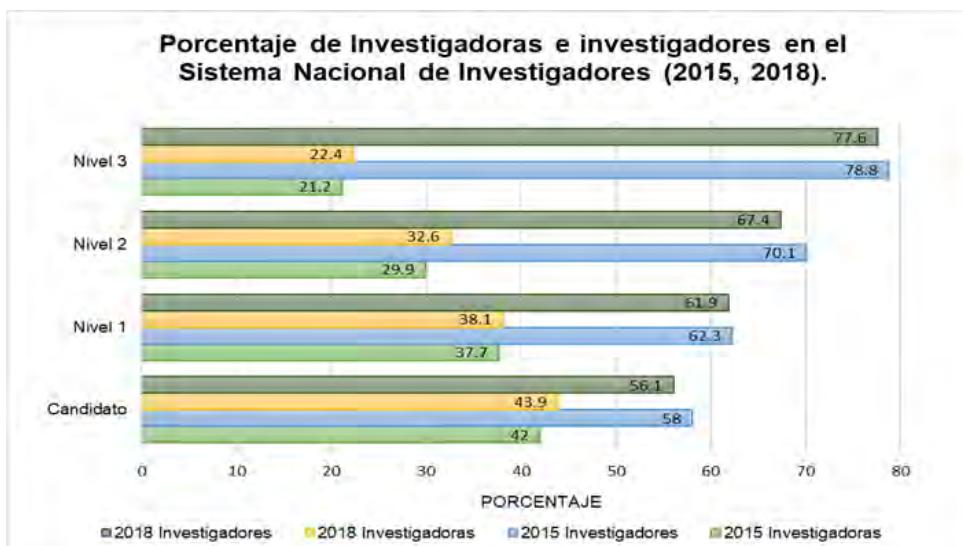
TABLA 1. PUBLICACIONES CON FINANCIAMIENTO POR CONACYT ENTRE 2009 Y 2019 (MODIFICADO DE UGARTE & PARRA, 2021).

Categoría	% con financiamiento	Total de publicaciones
Ciencias de los Materiales	56.41	6,976
Ciencias ambientales	43.53	5,686
Química Física	60.7	5,532
Astronomía y Astrofísica	54.65	5,477
Bioquímica y Biología Molecular	61.74	5,322
Ciencias Vegetales	46.3	4,721
Ingeniería, Eléctrica y Electrónica	46.8	4,464
Física Aplicada	57.17	4,252
Química	61.68	4,084
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	51.89	4,003
Ingeniería Química	53.06	3,890
Ciencias Multidisciplinarias	46.93	3,652
Biotecnología y Microbiología	58	3,552
Ecología	45.2	3,434
Física, Multidisciplinaria	51.97	3,346

Esta situación es importante debido a que en México uno de los principales factores que limitan la investigación según el Conacyt, es la falta de financiamiento (Arechavala, 2011; Cruz, Antonio, rivera y Gómez, 2016; Ugarte y Parra, 2021). Pues a diferencia de otros países que cuentan con un papel predominante del sector privado, en nuestro país el gobierno carga con la mayor parte del financiamiento de proyectos (Góngora, 2021; Ganga et al., 2020). El problema es crítico debido a que se han reducido los apoyos a investigadores, por la cancelación de incentivos económicos para las universidades privadas y la disminución de los recursos públicos (Arechavala, 2011; Cruz, Antonio, Rivera y Gómez, 2016; Ganga et al., 2020). Además, los trámites burocráticos y las políticas de austeridad en la asignación de recursos han dificultado la investigación en los últimos años (Cruz et al., 2016; Góngora, 2021).

Estas limitantes económicas dificultan la permanencia de las mujeres en el desarrollo de ciencia y tecnología, pues a pesar de que su participación y reconocimiento han aumentado, existen brechas de género significativas en el acceso a los recursos (Estrada, Mendieta y González, 2016; Rodríguez, 2020; Conacyt, 2021; Cazarin, 2022). En 1984 el SNI estaba compuesto por 1,143 hombres (81.9%), y 253 mujeres (18.1%); mientras que para el año 2018 se tenían 17,933 hombres (62.8%), y 10,645 mujeres (37.2%). A pesar de que estos datos han cambiado, existen diferencias significativas conforme se aumenta de nivel en el SNI (Gil, Pérez, Rondero, Casillas y De Garay, 1994; Guil, 2008; Contreras, Gil y Altonar, 2022; Martínez y Benítez, 2024). Pues para el año 2018, entre candidatos al SNI se tenía un porcentaje de 43.9% de mujeres y 56.1% de hombres, mientras que en la categoría de SIN Nivel III las mujeres representan solo el 22.4%, mientras que los hombres tienen el 77.6% de participación (Figura 1).

FIGURA 1. PORCENTAJES DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES REGISTRADOS EN EL PADRÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES EN MÉXICO EN 2015 Y 2018 (MODIFICADO DE INMUJERES, 2018).



Actualmente, las mujeres en el País están fortaleciendo una amplia gama de áreas científicas. Su mayor influencia según los datos del INMUJERES (2018), se desarrolla en el ámbito de Ciencias de la Salud (biomedicina, epidemiología, salud pública, genética y neurociencias), donde representan el 59.5% de los catedráticos registrados con

proyectos de investigación; así como en el área de Ciencias sociales y humanidades donde alcanzan el 50.8% de representatividad (Tabla 2). Mientras que en las áreas de Astronomía y astrofísica solo alcanzan un 26.6%, por lo que actualmente los programas de niñas en la ciencia motivan su participación en esta área.

TABLA 2. CATEDRÁTICOS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN MÉXICO, 2014-2017

<b>Temática</b>	<b>% Mujeres</b>	<b>% Hombres</b>
Ciencias de la Salud	59.5	40.5
Ciencias Sociales y Humanidades	50.8	49.2
Ciencias Ambientales	47.2	52.8
Desarrollo Sustentable	40	60
Desarrollo Tecnológico	34.1	65.9
Energía	29.2	70.8
Astronomía y Astrofísica	26.6	73.4

(Modificado de INMUJERES, 2018).

La producción académica de las mujeres en México a pesar de mostrar grandes avances en diferentes áreas aun enfrenta importantes brechas de género (Estrada et al., 2016; Ganga et al., 2020; Rodríguez, 2020; Cazarin, 2022; Guil, 2008; Contreras, Gil y Altonar, 2022; Martínez y Benítez, 2024). A pesar de que en 2022 se tenían registradas casi 500,000 mujeres estudiando programas de ciencia y tecnología, aun se enfrentan obstáculos como la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, lo cual repercute en su capacidad para avanzar académicamente (Martínez y Benítez, 2024). Por ello, el objetivo del trabajo es determinar los factores relacionados con la producción científica y tecnológica de las mujeres investigadoras en México; por medio de encuestas y los datos del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), anteriormente Conacyt (modificado desde el 9 de mayo de 2023 por la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación).

## Método

Se realizó una revisión bibliográfica de los factores relacionados con la producción científica y tecnológica realizada en México en los últimos años, por medio de las cifras oficiales del Conahcyt. A partir de la información, se extrajeron los datos relacionados con el nivel de distinción

de las mujeres científicas en la última década, así como las áreas del conocimiento con mayor impacto y/o limitaciones para la incursión femenina para determinar las tendencias por área de conocimiento. Posteriormente, se revisó el Padrón de beneficiarios de Investigadores Vigentes del Sistema Nacional de Investigadores del año 2020 al 2023 para determinar el número de investigadoras e investigadores por área de conocimiento, y nivel de distinción (candidato, SNI I, SNI 2, SNI 3 y Emérito). Con los datos, se describe la tendencia de el acceso de las investigadoras a financiamiento de proyectos de investigación con financiamiento público en nuestro país.

Para la descripción de los factores limitantes de la producción académica de investigadoras se aplicó un cuestionario a 46 mujeres de diferentes Instituciones de Educación Superior, tomando en cuenta un periodo de producción de 2021 a 2024. Las preguntas toman en cuenta su situación socioeconómica, su desarrollo profesional, la distribución de sus tiempos y sus productos académicos, para analizarlos desde una perspectiva de género (Tabla 3).

**TABLA 3. PRODUCTOS ACADÉMICOS DE INVESTIGACIÓN,  
VINCULACIÓN Y GESTIÓN PRODUCIDOS.**

<b>Productos de investigación</b>	<b>Productos de vinculación</b>	<b>Productos de gestión</b>
CL= Capítulo libro	VIN= Visitas industriales	CAL= Comisiones académicas locales
AC= Artículo científico	PEM= Prácticas en empresas	CEX= Comisiones externas
AD= Artículo divulgación	PDC= Proyectos comunitarios	CEV= Coordinador de eventos
DT= Dirección de tesis	ADC= Actividades de difusión	JEA= Jurado en eventos académicos
RT= Revisión de tesis	CON= Conferencias	RPS= Revisor de publicaciones
PC= Ponencia en congreso	ICC= Impartir cursos	PAU= Participación como auditor
DP= Desarrollo de prototipos	EEM= Estancias en empresas	EPE= Elaboración de planes de estudio
PT= Paquetes tecnológicos	INP= Incubación de proyectos	CC= Cursos de capacitación
DS= Desarrollo de software	RPA= Registro de patentes	DP= Diplomados
PF= Proyectos financiados	DRE= Recursos educativos	CER= Certificaciones
EE= Estancias en el extranjero	MOP= Miembro de organismos	PAC= Presidenta de academia
EL= Escritura del libro	ACD= Acciones de divulgación	SAC= Secretaria de academia
	DCU= Difusión de la cultura	

A partir de los datos recopilados del cuestionario se desarrolló un diagrama de Ishikawa para mostrar las principales áreas de oportunidad para las mujeres investigadoras.

## Resultados

La incursión de las mujeres en el ámbito de la investigación científica y tecnológica del país es una necesidad para impulsar el desarrollo

e incentivar la economía. En los últimos años la participación de las mujeres y niñas en la ciencia ha ayudado a derribar los estereotipos que limitan su presencia en áreas que antes se consideraban solo para hombres, por lo que se empiezan a abordar nuevas perspectivas para el desarrollo de la ciencia. Con esta situación se empiezan a establecer nuevos modelos para las futuras generaciones de niñas desarrollando una carrera científica en las áreas de ciencia y tecnología; así como en la creación de un espacio donde todas las voces sean valoradas.

Esta situación podemos verla reflejada en las tendencias de incorporación de mujeres al Sistema Nacional de Investigadores en los últimos años (Tabla 4). Como en la mayoría de las áreas la proporción de mujeres se mantiene, y en ingenierías subió 2% la participación de las mujeres en los últimos dos años, aunque en el área de medicina disminuyó un 11% su representación.

TABLA 4. PROPORCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES POR ÁREA DE CONOCIMIENTO.

Área de conocimiento	2020		2021		2022		2023	
	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H
I.- FÍSICO - MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA TIERRA	23	77	23	77	25	75	23	77
II.- BIOLOGÍA Y QUÍMICA	44	56	44	56	39	61	45	55
III.- MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	49	51	49	51	39	61	38	62
IV.- HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA CONDUCTA	50	50	50	50	41	59	50	50
V.- CIENCIAS SOCIALES	42	58	42	58	49	51	46	54
VI.- BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS	37	63	37	63	33	67	27	73
VII.- INGENIERÍAS	23	77	23	77	25	75	25	75

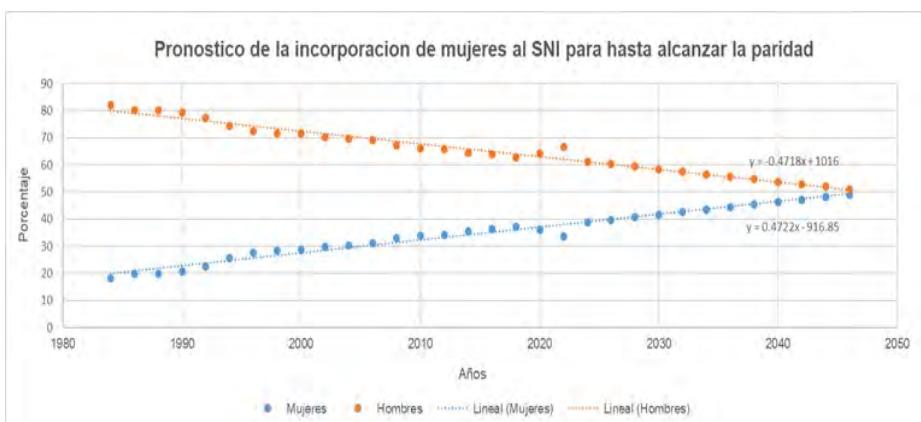
De manera general, las cifras oficiales reportan que el número de mujeres investigadoras ha aumentado en las últimas décadas, pasando de una representación en el SNI de 18.1% en 1984 a un 34.1% en 2023 (Figura 2). Pero como señalan Contreras et al., (2023), no solo es necesario el crecimiento de la participación de las mujeres en la ciencia para resolver la inequidad de género, sino considerar la inclusión segmentada para reducir las variaciones en los apoyos y reconocimientos de las investigadoras.

FIGURA 2. PORCENTAJE DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES REGISTRADOS EN EL SIN, 1984-2023.



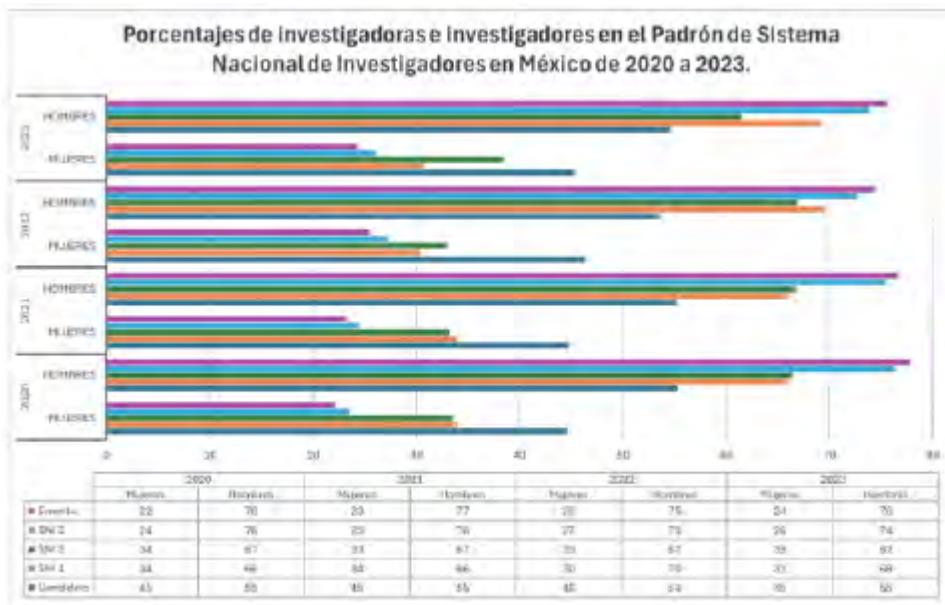
A pesar de que hay una tendencia marcada en la inclusión de las mujeres al SNI, el nivel de apoyo y reconocimiento aún tiene un largo camino, para alcanzar la paridad de género. Si tomamos los datos anteriores para calcular la velocidad de crecimiento de la participación de las científicas en el SNI, tenemos que se alcanzaría el mismo número de investigadores e investigadoras en el año 2043. Aunque este dato solo aplicaría para la representación general, ya que, si tomamos la representación en los niveles superiores del SNI, tardaríamos más en alcanzar la paridad (Figura 3).

FIGURA 3. ESTIMACIÓN DE TIEMPO NECESARIO PARA ALCANZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL SNI.



Al analizar las cifras de manera desglosada, se puede ver que las mujeres aún están subrepresentadas en cargos directivos y en comités importantes dentro de las instituciones académicas y de investigación (Tabla 5). A pesar de que hay un crecimiento femenino en la incorporación de las mujeres al SNI, esta tendencia es mayor solo en los dos primeros niveles (candidata, nivel 1), mientras que en los niveles superiores la composición del SNI está dominada por hombres, llegando a una brecha sustancial en la categoría de investigadores eméritos (Figura 4).

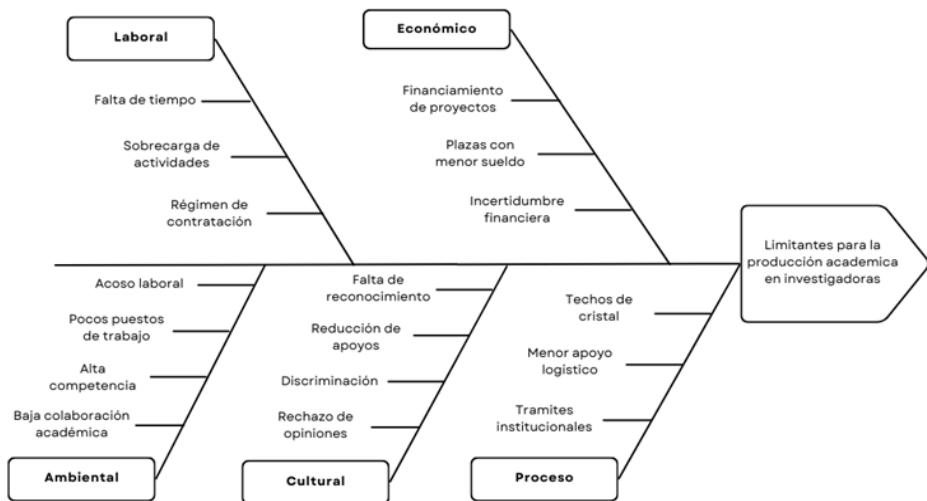
**FIGURA 4. PORCENTAJES DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES REGISTRADOS EN EL PADRÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES EN MÉXICO DE 2020 A 2023.**



Este desglose de la incursión de las mujeres por nivel de distinción del SNI, pone de manifiesto que se tiene acceso a una menor cantidad de recursos financieros para el desarrollo de sus investigaciones. Y que frecuentemente reciben salarios más bajos en comparación con sus colegas hombres a pesar de tener responsabilidades similares en sus centros de investigación. E incluso pueden tener menor acceso a redes de colaboración, por lo que la difusión de sus trabajos puede llegar a ser menor, lo que repercute en enfrentar más obstáculos al solicitar fondos para investigación privada o extranjera.

El factor económico que se relaciona con la distinción académica es fundamental para alcanzar la paridad en la representación de investigadores a nivel nacional, pues es uno de los factores que fue mencionado con mayor frecuencia entre los obstáculos que las mujeres investigadoras perciben en sus centros de trabajo (Figura 5).

FIGURA 5. DIAGRAMA DE CAUSA Y EFECTO DE LAS LIMITANTES DE GÉNERO PERCIBIDAS EN LAS INVESTIGADORAS.



### Factores relacionados con la producción académica

Los datos señalan que las encuestadas dedican más tiempo a las actividades de investigación, seguidas de las de gestión académica y por último las de vinculación (Tabla 6). Esto puede deberse a la cantidad de productos comprobables que pertenecen a cada área de trabajo, así como a la dificultad que trae consigo el desarrollo de productos de investigación aceptados por Conachyt. Por lo que la prioridad de las horas de trabajo se centra en el desarrollo de proyectos y la preparación académica y laboral, dejando en último plano las actividades de difusión y vinculación con el sector público y privado.

TABLA 6. TIEMPO DEDICADO A ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR FACTOR.

Actividad	Horas semanales	Sin hijos	Con hijos	Total	Casada	Soltera/ Divorciada	Total	Con seguridad laboral	Sin seguridad laboral	Total
Investigación	0	0%	3%	2%	4%	0%	2%	0%	4%	2%
	1-5	20%	26%	24%	30%	17%	24%	5%	37%	24%
	5-10	13%	23%	20%	26%	13%	20%	32%	11%	20%
	10-20	27%	26%	26%	17%	35%	26%	26%	26%	26%
	20-30	13%	6%	9%	9%	9%	9%	16%	4%	9%
	Más de 30	27%	16%	20%	13%	26%	20%	21%	19%	20%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Vinculación	0	33%	42%	39%	39%	39%	39%	32%	44%	39%
	1-5	40%	42%	41%	39%	44%	41%	47%	37%	41%
	5-10	27%	13%	17%	17%	17%	17%	16%	19%	17%
	10-20	0%	3%	2%	4%	0%	2%	5%	0%	2%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Gestión académica	0	33%	13%	20%	4%	35%	20%	5%	30%	20%
	1-5	47%	58%	54%	61%	48%	54%	58%	52%	54%
	5-10	13%	16%	15%	13%	17%	15%	21%	11%	15%
	10-20	0%	10%	7%	13%	0%	7%	11%	4%	7%
	20-30	7%	3%	4%	9%	0%	4%	5%	4%	4%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Con respecto a los factores analizados para la producción académica, los hijos y las parejas no se muestran como un factor limitante en el tiempo que las mujeres dedican a las actividades de investigación, vinculación y gestión porque comparten responsabilidad (económica y de cuidados) con el esposo. El 76% de madres investigadoras con hijos en edad de cuidados parentales (0 a 18 años), reciben algún tipo de ayuda del parente, y cuentan con una red de apoyo. Las redes de apoyo familiares son de gran importancia en el estudio, pues el 95% de las investigadoras con hijos señalan que cuentan con el apoyo de la familia para el cuidado de los hijos (generalmente abuelos y familiares directos). Este es un hallazgo positivo desde la perspectiva de la distribución de las responsabilidades familiares que suelen recaer en las mujeres, aunque hablar de corresponsabilidad sigue siendo un tema complejo por las cargas sociales asociadas al género. Nuestros resultados señalan que el apoyo de la pareja y la presencia de redes de apoyo son facilitadores para que las mujeres puedan dedicar tiempo para el desarrollo de sus investigaciones, aunque como la mayoría de estas redes familiares son por lo general de carácter informal y voluntario, siguen representando una limitante para la equidad.

La seguridad laboral si es un factor importante en las horas que las investigadoras dedican a la producción académica en las 3 áreas analizadas. En las actividades de investigación, las encuestadas con contratación temporal dedican de 5 a 10 horas menos en promedio que las basificadas o con tiempo indeterminado. En las actividades de vinculación las investigadoras con seguridad laboral y sin seguridad laboral no presentan diferencias significativas, dedican de una a cinco horas en promedio. Y en las actividades de gestión las horas dedicadas a la semana permanecen similares, aunque las investigadoras con seguridad laboral reportan que pueden dedicar más tiempo a estas actividades. Esta situación puede atribuirse a que las investigadoras que tienen una contratación temporal deben priorizar las actividades que aseguran su permanencia a corto plazo en las instituciones académicas (por ejemplo, la docencia), y tienen dificultades para desarrollar proyectos de investigación a largo plazo. Esta situación debe considerarse por las administraciones públicas, ya que la incertidumbre laboral no solo afecta el bienestar emocional y la calidad de vida de las investigadoras, también limita su productividad académica, el acceso al reconocimiento por su labor y el acceso a futuras plazas de investigación.

Con respecto a la distribución de tiempo para actividades relacionadas con el deporte y la salud, el tener hijos y una pareja repercute positivamente en estas actividades (Tabla 7). Las investigadoras con hijos dedican al menos una hora diaria, mientras que el 53% de las investigadoras solteras dedican de 1 a 5 horas a esta categoría, pero casi la mitad no realiza este tipo de actividades. Esto puede deberse a que la mayor parte de su tiempo semanal lo ocupan para trabajar, dejando en segundo plano las actividades deportivas o del cuidado de su salud. El factor de la seguridad laboral parece no influir en estas actividades, pues los valores se mantienen con fluctuaciones mínimas entre ambas categorías. Estos resultados reflejan como las dinámicas familiares y personales influyen en el tiempo de las actividades de cuidado personal, es probable que estar en un entorno familiar puede fomentar conciencia o una rutina de bienestar físico, por medio de una actividad compartida o como modelo de autocuidado para los hijos. Además, las investigadoras solteras, pueden dedicar más tiempo a sus actividades académicas, por lo que pueden dejar en segundo plano el autocuidado para priorizar su desarrollo académico y sus proyectos de investigación.

TABLA 7. TIEMPO DEDICADO A ACTIVIDADES PERSONALES POR FACTOR.

Actividad	Horas semanales	Sin hijos	Con hijos	Total	Casada	Soltera/ Divorciada	Total	Con seguridad laboral	Sin seguridad laboral	Total
Deportivas y de Salud	0	47%	13%	24%	26%	22%	24%	26%	22%	24%
	1-5	53%	65%	61%	57%	65%	61%	58%	63%	61%
	5-10	0%	16%	11%	13%	9%	11%	11%	11%	11%
	10-20	0%	6%	4%	4%	4%	4%	5%	4%	4%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Esparcimiento y descanso	0	20%	16%	17%	22%	13%	17%	21%	15%	17%
	1-5	40%	45%	43%	44%	44%	44%	32%	52%	43%
	5-10	33%	29%	30%	26%	35%	30%	32%	30%	30%
	10-20	7%	6%	7%	4%	9%	7%	16%	0%	7%
	20-30	0%	3%	2%	4%	0%	2%	0%	4%	2%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Cuidado y crianza	0	27%	0%	9%	0%	17%	9%	0%	15%	9%
	1-5	27%	42%	37%	48%	26%	37%	42%	33%	37%
	5-10	33%	45%	41%	44%	39%	41%	47%	37%	41%
	10-20	7%	10%	9%	9%	9%	9%	0%	15%	9%
	20-30	7%	3%	4%	0%	9%	4%	11%	0%	4%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Con respecto al tiempo dedicado a las actividades de esparcimiento y descanso, no se muestran diferencias significativas en el tiempo dedicado al descanso entre mujeres con hijos, sin hijos, casadas y solteras (destinan de 1 a 5 horas a la semana). Si se toma en cuenta el régimen de contratación, el 52% de las investigadoras temporales dedican de 1 a 5 horas para el descanso, pero un 16% de las investigadoras con seguridad laboral pueden dedicar de 10 a 20 horas para este tipo de actividades. Estos resultados muestran una situación de desgaste emocional para las investigadoras con contratación temporal, pues bajo este régimen pueden experimentar mayor preocupación por su futuro académico y laboral, lo que posiblemente las lleva a dedicar más tiempo a trabajar y reducir sus tiempos de descanso. Aunque a largo plazo, el poco tiempo de descanso afectara su productividad y su bienestar debido al agotamiento físico y mental.

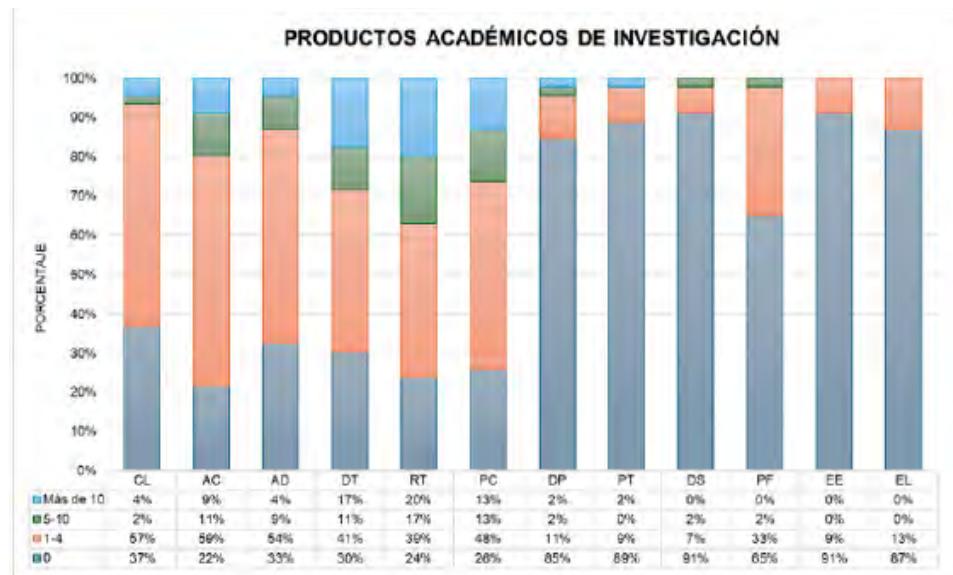
Para las actividades de cuidado y crianza, las investigadoras que no tienen hijos destinan menos tiempo para estas actividades, pero aun 73% señala que dedican tiempo semanal a labores de cuidado aun sin tener hijos. Este resultado sugiere que las investigadoras encuestadas asumen otras formas de cuidado, no solo de los hijos, este fenómeno conocido como “cuidado ampliado” suele recaer en las mujeres. Si bien las mujeres con hijos y casadas señalan en promedio 5 horas más a actividades de cuidado, esta diferencia no resulta significativa debido

a que la mayor parte de su tiempo está encaminado a la producción académica. Al tomar en cuenta el factor del régimen de contratación, podemos ver que las investigadoras con contratación temporal dedican aún menos tiempo a labores de cuidados y crianza.

## Productos académicos de investigación

El producto de investigación que más se genera por las investigadoras encuestadas son los artículos científicos, con 78% de participación, el 59% público de 1 a 4 artículos, y el 9% reporta publicar más de 10 en el periodo (Figura 6). En este rubro el régimen de contratación es importante para la producción, el 21.7% de investigadoras que señalan no haber publicado tienen contratación temporal, y el 75% de investigadoras que tuvieron más de 10 publicaciones tienen base. El factor hijos no presenta una diferencia en los resultados, las tendencias de publicación entre investigadoras con hijos y sin hijos son similares. Y con el factor de situación civil, el 86.9% de las mujeres casadas publicaron al menos un artículo, mientras que en las mujeres solteras fue el 69.5%.

FIGURA 6. PRODUCCIÓN ACADÉMICA RELACIONADA CON ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS CIENTÍFICAS ENCUESTADAS.



El segundo producto fue las revisiones de tesis (76% de participación), donde el 20% señala haber revisado más de 10 trabajos. En este

rubro el régimen de contratación es determinante, el 24% de investigadoras que no reportan revisiones de tesis tienen contratación temporal, y el 77% de las investigadoras con más de 10 revisiones son basificadas. Los factores hijos y situación civil no mostraron diferencias significativas en el desarrollo de esta actividad, manteniéndose con tendencias similares entre las categorías. La dirección de tesis tiene una menor incidencia que la revisión (70%), lo que indica que las investigadoras están dedicando tiempo a las revisiones de trabajos como sinodales más que como directoras de tesis.

La actividad que tiene una menor participación son las estancias en el extranjero, donde el 9% de las investigadoras señalan haber realizado de una a 4 en el periodo. El 83% de las investigadoras que realizaron la actividad son basificadas, están casadas y no tienen hijos; por lo que, en este caso, los tres factores fueron determinantes. Esto está relacionado con la estabilidad económica, profesional, y la dinámica familiar; debido que la ausencia de hijos puede dar mayor flexibilidad para viajar y participar en estancias prolongadas. Además, de que pueden tener apoyo de sus parejas para gestionar aspectos familiares o financieros, lo que permite tener una estancia prolongada.

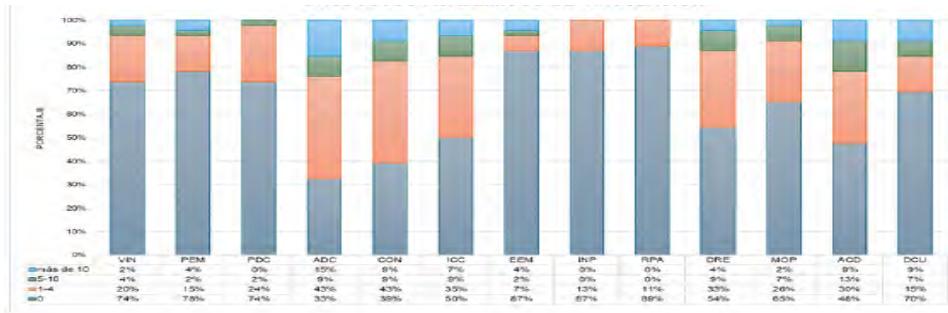
En los productos académicos de vinculación, el que tiene mayor participación son las actividades de difusión de la ciencia, con 67% de participación; seguido de las conferencias, con 61% de participación (Figura 7). Ambas actividades están ligadas con la difusión de los resultados de sus productos de investigación, o de temas afines a sus líneas de investigación. En ambas actividades los factores como el régimen de contratación, la situación civil y la presencia de hijos no son determinantes para realizar las actividades, las tendencias entre los grupos muestran frecuencias similares.

La actividad que tiene menor participación de investigadoras es el registro de patentes, que señala un 11% de participación. En este caso, el 60% de las investigadoras que registraron alguna patente están basificadas, casadas y tienen hijos. Pero esta tendencia puede estar influida más por el área de investigación, que por los factores antes analizados.

La cantidad de productos de vinculación (colaboración con el sector privado, social y gubernamental), es menor a los productos de investigación y gestión, esto puede deberse a factores estructurales, culturales y personales del sistema académico y laboral, que minimizan la importancia de estas actividades en el desarrollo profesional. El exceso de actividades académicas, de investigación y gestión dentro de las instituciones deja menos tiempo a los proyectos de vinculación

con los sectores externos. Es por ello, que al administrar su tiempo las investigadoras se centran en la publicación de artículos científicos y la generación de productos válidos para las academias de evaluación de su labor profesional.

FIGURA 7. PRODUCCIÓN ACADÉMICA RELACIONADA CON ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN DE LAS CIENTÍFICAS ENCUESTADAS.

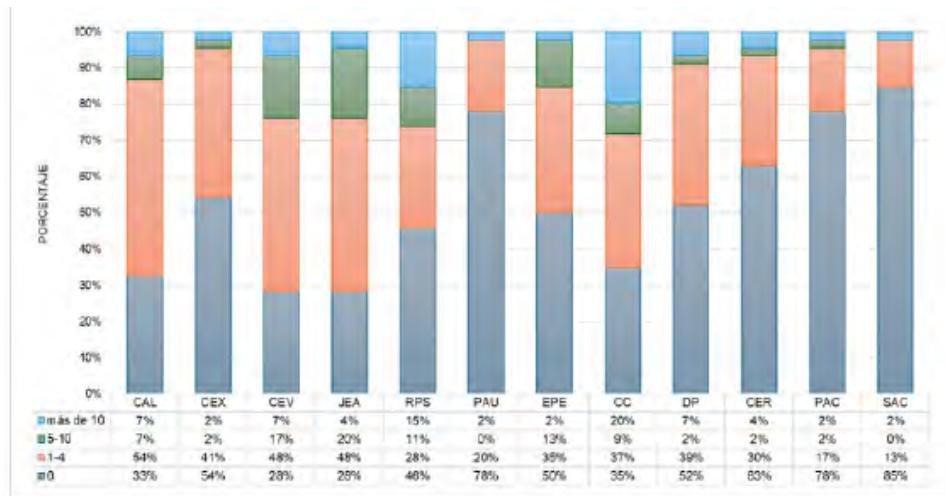


Con respecto a los productos de gestión académica, las actividades que tienen mayor participación son la coordinación de eventos académicos y fungir como jurado evaluador (72%), en ambas categorías el 48% de las investigadoras participaron en al menos 1 evento al año (Figura 8). Estas actividades reflejan la labor que realizan para incrementar su visibilidad en la comunidad académica por medio del desarrollo de redes de colaboración, muchas veces entre cuerpos académicos o instituciones. Al desarrollar oportunidades de colaboración por medio de redes de contacto se promueven futuras oportunidades de liderazgo, mientras se fortalece el perfil académico de las investigadoras. Estas acciones también contribuyen a la formación y mentoría de las nuevas generaciones de investigadoras, por lo que tienen un impacto directo en el crecimiento y la calidad de los proyectos que se desarrollan.

Es importante mencionar que los cursos de capacitación muestran un 20% de investigadoras con más de 10 productos en el periodo. El 47% de las investigadoras que señalan no haber tomado cursos de capacitación en el periodo son solteras, no tienen hijos y contratación temporal. Esta situación está relacionada con la inestabilidad laboral, que trae consigo la falta de incentivos económicos o profesionales para la capacitación de las investigadoras. La falta de tiempo, apoyos institucionales, las limitaciones en los recursos suelen tener como resultado que algunos cursos de capacitación, diplomados o certificaciones

no están disponibles para todas las interesadas, o sus costos no sean accesibles.

FIGURA 8. PRODUCCIÓN ACADÉMICA RELACIONADA CON ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LAS CIENTÍFICAS ENCUESTADAS.



Las posiciones como presidentas o secretarias de academia son las menos frecuentes entre las encuestadas, el 15% de las investigadoras fungió como secretaria de academia y el 21.7% como presidenta de academia. A pesar de que el tiempo dedicado para las actividades de investigación, vinculación y gestión ocupan la mayor parte del tiempo de las investigadoras, los cargos dentro de las academias no están siendo ocupados por ellas. Esto puede deberse a la falta de tiempo, la sobrecarga de trabajo, e incluso por barreras estructurales, sesgos de género, y desafíos relacionados con la búsqueda del equilibrio entre la vida personal y profesional.

## Conclusiones

A pesar de que en los últimos años las mujeres investigadoras han ingresado al Conahcyt de forma creciente, la velocidad con la que lo hacen permitiría alcanzar la paridad de representación hasta el año 2043. Si se analizan las cifras por nivel en el SNI, se observa que las mujeres han aumentado su participación como candidatas (45.4%), o SNI nivel 1 (30.7%), mientras que en los niveles superiores la brecha va aumentando hasta llegar a un 24.3% de representación en investi-

gadores eméritos. Esta situación repercute directamente en el ingreso económico de las investigadoras, lo cual contribuye a mantener una brecha salarial, esto tiene un impacto en su competitividad y desarrollo profesional.

Las investigadoras encuestadas dedican más tiempo a las actividades de investigación, gestión y docencia (ámbito laboral), el tiempo dedicado al deporte, salud, esparcimiento y cuidados son las que reciben menos tiempo por la demanda de las actividades laborales. Los factores como la situación civil y la presencia de hijos fueron beneficios para la producción académica (en los casos donde se contaba con el apoyo de la pareja o redes de apoyo). El factor determinante para la producción académica fue el régimen laboral, debido a que las investigadoras que dedican mayor tiempo al ámbito laboral y con mayor producción académica son las que tienen contrato de tiempo indeterminado o son basificadas.

Los productos académicos de investigación que más se generan por las investigadoras son los artículos científicos, la revisión de tesis y las ponencias en congreso, mientras que las estancias en el extranjero son las menos realizadas. Las actividades de vinculación son las que se realizan en menor medida, debido a la falta de tiempo. Esta situación debe tomarse en consideración para fomentar el trabajo colaborativo con el sector privado, social y gubernamental. Con respecto a los productos de gestión, las investigadoras participan mayormente en actividades que fomentan el desarrollo de líneas de colaboración con otras instituciones, a través de la mentoría académica y el acompañamiento de las nuevas generaciones.

## **Consideraciones Finales**

Los datos recopilados a través de las encuestadas no reflejan que factores como tener hijos o pareja influyan en su producción académica, porque cuentan con la participación del padre o redes de apoyo familiares. Las participantes ya son investigadoras en diferentes instituciones públicas y privadas, por lo que es importante ampliar el estudio para determinar qué factores influyeron en su consolidación como investigadoras, o que limita su acceso a obtener una plaza académica que les brinde seguridad financiera. Así como analizar los factores que hicieron que otras mujeres que deseaban realizar investigación no pudieran dedicarse a ella, o que pausaron su desarrollo académico y profesional en el área.

## Agradecimientos

Queremos agradecer a las personas que contribuyeron al desarrollo del proyecto. A Luis Fernando Espinosa Baltazar y Aydee Victoriano Juárez por su valiosa ayuda en la revisión de las bases de datos, su ayuda fue fundamental para la obtención de datos precisos. A la Dra. América Nitxin Castañeda Sortibrán por su revisión y corrección al cuestionario, tu perspectiva crítica y detallada permitió mejorar la calidad del instrumento utilizado para la recopilación de datos. Y a todas las investigadoras que participaron en la encuesta, sin su colaboración el proyecto no habría sido posible, sus experiencias y comentarios enriquecieron el análisis y las conclusiones.

## Referencias

- Arechavala, V.R. (2011). Las universidades y el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en México: una agenda de investigación. *Revista de educación superior*, 40 (2), 41-57.
- Cárdenas, T. M. (2015). La participación de las mujeres investigadoras en México. *Investigación administrativa*, 44 (116), 1-22.
- Cazarín, M. A. (2022). Mujeres científicas en México. Sistema Nacional de Investigadores. Retos y perspectivas. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 28 (38), 20-50.
- CONAHCYT (2020). Investigadores vigentes 2020. Consultado en línea el 26 de agosto de 2024). Recuperado de: <https://conahcyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/archivo-historico/>
- CONAHCYT (2021). Padrón de beneficiarios 2021. Consultado en línea el 26 de agosto de 2024). Recuperado de: <https://conahcyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/archivo-historico/>
- CONAHCYT (2022). Padrón de beneficiarios 2022. Consultado en línea el 26 de agosto de 2024). Recuperado de: <https://conahcyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/archivo-historico/>
- CONAHCYT (2023). Investigadores vigentes 2023. Consultado en línea el 26 de agosto de 2024). Recuperado de: <https://conahcyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/archivo-historico/>
- Contreras, G. L.; Gil, A. M. y Altonar, G. X. (2022). Las investigadoras en el Sistema Nacional de Investigadores: Tan iguales y tan diferentes. *Revista de educación superior*, 51, 51-72.
- Cruz, L. D.; Antonio, V. P.; Rivera, V. M. y Gómez, S. J. (2016). Plan estratégico como medio para fortalecer y difundir un Cuerpo Académico y su producción académica. *Coloquio de investigación multidisciplinaria*, 4 (1), 127-136.

- Estrada, R.J.; Mendieta, R. A. y González, V. B. (2016). Perspectiva de género en México: Análisis de los obstáculos y limitaciones. *Opción*, 32 (13), 12-36.
- Ganga F., Castillo, J. y Pedraja, R.L. (2020). Factores implicados en la publicación científica: una revisión crítica. *Revista chilena de ingeniería*, 4 (24), 615-627.
- Garrocho R. C. y Segura, L. G. (2012). La pertinencia social y la investigación científica en la universidad pública mexicana. *Ciencia ergo sum*, 19, 24-34.
- Gil, M.; Grediana, R.; Pérez, F. L.; Rondero, N.; Casillas, M. y De Garay, A. (1994). Los rasgos de la diversidad: un estudio sobre los académicos mexicanos. CDMX, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Góngora, J. E. (2021). Financiamiento por concurso para investigación científica en México. Lógicas de competencia y experiencias de científicos. *RME*, 26 (88), 149-172.
- González, M. y Pérez, E. (2002). Ciencia, tecnología y Genero. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, 2, 1-16.
- Guil, A. (2008). Mujeres y ciencia: techos de cristal. *EccoS Revista Científica*, 10(1), 213-232.
- INMUJERES (2018). Desigualdad en cifras. *Boletín Instituto Nacional de las Mujeres*, 2(4), 57-58.
- Martínez, R. R. y Benítez, C.L. (2024). Desafíos y Resiliencia en mujeres integrantes del SNI en el marco del STEM. *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, 15 (3), 25-32.
- Rodríguez, H. V. C. (2020). El Sistema Nacional de Investigadores en números. CDMX, México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico A.C.
- Santos, L. L. (2010). Cuerpos académicos: factores de integración y productos de conocimiento. *Revista de educación superior*, 39 (3), 7-26.
- Ugarte, P.E. y Parra, H. G. (2021). La importancia del financiamiento sobre la producción científica en México. *Bibliotecología*, 35 (87), 187-202.
- Van den Brink, M. y Benschop, Y. (2012). Gender practice in the construction of academic excellence: Sheep with five legs. *Organization*, 19 (4), 507-524.
- Vernaza, A.G.; Medina, S.E. y Chamorro Q. J. (2020). Innovación, emprendimiento e investigación científica. *Revista de Ciencias Sociales*, 26 (3), 1-11.



# **LOS GRANDES RETOS DE LAS INSTITUCIONES GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS FRENTE AL CAMBIO SOCIAL EN MÉXICO**

Alma Delia Buendía Rodríguez<sup>1</sup>

## **Introducción**

Los Derechos Humanos (DDHH) tienen un propósito central que es la promoción de la libertad, el bienestar y dignidad de todas las personas en el mundo. Los DDHH son aspiraciones, son propósitos declarados de un escenario ideal al que quisiéramos llegar como humanidad. Como son un ideal, nos acercamos a él, pero no siempre tenemos las condiciones para poderlo alcanzar. Ese es el reto: aunque están plasmados en una declaración, todavía no son una realidad plena que podamos vivir todas las personas, pues al buscar implementarlos, surge un cuestionamiento de las relaciones de poder y se evidencian las desigualdades estructurales. Tienen una historia inacabada, presentan avances y retrocesos, dilemas y debates porque aún están en construcción.

En México, la situación que presentan los DDHH es complicada y crítica debido a las violaciones sistemáticas que se ha registrado desde hace mucho tiempo. Estamos ante un dilema: En nuestro país existe un conjunto de leyes para hacer plausible el disfrute de los DDHH, pero subsisten retos y obstáculos que dificultan el propósito. Esta ponencia tiene como objetivo reflexionar sobre los retos que enfrentan las instituciones garantes de los DDHH en el contexto actual en México y, en particular, garantizar los derechos de las mujeres y las niñas. La pregunta que guiará esta reflexión es ¿Cuáles son los puntos noda-

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias Políticas y Sociales -UNAM, profesora investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario Texcoco. adbuediar@uaemex.mx ORCID: 0000-0002-7500-7245

les que debemos apuntalar para continuar con la construcción de los DDHH de las mujeres y las niñas en México?

En la primera parte se describen los antecedentes históricos más importantes de los DDHH y las generaciones de los DDHH. Posteriormente, se abordará de forma breve, la institucionalización de los DDHH y algunas cifras que dibujan la situación en México. Al final, se enuncian los retos que se enfrentan para garantizar los DDHH en el México contemporáneo, algunas recomendaciones y reflexiones finales.

## Antecedentes

Los DDHH tienen su origen en la antigua Mesopotamia, Roma, Grecia la cultura musulmana y hebrea, pero los primeros hitos normativos tuvieron su origen en los procesos de independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa. Al final de ésta última, se establecieron como texto legislativo en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Torres, 2002).

En 1793, Olympe De Gouges, una revolucionaria vinculada a los girondinos, enemiga de la violencia, escribió “La Declaración de Derechos de la Mujer y la Ciudadana” así como la obra “Las Tres Urnas o la Salvación de la Patria”, éste último fue considerado subversivo y fue guillotinada el 3 de noviembre de 1793 (Fernández, 1991). Su pensamiento la llevó a cuestionar la “igualdad” que los principios revolucionarios postulaban, puesto que, las mujeres a pesar de haber colaborado activamente con los hombres en la Revolución, no habían obtenido ninguna ventaja.

Para las feministas, la muerte de Olympe de Gouges marcó un hecho emblemático en la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Su muerte develó el mundo patriarcal en el que estamos inmersas y que, para transformarlo, es necesaria una lucha estratégica que comienza por la emancipación de las mujeres a través de la toma de conciencia a cerca de las desigualdades, el clasismo, el sexismoy la exclusión que genera el sistema patriarcal, dispuesto siempre a devorar la vida, los cuerpos, las obras y las memorias de las mujeres.

Es importante reflexionar que, después de un hecho violento, sanguinario y de gran magnitud como fue la Revolución Francesa en respuesta a las atrocidades cometidas: la injusticia, la desigualdad y la pobreza que vulneró a la población, se presente la oportunidad de tener avances significativos como la Declaración de los Derechos del

Hombre y del Ciudadano en 1789. Para muchas mujeres, esta Declaración representó una nueva lucha, pues además de oprimidas, estaban totalmente desterradas de esta Declaración. En palabras de Lagarde (2012:16) esta Declaración significaba “reiterar la opresión de las mujeres al hacernos invisibles”.

En 1948, otra mujer muy importante, Anna Eleanor Roosevelt, viuda del Presidente Franklin Delano Roosevelt, quien fue nombrada por el presidente Harry S. Truman como Delegada ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1946. Fue la primera presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y junto con Hansa Mehta de la India, Minerva Bernardino de República Dominicana, Bertha Lutz de Brasil, Isabel de Vidal de Uruguay, Begum Shaista de Pakistán, Bodil Begtrup de Dinamarca, Marie-Hélène Lefacheux de Francia y Evdokia Uralova de Bielorrusia, dieron forma a la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 2025). Con esta Declaración se reconoce que los DDHH no son exclusivos de los hombres y el carácter de universalidad abarca a todas las personas independientemente de su raza, creencia religiosa, nacionalidad, etc.

No obstante, la larga lucha por el reconocimiento de los DDHH de las mujeres prosiguió, como lo constata Alda Facio (2011) al referir que fue hasta 1993 cuando las mujeres nos hicimos humanas, es decir, cuando los derechos de las mujeres dejaron de ser un asunto privado para ser reconocidos como sujetas de derecho, es decir, que no existímos con relación a los hombres de nuestras familias o comunidades, sino como seres humanas autónomas, iguales a los hombres en dignidad y derechos, reconocidas por el derecho internacional.

### **Generación de los derechos humanos**

Como producto histórico, los DDHH han sido resultado de los grandes cambios sociopolíticos que la humanidad ha tenido. En ellos se consagran las grandes aspiraciones por el buen vivir, el desarrollo en dignidad y armonía. En este sentido, se puede decir que han surgido como una necesidad de plasmar lo verdaderamente importante en cada época, lo que hace de ellos un proceso histórico vivo e inacabado. Para fines de orden, han sido divididos en generaciones, cabe mencionar que estas generaciones varían de acuerdo con el autor o autora, así también existen al menos dos puntos de enfoque: uno historicista que toma en cuenta la protección progresiva de los DDHH y el otro basado

en la jerarquía que distingue entre ellos derechos esenciales y los complementarios (Aguilar, 1998).

Aunque ya se discute la cuarta generación de DDHH (Bailón, 2008), por lo general, se han reconocido tres generaciones (ver Aguilar, 1998, Rey, 2008, Pérez, 2013), sin embargo, hay quienes dividen la primera generación en dos (Bailón, 2008). La Primera Generación se refiere a los derechos civiles y políticos y las libertades clásicas. De acuerdo con Aguilar (1998), estos derechos surgen con la Revolución Francesa como rebelión contra el absolutismo del monarca e impiden al Estado respetar siempre los Derechos fundamentales del ser humano (a la vida, la libertad, la igualdad, derecho a un apellido, a una ciudadanía, a formar una familia, de expresión, etc.). Los Derechos de Segunda Generación son de tipo colectivo, social, económico y cultural. Surgen después de la Revolución industrial y de la Primera Guerra Mundial. Es importante mencionar que México fue el primer país en el mundo en incluir estos derechos en la Constitución de 1917. La Tercera generación son los llamados derechos de los Pueblos o de Solidaridad y surgieron por la necesidad de cooperación entre los pueblos después de la Segunda Guerra Mundial.

Existen dos juicios de valor en torno al reconocimiento de los DDHH. El primero de ellos, dice que los DDHH solo pueden existir cuando el orden jurídico les otorga reconocimiento, o sea, cuando están plasmados en la Carta Magna de cada país. El otro enfoque dice que los DDHH existen aún sin reconocimiento jurídico. En México, los DDHH están considerados en las garantías individuales plasmadas en los primeros artículos de la Constitución Política de 1917. A partir de 1989 con la creación de la Dirección General de Derechos Humanos en la Secretaría de Gobernación y posteriormente en 1990 con la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), se avanzó de manera significativa en la institucionalización de los DDHH en México.

## **La institucionalización de los DDHH en México**

La institucionalización de los DDHH tiene lugar no solamente en la creación de mecanismos legales, burocráticos y políticos para la observancia de los Derechos, sino también, que forme parte fundamental en la vida de las personas. En México se ha trabajado de forma sistemática con la creación de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos (CEDH) que son organismos públicos autónomos que se encargan de

velar por la defensa de los DDHH a través de la promoción y atención en la materia. Otro aspecto importante es la formación de una conciencia colectiva que poco a poco ha ido formando parte de la cultura por medio de la cual, la niñez en México tiene información sobre sus DDHH a través de la educación básica (Rubio y Domínguez, 2021), y que implica la existencia de una sociedad cada vez más informada en el tema.

Institucionalizar significa que tenemos un dialogo y un nuevo lenguaje, un posicionamiento diferente respecto a los derechos de las personas. El dialogo se ha transversalizado, existe una deliberación y un debate público. Los DDHH están siendo conocidos y discutidos en las primarias, secundarias, preparatorias y universidades en nuestro país, ya muchas personas conocen y hablan de los DDHH y esa práctica deliberativa hoy está en el discurso público, lo que coadyuva a que los DDHH se practiquen y se respeten cada vez más. Por ello, es muy importante que la CNDH y las CEDH estén funcionando y estén recibiendo quejas porque hay una conciencia colectiva de que estos derechos se deben de respetar. A continuación, se exponen las cifras del número de quejas que se han recibido en la CNDH:



Fuente: Elaboración propia a partir de la CNDH, varios años.

Estos datos se han extraído de los Informes Anuales de la CNDH, son quejas recibidas ya sea por canales digitales o de forma directa y son muy reveladores. Como puede observarse en la figura arriba, las quejas han ido aumentando con el paso de los años. De 2020 a 2021 hubo un aumento de 9%, asimismo, de 2021 a 2022 el porcentaje aumentó 3.3% y de 2022 a 2023 el porcentaje disminuyó 0.5%. De 2020 a 2023 el aumento en las quejas fue de 10.6% en total.

Uno de los puntos a destacar, es que desde la Guerra contra el narcotráfico, en México se han disparado las cifras de homicidios. En 2023, según Human Right Watch, la tasa de homicidios descendió de 28 a 25.9 pero sigue siendo de las más altas en todo el mundo. Hubo

una pequeña disminución, sin embargo, seguimos siendo de las mas altas a nivel mundial. De 2018 a 2023, se recibieron 15,904 denuncias por tortura, cifras impactantes. De 2006 a 2023 se encontraron 5.600 fosas clandestinas. La fiscalía especializada en delitos contra periodistas inició desde 2010 1654 investigaciones y obtuvo 35 sentencias condenatorias. En 2022, 22 defensores de DDHH fueron asesinados. Como puede observarse, la violencia en México se ha disparado y con ello, la violación sistemática a los DDHH.

Otras cifras, no oficiales muestran los feminicidios cometidos en México. La Geofísica María Salguero ha creado una red de información de los femicidios en México a partir de 2016 con información extraída de medios informativos nacionales. El mapa de los femicidios en México recoge datos importantes como nombre (cuando lo hay) edad de la víctima, forma de muerte, lugar y estatus legal del o los presuntos responsables. Asimismo, la creadora de este mapa ha identificado patrones de violencia en lugares donde hay presencia del crimen organizado. Este mapa ha servido como un comparativo con las cifras oficiales. Las diferencias en la información oficial y no oficial solo demuestran que las cifras reales no se conocen y probablemente nunca se conocerán.

Tenemos muchas cifras en México que son muy preocupantes y es precisamente ahí donde los DDHH deben trabajar y renovarse, transformarse para poder tener una cobertura mayor y la fuerza para generar recomendaciones y que los DDHH deben ser respetados. En este sentido, la discusión en torno a los DDHH se bifurca en dos posturas con respecto a si deben ser o no vinculantes, es decir, si una recomendación debería tener la fuerza para sancionar a quien esté violentando los DDHH o no.

### **Los grandes retos de los DDHH**

Actualmente en México la violencia se vive día con día. Desde que se incrementó la lucha contra el narcotráfico, los escenarios se han vuelto complejos, pues esta problemática se asocia con otras más como la migración, la trata de personas, etc. y ello, exacerba la violencia contra las mujeres y las niñas. El Estado mexicano tiene frente así grandes retos para garantizar los DDHH tales como: Las miles de personas desaparecidas y desaparición forzada; los casos de Ayotzinapa (el más reciente, de 2014), Acteal (1997), aguas blancas (1995), matanza estudiantil el 2 de octubre de 1968, etc. que no se han resuelto. Además del incre-

mento de los feminicidios que vulnera a las mujeres y las niñas y que está íntimamente ligado a la desigualdad, la pobreza y la corrupción; el asesinato de periodistas y defensores de DDHH, que ha ido incrementándose convirtiendo el oficio de informar como uno de las profesiones de alto riesgo en México.

Otro de los grandes retos es la migración, que vulnera los DDHH de las personas al libre tránsito y la búsqueda de una calidad de vida mayor a la que tienen en sus países de origen, pero que también vulnera los DDHH de las personas que viven en las zonas receptoras con grandes flujos de migrantes. Finalmente, los proyectos extractivos que impactan el medio ambiente y fragilizan la sostenibilidad de las zonas donde se asientan poniendo en riesgo la estabilidad y equilibrio de las y los habitantes. Esta enunciación no es limitativa, pues existen otros retos como la reestructuración y alcance de la CNDH y las CEDH, porque pareciera que han sido rebasadas en su tarea de garantizar el respeto a los DDHH, pues no están respondiendo al momento histórico que se vive actualmente de complejidad y riesgo.

## Conclusiones

Los DDHH son un pilar fundamental para la libertad, el bienestar y la dignidad de todas las personas. Son un proceso histórico vivo e inacabado donde cada día los DDHH se siguen construyendo. La existencia de los DDHH ha tenido un impacto diferenciado para las mujeres, quienes fueron desterradas de ellos desde la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. El cambio de denominación para incluir a las mujeres y considerarlas humanas tomó muchos años. Aunque el proceso de institucionalización de los DDHH ha estado presente a través de la Comisión Nacional y las Comisiones Estatales de los Derechos Humanos, y hay un discurso público y deliberativo en torno a ellos, los DDHH se encuentran en crisis, debido a que la violación de estos preceptos es una constante y se manifiestan de muchas formas y en muchos sectores. Uno de los más sentidos es la violencia contra las mujeres y las niñas que se ha convertido en una de las grandes deudas que el Estado mexicano tiene con la nación. Los DDHH continúan emitiendo recomendaciones que no son vinculantes, se encuentran rebasados y su alcance no está acorde con el momento histórico presente.

Algunas recomendaciones son: Mayor promoción de los DDHH, un reposicionamiento del discurso, continuar con el proceso de institucionalización y legitimación de los DDHH en todos los espacios;

trabajar para recuperar la capacidad de agencia y de indignación para generar contrapesos a los abusos de poder y promover el respeto y valores humanos, así como nuevas formas de convivencia

## Referencias

- Aguilar Cuevas, M. (1998). Las tres generaciones de los derechos humanos. Recuperado de: [http://www.cdih.gob.pe/cdih/wp-content/uploads/2017/02/5.DDHH\\_.pdf](http://www.cdih.gob.pe/cdih/wp-content/uploads/2017/02/5.DDHH_.pdf).
- Bailón Corres M. J. (2008). Derechos humanos, generaciones de derechos, derechos de minorías y derechos de los pueblos indígenas; algunas consideraciones generales. CNDH: Centro Nacional de Derechos Humanos, 103-128.
- Facio, A. (2011). Viena, 1993. Cuando las mujeres nos hicimos humanas. Pensamiento Iberoamericano No. 9, 3-20 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3710875>
- Fernández Ruiz-Galvez, E. (1991). “Precursoras” en la defensa de los derechos de las mujeres. Anuario de Filosofía del Derecho VIII 409-423
- Lagarde, M. (2012). La construcción de las humanas. Identidad de género y derechos humanos. El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías. Inmujeres, D.F. <https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/ElFeminismoenmiVida.pdf>
- ONU (2025). Día de los Derechos Humanos 10 de diciembre. <https://www.un.org/es/observances/human-rights-day/women-who-shaped-the-universal-declaration>
- Pérez Luño, A. E. (2013). Las generaciones de derechos humanos. Revista Direitos Emergentes na Sociedade Global REDESG, 2(1), 163-196. ISSN 2316-3054 (DOI): 10.5902/2316305410183  
<https://faculdadeslondrina.com.br/wp-content/uploads/2020/05/LAS-GENERACIONES-DEL-DERECHO-SHUMANOS.pdf>
- Rey Cantor, E., & Rodríguez, M. (2008). Las generaciones de los derechos humanos. Libertad–Igualdad–Fraternidad. Pág, 229. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/25634.pdf>
- Rubio Mariscal, E. & Domínguez Ávila, N. (2021). Educar a las niñas y niños en México en los derechos humanos: política perfecta. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 9 (spe1), 00050. Epub 31 de enero de 2022.<https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2957>
- Torres, J. L. (2002). Naturaleza e Historia De Los Derechos Humanos. Revista Espiga 3 (5):1-14. <https://doi.org/10.22458/re.v3i5.755>.

CAPÍTULO II  
VULNERABILIDAD Y POLÍTICA



# **LOS RETOS DE LA TRANSPARENCIA EN LOS CASOS DE FEMINICIDIO EN LA ZONA ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**

Dra. Alma Delia Buendía Rodríguez<sup>1</sup>

Lic. Luz María Reyes Zavala<sup>2</sup>

Lic. Juana Itzel Fuentes Romero<sup>3</sup>

## **Introducción**

Los niveles de violencia contra las mujeres, en todas sus modalidades, ha tenido un alarmante aumento en los últimos años. Un claro ejemplo es Ciudad Juárez, Chihuahua durante la década de los noventa (Lagarde, 2006; Incháustegui, 2014; Arteaga y Valdés, 2010); donde se registraron aproximadamente 1,500 casos que fueron categorizados como feminicidios. De igual forma en el Estado de México ha habido un aumento de la violencia contra las mujeres (Arteaga y Valdés, 2010). Incluso, el número de mujeres muertas bajo condiciones de violencia extrema catalogada como feminicidio también ha ido en aumento.

De acuerdo con el informe presentado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género en el Estado de México el 8 de diciembre de 2010, menciona que de 2005 a 2014 se registraron 26,079 denuncias por violación, 4,281 reportes de desaparición de los mismo 95 fueron halladas muertas dejando una cifra de 1,554 desapariciones y 933 feminicidios (OCNF). Durante la administración de Enrique Peña Nieto en su periodo como gobernador del Estado de México, se registraron 1,003 casos, de los cuales el 54% se concentró en 11 municipios de los 125 que tiene el Estado. Asimismo, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) mostró un aumento de 58% durante los años 2011-2016.

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias Políticas y Sociales -UNAM, profesora investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario Texcoco. adbuediar@uaemex.mx ORCID: 0000-0002-7500-7245

<sup>2</sup> Egresada de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública del Centro Universitario UAEMEX Texcoco

<sup>3</sup> Egresada de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública del Centro Universitario UAEMEX Texcoco

Debido al incremento, y ante la incesante presión de grupos feministas, el 31 de Julio de 2015, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia (AVG) como mecanismo de protección de los derechos de las mujeres. La AVG se encuentra establecida en el Capítulo V de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y en el Título Tercero del reglamento de la misma ley. Los 11 municipios del Estado de México alertados son: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco, Chalco y Cuautitlán Izcalli, colocando a Ecatepec como el lugar más peligroso para vivir (Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, 2012).

Ante la preocupación por el aumento de violencia contra las mujeres y las niñas, diversas organizaciones de derechos humanos, así como algunos Estados de la República se unieron para dar origen al Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), cuyo objetivo es monitorear y exigir la rendición de cuentas a las instituciones encargadas de prevenir y sancionar la violencia (OCNF, 2012).

El OCNF en el caso del Estado de México cuenta dos organizaciones denominadas “Red de Promotoras de Derechos Humanos de Ecatepec, Visión Mundial de México AC.” y el Observatorio Ciudadano en Contra de la Violencia de Género, Desaparición y Feminicidio del Estado de México (Mexfem). Sin embargo, en términos de transparencia y rendición de cuentas el Estado de México tiene deficiencias en su sistema. Muestra de ello es el artículo periodístico del 27 de octubre de 2016, publicado por La Jornada en el cual se menciona que la AVG no ha tenido el resultado deseado, por la poca o casi nula voluntad de los tres niveles de gobierno además de no haber informado sobre el presupuesto que se le asigna (Juárez, 2016).

El Universal en su ejemplar del día 12 de junio de 2017, publicó la nota de Alberto Morales el cual lleva por título “Pide INAI a CNDH dar a conocer estadísticas de feminicidios”, donde menciona el caso de un ciudadano del estado de Puebla que solicitó ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) información sobre los casos de feminicidios de 2015 a 2016. Dicha institución se declaró incompetente para proporcionarla por lo que pidió que la solicitud fuera hecha a la Procuraduría General de la República (PGR) y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Ante la resolución e inconformidad, se presentó un recurso de revisión ante el INAI, donde una represen-

tante declaró competente a la CNDH ya que cuenta con facultades para formular denuncias ante las autoridades correspondientes que deriven de probables feminicidios.

Respectivamente el 17 de septiembre de 2017, un periódico del Estado de Puebla denominado “Central” informó sobre la solicitud de conocer los criterios en los cuales la Fiscalía se apoyó para la investigación de feminicidios a través de la vía de la transparencia, que cuenta con el respaldo del activista René Sánchez Galindo, defensor de los Derechos Humanos. Él considera que el principal riesgo que las mujeres tienen se encuentra en la autoridad, ya que las investigaciones por desaparición no son hechas con prontitud y mucho menos se investigan como feminicidios (Viñas, 2017).

En el Estado de México existen tres asociaciones que investigan el feminicidio, las cuales generan sus propias estadísticas por medio de notas periodísticas y la información a cuentagotas que les otorgan los órganos imparciones de justicia (Procuradurías y Fiscalía Especializada del Feminicidio). Estas organizaciones son: Observatorio Ciudadano contra la Violencia de Género, Desaparición y Feminicidio en el Estado de México (MEXFEM) y el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF).

Los múltiples actores y organismos que buscan esclarecer los feminicidios en el Estado de México y en el país, tales como activistas, colectivos, asociaciones civiles, así como organismos y fiscalías especializadas, trabajan con cifras irreales, no coincidentes y por lo tanto, no confiables, frente a un problema de gran complejidad social que se ha convertido en un tema de la agenda pública (Carvajal, Muñoz, Oceguera, Ortiz), en un tema de salud pública (Tejada, Lissardy) y en un tema de seguridad nacional, tal y como lo mencionó la diputada Beatriz Mojica Morga desde 2005 de la Comisión Especial sobre Feminicidios de la Cámara de Diputados o la nota periodística de Anaíz Zamora de fecha 27 de mayo de 2014 en CIMAC noticias así como la intervención de la legisladora del Congreso Local del Estado de México Mariana Uribe el pasado 6 de marzo de 2019. Sin embargo, hay una cerrazón por parte de los organismos de gobierno para transparentar y compartir las cifras reales. Esta problemática no es exclusiva de las mujeres, se implica a toda la ciudadanía y al gobierno mismo, a las asociaciones públicas y privadas, etc. Dado que, es un problema de orden público, debe ser transparentado y cabe preguntarse ¿Cuáles son los retos que tienen las organizaciones de la sociedad civil en términos de Transparencia cuando monitorean el feminicidio? ¿Con qué elementos

cuentan las organizaciones de la sociedad civil, para generar sus datos y transparentarlos? ¿Cuál es la principal razón por la que el gobierno no transparenta la información? ¿Qué mecanismos se deberán impulsar para mejorar la transparencia en los delitos de feminicidio? Estas son las preguntas básicas que guiarán la presente investigación.

Diana Russell nació en 1938 en Cape Town, es la cuarta integrante de seis hijos. Su padre fue un sudafricano de origen irlandés y su madre, una aristócrata británica. Se graduó en la universidad a los 18 años, dos años después ingresó al posgrado en Ciencias Sociales y Administración en la London School of Economics. Obtuvo una beca en el Departamento de Relaciones Sociales de la Universidad de Harvard con la cual logró finalizar su doctorado en Psicología Social en 1970. (Dianarussell.com,2014)

Russell redefinió el concepto de *femicide*, desarrollado por la feminista estadounidense Carol Orlock en 1974 mismo que utilizó como título de su libro el cual no fue publicado ([Uniciencia.unc.edu.ar,2015](#)). Para ella, el término lo concibe como el asesinato de mujeres perpetrado por hombres por el simple hecho de serlo.

Dos años después, en 1976, durante la realización de audiencias en el Tribunal internacional de los Crímenes contra las Mujeres, en Bruselas; presidido por Simon de Beauvoir, Diana que era promotora de dicho evento y tras escuchar varios testimonios sobre la violencia en contra de las mujeres y el reflexionar sobre las sociedades machistas, definió el asesinato con el término feminicidio.

El feminicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos tales como la violación, tortura, esclavitud sexual, abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual, mutilación genital, operaciones ginecológicas innecesarias, heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada. Siempre que estas formas de terrorismo resulten en muerte, ellas se transforman en feminicidio. (Olamendi, 2016:33)

Olamendi (2016) menciona que el término feminicidio fue acogido en América Latina por la antropóloga y feminista Marcela Lagarde haciendo una distinción entre femicidio/feminicidio. Si la concepción de Russell y Radford era la violencia a la mujer en todos los ámbitos que culminaban con la muerte de la misma vinculada a la misógina, en Lagarde es “[...] una íntima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por

la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres [...]” (citando en Ravelo s/f). Coincidiendo con sus antecesoras al puntear que la opresión de las mujeres es el resultado de la manifestación de una sociedad de patriarcado y misoginia.

Cuando se incluyó el concepto de feminicidio dentro de la esfera de los derechos humanos, destacó el hecho de ser tomado como un delito más complejo que un simple asesinato que muestra la exclusión social, sexual, política y económica; por lo cual, debe de figurar en el discurso jurídico y de las políticas públicas (Ravelo Blancas, 2006:2). Carcedo y Sagot (2002) manifiestan que es necesario reconocer la relación de la víctima con su victimario, ya sea en su rol como pareja, familiar o el ataque sexual dentro del contexto en el cual se lleva a cabo el acto del feminicidio. Estos contextos van a variar, pues dependen de la cultura y momento histórico en el cual suceda (citado en Ravelo Blanca, 2006:2).

En 1994, año en el cual el libro “*Femicide: The Politics of Woman Killing*” de Russell y Radford es publicado; la Organización de Estados Americanos tras ser aprobada la Convención de Belém do Pará afirmó que “[...]la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades” (citado en Feminicidio en América Latina; 2006:5). Con ello, la definición de Lagarde no carecía de un sustento, no sólo otorgado por Russell, sino también por la Convención de Belém do Pará al afirmar que se da una violación de los derechos humanos. A su vez, sustentó lo dicho por Carcedo y Sagot a la influencia del contexto social y cultural que demuestra la desigualdad entre hombres y mujeres. Dicha Convención fue ratificada por los Estados de América Latina y el Caribe.

Con lo mencionado anteriormente se aceptó que el término femicidio/feminicidio se usara para referirse a la muerte de la mujer, en algunos países se emplea el concepto femicidio; en lo que corresponde a los países de América Latina y a la influencia de varias autoras como las mencionadas párrafos anteriores se le llama feminicidio (Olamendi; 2016:41). El femicidio/feminicidio ha sido tipificado en países como Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Perú y algunos estados de México. En algunos casos ha sido a través de reformas a códigos criminales, debido a una carencia en la definición que se encuentran en los códigos penales que plantean la muerte de la víctima como la consecuencia de la violencia de la relación íntima que se establece

con el victimario, ya sea en un contexto privado o público. Sin embargo, hay oposición de parte del órganos legislativos que se resisten a realizar modificaciones en los códigos penales por que consideran innecesaria la tipificación de feminicidio (Olamendi, 2016:43).

Entre los países que han integrado en sus legislaciones el término de femicidio/feminicidio son: Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Perú; en lo que concierne al México sólo está reglamentado a nivel federal y en algunos Estados de la República, lo cual se mencionará en el capítulo 3. Es importante señalar que entre los códigos penales existen diferencias que van en función de las necesidades de cada país.

México forma parte de los países de América Latina que sufre la misma situación, la violencia de género. Una violencia que se ha ido adaptando a cada época que el ser humano vive, no sólo alimentada por una cultura machista sino también factores sociales, económicos y políticos; es decir, al contexto y la educación en que se desarrolla el individuo. Dicha acción discriminatoria engloba el género, condición social, edad, etnia, preferencia sexual, entre otros factores que vulneran los derechos de las mujeres, que en ocasiones llegan a un extremo de poner el peligro su integridad y culminar en su muerte.

El país es considerado el primero en hacer la propuesta de una tipificación del delito de feminicidio, cuyo término apareció a la investigación realizada por Marcela Lagarde, a raíz de los casos de las muertes de Ciudad Juárez, Chihuahua. No sólo es el primero en hacer una tipificación, sino también, en tener iniciativas que aborden el tema tanto a nivel nacional como estatal. No sólo el caso de las muertes de Juárez ha sido el único acontecimiento que ha hecho que las autoridades competentes propongan iniciativas para la erradicación de la violencia de género.

De acuerdo con la Revista de Derechos Humanos (2011) entre enero de 2009 y junio de 2010, se tuvo un saldo de 890 víctimas, en relación con los datos recopilados por la sociedad civil organizada (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2011:2). Del año 2012 y 2013 el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) reportó que en ese periodo 3,892 mujeres fueron asesinadas en los 31 estados de la Republica y Ciudad de México. De estos casos, sólo 15.7% fueron investigados y tipificados como feminicidios (Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública, 2017:32).

Del porcentaje anterior, si lo transformamos en casos de feminicidio, nos arrojaría aproximadamente 613 casos, al compararlos con las 890 víctimas se podría decir que 277 fueron resueltos o considerados simplemente homicidios. Debido a la problemática, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en conjunto con ONU Mujeres presentaron un estudio titulado “La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2017”. En este documento se muestra que en año 2014 ocurrieron 2,289 defunciones femeninas con presunción de homicidio; es decir, al día sucedían 6.3 homicidios de mujeres. (CESOP, 2017:33). Los estados donde se ha registrado una mayor incidencia son el Estado de México, Chihuahua, Guerrero, Ciudad de México y Oaxaca.

Por las cifras alarmantes que se presentaban y por los antecedentes de las muertes ocurridas en Ciudad Juárez, era importante publicar una ley contra la violencia de género y una tipificación del delito que quedara acentuada, de modo que México destacó como el primer país de América Latina en hacer una tipificación con más iniciativas de ley en materia de feminicidio a nivel nacional y estatal.

La primera iniciativa fue la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia publicada en el año 2007, que rige a nivel nacional. En el caso del Estado de México, surgió en el año 2010 la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidad entre Mujeres y Hombres del Estado de México, teniendo validez en los 125 municipios que comprenden el Estado.

Así, México se ha dado a la tarea de realizar iniciativas y leyes que ayuden a combatir la violencia. Entre las leyes que ha implementado se encuentra la “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” y “Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México” que a continuación se describen.

En Ciudad Juárez, Chihuahua en el norte de México, existe desde los años noventa un fenómeno conocido como feminicidio: homicidios de mujeres y niñas con motivos de género. Los crímenes hacia las mujeres siguen aumentando debido a la insuficiencia de parte de las autoridades en encontrar una solución al problema (Olivera, 2010: 49). Ciudad Juárez es una de las ciudades con más criminalidad en todo el país, y muchos de los crímenes están vinculados al tráfico de personas y el narcotráfico. A Ciudad Juárez, que es una ciudad industrial, vienen muchas personas en busca de empleo y/o con la meta de cruzar la frontera a los EE.UU. Entre enero del año 1993 y septiembre

del año 2005, se registraron 372 homicidios de mujeres en esta ciudad fronteriza (FIDH, 2006:1112).

Un informe de la ONU (en Olivera, 2010: 51-52), refiere una investigación de los homicidios y las desapariciones de niñas y mujeres en el estado de Chihuahua, asocia los crímenes con la proximidad de la frontera a Estados Unidos y el establecimiento de las maquiladoras, que tiene una mayoría de trabajadoras femeninas y con bajos salarios.

Uno de los primeros casos de feminicidios registrados en Ciudad Juárez fue el hallazgo del cuerpo de una joven mujer de 24 años, en mayo en 1993. La causa de muerte fue estrangulamiento. El cuerpo mostraba huellas de abuso sexual y uno de los senos estaba mutilado. En el mismo año se registraron 25 mujeres asesinadas, entre las cuales una tercera parte tenía indicios de violencia sexual.

Las tasas mencionadas de mujeres y niñas asesinadas en Ciudad Juárez varían entre distintas investigaciones y estudios. Kathleen Staudt y Gabriela Montoya (2009) de la Universidad de Texas estiman, en su calidad como activistas en una organización contra la violencia hacia las mujeres de los dos lados de la frontera, el número de mujeres y niñas muertas desde 1993 en más de 400. Sostienen que un tercio de los homicidios tratan de homicidios por motivos de sexo, e incluyen violación y tortura. Es decir, son feminicidios (Staudt y Montoya, 2009: 187). La Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) mencionan en un informe de 2006 que fueron registradas 372 mujeres asesinadas entre 1993 y 2005 en el estado de Chihuahua (FIDH, 2006:11-12), mientras la Procuraduría General de la República demuestra que un total de 379 niñas y mujeres fueron intencionalmente asesinadas entre 1993 y 2005 (Lagarde y de los Ríos, 2010: XVIII).

En el año 2000 se notó una extensión del fenómeno del feminicidio a la ciudad de Chihuahua (la capital del estado). Cuando se encontraron en noviembre de 2001 los cuerpos de ocho mujeres asesinadas en un antiguo campo algodonero, cerca de la sede de la Asociación de Maquiladoras en Ciudad Juárez, el hecho llamó la atención del público, tanto nacional como internacional (Monárrez, 2010: 28-29). Los casos conocidos como The cotton field cases (Fregoso y Bejarano, 2010: 6) resultaron en una manifestación masiva en Ciudad Juárez, con cientos de personas y el lanzamiento de la campaña llamada: Alto a la impunidad: ¡Ni una muerte más! por más que 300 organizaciones de mujeres, sociales y de derechos humanos (Amnistía Internacional, 2003: 29).

La impunidad de los casos de feminicidio es muy alta. Hasta el año de 2003 había 21 hombres detenidos por 40 homicidios de carácter de crímenes seriales. Sin embargo, sólo uno de ellos fue condenado. Detenido en 1995, Abdel Sharif recibió una condena de 20 años en 2003 por el asesinato y la violación de una mujer. En 1996, por los asesinatos de varias mujeres, fueron detenidos diez hombres que formaban una banda, supuestamente pagada por Abdel Sharif desde la cárcel, en un intento de desviar la investigación de su caso. Seis de estos hombres esperaban todavía en 2003 la sentencia, mientras varios retractaron sus confesiones alegando haber sido torturados en interrogatorio. En 1999 se detuvieron hombres de una red de chóferes de buses, acusados por los asesinatos de 20 mujeres entre 1998 y 1999, otra vez supuestamente pagados por Sharif. Los acusados también alegaron haber sufrido tortura. Hasta 2003 seguían detenidos cuatro de éstos.

En esta investigación se ha constatado que hay una aversión en reconocer el problema del feminicidio, y que existe una insuficiencia por parte del estado y sus instituciones en encontrar una solución al problema (Olivera, 2010:49). El hecho del feminicidio conlleva un colapso de la ley, dado que el estado es incapaz de garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres (Lagarde, 2010: prefacio XXIII).

La impunidad de la ciudad se caracteriza en la falta de investigaciones coherentes, el no castigo para los perpetradores y la repetición del ciclo de violencia. Desde este punto de vista, es el acto del feminicidio el productor y el reproductor de la impunidad (Segato, 2010: 73). Esto es una prueba de un proceso de justicia muy lento e insuficiente (Amnistía Internacional, 2003: 38-40).

El Estado de México se localiza en la zona central de la República Mexicana, colinda al norte con los estados de Querétaro e Hidalgo, al sur con Guerrero y Morelos, al este con Puebla y Tlaxcala y al oeste con Guerrero y Michoacán, así como con la Ciudad de México, a la que rodea al norte, este y oeste. La extensión territorial del estado es de 22,499.95 kilómetros cuadrados, cifra que representa el 1.09 % del total del país y ocupa el lugar 25 en extensión territorial respecto a los demás estados. Cuenta con 125 municipios que, por sus características geográficas y demográficas, se agrupan en 16 regiones; su capital corresponde al municipio de Toluca de Lerdo y su ciudad más poblada al municipio de Ecatepec de Morelos. (INEGI,2018).

La situación del feminicidio en el Estado de México se comenzó a documentar de forma sistemática en diversos espacios desde el año 2000. Entre los primeros resultados de ésta se encuentra el infor-

me “Violencia Feminicida en 10 Entidades de la República Mexicana” (Lagarde, 2006), publicado por la Cámara de Diputados; según este informe, en el período 2000-2003 un total de 1,288 niñas y mujeres fueron asesinadas en la entidad, ubicándola en la cima nacional. Aun cuando en el documento no se establecen diferencias entre homicidios dolosos y culposos (relevante en la medida que el homicidio culposo no requiere intencionalidad para determinar si fue motivado por la condición de género), sí se logró sentar un precedente que aporta al posicionamiento social de la problemática del feminicidio.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (2008; 2009; 2010), por su parte, ha documentado en los últimos años numerosos casos a lo largo del país; entre 2007 y 2009 reportó 542 asesinatos de niñas y mujeres tan sólo en el Estado de México, 205 de los cuales ocurrieron en el año 2009. Con información proporcionada por la Procuraduría General de Justicia del estado, el Observatorio Ciudadano logró profundizar su investigación identificando 922 homicidios dolosos en la entidad de enero de 2005 a agosto de 2010, de los cuales el 54% se concentra en 10 de los municipios más poblados; estos mismos municipios ocupan también los primeros lugares en denuncias recibidas por violación sexual donde, de un total de 4,773 imputaciones registradas en el estado durante un año y medio, el 62.6% se registró tan sólo en estas áreas.

Ahora bien, respecto a las causas de muerte, de los 922 casos registrados durante el período de enero de 2005 a agosto de 2010, un total de 303 (32.86%) respondieron a asesinatos a causa de disparos de arma de fuego mientras que el 60.63% de las muertes se dieron a consecuencia de traumatismos craneoencefálicos, heridas punzocortantes y/o asfixia por uso excesivo de la fuerza física. A partir de estos datos se puede observar que seis de cada 10 mujeres en el Estado de México fueron victimadas en actos con un alto grado de violencia (Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, 2010).

La información sobre la causa de muerte, así como de los actos violentos previos al asesinato, constituye también una variable fundamental en la medida que permite establecer la crueldad plasmada por el victimario en el cuerpo de la víctima; Solano Fernández (en Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, 2010), reafirma esto al sostener que factores como la ubicación y cantidad de heridas aportan datos sumamente importantes pues ciertos métodos emplea-

dos por los agresores difícilmente causarían la muerte si no existe una decisión, insistencia y ensañamiento de por medio.

Vinculado a lo anterior, conocer el lugar donde son encontrados los cuerpos de las víctimas es otro factor significativo en el análisis del fenómeno, pues deja de manifiesto el nivel de abandono, castigo y exposición de la víctima posterior al asesinato; en el caso del Estado de México, los informes indican que el 59.76% (551 casos) de las mujeres asesinadas fueron halladas en un lugar público (centros comerciales, hoteles, etc.) o en la vía pública (calles, avenidas, carreteras, caminos vecinales, etc.), en tanto que el 36.23% (334 casos) de los cuerpos fueron hallados en una casa habitación (Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, 2010).

Este último dato, además, se confirma con la información documentada por la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación a los Feminicidios Registrados en México, la que expone que, efectivamente, el 36% de los asesinatos de mujeres serían perpetrados al interior de los hogares (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, 2010).

A través de las investigaciones realizadas por el Observatorio se ha constatado, además, que existe una relación directa entre el lugar y la forma en que fueron encontrados los cuerpos de las víctimas, es decir, cuando se localizan en lugares públicos se observa un mayor índice de actos de violencia como la vejación, mutilación, tortura, putrefacción, desnudez, quemaduras o partes del cuerpo cercenadas (Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, 2009).

Los cuerpos de las víctimas abandonados de esta manera en la vía pública reflejan la transgresión de estos espacios por parte de los asesinos, ante un escenario de permisividad por parte del Estado; con esta exposición del cuerpo de la mujer se envía un mensaje amenazante a la comunidad que genera un efecto de temor, merma la paz social y el libre desarrollo de la colectividad. Al respecto, Julia Monárez (2000) asegura que estos crímenes propician un ambiente de inseguridad crónica y profunda durante un período continuo de impunidad y complicidados.

En el Estado de México, la Secretaría de Salud del gobierno federal registró entre 2000 y 2009 la muerte por agresiones de 2,881 mujeres. En ese mismo periodo, en todo el estado de Chihuahua, no sólo en

Ciudad Juárez, hubo 843 mujeres asesinadas, tres veces menos. Las asociaciones civiles argumentan que en 2011 y 2012 se registraron en este Estado del centro del país 563 casos de mujeres asesinadas por la única razón de ser mujer. (Padgett, 2011).

El gobierno mexiquense ha justificado esta situación con el argumento de que el Estado de México es el más poblado de la República, que ahí vive casi 15% de todos los mexicanos, y no se puede comparar un Estado con un municipio. Pero, nuevamente, ahí están las cifras. En una docena de municipios mexiquenses, el índice de asesinatos de mujeres durante la última década es superior al de Ciudad Juárez (6.4 asesinatos por cada 100 mil mujeres). En tanto que en 107 de los 125 municipios del estado la tasa de asesinatos es mayor que la media nacional 2.4 muertes por cada 100 mil mujeres (Padgett, 2011). Siendo así, que el estado mexiquense de ha considerado como uno de los principales lugares del país con mayor violencia contra las mujeres, en que se “expresa la discriminación y la miseria y la falta de procuración y administración de justicia”. Si bien las autoridades y los medios no abordan al problema en toda su escalofriante dimensión, existe una alerta roja sobre estos crímenes y la inacción de las autoridades.

En el Estado de México los feminicidios o asesinatos violentos de mujeres a manos de hombres por razones de género han adquirido una dimensión “pandémica” según la ONU, si bien el gobierno se niega a reconocer el problema, mientras que la mayoría de los medios permanecen en silencio, según el Observatorio Nacional cada día 6 mujeres resultan asesinadas en el Estado.

La presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a los Feminicidios de la Cámara de Diputados de la LIX legislatura, Marcela Lagarde destacó que la Comisión Especial eligió el Estado de México como parte de su proyecto de investigación en el año 2005, que abarca 11 entidades, porque recibió denuncias de algunos diputados federales sobre el incremento en el número de mujeres asesinadas en esa demarcación, pero declaró que no existen cifras precisas. Lagarde precisó que las estadísticas vitales ubican al Estado de México en el segundo lugar nacional en el número de homicidios de mujeres con más de 300 por año, mientras el Programa Hábitat, de la Secretaría de Desarrollo Social, identifica los municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec y Tlalnepantla como focos rojos por sus índices de inseguridad. (Cámara de Diputados, 2006).

Lagarde considera que hay un fuerte problema de impunidad, de casos que no se reconocen como feminicidio pero que tienen unos

patrones que se repiten: mujeres jóvenes que desaparecen y que son encontradas con signos de agresión sexual y una violencia desmedida. (Estévez, 2007)

Derivado a esta problemática es que surgen Organizaciones de la Sociedad Civil como lo es Amnistía Internacional, asociación civil internacional que tiene actuación en México. Entre los temas que ellos abordan en sus investigaciones se encuentra el feminicidio, manifestándose en contra de la violencia a la mujer y haciendo una larga tarea para poder erradicarla. Realizan movimientos exigiendo justicia para las víctimas y familiares de las mismas, talleres de reeducación a adolescentes y de educación a niños en etapa formativa.

México cuenta con una sede, que da cobertura a varios casos de violación de los derechos humanos. Para esta OSC el feminicidio es una grave violación de los derechos humanos, que se suma a un índice de impunidad alto.

[...] una situación particularmente que tenemos en México es que además del alto índice de feminicidios tenemos un altísimo índice de impunidad en la Comisión de los feminicidios. Entonces la mayor parte de los presuntos feminicidas están prófugos de la justicia [...] y además tenemos una altísima impunidad. (Miembro de Amnistía Internacional, Ciudad de México, 2018)

MEXFEM se crea el 28 de enero de 2016, como un mecanismo de participación ciudadana desde una visión feminista con la intención de contribuir a la creación de políticas públicas, con el análisis de las causas, procesos y consecuencias de las desapariciones, violencia de género, pero con una mayor puntualización en la violencia feminicida y feminicidio.

[...] surgimos por la alerta de género, para supervisar, documentar y ver que se implementara la política pública en los 11 municipios con la alerta y ver que hubiera una política pública de seguimiento en el resto del Estado de México [...]. (Miembro de MEXFEM, Amecameca, 2018)

Conjuntamente proporcionan los servicios de acompañamiento, asesoría jurídica, intervención psicosocial, consultoría, capacitación y gestión social a familiares de las víctimas en el camino de la procuración de justicia. Para brindar estos servicios, la asociación se encuentra integrada por personal capacitado en ciencias sociales con experiencia en las áreas mencionadas. Dicha labor la ha realizado desde antes de su surgimiento, pues el feminicidio es una problemática social que debe de ser estudiada para poder prevenirlo.

Como hace mención Patricia Olamendi, en su libro “*Feminicidio en México*” (2016), retomando la investigación de Julia Monárez de Ciudad Juárez, el feminicidio intimo es la muerte de una mujer cometida por un hombre, con quien mantenía o mantuvo una relación íntima. Dicho vínculo podría ser: marido, ex marido, compañero, novio, ex novio o amante; aunque también podrías ser la persona con quien se procreó un hijo. El prevenir este tipo de feminicidio es el objetivo que tiene el Observatorio.

El cómo puedes prevenir un feminicidio intimo con estas nuevas tipologías que se han establecido, como prevenir en la calle, como puedes prevenir un feminicidio en los espacios donde tú conoces gente, ósea hay como esta estructura que hay que buscar, como prevenirla más allá de la educación. (Miembro de MEXFEM, Amecameca, 2018)

Sin embargo, durante su camino por prevenir la violencia se encuentran con retos y obstáculos que hacen que su propósito sea un tanto complicado e incluso que en algunas ocasiones se piense que no lograrán su objetivo. Los casos que a sus manos llegan mensualmente se encuentran viciados, con carpetas mal elaboradas. El número de casos que llegan a atender radica entre 3 o 4.

## Conclusiones

México es un país democrático, donde se puede garantizar la libertad política, el Estado de Derecho, los derechos humanos, la igualdad, participación ciudadana a través de los procesos y decisiones políticas; así como la transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, en la práctica, la democracia presenta muchas deficiencias como lo son: la desigualdad, transgresión a los derechos humanos, la discriminación y la corrupción.

La transparencia y la rendición de cuentas, que es una de las garantías de la democracia, tiene carencias al momento de ser aplicables. Una de las carencias, es en materia de feminicidios, cuando las Organizaciones de la Sociedad Civil acuden a las Instituciones impartidoras de justicia a solicitar información estadística sobre las muertes de mujeres encontrándose con obstáculos que les impide acceder a datos que ayudan a la elaboración de sus informes. Al existir esta problemática, el estado democrático moderno no cumple con sus obligaciones de un acceso a la información y la transparencia.

De esta manera, la violencia feminicida en México obedece no sólo a un contexto de cultura machista y misógina arraigada, sino tam-

bién a una serie de factores sociales, económicos y políticos (discriminación por género, impunidad, condición social, edad, etnia y criminalidad, entre otros) que sistemáticamente vulneran todos los derechos de las mujeres al extremo de poner en peligro su integridad y causar su muerte. El combate al feminicidio es uno de los grandes problemas que enfrenta el Estado mexicano, debido a que no existe la información pertinente para tener un mejor y mayor acercamiento a la realidad que viven las mujeres, en especial aquellas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. Los sistemas nacionales y estatales de registro de datos no tienen información por categorías.

En este sentido, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública es un mecanismo que otorga a los ciudadanos información sobre las acciones gubernamentales, que contribuye a reducir el ejercicio arbitrario de la autoridad política y administrativa; en otras palabras, proporciona a la ciudadanía una herramienta efectiva de control de poder. Sin embargo, existe una contradicción entre lo que en la Ley está plasmado en la Ley y lo que ocurre en la realidad, la negatividad por parte de las fiscalías hace que el fenómeno del feminicidio no sea evidenciado con transparencia.

A pesar de contar con una Ley de Transparencia y Acceso a la Información, siguen existiendo vacíos legales, en los cuales los organismos imparciones de justicia se basan para poder negar la información solicitada por las Organizaciones de la Sociedad Civil como de la propia ciudadanía. Dicha pasividad que presenta, ha tenido como consecuencia que los informes que se elaboran por parte de las Organizaciones tengan estadísticas más elevadas, que aquellos proporcionados por las fiscalías o procuradurías, de igual manera, la corrupción dentro de las fiscalías, la falta de interés y poca sensibilidad por parte del gobierno hacen imposible la obtención de datos fidedignos.

Se necesitan mejorar los registros sobre la violencia y feminicidios contra las mujeres en el país. El visibilizar este fenómeno ayudará a que el Estado responda de manera oportuna, ya que hasta ahora Estado ha sido incapaz de manejar la situación, incumpliendo esta problemática, ha incumplido con sus obligaciones de garantizar la protección y el acceso de justicia para las víctimas. Por ello, es importante que se mejoren los registros estadísticos sobre la violencia contra la mujer y los feminicidios, esta visibilización ayudará a que el Estado tenga una respuesta más oportuna y cumpla con sus obligaciones.



# **NIÑEZ Y VULNERABILIDAD. EL PAPEL DEL DIF MUNICIPAL EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Mayra Buendía Rodríguez<sup>1</sup>

## **Definición de la niñez**

La niñez es una etapa de la vida que va desde el nacimiento hasta la pubertad, es un periodo de gran importancia para el desarrollo de las niñas y niños, en el que se establecen su personalidad y sus relaciones sociales. Es una etapa de desarrollo biológico, psicológico, cultural y social.

Esta etapa se divide en dos periodos: La primera infancia (pre-natal) se define desde el nacimiento hasta antes de los seis años de vida. Periodo en que las y los niños se encuentran aprendiendo a dar sus primeros pasos, desarrollan cierta independencia para manipular los alimentos, para explorar el mundo que los rodea y todo lo que les resulte interesante.

El segundo periodo, el cual se divide en dos fases: (Primera fase: Infancia): Después de los seis a los doce años de vida, donde se encuentra en plena exploración y descubrimiento de su entorno, desarrollan su intelecto, que conlleva resolución de problemas complejos acorde su edad, y la capacidad de relacionarse con los demás. También es el inicio de la vida escolar y término de la infancia.

La segunda fase: (Pubertad y Adolescencia) De los doce a los diecisiete años y once meses., se incrementa la capacidad de compresión y de razonamiento ante resolución de problemas de manera rápida y compleja, desarrollan un notorio proceso de cambios físicos y psicológicos que son propios de la pre adolescencia.

## **Niñez en la edad medieval**

En la antigüedad nadie pensaba en ofrecer protección especial a los niños. En 1987 el historiador francés Philippe Ariès explicaba que, en

---

<sup>1</sup> Licenciada en psicología y maestra en Psicología Organizacional, se encuentra adscrita al área de Psicología del DIF municipal de Texcoco.

la Edad Media, los niños eran considerados “adultos pequeños”. Eran castigados y sentenciados bajo las normas y leyes como cualquier adulto que tuviese la capacidad de responder por sus actos. Se empleaban como adultos cuando estos alcanzaban la edad de siete años y lograban cierta autonomía para el autocuidado y eran considerados como miembros al uso de la familia, es decir, trabajaban o se empleaban con la responsabilidad de un adulto para aportar sustento a la familia. “Existían niños, pero no infancia”.

Philippe Ariès estudió a fondo las pinturas de la edad media, donde claramente se muestran algunos niños en ellas, pero estos tienen rasgos de adultos, no son rostros angelicales o que muestren ternura, además de representar labores de trabajo como cualquier adulto, lo cual le permite demostrar su hipótesis sobre Los niños: pequeños adultos. Continua con su estudio y es hasta el siglo XVII, con el pintor Velázquez (1599-1660) que comienza a plasmar en sus obras a niños con rostros más angelicales, en fiestas y juegos infantiles. Con el tiempo, el adulto reconoce al niño como un ser distinto, pero este reconocimiento va en función de percibirlo como el ser que no sabe, de que no puede, un ser incapaz, ligado a la nulidad, incompetencia, inutilidad, atrofia; en otras palabras, el niño pasa a ser la figura de un ser que hay que resolverles sus problemas.

Este reconocimiento a la incapacidad infantil se trasladó al derecho y es a finales del siglo XIX cuando el derecho comenzó a ocuparse de forma diferenciada entre niños y adultos, sobre todo en materia penal. A partir de este momento se comenzaron los primeros movimientos a favor de la separación institucional la cual se convirtió en una separación normativa. En América latina se crearon instituciones especiales, en cada país surgió una legislación para menores, creando tribunales especiales. (García Méndez, Emilio.1999)

### **1989, surge la Convención sobre los Derechos del Niño**

Con base en la concepción cultural del niño como sujeto incapaz, se impuso un modelo tutelar que pretendía proteger los derechos del niño, surgiendo el 20 de noviembre de 1989 la Convención de los Derechos del Niño.

Antes de la Convención, la dispersión normativa en materia de derechos subjetivos para la infancia era enorme. Ahora contamos con un conjunto de derechos y garantías fundamentales para niños y niñas

que a la vez se traducen en un importante catálogo de obligaciones para el Estado, la familia y la sociedad.

La cual consta de 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana.

Este nuevo instrumento jurídico fue construido con base en la Doctrina de Protección Integral. Esta doctrina es el marco que sirvió como fundamento teórico de la Convención: Se trata de normas que buscan regular al conjunto de la categoría infantil y no sólo a aquellos individuos que viven situaciones de precariedad. Los órganos judiciales especializados en niños deben encargarse, de dirimir controversias cuya naturaleza sea jurídica. Asegurar jurídicamente el principio básico de igualdad ante la ley. En materia penal se busca sustituir el viejo binomio impunidad-arbitrariedad por el de severidad-justicia. Considerar a la infancia como sujeto pleno de derechos.

Los cuales son: derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, a la prioridad, a la identidad, a vivir en familia, a No ser Discriminado, acceso a una vida libre de violencia, a la protección de la salud y seguridad social, derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a la educación, al descanso y el esparcimiento, a la libertad de expresión y acceso a la información, derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, a la participación, a la asociación y reunión, derecho a la intimidad, a la seguridad jurídica y al debido proceso, derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes, derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

Como primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes. Una convención sobre los derechos del niño era necesaria porque aun cuando muchos países tenían leyes que protegían a la infancia, algunos no las respetaban. Para los niños esto significaba con frecuencia pobreza, acceso desigual a la educación y abandono. Unos problemas que afectan tanto a los niños de países ricos como pobres.

### **La niñez y su estudio biopsicosocial**

Sigmund Freud (1856-1939) médico neurólogo austriaco, desarrolló el psicoanálisis siendo de las primeras corrientes en estudiar las en-

fermedades mentales, donde sostenía que los acontecimientos de la infancia tenían gran influencia en la vida adulta debido a que podía moldear la personalidad del individuo, los procesos psíquicos tienen su origen en la infancia, eventos traumáticos vividos pueden detonar en trastornos psicológicos durante la adultez en caso de no ser tratados con una terapia.

Jean Piaget (1896-1980) psicólogo y biólogo suizo se destacó por sus aportes sobre el desarrollo intelectual y cognitivo en la infancia. Explicó como los niños construyen un modelo mental del mundo a través de su trabajo llamado Epistemología genética: los orígenes del pensamiento. Antes de Piaget se consideraba que los niños tenían la misma forma de razonar que los adultos y que solo les faltaba incorporar conocimientos. La conclusión de su trabajo consistió en que los niños no son menos inteligentes que los adultos, sino que piensan de manera diferente.

## DIF y sus inicios

El Sistema Nacional DIF es el organismo público descentralizado encargado de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada; promotor de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, bajo el imperativo constitucional del interés superior de la niñez, así como del desarrollo integral del individuo, de la familia y de la comunidad, principalmente de quienes por su condición física, mental o social enfrentan una situación de vulnerabilidad, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

En 1977 se fusionan el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) y el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN), dando paso a la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

## Misión

Contribuir al desarrollo integral de la población mediante el diseño de políticas públicas, la ejecución de programas y acciones de asistencia social, así como la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, en favor de las familias y personas que, en sus diversas etapas de vida, enfrenten alguna condición de vulnerabilidad.

## **Visión**

Ser el Organismo público referente e innovador en la inclusión al bienestar de la población en condición de vulnerabilidad, actuando con honestidad, compromiso, respeto, empatía, calidez, calidad, efectividad y profesionalismo, bajo un enfoque de derechos.

## **Acciones que realiza DIF municipal**

Orientación Psicológica. Brindamos orientación psicológica sobre diversas temáticas. Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Protege a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, alimentación familiar, hábitos para una vida saludable, atención al Adulto Mayor. Bajo esta premisa de garantizar los derechos de los niños, se crea El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

## **SIPINNA**

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, fue mandatado por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014 a efecto de que el Estado (en sus tres órdenes de gobierno) cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados. (Art 1. Fracción III, LGDNNA). Que se compromete a reconocer y proteger a la niñez y adolescencia contra toda forma de violencia, así como a adoptar las medidas necesarias para promover la recuperación física, psicológica y la reintegración social de toda niña, niño y adolescente víctima de actos de abuso, maltrato, abandono, tortura o conflictos armados, con la finalidad de garantizar sus derechos, en un ambiente que fomente la salud, la dignidad y el respeto de sí mismo, para lograr un sano desarrollo integral y a asumir sus responsabilidades para con los niños, no solo a nivel nacional y estatal, sino también en el ámbito municipal, así como a adoptar medidas legislativas, administrativas, judiciales, sociales y educativas en un marco de coordinación para prevenir y combatir de manera integral, toda forma de violencia que afecte a la niñez.

## **Plan de trabajo de SIPINNA municipal**

Restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Establecer mecanismos de comunicación para que las NNA puedan reportar la

vulneración de sus derechos o alguien más lo haga por ellos. girar citatorios, realizar pesquisas y ordenar evaluaciones. Garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de las NNA en la elaboración de programas. Coadyuvar con instituciones de sectores público, social, privado y de la sociedad civil para pláticas y talleres informativos para la prevención, sanción y erradicación de la vulneración de Derechos.

### **Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Municipal.**

La procuraduría municipal es en primer lugar, una instancia conciliadora, donde apoya a las personas a resolver un conflicto familiar, mediante asesoría jurídicas, trabajo social y psicología. Se compone de varias áreas y disciplinas que pueden dar atención y seguimiento a los reportes de posible vulneración de derechos, que pueden ser recomendados a través de DIFEM, llamadas, en su mayoría anónimas, o a petición del interesado que asista a las instalaciones de la PPNNA a manifestarnos la situación que ponga en riesgo los derechos de las NNA, para ser atendidos y subsanados en la medida de las posibilidades de manera efectiva, anteponiendo el interés superior de NNA.

Se cuenta con el área de Trabajo Social, es la que se encarga de realizar el primer acercamiento en el domicilio que refieran donde existe algún niño, niña o adolescente en probable estado de vulneración de derechos, para verificar varios elementos importantes: Que la dirección que proporcionan exista o sea correcta, de ser así, verificar que ahí viva el NNA mencionado y los familiares cercanos a éste. Se verifican las condiciones de la vivienda, por ejemplo: Si es una casa propia, rentada o prestada, si el entorno donde está situada tiene vías de acceso, transporte, escuelas, negocios, alumbrado, pavimentado, etc. De que material está construida la casa, adobe, cartón, tabique, etc. Cuantas habitaciones tiene y si son suficientes para los integrantes o como se acomodan en ellos, espacios comunes como sala, comedor y sanitarios, los servicios con los que cuenta la vivienda, luz, agua, internet, gas, drenaje, cuantas personas viven y pernoctan en esta casa, la relación filial parental entre los integrantes madre, padre, abuelos, tíos, quienes son proveedores y los horarios en los que laboran y en que laboran, quienes proveen económicamente o como llegan los ingresos económico y como reparten para los gastos de manutención entre los integrantes, verificar las actividades que realizan los cuidadores del hogar, verificar cuantas personas dependen económicamente, en cuestión de salud, verificar si existen enfermedades crónicas degene-

rativas o si existe consumo de sustancias o dependencia a ellas. Cuantos niñas, niños o adolescentes viven y si estos asisten a la escuela y en qué condiciones, si cuentan con todo el material o las herramientas escolares, a que distancia se encuentra la escuela, quien los asiste para llevar o recoger del centro educativo, como basan su alimentación, si tiene momentos de esparcimiento o actividades recreativas extraescolares, verificar redes de apoyo como tíos, abuelos, amigas, vecinas, etc. y las edades y condiciones de ellas, Identificar el problema “foco” o los más visibles entre los integrantes. Toda la información recabada ayudará para determinar la viabilidad de que el menor continúe o no en ese núcleo familiar. Se pueden realizar visitas domiciliarias varias veces de manera sorpresiva, cuando lo amerite.

El área de Asesoría Jurídica es un con un abogado(a) que tiene conocimiento de las leyes, de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y que bajo su óptica legal puede tomar la decisión de salvaguardar a través de protocolos de acción con la finalidad de cuidar la integridad del menor, para corroborar o descartar un posible reporte por vulneración de derechos del menor, asentando todo por escrito todas los resolutivos del cada especialista que compone el Grupo Multidisciplinario (Trabajo Social, Psicología, Médico, Jurídico) y en caso de ser evidente las conductas de riesgo o vulneración de derechos, El DIF sustrae de manera temporal al menor y coadyuvando con casas hogares y albergues, ve la viabilidad para una posible estadía de los NNA, mientras se busca el auxilio de una persona que funja como posible red de apoyo familiar; y en caso de ser viable, encargándose de todo lo concerniente a los cuidados del menor, garantizando un vida digna y plena.

El abogado se encarga de dar orientación legal en materia familiar con los padres o tutores responsables o algún familiar cercano al cuidado del menor, y explica bajo que causas pueden resolver su problemática a través de la conciliación a través de la celebración de convenios entre los solicitantes. Para lo cual se les pide documentación oficial que acredite su identidad, domicilio y parentesco con los NNA, o en dado caso a través de un procedimiento judicial, explicando en que supuesto procederá una demanda para hacer cumplir una obligación, iniciando así un procedimiento judicial a solicitud de los interesados. o bien denunciar un hecho posiblemente constitutivo de delito ante el ministerio público o fiscalía más cercana que corresponda a su domicilio con la finalidad de salvaguardar la integridad, el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Área de Médico el médico se encarga de verificar la salud y las condiciones de las NNA para descartar posibles vulneraciones físicas. Esta consiste en una revisión de manera general de su estado de salud, como la presión arterial, la talla, el peso, dentadura, ojos, oídos, revisión de brazos y piernas para descartar golpes, cortaduras, moretones, fracturas, quemaduras y que estas no sean resientes o bien si son muy antiguas, saber bajo qué situación se presentó. Conocer si existen alergias a alimentos o medicamentos, conocer el tipo de alimentación o las veces que son alimentados, si están hidratados, si duermen de manera adecuada, también conocer si existen enfermedades recurrentes como gripes, tos, diarreas, etc. Se solicita la cartilla de vacunación para saber si están al corriente de éstas. De existir alguna lesión importante que coloque al NNA en riesgo o vulnere su estado de salud, se da parte a la procuraduría municipal y se debe realizar denuncia ante la fiscalía más cercana para el resguardo del NNA. Donde nuevamente se hará revisión con un médico legista para certificar las lesiones que se presenten en ellos, y resguardar la integridad del niño.

Área de Psicología se encarga de conocer aspectos relacionados al estado emocional actual de los entrevistados, así como características de la dinámica familiar y líneas vinculares de los mismos. Se realiza entrevista a todas las personas que involucren a los niños, progenitores, parejas nuevas de progenitores, abuelos, tíos, tíos, cercanos que viven con las NNA, o que funjan como red de apoyo. El psicólogo realizar una valoración emocional de las NNA, bajo las condiciones en las que se encuentre, a través de entrevista que realiza el psicólogo(a) a manera de narrativa libre, preguntas acordes a la edad del NNA, apoyado de material didáctico como hojas blancas, colores, muñecos o juguetes interactivos. Otras herramientas que se utilizan son baterías de pruebas o test psicológicos: los cuales son psicométricos y proyectivos.

Los psicométricos se centran en la medición cuantitativa de diversas habilidades cognitivas y emocionales y las proyectivas se centran en la exploración cualitativa de la personalidad y el mundo interno del individuo.

Estas pruebas nos permiten identificar el síntoma que puede tener el NNA ante la situación que esté viviendo y las emociones que pueda estar sintiendo como: miedos, estrés, ansiedad, enojo, y el psicólogo pueda realizar la contención de manera efectiva desde la psicoterapia breve y de emergencia. Si dentro de estas entrevistas o intervención psicoterapéutica se encuentra algún indicio de vulneración de derechos, violencia psicológica, física, emocional, se debe realizar pruebas

exhaustivas para verificar lo que el NNA manifiesta y de ser necesario dar parte al procurador municipal y acudir a instancias como la fiscalía para realizar denuncia y de ser necesario albergar al NNA para resguardarlo del núcleo de violencia, en lo que se procede de manera legal contra quien este ocasionando el daño.

Cuando se trata de una reintegración de NNA a alguna persona familiar que funja como red de apoyo también se debe realizar valoración psicológica para descartar que no sea revictimizado o nuevamente vulnerado en lo futuro y que el NNA se desarrolle en un ambiente de seguridad para su vida social, familiar, educativa, y pueda crear lazos afectivos y adecuados para un mejor desarrollo en la sociedad.

Los albergues son instituciones o casa hogares con las cuales las procuradurías municipales, estatales y federales coadyuvan ante una situación de vulneración y desprotección de una NNA, nos permiten sostener a los niños mientras se arregla su situación legal. Los niños son alimentados, vestidos y calzados y enviados a la escuela o bien reciben clases académicas de acuerdo a su edad, así como clases de diferentes artes, en algunos albergues se les enseña a sembrar y cuidar algunas plantas, realizan actividades bajo un calendario interno y se comportan de acuerdo al reglamento interno del albergue, donde son tratados con respeto, tolerancia y amor. Algunos de los albergues cuentan con su propios psicólogos, médicos y cocineros que están al pendiente del bienestar de los NNA, de igual manera estos albergues están abiertos a la donación por parte de la sociedad y de benefactores que les proporcionan ropa, atención médica y/o patrocinio para que los niños acudan a la escuela y ellos cubren los gastos que se generen.

Los progenitores también son atendidos en la medida de lo posible con programas de educación o “Escuela para Padres” que se ofrecen en los DIF, actualmente llamados Talleres de Crianza positiva, donde adquieren herramientas emocionales para subsanar desde el duelo a la separación como pareja y familia, como aceptar la relación que siempre van a tener a través de los hijos como los progenitores que son. Este taller les permite reconocer sus fallas, asumir la responsabilidad que tiene para con sus hijos desde otorgar la guarda y custodia al progenitor con el cual se deban encontrar y desarrollar en mejores condiciones de tranquilidad, de otorgar la pensión y de responsabilizarse de la convivencia para los NNA, porque para los hijos este es uno de sus derechos mientras los progenitores vivan. Estos talleres permiten crear canales de comunicación efectivos entre los progenitores, como de ellos hacia los hijos, y por ende mejores convivencias y adaptación

a vivir de manera separada, pero con la tranquilidad de que no serán violentados o vulnerados nuevamente. Estos talleres funcionan a través de la voluntad, el interés y el amor que se tenga hacia los hijos.

Estos talleres se vuelven más efectivos cuando se da un acompañamiento psicoterapéutico de manera individual y también sistémico.

Termino con una frase de Sydney Justin Harris: fue un periodista norteamericano, de origen inglés, Su obra se caracterizó siempre por una ferviente defensa de la educación, las libertades y un especial empeño en el apoyo de la causa de los derechos de las mujeres y la comunidad afroamericana. “Lo mejor que se le puede dar a los hijos además de buenos hábitos, son buenos recuerdos”

# **LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA SEDENA.**

Sergio Alfonso Nieto Córdoba<sup>1</sup>

## **Introducción**

Las primeras luchas por establecer los Derechos Humanos (DD.HH.) y la dignidad humana fueron hechos históricos logrados por mujeres y hombres dispuestos a dar su vida a cambio de romper con siglos de esclavitud y malos tratos. En este contexto Carpizo (2010), hace una exposición acerca de los primeros decretos que, para ese momento, solamente México y Francia habían conseguido. En este sentido Rosillo (en Gádara, 2019), explica que la importancia de realizar un registro de hechos históricos es que se puede conocer, comprender y verificar si realmente se busca establecer cambios genuinos o por el contrario, solamente son palabras vacías que buscan alcanzar intereses personales, o como un curso de acción para remediar errores del pasado. Pero ya sea por alguna de las razones mencionadas y en el contexto de los DD.HH., lo anterior fue importante para lograr la emancipación social.

## **Algo de historia**

En el caso específico de México, los primeros movimientos de lucha se dieron en 1810 a cargo de personajes como Josefa Ortiz de Domínguez, Miguel Hidalgo y Costilla o Ignacio Allende entre otros, por la búsqueda de la independencia de la corona española, esa misma historia se podrá apreciar en la revolución mexicana, que en palabras de Carpizo (2010) fue un movimiento armado generado por la desigualdad de los derechos de las clases menos privilegiadas, y una constante en el proceso de crear y construir una constitución que realmente protegiera los derechos humanos de las y los mexicanos, aunque el mismo autor expone que dentro de las luchas sociales, también existen grupos

---

<sup>1</sup> Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública del Centro Universitario UAEM Texcoco y Maestro en Ciencias en Sociología Rural en el posgrado de Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo.

con ideas opuestas a la igualdad de oportunidades y de derechos, ya que eso significa la perdida de status, de poder y de influencia para las clases sociales privilegiadas.

Antes de la revolución mexicana e incluso después de esta, no existían los contrapesos constitucionales (Fundación Suriá, 2010) de forma real entre los tres poderes de la nación, el poder se movía y concentraba exclusivamente en el poder ejecutivo, lo que permitía la falta de control sobre el ejército (Ai Camp, 2010). Sin embargo Ai Camp también expone que la revolución mexicana, una de las mayores en el mundo fue el propulsor de las futuras relaciones civiles-militares en México, y lo explica como que ambas partes compartían la misma ideología social y política posrevolucionaria, de tal forma que, en un acuerdo bilateral el ejército entregó el control y permitió el surgimiento de una cultura constitucional civil a cambio de la autonomía de decisiones y la no injerencia del Estado en asuntos particulares del ejército. Es evidente que, en los tiempos posrevolucionarios, no había las condiciones para una “regulación social” (Jordana, 2006), dentro del instituto armado.

En este contexto, el nacimiento del México independiente (Carpizo, 2010) y la ausencia de regulación social, desde el panorama de los Derechos Humanos (Jordana, 2006) dentro del ejército, fue evidente, al no contar los soldados, con un organismo que tuviera la capacidad de defender sus derechos (Gándara, 2019) y regular sus acciones. La evolución de los DD.HH en la Secretaría de la Defensa Nacional (SE-DENA) comenzó en julio de 2000, año que la SEDENA, creara una Subsección de Derechos Humanos para analizar, estudiar y dar seguimiento a asuntos de esta índole. Ahora bien, en el año 2007, fue necesaria la creación de la Subdirección de Derechos Humanos para tomar los casos de presuntas violaciones de los DD.HH. efectuados por personal militar, finalmente, en el año 2008, se creó la Dirección General de Derechos Humanos, integrada por las áreas de DD.HH. Derecho Internacional Humanitario y Equidad de Género, con el propósito de atender de manera integral asuntos referentes a los DD.HH. en el ejército (SEDENA, 2023).

## **Los Derechos Humanos y la guerra contra el narcotráfico**

Es evidente, que la SEDENA, necesitó de mecanismos de legitimidad y aprobación frente a la sociedad respecto a la protección y preservación de los DD.HH. La reforma constitucional del 2011, en esa materia, le

dio esa condición, ya que obliga a los servidores públicos de cualquier nivel a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos (D.O.F., 2011) de sus subalternos. En el caso de la SEDENA, se derivó de múltiples quejas y acusaciones de abuso de autoridad, en contra de militares de mayor e igual jerarquía, hacia mujeres y hombres del mismo instituto armado, así, como en contra de la población civil, por la proclamada “declaración de guerra contra el narcotráfico” en el sexenio de 2006-2012, por el Presidente Constitucional de ese momento, Felipe Calderón Hinojosa (Anguiano, 2014).

De acuerdo con Anguiano (2014), se plantea la idea de que el sexenio con mayor crisis en relación con los derechos humanos en la SEDENA, fue ciertamente el de Calderón, comenzando por la falta de reconocimiento a su mandato presidencial y del apoyo del tribunal electoral a su polémico triunfo. El mismo Anguiano expone que Calderón, en su intento por legitimar su presidencia, utilizó al ejército mexicano como estandarte institucional en su declaración de guerra contra el narcotráfico, para así dar legitimidad a su gobierno, interpretación que, en palabras de Anguiano, se pudo confirmar en el transcurso de su sexenio.

La decisión de utilizar a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, sin preparación y conocimientos adecuados generó problemas legales y de identidad institucional dentro y fuera del instituto armado. De manera personal, yo me gradué del Heroico Colegio Militar en 1998, en ese momento, no se había desarrollado la capacitación en temas de DD.HH., era un tema que apenas comenzaba a tomar importancia en nuestras actividades, por lo que su aplicación dentro o fuera del instituto armado era limitado, y aunque el proceso de evolución de los DD.HH. en la SEDENA comenzó en el año 2000, su implementación se consolidó como una Dirección de Derechos Humanos en 2008.

Por lo cual se puede entender que en un inicio, esta implementación no marcó una diferencia positiva inmediata en las operaciones realizadas en la guerra contra el narcotráfico declarada por Calderón, tampoco en el trato a la población civil, incluso por la violencia ejercida hacia los mismos soldados por el uso de la fuerza letal, antes bien, se podría interpretar como una estrategia del gobierno federal que intentaba transmitir hacia organismos internacionales de DD.HH. y hacia la sociedad civil en México, el compromiso de respeto de los derechos humanos de todas las personas detenidas, y de los y las soldados señalados de conexiones con el narcotráfico (Anguiano, 2014).

Hasta aquí se podría resumir que el reconocimiento y la implementación de los derechos humanos en la sociedad mexicana fue resultado de discriminación, abuso, humillación y sometimiento por parte de las clases privilegiadas, hacia las clases más vulnerables. Cada levantamiento armado en la historia de México significó costos de vidas muy elevados para alcanzar un proyecto de libertad e igualdad de derechos sociales que, en caso del ejército mexicano, se institucionalizaria, hasta finales de siglo XX. Sin embargo, como lo expuso el trabajo de la fundación Suriá (2010), un reconocimiento público y/o social, y en este caso el reconocimiento constitucional e institucional, no aseguran que la asimetría entre el poder y los abusos se solucionen en su totalidad.

La conclusión de esta primera parte es que, los DD.HH. se institucionalizaron en la SEDENA como una estrategia del Estado mexicano para protegerse de los señalamientos nacionales e internacionales y de la presión social, consecuencia de la guerra contra el narcotráfico (Anguiano, 2014). Es decir el Estado mexicano se vio obligado a institucionalizar el reconocimiento de los DD.HH. en todas las secretarías de estado incluyendo la SEDENA, no sin haberla puesto en una situación de vulnerabilidad ya que, en última instancia, fue quien recibió los ataques, críticas y condenas nacionales e internacionales por parte de instancias de DD.HH. y una de las últimas secretarías en crear mecanismos de aplicación y ejecución.

### **El ejército mexicano como parte del Estado y la sociedad civil**

Un segundo punto es la relación existente entre el ejército mexicano como parte del Estado y la sociedad civil. La cual, siguiendo lo mencionado por Anguiano (2014), se ha visto afectada por acciones de inconstitucionalidad y la no garantía por el respeto a los DD.HH. Desde los conflictos políticos después de la posguerra (Carpizo, 2010), los abusos por parte del Estado Mayor Presidencial y las represiones sociales, desde la represión estudiantil y sindical de 1968, hasta la neutralización de movimientos guerrilleros (Ai Camp, 2010), aumentando los casos de abusos por ejecuciones extra judiciales, desapariciones, torturas, violaciones e incluso fusilamiento de presuntos narcotraficantes y personas coludidas con el narcotráfico, todas estas acciones tienen conexión y correlación con el Estado mexicano, en particular, con el Poder Ejecutivo de la Nación (Anguiano, 2014).

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-20012 (INMUJERES, 2010) expone el objetivo estratégico N#1 “Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado”, este objetivo esta conectado con la estrategia 1.5 que es el fortalecimiento y ampliación de mecanismos de consulta y participación social, junto con la colaboración del sector académico en el proceso de análisis y resultados de la política Nacional de Igualdad. Lo anterior aunado a líneas de acción tales como; el fortalecimiento y la multiplicación de los Observatorios de Género como parte de una cultura de contraloría ciudadana. O la construcción de mecanismos que vinculen los observatorios con grupos académicos con experiencia en el diseño, seguimiento, evaluación y mejora de políticas públicas con perspectiva de género.

El Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012, se alinea con el PROIGUALDAD (INMUJERES, 2010) en su objetivo N#1 "Proporcionar una atención prioritaria a los recursos humanos, como pilar fundamental de nuestra Institución", por lo que en ese momento se planeó la implementación de medidas que impactaran directamente en el nivel de vida de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea y sus familias, a fin de contribuir a satisfacer sus necesidades económicas, de desarrollo profesional, de vivienda y de salud sobre la base de equidad de género, de manera que les facilite convertirse en artífices de su propio bienestar.

### **Creación del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y F. A. Mexicanos**

Derivado de lo antes expuesto y como parte de esa tarea, el catorce de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo por el que se creó el Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, este decreto retoma los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y señala que queda prohibida toda discriminación motivada por género, y que el varón y la mujer son iguales ante la ley. De igual manera expone que en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Objetivo Nacional N#6, tiene por objeto reducir las brechas sociales, económicas y culturales en la sociedad, de la misma forma expone que las y los mexicanos deberán ser tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida y que no deberá

existir forma alguna de discriminación, así mismo el Plan expone en su eje rector N#3 la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, el objetivo N#16 del citado eje rector promueve eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual (DOF, 2011).

Este trabajo no pretende entrar en la línea de lo jurídico, sin embargo es necesario conocer los artículos que dan estructura a la creación del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Artículo primero. - Se crea el Observatorio para la Igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en lo sucesivo "Observatorio", como una instancia especializada de apoyo para la planeación, detección, evaluación e implementación de acciones dirigidas a prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación por motivos de género y asegurar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Artículo segundo. - El Observatorio tendrá las funciones siguientes:

- I. Detectar las situaciones que vulneren la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea;
- II. Evaluar y proponer las acciones necesarias para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación por motivos de género;
- III. Impulsar medidas y políticas que aseguren la igualdad entre las mujeres y los hombres del Ejército y Fuerza Aérea, y
- IV. Evaluar el cumplimiento y eficacia de las acciones y políticas implementadas para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación y asegurar la igualdad entre mujeres y hombres.

Artículo tercero. - El Observatorio se conformará y funcionará de acuerdo con las reglas que emita la Secretaría de la Defensa Nacional y se integrará por personal militar y por representantes de la sociedad civil con conocimiento y experiencia en la materia y en políticas transversales con perspectiva de género.

Los representantes de la sociedad civil que sean invitados a formar parte del Observatorio participarán en éste con carácter honorífico.

Artículo cuarto. - El Director General de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional fungirá como Secretario Técnico del Observatorio, para lo cual deberá:

- I. Convocar a las sesiones del Observatorio;
- II. Llevar el registro de las sesiones y los acuerdos adoptados, y dar seguimiento a su cumplimiento
- III. Proponer e instrumentar al interior de la Secretaría de la Defensa Nacional las acciones, medidas y políticas emitidas por el Observatorio.

Artículo quinto. - La Secretaría de la Defensa Nacional deberá implementar las disposiciones y acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

#### TRANSITORIOS

Primero .- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo .- La creación del Observatorio no implicará nuevas estructuras orgánicas y la Secretaría de la Defensa Nacional realizará las acciones necesarias para su funcionamiento con los recursos aprobados para dicha dependencia, por lo que no requerirá recursos adicionales para tales efectos.

Aunque el Observatorio no tiene una estructura jerárquica clara, ha funcionado con mujeres y hombres a su cargo, actualmente las funciones y misiones se llevan a cabo a través de la jefa del Observatorio, quien es la responsable principal de la ejecución de las políticas de igualdad de género. Sumado a esto, existen comisiones de igualdad de género en las diferentes unidades, dependencias e instalaciones militares que también participan en la implementación de las políticas.

Con el objetivo de reforzar las políticas del observatorio, la SEDENA creó el Centro de Capacitación en Derechos Humanos e Igualdad de Género el 5 de noviembre de 2018 (Dirección General de Derechos Humanos, 2018). Este centro es un organismo especializado para la profesionalización en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho a la Igualdad y no Discriminación e Igualdad de Género, para garantizar el respeto, promoción y protección de los derechos humanos, constituyéndose como un modelo de enseñanza y adiestramiento en el ámbito de los Derechos Humanos e Igualdad de Género a nivel nacional e internacional. Finalmente tuvo la responsabilidad de la planeación, ejecución, evaluación y supervisión del “Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2020”, mismo que se encuentra dentro del Plan Nacional del Desarrollo 2019-2024.

Todo lo anterior fue la base para que el 8 de febrero de 2021, la Dirección General de Derechos Humanos lograra la Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación en la Norma Mexicana NMX-R-025 SCFI 2015. Como un compromiso ante la comunidad internacional a favor de la igualdad y en contra de la discriminación y violencia por motivos de género y con el fin de incorporar la perspectiva de género y no discriminación, así como realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal, mediante su adhesión a instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, todo esto para contribuir de manera determinante en la vigencia de los derechos de las mujeres, a la igualdad, la no discriminación y a vivir una vida libre de violencia (SEDENA, 2024).

### **Desigualdad de números en la igualdad de género**

La Secretaría de la Defensa Nacional invierte una parte de su presupuesto en mejorar la cultura de la igualdad en mujeres y hombres entre sus filas, sin embargo el incremento del personal femenino en los grados de mayor rango se vera reflejado a largo plazo, ya que su porcentaje en la actualidad es menor al 14% y ninguna de ellas ocupa el cargo de General de División. Es decir, en 2021 de los 45 generales de división que hay en el ejército mexicano todos son hombres.

De acuerdo con un reporte del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Mujeres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con fecha del 25 de marzo de 2021, de los 214 mil 157 efectivos militares con los que cuenta la SEDENA, 188 mil 903 son hombres y sólo 25 mil 254 son mujeres, es decir, sólo el 12% del total (INMUJERES, 2019).

Los últimos escalafones dentro de la jerarquía militar en México es el de Sargento Segundo, los efectivos totales en ese cargo son de 37 mil 906, de los cuales 35 mil 800 son hombres y 2 mil 106 mujeres.

Le sigue el rango de Cabo, donde el total es de 49 mil 409 militares, 46 mil 500 varones y 2 mil 909 mujeres.

El último escalafón es el de Soldado, el total de efectivos es de 70 mil 780, de los cuales 55 mil 452 son hombres y 15 mil 328 mujeres (INMUJERES, 2019).

Finalmente para el año 2020 la institución armada registró una erogación total en gastos de publicidad oficial por la cantidad de 101 millones 128 mil 700 pesos, de los cuales 9 millones 730 mil 140 pesos fueron destinados a la campaña Igualdad entre hombres y mujeres. Sin

embargo hubo controversia al momento de formar dichos contratos, de “publicidad oficial” pues no estuvieron en consonancia con las políticas de género al interior del Ejército Mexicano. Y es que la SEDENA en el periodo 2019-2021 otorgó todos los contratos a proveedores del sexo masculino.

## Conclusión

En síntesis, la atención a los derechos humanos y la igualdad de género en la SEDENA ha sido un proceso evolutivo impulsado por la presión histórica, social e internacional, particularmente a raíz de la "guerra contra el narcotráfico". La creación de la Dirección General de Derechos Humanos y, posteriormente, del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como la obtención de certificaciones y la implementación de programas de capacitación, representan avances institucionales. Sin embargo, persisten desafíos significativos, como la baja representación femenina en los altos mandos y prácticas que contradicen los principios de igualdad, lo que sugiere que la plena implementación de una cultura de derechos humanos e igualdad de género dentro de la SEDENA aún requiere un compromiso y acciones sostenidas.

## Referencias

- Ai Camp, R. (2010). Las fuerzas armadas en el México democrático. Ed. siglo XXI. México.
- Anguiano, A. (2014). Calderón, aprendiz de brujo o la guerra como escape. *región y sociedad*. número especial 4. <https://www.scielo.org.mx/pdf/reg-soc/v26nespecial4/v26nespecial4a11.pdf>
- Carpizo, J. (2010). Los Derechos Humanos en la Independencia y en la Revolución Mexicana. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4187/2.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (D.O.F.). (2011). Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos. Diario Oficial de la Federación. México. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011#gsc.tab=0)
- Dirección General de Derechos Humanos. (2018). Centro de Capacitación en Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Secretaría de la Defensa Nacional. México.
- Fundación Juan Vives Suriá. (2010). Derechos humanos: historia y conceptos básicos. CLACSO. Argentina.
- Gándara, M. (2019). Los derechos humanos en el siglo XXI: una mirada desde el pensamiento crítico. Argentina.

- Jordana, J., (2006). Las políticas de regulación en los sectores sociales en América Latina. *Saúde em Debate*, 30 (72), 22-34. <https://www.redalyc.org/pdf/4063/406345257004.pdf>
- INMUJERES. (2019). La participación de mujeres en las Fuerzas Armadas. Desigualdad en cifras. Año 5, Boletín N° 7. Instituto Nacional de las Mujeres. México. <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/homeOpenDataaction>
- INMUJERES. (2010). Política nacional de igualdad entre mujeres y hombres. balance y perspectivas. Instituto Nacional de las Mujeres. México.
- SEDENA. (2024). Norma Mexicana NMX-R-025 SCFI 2015. Secretaría de la Defensa Nacional. México. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/642926/2\\_CERTIFICACION\\_NMX-R-025-SCFI-2015.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/642926/2_CERTIFICACION_NMX-R-025-SCFI-2015.pdf)
- SEDENA. (2023). Antecedentes en la SEDENA. Secretaría de la Defensa Nacional. México. <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/antecedentes-en-la-sedena>

## CAPÍTULO III

### VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES



# CUESTIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Mónica García Contreras<sup>1</sup>

Margarita Elena Tapia Fonllen<sup>2</sup>

## Introducción

En nuestro país las violencias de género prevalecen y continúan ejerciéndose de forma extendida en nuestra cultura heteropatriarcal. Muestras de ello se encuentran en prácticamente cualquier rubro de nuestro sistema estructural y cultural. Las Instituciones de educación superior (IES), no son la excepción, ya que a pesar de que tienen la responsabilidad social y la obligación normativa de contar con ambientes equitativos que favorezcan la igualdad de oportunidades académicas, laborales y profesionales entre los sexos, esto no sucede. De hecho, es reciente el que se hayan comenzado a reconocer las violencias contra las mujeres en sus campus. Si bien hay avances, en materia del desarrollo de políticas internas y en materia normativa y establecimiento de instancias para su atención, aún estamos lejos de erradicar la problemática, de atender a cabalidad los casos o de transformar nuestras culturas.

En lo que sigue, y a partir de lo identificado en dos investigaciones previas llevadas a cabo en la Universidad Pedagógica Nacional sede Ajusco por parte de docentes de la misma durante 2022 y en las Unidades de Morelia, Zitácuaro, Oaxaca y Tuxtepec, durante 2023, y cuyos resultados se encuentran ya publicados en los libros Tapia, M. y García M. (2023) *Violencia de género en la UPN. Estrategias de acompañamiento entre pares* y M. García y Tapia, M. (2024) *Violencias de Género en Unidades de la UNP. Experiencias, reto y propuestas*, ambas publicadas por la UPN y Balam, se exponen algunos hallazgos, a la vez

---

<sup>1</sup> Profesora-Investigadora de Tiempo Completo en la Universidad Pedagógica Nacional, Sede Ajusco. ORCID: 0002-0285-6919. moniaxioma@yahoo.com

<sup>2</sup> Doctora en Ciencias Sociales y profesora-Investigadora de Tiempo Completo en la Universidad Pedagógica Nacional, Sede Ajusco. Correo: mtapia@upn.mx

que se derivan reflexiones en torno a las experiencias de violencia narradas por el estudiantado y algunas propuestas que se hacen para su prevención, atención y sanción. Finalmente se consideran algunas de las tareas pendientes y retos ante la problemática.

## Bases teórico analíticas

Se toma como base la categoría género, la cual se comprende como un instrumento de análisis para explicar y describir las relaciones de poder entre los sexos, pero desde una postura política clara que es la condición subordinada de las mujeres y las consecuencias de esa subordinación. Es así que se entrelaza claramente con los feminismos en donde la idea de resistencia al sistema patriarcal, androcéntrico, machista y colonialista, es fundacional.

En la visión de género feminista es fundamental también la idea de sororidad, en donde las mujeres se acercan entre sí, se comprenden, se apoyan, se solidarizan y se comprometen a luchar juntas contra los sistemas que les oprimen. Parafraseando a Gago (2019, p. 26) se busca producir una forma de resonancia en la implicación y en la composición de un cuerpo común: una política que hace del cuerpo de una el cuerpo de todas.

Las violencias se entienden como conductas impulsadas por relaciones inequitativas y jerárquicas de poder que hieren, amenazan o sobajan a las personas por su género o sexualidad. También se parte del entendido de que las mujeres constituyen la vasta mayoría de sus víctimas y los varones la mayoría de sus perpetradores.

Aunado a lo anterior también se concibe a las violencias de género en la Instituciones de Educación Superior (IES) como parte de un continuum, un proceso evolutivo de incidentes, actitudes y experiencias articuladas con la violencia familiar, el acoso y la violencia sexual en las calles, así como con las expresiones de las redes sociales y medios de comunicación que normalizan el sexismoy la objetivación sexual como expresiones cotidianas de una cultura de género inequitativa que sostiene y permite el daño fundamentalmente a niñas y mujeres. Esta perspectiva reconoce las causas históricas de la violencia contra las mujeres, las percepciones subjetivas y los puntos en común de cómo las mujeres experimentan dichas expresiones y conductas como violaciones. Además de que advierte sobre no situar un final del continuum, por ejemplo, violación y feminicidio sin problematizar las manifestaciones diarias de sexismoy jerarquías de género (Bates, 2014)[ Citada

por Anitha and Lewis (2018, p. 2).], lo que resulta en un marco útil para reflexionar sobre la naturaleza del problema con implicaciones asociadas al cómo percibimos el daño, las respuestas a ello y las propuestas.

Aunado a lo anterior se retoma la idea de que la violencia es siempre una decisión y, por tanto, no es un problema que afecte mayoritariamente a las mujeres por acciones de hombres traumatizados, enloquecidos, frustrados, alcohólicos o analfabetas, sino que se efectúa por voluntad y como práctica funcional al sistema patriarcal (Olivos, 2022).

Finalmente es también relevante para el análisis una perspectiva de Derechos Humanos de las Mujeres y el plano de lo afectivo y la emociones, pues se entiende que lo emocional es político, que lo emocional es una instancia epistemológica, pues se conoce cuando se siente y que el conocimiento emocional requiere de una reelaboración productiva, una traducción, para activarse como una acción transformadora (López, 2014, p.260).

### **Base empírica**

Se retoman en este trabajo cuatro diálogos llevados a cabo con el estudiantado de la Universidad Pedagógica Nacional Ajusco de la Ciudad de México durante mayo de 2022 y cuatro diálogos en cada una de las unidades UPN, esto es la 164 de Zitácuaro, la 161 de Morelia en Michoacán, la 202 de Tuxtepec y la Unidad 201 en Oaxaca durante mayo de 2023 con un aproximado de 300 estudiantes participantes.

El análisis de los mismos requirió una mirada teórica-analítica interdisciplinaria, ya que se ven involucrados elementos de distinto orden y profundidad. En este sentido además de lo ya señalado sobre los estudios feministas y de género sobre las violencias también se retoman los derechos humanos de las mujeres y los estudios sobre los afectos.

### **Hallazgos**

Los resultados por unidad UPN son diferenciados, pues pudimos identificar mayor conocimiento y libertad de expresión acerca de las experiencias de violencia en las unidades Ajusco, Zitácuaro y Morelia, mientras que, en las unidades de Oaxaca y Tuxtepec, el silencio, la negación y la poca participación dominaron los diálogos. No obstante,

hay algunas cuestiones compartidas como el que las formas de violencia de género que se registraron con estudiantes son variadas y de intensidades distintas, pero en todo caso se relatan como eventos que les afectaron y que quedan en sus memorias como hitos, un punto que sirve como referencia significativa en su experiencia como mujeres y estudiantes (Del Valle, 1997, p.61) un suceso que difícilmente olvidarían y algo de lo que aprendieron tanto en sentido afirmativo, como negativo, ya que, a partir de ese momento, cambió su forma de ser al convertirse en alguien distinta al ser que eran.

Las estudiantes se miran mayoritariamente a sí mismas como carentes de poder, con una falta de autonomía en el entorno universitario, encontrando a los espacios escolares como incómodos, intranquilos e inseguros, como si fueran en el transporte público, donde todo hombre se siente con el derecho a molestar, a instigar, a manosear.

Las formas de vinculación entre docentes y alumnas se dan en relaciones de poder desigual, en un entorno disciplinario en el que se concibe que la autoridad del conocimiento lo tiene quien imparte las clases, quien detenta, además las formas de castigo que le proporciona su articulación con la autoridad y teniendo a su disposición una serie de alianzas y conexiones, como los sindicatos y sus áreas académicas en donde encuentra un soporte y fuerzas de permanencia.

Las estudiantes, por su parte, en una posición de subordinación en el conocimiento, sin el apoyo con el que cuentan los maestros en la institución y con tarea de cumplir a cabalidad lo requerido para permanecer y cumplir exitosamente su trayecto académico, definitivamente se ven en una situación de desventaja frente a los docentes y más siendo varones, pues si a lo anterior unimos la cuestión relativa a la continuidad de la ideología machista y androcéntrica que aún domina nuestro entorno sociocultural la desigualdad se incrementa aún más.

Y en este sentido hay que destacar que en los relatos de las estudiantes se identificó con claridad que ellos ejercen el poder sobre las estudiantes en actos consistentes que intentan dominarlas desde su postura de poder y control en la institución, pero también desde posturas que buscan conmover a las estudiantes en tanto se cree que ellas tendrán receptividad y sensibilidad ante ciertos tipos de actos y condiciones.

Entre los actos que destacan en este sentido están el enviarles a las alumnas fotos, instarles a contestar mensajes a cualquier hora, decirles a las estudiantes que se sienten “solos”, externarles discursos de

seducción como algo cotidiano e incluso exponerse a sí mismos como varones guapos, inteligentes, respetados, con estatus, capacidad de galanura sin igual, así como de conveniencia para que las estudiantes avancen en sus trayectorias. Algunas estudiantes expresaron incluso que algunos profesores expresan que ellas se arreglan para ellos.

X: Un profesor de psicología, que estoy hablando cuando yo iba con él en segundo, iba en la tarde. Entonces pues iba arreglada o sea más que ahorita. Porque siento que tenía más tiempo y así, entonces un día llegué y el profesor me preguntó si venía de trabajar y yo le dije que no, que pues venía de mi casa. Entonces me dijo que siempre me veía muy arreglada y muy bonita ... a lo mejor simplemente era un comentario no sé, pero como que me hizo sentir incómoda, porque pues como que ¿no podemos venir vestidas bien? O sea, tal vez porque piensan que es para ellos.

Y: "Existe la inseguridad misma ¿no?, de no querer arreglarte y todo porque todo el mundo piensa que te arreglas por no sé, por ir a trabajar o por ejemplo había un profesor que decía que las mujeres cuando se arreglan son para provocar a los hombres entonces yo siento y lo veo de esa parte ¿no?, que esos pequeños comentarios son micro violencias que por más mínimas que sean pues viene siendo una agresión, aunque se tome en cuestión de comentario ..."

En lo que corresponde a las unidades del interior de la República se encontró lo siguiente:

### **Unidad Ajusco**

Aunque se ha hecho una visibilización y denuncia de los agresores, principalmente docentes se ha logrado una política de género en la UPN, así como la emisión de un Protocolo de prevención, atención y sanción a la violencia de género, los casos denunciados formal e informalmente no se han atendido con la eficiencia requerida, además de que persisten con diferentes variantes.

Las estudiantes participantes en los diálogos en su mayoría identifican concordantemente con las normas y leyes vigentes en la materia lo que es la violencia de género. Aunque de forma fragmentada la conciben como padecida tanto en lo individual como en lo colectivo, según algunas de ellas, y lo ven como una afectación primordial a los derechos humanos de las mujeres.

No obstante, un sector de las estudiantes si bien identifican varios y diversos tipos de violencia como la docente, la física, la psicológica,

la institucional, la económica, la verbal, el acoso y el hostigamiento sexual, así como el feminicidio y externan casos de otras compañeras, les es complejo reconocerse a sí mismas como víctimas de violencia. En este sentido el intercambio de opiniones con sus pares en los diálogos llevados a cabo, contribuyeron a la reflexión propia y colectiva de lo vivido, todo lo cual aportó elementos de confirmación de las violencias y, por tanto, de saberse acompañadas y apoyadas para, en el futuro, actuar de mejor manera ante hechos similares.

Entre los principales actos de violencia que se viven en la UPN, de acuerdo a lo dicho por las estudiantes destacan el sexismo docente en la minimización de sus capacidades intelectuales, en el estereotipamiento de las estudiantes en actividades propias de las mujeres en la cultura machista, en la crítica de las mujeres con liderazgo o que toman el control, señalándolas como mandonas, así como las múltiples bromas de tono sexual.

El hostigamiento sexual a través de solicitud de fotografías, expresiones por parte de los docentes que se destacan a sí mismos como galanes sin igual, pero también con expresiones que intentan conmover a las estudiantes diciéndoles que se sienten solos, que son excelentes amantes y que son exitosos con las mujeres. También mediante la realización de actos invasivos para las estudiantes como los acercamientos sinuosos, el darles besos en las mejillas, hacer tocamientos en sus espaldas, brazos, manos y cabello, “stalking”(acecho), el solicitarles videollamadas, invadir el espacio personal de las chicas, intimidarles, hacer comentarios a las estudiantes sobre su aspecto físico y vestimenta, realizar halagos no solicitados que causan desagrado o repudio, centrar en ellas miradas lascivas, uso de tonos de voz inquisitivos con connotación sexual, solicitud de reuniones aisladas generadas en ambientes de intimidad, favores sexuales por calificación, acecho por las instalaciones de la universidad y en redes sociales, masturbación en salones de clase por parte de docentes, entre otros.

Los efectos de estos tipos de violencia sobre las chicas, según su propia perspectiva van de dejar de vestirse y de vivir sus cuerpos como ellas desean, a abandonar sus estudios e incluso a estados emocionales negativos y perjudiciales como molestia constante, ansiedad, miedo, susto, enojo, impotencia, desagrado, repudio, incomodidad, trauma, depresión, inseguridad y, de forma preocupante, creencias denigrantes sobre sí mismas y autodestructivas.

Las estudiantes reconocen múltiples emociones relacionadas con la violencia de género, entre las más importantes: incomodidad, ansie-

dad, nerviosismo, inestabilidad, pensamientos intrusivos, descontrol, inseguridad, rechazo, ira y asco. No obstante, en los diálogos con sus pares desarrollaron un reconocimiento más detallado de lo que han sentido y con ello avanzaron en el reconocimiento de su propio ser.

## Unidad Zitácuaro

En la Unidad 164 de la Universidad Pedagógica Nacional en Zitácuaro Michoacán el conocimiento acerca de lo que es e implica la violencia de género es fragmentado y poco profundo desde una perspectiva teórica pues se desconocen la mayoría de los tipos y modalidades de violencia. Por otra parte, si bien en los diálogos ocupó un lugar importante la descripción de lo que el estudiantado considera son orígenes de la violencia y abordaron cuestiones como la desigualdad entre los géneros, los estereotipos y prejuicios sociales sobre las personas que se identifican como hombres o mujeres, las relaciones de poder y dominación, también existe un sector de la población estudiantil que conserva opiniones poco informadas y hasta justificatorias de la violencia. Ello también se articula con algunas expresiones que minimizan las violencias vividas por las mujeres, exigen reconocimiento de la violencia padecida por varones y por la comunidad LGBTTTIQA+, las cuales generaron polémica, así como comentarios androcéntricos y también machistas.

En este sentido hay que mencionar que no existe suficiente sororidad entre las mujeres y falta impulsar el principio de que éstas pueden vivir plenamente para sí mismas.

En cuanto a las experiencias de violencia de género se presentaron casos de violencia psicoemocional, gordofobia, violencia sexual sobre todo en la forma de hostigamiento sexual y violencia digital, por parte de docentes y compañeros estudiantes varones de la unidad. De la violencia física se habló, pero más en casos de familiares, amigas y conocidas de las estudiantes, así como en las relaciones de pareja, lo cual les afecta también pues es parte de su contexto próximo y porque en la mayoría de los casos hay una débil respuesta por parte de las autoridades para la persecución y resolución de los casos.

En este punto también es relevante destacar que es necesario que el estudiantado conozca acerca del síndrome del círculo de la violencia y del síndrome de la mujer maltratada, pues prevalecen comentarios y actitudes respecto a las víctimas de culpabilización. Además, como se deriva de lo expuesto en este apartado, se puede sostener que en la

Unidad de la Universidad Pedagógica Nacional se ha dado con frecuencia la violencia sexual por parte de docentes y si bien, se han atendido algunos de los casos más denunciados por las estudiantes, los procesos han sido lentos y sin un castigo más allá de la separación del cargo de los docentes, por lo general. No obstante gracias a la dinámica generada por los diálogos realizados como parte de esta investigación se impulsaron acciones concretas por parte de las autoridades para sancionar a uno de los docentes denunciados, lo cual es una buena señal, para redoblar los esfuerzos y alentar este tipo de conversaciones.

Por lo que corresponde a las emociones expresadas en los diálogos éstas van de la incredulidad, la sorpresa, la inseguridad, el extrañamiento, la intimidación y el miedo hasta el enojo, la incomodidad, la indignación, el enojo y la furia, por quienes padecieron violencia de género de forma directa en la universidad y también por quienes la atestiguaron o conocieron por medio de sus relaciones familiares y comunitarias más cercanas. Por otra parte hubo alivio, relajación tranquilidad y bienestar en los casos en que los agresores fueron sancionados, aunque hay que mencionar que, por parte de algunas estudiantes hubo molestia ante las acciones de uno de los docentes que una vez expulsado de la universidad, siguió molestando a algunas de las chicas vía digital, lo cual da para reflexionar también acerca de posibles denuncias y sanciones fuera del ámbito universitario que deben ser llevadas a cabo, como medidas necesarias para que ello no siga ocurriendo.

Un hecho llamativo adicional tiene que ver con que las estudiantes desconocen el Protocolo para la Atención, Seguimiento y Sanción de casos de violencia de género de la universidad, cuestión que es por demás importante de atender. No obstante, el estudiantado si ha recibido apoyo por parte de la encargada de dichos asuntos en la universidad y por parte de algunos docentes sensibles e informados acerca de la problemática. Ello, es valioso, pero aún insuficiente, tomando en cuenta que desde la autoridad también debería de haber acciones más visibles y eficientes para la atención de los casos a decir del estudiantado, además de relacionarse con autoridades policiales y del Estado.

En la unidad 164 hay varias propuestas para la lucha contra la violencia de género expresadas por el estudiantado, pero que engloban algunas temáticas principales entre las que destacan la formación en materia de feminismos, estudios y perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, tipos y formas de violencia, ciclo de la violencia, síndrome de la mujer maltratada, autodefensa y empoderamiento de las mujeres, derechos de las víctimas, rutas críticas para la atención de

violencia de género en la unidad (protocolo) y en su comunidad, entre las más destacadas. Ello tanto para el estudiantado como para el personal docente y administrativo de la unidad.

Además, se requiere con urgencia de una formalización de puestos claves para la atención de los casos, asignación de recursos estructurales y materiales para cuidar la continuidad del personal y las acciones que han venido funcionando para la indagación y solución de la problemática, el trabajo docente más organizado, la organización de una base de datos con los casos que se han dado hasta ahora en la unidad, así como del personal de base que ha sido señalado como agresor. Así mismo se sugiere una mejor articulación con las actividades que se hacen en la Unidad Ajusco.

## **Unidad Morelia**

En Morelia se confirmó la existencia de situaciones similares a otras universidades mexicanas:

Las y los estudiantes identifican los tipos y modalidades de violencia y saben lo que significa la violencia de género, particularmente conocen lo que es el acoso y el hostigamiento sexual; son conscientes de la normalización de la violencia y las consecuencias que se derivan de ello.

Sin embargo, no existe cultura de la denuncia de acoso y hostigamiento sexual; la mayoría de los agresores son varones; los protocolos para la prevención y atención de la violencia de género son poco conocidos y no generan confianza ya que muestran muchos aspectos de ineeficacia; no hay sanciones para los agresores lo que muestra un comportamiento institucional que contribuye a la impunidad.

Por otra parte las estudiantes se han organizado y tienen como referente de liderazgo a jóvenes feministas; cada vez más se denuncian los actos de acoso y hostigamiento sexual en redes sociales y tendederos; se ha recurrido a las protestas y marchas en contra de la violencia de género en las universidades; hay un conjunto de propuestas y estrategias que las y los estudiantes consideran deben instrumentarse para contribuir a prevenir y eventualmente erradicar la violencia de género; se ha fortalecido el vínculo entre estudiantes con la finalidad de acompañarse y brindarse apoyo ante experiencias de violencia de género en las comunidades universitarias.

Por otra parte, hay grupos de docentes que se han convertido en asesores/as y referentes de apoyo ante casos de acoso y hostigamiento sexual padecidos por sus estudiantes.

Contribuir a un mayor conocimiento del problema de violencia de género en la Universidad Pedagógica Nacional, ayuda a tener un diagnóstico más completo que puede ser retomado por las autoridades para mejorar los mecanismos institucionales para la atención y resolución de casos de hostigamiento y acoso sexual que ocurran.

Se fortalece la idea de explorar nuevas líneas de investigación, entre ellas la de conocer a mayor profundidad la trayectoria laboral de las docentes quienes muchas veces apoyan a estudiantes violentadas, aún sin saber qué hacer, ya que muchas de ellas normalizan la violencia en general y la violencia de género en particular, al igual que las y los estudiantes; se encuentran desvinculadas o poco articuladas con sus colegas académicas y absortas en su día a día entre la vida universitaria y la personal.

En lo afectivo aparecen en los relatos el miedo, el enojo, la impotencia, el dolor, la humillación, la rabia, la vergüenza, entre otras; por ello, entre las propuestas, lxs estudiantes piden apoyo psicológico, al no saber cómo manejar la frustración, el desánimo y el pesar que queda como secuelas de las agresiones.

## **Unidad Tuxtepec**

Las violencias vividas por las estudiantes de la unidad Tuxtepec de la UPN son, a partir de sus narraciones en los diálogos, violencias no del todo reconocidas, posiblemente por falta de información y sensibilización para su reconocimiento, tal vez silenciada por el propio contexto universitario, preponderantemente entre pares y vinculada a cierto nivel de competencia académica que tiene lugar en el espacio universitario, vinculada posiblemente a discriminaciones por su condición de clase, género o preferencia sexual, e incluso por el nivel de desarrollo de prácticas académicas como la comunicación oral. Sin embargo, esta es una situación pertinente de ahondar en futuras investigaciones, que pueden ser fructíferas desde una mirada de interseccionalidad.

Es oportuno advertir que la violencia y la violencia de género son problemáticas que necesitan ser nombradas a partir de su reconocimiento, de un ejercicio formativo dirigido a la comunidad estudiantil con la intención de que puedan reconocer las posibles violencias que

viven y promover el desarrollo de la capacidad de enunciarlas y, en dado caso, denunciarlas.

Las universidades deben asumir su tarea de generar el ambiente adecuado para el desarrollo integral de las y los estudiantes, lo cual implica generar, entornos libres de violencia, tanto al interior de la propia universidad como en su contexto y desplazamiento de las y los estudiantes. Asimismo, deben contar con los instrumentos adecuados para la atención de casos de violencia de género para la comunidad universitaria, contar con mecanismos para darlos a conocer y hacerlos accesibles a la misma, así como reconocer la existencia del problema de la violencia de género en su interior, además de crear las condiciones para que la violencia sexual sea entendida como una expresión más de los roles de género basados en la dominación.

Sin embargo, es necesario no dejar de lado que es a través de los diversos procesos de socialización que la violencia de género se sigue transmitiendo como violencia simbólica o cultural, evidenciándose como violencia directa y sustentada como violencia estructural, reproduciendo con ello las múltiples desigualdades que le van asociadas.

## **Unidad Oaxaca**

La violencia durante la etapa del noviazgo toma un alto porcentaje de señalamientos en esta unidad UPN, por parte del estudiantado, ya que el principal tema es que las jóvenes se relacionan con personas más adultas, circunstancia que las coloca en mucha desventaja, ya sea por necesidad económica, ya sea por falta de madre o padre y quedar al cuidado de los abuelos. Las estudiantes se encuentran más vulnerables y son más propensas a ser violentados física, emocional y psicológicamente, debido a la lejanía de sus familias en el caso de las foráneas; los tipos de violencia mencionados continuamente dentro de los diálogos es la violencia entre pares.

Ante este deseo de atención, el estudiantado solicitó fortalecer los temas de la violencia en el noviazgo a través de acciones vivenciales que le haga establecer vínculos de fortaleza y de involucramiento, ante los procesos de machismo y sobre “exigencias” de los estudiantes.

Otro tema recurrente entre diálogos fue la violencia en el ámbito familiar, en los diálogos con el estudiantado, las expresiones sobre la violencia de género están presentes dentro del ámbito familiar, este tipo de violencia es expresado con mayor fluidez, el alumnado manifiesta que reciben apoyo por parte de las y los docentes para encausar-

los y establecer acciones para aminorar la carga emocional que esto genera y que se han llegado a vincular con otras instancias para hablar con los padres de familia, en sus barrios o comunidades, como es el INJUVE, quienes otorgan diversas charlas, talleres referidos al tema de la violencia intrafamiliar. El estudiantado hace referencia a este tipo de acciones para sensibilizar a la población. Pero reconocen que no es suficiente. Dado que la violencia dentro del seno familiar y en la vida cotidiana, es más difícil de atender. De ahí, en tanto que el único espacio de atención con el que cuenta la universidad es el departamento de psicología y las tutorías individuales, es necesario de manera urgente establecer acciones dentro de la institución para la prevención, atención y seguimiento sobre la violencia de género con vinculación de las madres y padres de familia.

Finalmente se recuperaron acciones y estrategias de intervención para atender la violencia por motivos de género. Se desprendieron acciones para acompañar los diálogos con las y los estudiantes, debido a la solicitud general de los mismos para aprender más sobre la violencia de género y su naturalización, bajo el desarrollo del Taller presencial denominado: Tallercita con tu amiga pedagoga. “Reconociendo las violencias que ejercemos”.

## Reflexiones finales

El interés académico de este proyecto buscó ampliar el conocimiento acerca de las experiencias, opiniones y propuestas de estudiantes de unidades de la UPN en torno a la violencia de género que viven cotidianamente en sus espacios universitarios. Esto es importante y pertinente pues al generar espacios de diálogo, de intercambio de ideas, de socialización de experiencias y de construcción colectiva, mediante el poder de la palabra, es posible encontrar alternativas a seguir para prevenir, erradicar y sancionar el acoso y el hostigamiento sexual en la UPN, así como otras expresiones de las violencias de género.

Los resultados del proyecto contribuyen a un mayor conocimiento de este problema en la Universidad Pedagógica Nacional, que atiende estudiantes en todos los estados del país, aportando elementos a tomar en cuenta para un diagnóstico más completo de la violencia de género que puede ser retomado por las autoridades y por la comunidad universitaria en su conjunto para mejorar la atención y resolver los casos de hostigamiento y acoso sexual denunciados, así como de otras formas de violencias de género al interior de las instituciones. Se confir-

ma que hay violencias de género, principal y mayoritariamente hacia las estudiantes mujeres.

La frecuencia y cantidad de casos que se presentaron fueron más visibles en las unidades de Ajusco, Zitácuaro y Morelia. En Oaxaca y Tuxtepec queda pendiente una indagación más profunda al respecto, ya que tanto las condiciones de lejanía, los problemas técnicos y el momento de fin de semestre limitaron la indagación. Así mismo, los silencios constantes del estudiantado y la poca colaboración docente en éstas últimas unidades sugiere falta de formación en la materia, así como naturalización del fenómeno. También es posible que sea necesario crear relaciones de mayor confianza y duración para que se dé la mejor expresividad de lo que ocurre en las mencionadas instituciones.

Los tipos de violencias que las estudiantes reconocieron en las sesiones de diálogo incluyen acoso sexual de parte de estudiantes, el cual se da entre clases, también en los espacios escolares o fuera de ellos con comentarios soeces, miradas lascivas, acercamientos no autorizados, comentarios acerca de los cuerpos y vestimentas de las chicas, gordofobia y manifestaciones similares por medios digitales. Además, hubo varios casos de sexismo de parte de docentes al hacer comentarios de descalificación de las chicas, valoración inequitativa de sus logros académicos respecto a los varones, estereotipamientos, entre los más destacados.

También se presentaron casos de hostigamiento sexual por parte de docentes a las estudiantes lo cual incluyó sexualización verbal, acercamientos corporales incómodos y no solicitados, besos, tocamientos, miradas lascivas, comentarios acerca de la apariencia, corporalidad y vestimentas de las alumnas, uso de redes sociales para solicitar contactos fuera del trabajo de clase, intimidación por medios digitales, solicitud de fotografías, entre otras.

Aunado a lo anterior hubo entrecruces con el racismo principalmente cuando los rasgos de la persona son de alguna comunidad indígena y en general muchas manifestaciones que al estudiantado les resultan molestas como la agresividad catalogada como pasiva.

Los resultados obtenidos ratifican varios problemas que investigaciones recientes han confirmado en otras universidades, entre ellas la perniciosa normalización de la violencia que hace que en muchas ocasiones los actos violentos en su forma de acoso y hostigamiento sexual sean negados, no reconocidos, no nombrados, dificultando con ello la labor investigativa, pero, sobre todo, obstaculizando lo que debería ser

un proceso de defensa de las y los jóvenes de sus derechos, establecidos en un robusto marco jurídico nacional e internacional.

Otro problema es el conocimiento cabal de la violencia de género, porque el estudiantado de provincia no cuenta con materias en sus programas educativos en los que se aborde la temática, además de que no hay suficientes docentes que les informen del tema y las instancias universitarias no proveen espacios formativos idóneos sobre las características y repercusiones de la violencia de género, situación que muestra la necesidad de un mayor involucramiento de las autoridades ante el problema.

Por otra parte, se encontró poco conocimiento y uso de los protocolos universitarios para prevenir y resolver la violencia de género de estudiantes, debido tal vez a una escasa divulgación de los mismos, además de la ya mencionada falta de espacios formativos; la mayoría de las y los alumnos desconocen la existencia de instancias universitarias que orienten, informen y brinden apoyo en caso de ser requerido. Además, se ilustran las dificultades presentes en los protocolos pues cuando se recurre a ellos presentando denuncias, resultan ser deficientes, promotores de la impunidad, imparciales y faltos de recursos.

Es importante advertir que otros ámbitos de las violencias de género expresadas en los diálogos corresponden a las que padecen las chicas en sus ámbitos familiares y de pareja. En ellos hubo violencia psicoemocional, física, económica, patrimonial, sexual y hasta feminicidio. En este sentido reiteramos la importancia de mirar y analizar las violencias de género como un continuum, es decir, no desde la mirada individual, sino como una mezcla de acciones u actos que se interrelacionan entre sí a lo largo de la vida de cualquier mujer. En este sentido sostendemos que las afectaciones por las violencias de género que padecen las estudiantes invariablemente inciden en su vida universitaria y es necesario que las instituciones también tomen responsabilidad y colaboren en la transformación de ello.

Los resultados de la investigación sugieren también nuevas líneas de investigación, pues partimos de la idea de que todas las voces de las personas agentes educativas son importantes, entre ellas las de las docentes quienes, la mayoría de las veces, apoyan a estudiantes violentadas, aún sin saber qué hacer, ya que muchas de ellas normalizan la violencia en general y la violencia de género en particular al igual que las y los estudiantes; se encuentran desvinculadas o poco articuladas con sus colegas académicas y absortas en su día a día entre la vida universitaria y la personal.

Otra línea de indagación que amerita profundización es el de las emociones que forman parte crucial de la vida de las personas y que aparecen en los relatos pues la violencia de género provoca miedo, enojo, impotencia, dolor, humillación, rabia, vergüenza, entre otras; por ello, entre las propuestas, lxs estudiantes piden apoyo psicológico, al no saber cómo manejar la frustración, el desánimo y el pesar que queda como secuelas de las agresiones.

## Referencias

- Anitha. S. & Lewis, R. (2018) Introduction: some reflections in these promising and challenging times. En Gender based violence in university communities Policy, prevention and educational interventions in Britain. University of Bristol: Knowledched Unlatched. Recuperado de <https://library.oapen.org/handle/20.500.12657/53430>
- Del Valle, T. (1997) La memoria del cuerpo. Arenal 4 (1): 59-74. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/22689/21247>
- Gago (2019) La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo. Buenos aires: Tinta limón.
- García M. y Tapia, M. (2024) (coords.) Violencias de Género en Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional. Experiencias, reto y propuestas. México: UPN y Balam.
- López (2014) Emociones, afectividad, feminismo. En García, A. y Sabido, O. (coords.) Cuerpo y afectividad en la sociedad contemporánea, Algunas rutas del amor y la experiencia sensible en las ciencias sociales.CONACYT/ UAM.
- Olivos, L. (2022) La violencia masculina y el elefante en la sala. En G.G.(-coord.) Políticas de la masculinidad. El poder y la violencia en la subjetividad de los varones. México: UNAM.
- Tapia, M. y García M. (2023) (Coords.) Violencia de género en la UPN. Estrategias de acompañamiento entre pares. México: Balam.



# **CONFIANZA EN LAS RELACIONES FAMILIARES Y EN LAS RELACIONES DE COMUNIDADES UNIVERSITARIAS PARA LA AFIRMACIÓN DE LA VIDA CON JÓVENES UNIVERSITARIOS.**

Norma Liliana Ruiz Gómez<sup>1</sup>

Paula Andrea Serna Carmona<sup>2</sup>

## **Introducción**

El presente capítulo, hablará sobre las reflexiones interpretativas de los resultados de dos distintos instrumentos, de la fase cualitativa del proyecto de investigación: Programa de investigación-intervención psicosocial y comunitaria para la afirmación de la vida y prevención del suicidio con jóvenes estudiantes universitarios desde la estrategia de redes en la ciudad de Manizales Caldas Colombia. Las universidades participantes fueron: Universidad Autónoma de Manizales, Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, Universidad Católica Luis Amigó Sede Manizales, Universidad Católica de Manizales, Universidad de Caldas y el Centro de Investigaciones en Niñez y Juventud CINDE Manizales. (Albarán Tabares, Y., Naranjo-Londoño, C. M, Ospina, A.F., Rodríguez Rengifo, J.C., Rodríguez-Vargas, M. A. et.al., (2024) Zapata-Martínez, A., Rodríguez-Vargas, M. A., Salgado- Valencia, M. L., & Naranjo-Londoño, C. M. (2024))

Los instrumentos de la fase cualitativa fueron: Foto Voz, Cartografía Corporal, Cartografía Social y Plano de Vida Familiar, aquí se desarrollarán los acercamientos hermenéuticos de los dos últimos instrumentos, el Plano de Vida Familiar y la Cartografía Social. Por tanto, el capítulo posee dos partes que dan cuenta de los análisis alcanzados en los instrumentos.

Es necesario decir que, para el análisis cuantitativo, se utilizaron las categorías de factores protectores y factores de riesgo. Los factores

---

<sup>1</sup> Doctora en Humanidades del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Docente catedrática de la Facultad de Administración. Departamento de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales.]

<sup>2</sup> Candidata a doctora en Formación en Diversidad, de la Universidad de Manizales, asistente social en el Juzgado Sexto de la Familia, rama judicial de Manizales.

protectores se dividen en, de acuerdo con el instrumento, Adaptación del Inventario de Resiliencia ante el Suicidio (SRI-25) en adolescentes y jóvenes de Colombia de (Villalobos-Galvis, Ojeda, & Rivera, 2012), Carolina Arévalo Ojeda y Fabio Darío Rojas Rivera1, usado en la fase cuantitativa:

Protección interna: alude a los atributos personales y representa las creencias o sentimientos positivos sobre uno mismo y la satisfacción con la propia vida), estabilidad emocional (refleja las creencias positivas sobre las habilidades propias para regular las ideas y comportamientos relacionados con el suicidio, cuando se afrontan eventos estresantes difíciles), protección externa (representa las habilidades que tienen los individuos para buscar recursos sociales, que pueden ser útiles cuando se afrontan dificultades personales o ideas suicidas [Redes - amigos - Familia - Áreas de apoyo]. (p. 234)

Igualmente, los factores protectores desde la encuesta, Validez y confiabilidad del cuestionario para evaluar factores protectores de la salud mental en estudiantes universitarios de los autores: Evelyn Fernández-Castillo, Osana Molerio-Pérez, Luis Felipe Herrera Jiménez y Ricardo Grau de la Universidad Central de las Villas, Cuba; se clasifican en: Área personal: autoestima- autoeficacia, habilidades sociales. Área cognitiva: capacidad para tomar decisiones. Área emocional: optimismo y resiliencia y Área social: satisfacción personal con el territorio universitario.

El presente documento se centrará en los objetivos de los dos instrumentos cualitativos a saber, el Plano de Vida Familiar y la Cartografía Social, los cuales buscaban describir factores protectores y factores de riesgo en el ámbito de la familia y el contexto universitario respectivamente, contribuyendo así al diagnóstico participativo que permitió la construcción de las líneas estratégicas y operativas del programa para afirmación de la vida y prevención del suicidio con universitarios de Manizales.

## Objetivos

### General

Realizar una interpretación de algunos relatos obtenidos en los instrumentos del Plano de Vida Familiar y la Cartografía Social del Programa de investigación-intervención psicosocial y comunitaria para la afirmación de la vida y prevención del suicidio con jóvenes estudiantes universitarios desde la estrategia de redes en la ciudad de Manizales.

## Específicos

Identificar las relaciones que se configuran en la familia y en el contexto universitario como factores protectores o de riesgo en cuanto la afirmación de la vida en jóvenes universitarios.

## Metodología

El Programa de investigación-intervención psicosocial y comunitaria para la afirmación de la vida y prevención del suicidio con jóvenes estudiantes universitarios desde la estrategia de redes en la ciudad de Manizales, se constituyó como una investigación cualitativa con un diseño I.A.P. (Belalcázar, 2003; Fals Borda, 1985), con una fase cuantitativa y otra cualitativa. Para lo cual, en su fase cualitativa, se usaron cuatro instrumentos ya mencionados: Foto Voz, Cartografía Corporal, Cartografía Social y Plano de Vida Familiar.

Así las cosas, para la descripción de los datos, se usó una matriz de cada pregunta y luego se codificó por respuestas hacia la ubicación de las tendencias de acuerdo con las categorías de los factores protectores y de riesgo. Luego se hace la triangulación para sacar las categorías emergentes para ser analizadas con los aspectos teóricos y conceptuales.

La investigación que ya se encuentra finalizada y sus resultados en proceso de publicación en el libro: *¡Vive la U! Factores protectores para la salud mental en estudiantes universitarios: una apuesta por la vida*, y en el artículo de investigación "Salud mental en jóvenes universitarios: reflexiones sobre familia, cuerpo y emociones" , se sustenta desde la perspectiva sistémica y, por tanto, las teorías utilizadas para la triangulación de los resultados son: el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner y la Teoría Sistémica Familiar. (Bronfenbrenner, 1987; Minuchin, S. (2004); (Chávez, Ortega, Pérez, & Rivera, 2021))

Para el desarrollo de este capítulo, se realizará una descripción de algunos relatos del Plano de Vida Familiar y de la Cartografía social de los y las participantes del Programa de Afirmación de la Vida y Prevención del Suicidio y luego se pone en la discusión, una interpretación de las categorías emergentes de los instrumentos, la cuales se armonizan en la categoría confianza dentro de las relaciones.

## **Resultados. Plano de Vida familiar**

El plano de vida familiar es una técnica que nace en el Programa de Desarrollo Familiar de la Universidad de Caldas, cuyo objetivo es:

Descifrar, a través de la representación física y el relato que las personas hacen del mismo, los procesos de interacción, comunicación y las relaciones entre los integrantes de las familias en los espacios de la vivienda y su incidencia en el bienestar y desarrollo de las personas. (Sánchez, 2012, p. 72)

Así pues, desde ese objetivo, se mostrarán los resultados solamente de los factores protectores de manera descriptiva de algunos relatos de los y las estudiantes. El Plano de Vida Familiar se estudia en este capítulo desde la definición que apunta a la estructura de la familia, la organización que muestra los lugares, espacios y territorios familiares, y, por último, la dinámica que da cuenta de las relaciones que se construyen en las familias.

En estas condiciones, las definiciones que se encuentran de la familia, se relacionan con el apoyo, las nuevas estructuras por fuera de lo consanguíneo. Este planteo familiar se evidencia en relatos como: “Independiente de la sangre, considero que familia es un grupo de personas que, sin importar sus gustos, pensamientos, queremos y apoyamos incondicionalmente, donde siempre se busca su bienestar y crecimiento”. “Con mi novia, comparto todo tipo de relación, amor, peleas, conversaciones del día, cocinar”. “La familia es el espacio y las personas las cuales considero que hacen parte de mi vida de manera significativa, donde hay vínculos, se comparte. También tiene cabida mis mascotas por estar siempre en mi vida, por brindarme afecto”. “Familia que se apoyan, se ayudan, cuidado por el otro, no precisamente una familia formada por mamá, papá, hijos, la familia va más allá”.

De aquí se desprende desde la concepción de familia las posibilidades de ser un factor protector interno personal, en cuanto en tanto se puedan generar relaciones de confianza o desconfianza, desde la perspectiva interna y abre la entrada para la protección externa en los siguientes relatos: “Son las personas y el lugar donde siempre habrá comprensión y amor”. “Para mí la familia es apoyo, amor, comprensión, un lugar unas personas con quien puedes ser”.

Por otro lado, la familia también es un factor de protección externa emocional y cognitivo, en cuanto, se objetiva desde los espacios familiares que configuran emociones que se generan en relación con

la percepción de los lugares de las familias. En este aspecto se encuentran relatos como: “El lugar que más prefiero es mi habitación porque allí me siento tranquilo, ya que me gusta en ciertos ratos estar sola sin que nadie me moleste”. “El lugar que más prefiero es la sala porque siento que es muy tranquilo para concentrarme y estudiar con la mejor disposición”. “El lugar que más prefiero es mi cuarto y la sala porque en mi cuarto tengo privacidad, puedo estudiar tranquilamente, realizar las actividades de la universidad, tengo un espacio que puedo personalizar y en el se encuentran las cosas materiales más valiosas para mí. “El lugar que más prefiero es mi espacio, mi habitación, es un lugar tranquilo, silencioso e iluminado, siempre está ordenado y limpio”. “La granja es otro lugar donde mi familia siempre permanece junta. Los animales, de mis papás me gusta mucho pasar el tiempo allá porque salgo de mi rutina, y es el lugar preferido de mi familia y todo lugar que sea compartido con ellos, me hace feliz.”

Algunos relatos que relaciona el lugar con el vínculo familiar que permite pensar en la dinámica familiar son: “La sala es un lugar amplio, donde comparto con mi hermana, papá y mamá, para conversar sobre el estilo de vida de cada uno, escuchar música, contar, que permite un vínculo entre nosotros y una desconexión de la rutina”. La cocina es el lugar donde contamos nuestro diario vivir, lugar de encuentro”.

Por último, la familia en los relatos de los y las estudiantes de las distintas universidades de la red SUMA de Manizales, se presenta como un factor de protección externa como proceso social, cuando a través de la socialización, configura relaciones vinculantes familiares. La afirmación anterior, surgen de relatos como: “Familia es un vínculo social donde se apoyan cada uno de los miembros en situaciones difíciles, ya sean económicos y sociales”. “Para mí la familia lo es todo, su apoyo es muy importante. Saber que tenemos a quienes les importamos y nos quieren, siempre será necesario para sentir bienestar y amor”. “Primer vínculo cercano de apoyo, amor y cuidado”.

Con la descripción anterior, emergen tres distintas categorías de los relatos del Plano de Vida Familiar entendidos dentro de los factores de protección interna, la estabilidad emocional y la protección externa con las dimensiones personales, sociales, emocionales y cognitivas: Familia adentro y afuera de lo consanguíneo, Las emociones configuradas desde los lugares y Relaciones vinculantes familiares.

## Cartografía Social

Para la presentación de los resultados de la cartografía social se hace necesario primero entender que la misma es una apuesta metodológica que permite construir un ejercicio colectivo en relación con territorio, en donde la experiencia vivida por los y las participantes le otorgan significados que configuran una relación que se encuentra transversalizada por la subjetividad de cada uno de ello, en este sentido la cartografía social siempre es una apuesta que responde a un ejercicio “colectivo, horizontal y participativo” (Tetamanti & Rocha, 2016).

Teniendo en cuenta que se buscaban identificar factores protectores y de riesgo externos con lo que viven los estudiantes en el contexto universitario, como era indudable en los relatos de los y las jóvenes aparecen aproximadamente 20 espacios, entre los que se encontraban desde cafeterías, baños, oficinas de bienestar hasta porterías salones, etc.

Asumiendo entonces que un análisis por cada uno de los lugares resultaría complejo además de poco productivo, se realiza una categorización de los lugares ubicándolos en tres áreas específicamente: académica, administrativa y social.

El área académica hizo referencia a todos aquellos espacios donde se configura el proceso de aprendizaje académico, es por ello que en esta no solo están las aulas, sino también laboratorios, bibliotecas, anfiteatros, Cámara de Gesell, entre otros.

El área social se asoció a todos aquellos espacios donde los y las estudiantes configuran relaciones con otros y otras que pueden ser desde sus pares en las aulas, hasta docentes y personas ajenas al proceso formativo, en estos espacios ellos sienten que se pueden generar relaciones mucho más iguales. En esta área social, se ubicaron lugares como cafetería, jardines, auditorios, parques, zonas verdes, residencias universitarias, y otros más.

Por su parte el área administrativa se entiende como el lugar desde donde se realizan acciones relacionadas con la gestión, organización, desarrollo y ejecución de recursos, desde allí se realiza todo el proceso de operativización de la universidad. En esta área se ubicaron espacios como, registro académico y bienestar universitario; cabe señalar que en este último se unieron servicios como Centro de Atención Psicológica, Capellanía y Servicios de Enfermería.

A continuación, se presentarán algunos fragmentos de las relatorías realizadas por el equipo investigador, lo cual posibilitó ubicar las áreas ya señaladas como factores de protección o de riesgo externo.

El área administrativa se identifica por parte de los y las participantes como un factor de riesgo externo encontrando relatos como los siguientes: “En el área administrativa se presentan conflictos, no hay claridad en la información y se presentan muchos problemas en términos de relaciones”. “El bloque administrativo carita triste, relaciones de conflictos con ellos evidenciando un servicio muy regular”.

Sumado a lo anterior, el área académica también se configura como un factor de riesgo externo al identificarse en la relatoría fragmentos que no solo enuncian lo que representa el lugar sino también la posibilidad de desertar de la universidad por lo estresante que puede ser un espacio.

El zacatín porque se generan malos recuerdos por algunos profesores. En las clínicas odontológicas son lugares altamente estresantes: profesores, estudiantes y auxiliares, la relación con las auxiliares en cuanto a comunicación es muy mala, hay profesores que “se la montan” a los estudiantes. Los estudiantes han pensado en desertar muchas veces Fundadores: espacio donde hay conflicto por la forma de pensar de las personas con las que se relacionan y llegan muchas personas de diferentes áreas.

En suma, el área social se ubica como factor protector y factor de riesgo. Como factor protector se puede evidenciar los siguientes apartados. “La capilla ya que es un lugar de tranquilidad o de expresión de la fe” “Sobre los espacios de ocio y entretenimiento son seguros y confiables” “Indicaron las zonas amigables donde están ubicadas las sombrillas y espacios de ocio.

Como factores de riesgo los estudiantes establecen tres narrativas importantes, la primera tiene que ver con el consumo de sustancias psicoactivas –SPA-, como una condición que no permite un mejor disfrute de ciertos espacios “respeto por las personas que no consumen sustancias psicoactivas”. Luego se dejan ver los espacios que generar inseguridad “manifiestan sentirse inseguras después de salir de portería” “El parqueadero es un espacio de desconfianza, es oscuro” y finalmente permiten evidenciar como las diferencias no solo de personalidad sino de procesos formativos se pueden fracturar las relaciones. “En las sombrillas alrededor de la universidad donde también se nota la división por carreras y un ambiente que genera incomodidad porque unos al parecer son más “bullosos” que otros”.

Finalmente, los resultados de la cartografía permiten poner en consideración tres tendencias: El territorio, las expectativas y las re-

laciones. El territorio está íntimamente correlacionado con el mismo instrumento el cual al ser una cartografía social, permite hacer una lectura de lo que más adelante se llamara ser en contexto. Las expectativas están concatenadas con lo que se espera no solo del otro, si no de lo otro. En ese orden de ideas esta tendencia está íntimamente conectada con el ser en relación, donde se configura un ejercicio de reciprocidad.

## Discusión

Antes de iniciar esta discusión, nos parece importante que el lector tenga claro que los dos instrumentos que se utilizaron en esta parte de la investigación estaban íntimamente concatenados con los lugares o territorios y las relaciones que se configuran en los mismos, lo cual deja entrever los vínculos y emociones que se gestan alrededor de los espacios familiares y los territorios universitarios.

Los resultados muestran que la familia es un factor de protección, su desarrollo categorial apunta en primera medida a la definición que expresan los y las participantes sobre el concepto familia con sus distintas configuraciones de la estructura familiar. Desde este punto, la categoría emergente es una familia que genera un vínculo que no solo se constituye desde la consanguinidad, sino que atraviesa las relaciones con los vínculos generados desde la confianza.

La familia adentro y fuera de lo consanguíneo, transforma las definiciones tradicionales de familia extensa, Sánchez (2008):

Familia extensa, aquella que reúne a todos los parientes y personas con vínculos reconocidos como tales. El concepto se empleaba como sinónimo de familia consanguínea. Los vínculos civiles, matrimonio y adopción, al conferir la condición de parentesco, extienden el concepto más allá de la consanguinidad. (p. 15).

Por tanto, se encuentra en los relatos que, para algunos de los y las jóvenes, las familias no solamente están conformadas por personas con vínculos consanguíneos, también están formadas por mascotas incluso: “La familia es el espacio y las personas las cuales considero que hacen parte de mi vida de manera significativa, donde hay vínculos, se comparte. También tiene cabida mis mascotas por estar siempre en mi vida, por brindarme afecto”.

Desde la narrativa anterior, se evidencia como los vínculos se generan partiendo de la historia compartida, la significación y el afecto. Esta manera de entender las relaciones familiares, dan cuenta de las

relaciones de confianza que se articulan dentro de las definiciones de las familias para los y las jóvenes participantes en la investigación.

En relación con la confianza, la misma se entiende como la disposición que tiene una persona en el momento del encuentro con lo otro y los otros, en este caso Vives (2015) afirma que la confianza

Es la actitud de apertura al otro con la expectativa de que el otro (o los otros) me vera como un legítimo otro en la convivencia con él, generándose una sensación de certeza o certidumbre durante el tiempo y el espacio de la interacción. Si el otro me ve como un legítimo otro, respetará mi integridad, mis ideas, mis creencias, mis capacidades, mis habilidades, mis pertenencias, mis conocimientos [...] La confianza implica entregarse al otro, asumiendo el riesgo de equivocarse o ser engañado. La Confianza es una actitud que implica apertura al otro, al mismo tiempo que la posibilidad de asumir un riesgo (pp. 16-17).

Por otro lado, en segunda instancia la segunda categoría emergente sobre Las emociones configuradas desde lugares, se entiende esta relación desde la apuesta del interaccionismo simbólico. El cual propone tres distintos elementos para la configuración de realidad:

Le atribuye al individuo capacidad de acción para interpretar el mundo (el mundo no estaría “dado”); en segundo lugar, sostiene que actor y mundo son procesos dinámicos y de constitución recíproca (interpretando “situaciones”), para en definitiva considerar, de manera fundamental, que el mecanismo de la acción humana y de la interacción tiene que ser, necesariamente, definido simbólicamente. En definitiva, los individuos actuarían con referencia al “otro” en términos de los símbolos desarrollados mediante la interacción, haciéndolo a través de la comunicación de éstos. (Gadea, 2018, p. 41).

Desde esta perspectiva, la interpretación de los lugares constituye una manera de relacionamiento dentro de los espacios familiares con la generación de lo simbólico en emociones. Esto se puede entrever en algunas narrativas como: “El lugar que más prefiero es el quiosco, porque es un lugar tranquilo, ventilado, donde puedo compartir espacio con toda la familia y además charlas con las personas que llegan de visita”. “El lugar que prefiero es el balcón, ya que es allí donde comparto con mamá largas conversaciones en la tarde, además es un lugar donde se puede divisar el paisaje y respirar “otro aire”. “En cuanto a la sala, me gusta porque es un lugar en el que comparto con mi mamá, es especial. Hablamos, nos reímos y nos contamos nuestras y experiencias y vivencias”. “El lugar que menos prefiero es el cuarto de mis

papás, no se muy bien por qué, tal vez porque allí pelean seguido y el “patio” es otro lugar que no me gusta, es pequeño, oscuro y húmedo. “Este lugar es el que menos prefiero (se refiere al lavadero de ropa y tanque) ya que es un lugar donde me desgasto físicamente, habitualmente pues es el lugar donde huele demasiado a jabón y a detergentes, no es tan agradable”. “El área que está cerca de la puerta de entrada. Si la casa es para descansar, por ese espacio entrando se accede a lo contrario. “El lugar que menos prefiero es mi habitación, debido que es muy oscura y a ningún familiar le agrada estar allí por esta razón.

Las emociones de acuerdo con Ekman (2017), dan cuenta de:

Un proceso, un tipo particular de valoración automática influida por nuestro pasado evolutivo y personal, en el que sentimos que está ocurriendo algo importante para nuestro bienestar, con lo que un conjunto de cambios fisiológicos y comportamientos emocionales comienza a encargarse de la situación. Las palabras constituyen solamente un medio de tratar con nuestras propias emociones, y las utilizamos cuando experimentamos emociones [...]

Dentro de los ejemplos mostrados, la palabra de los y las participantes, genera un acercamiento o alejamiento de los lugares en los cuales despierta distintas emociones en ellos y ellas. Recordemos que las emociones básicas son entre otras: el miedo, la sorpresa, la tristeza, la alegría, el desagrado e incluso se ha incluido el amor como una emoción que construye vínculo con el otro, lo otro y los otros.

El vínculo desde las emociones y la confianza, nos remite a la tercera categoría la cual nos centra en las relaciones familiares, ya expusimos arriba una definición de familia que ha sido trascendida en los relatos estudiados, en esta parte, queremos presentar la definición de familia como sistema, ya que “la familia es un sistema que opera a través de pautas transaccionales (Minuchin, 2004, p.86), “el sistema de la familia está organizado sobre la base del apoyo, regulación, alimentación y socialización de sus miembros” (Minuchin, 2004, p. 38) y “es la matriz del desarrollo psicosocial de sus miembros [...] (Minuchin, 2004, p. 81). Por tanto, es central en los relatos, la confianza como elemento de desarrollo de la familia como un sistema que reproduce relaciones sociales para la afirmación de la vida.

Estos elementos de confianza y relación se objetivan en narrativas como: “Interactuar activamente, generar sustento económico, brindar seguridad, acompañar en los procesos educativos, establecer primer proceso de socialización y endoculturación, apoyar emocionalmente,

potencializar a los sujetos, dar vivienda, estrechar los lazos socio-afectivos” y “Primer espacio de socialización y aprendizaje, donde se desarrollan relaciones sociales, de afecto, conflicto, confianza o desconfianza, respeto o irrespeto, incluso maltrato o amor”.

En el caso de la cartografía social esta nos permitió identificar tres tendencias, que ya fueron enunciadas relaciones, territorio y expectativas. Dichas tendencias para efectos de este documento se desarrollarán desde la categoría de relaciones sociales la cual se entiende como “una acción reciproca de actores en un sistema social” (Gómez, 2020, pág. 20). Este sistema social ofrece dos condiciones particulares. ser en relación y ser en contexto, ello permite entonces que en el proceso de relaciones sociales se configuren asuntos concernientes al territorio y a las expectativas que emergen de esas relaciones que se configuran en la acción recíproca entre un yo con otro y un yo con lo otro.

En este caso los y las participantes permiten identificar narrativas relacionadas con el territorio (lo otro) ser en contexto y con las personas (el otro) ser en relación. Dichos relatos están transversalizados por dos condiciones específicas, la confianza y la inseguridad. En particular tomaremos solo dos narrativas para explicar un poco esto “Hablaron de la diferencia para salir por la puerta principal ya que el sector es inseguro, ya que se han presentado robos y situaciones tensas donde se sienten vulnerables “La capilla lugar de confianza. Casa de estudiantes y cafetería permite interactuar con personas de otras carreras. La piscina. Pastoral”

Contrario a todo lo anterior encontramos la desconfianza la cual al ser negativa nos permite unos desarrollos apuestados a los señalados por Vives (2015). En este caso los lugares donde se evidencia la inseguridad son realmente escenarios donde ellos y ellas sienten que no se respectara su integridad y en el caso particular del relato sus pertenencias. Pero cabe señalar, que la cita de Vives permite analizar como en otros escenarios de la universidad no tienen lugar las relaciones basadas en la confianza “Se menciona tensiones y conflictos con funcionarios de la universidad, específicamente con la oficina de registro académico. “Se manifiesta que el trato a los estudiantes desde la oficina de registro no es pertinente” En este caso los estudiantes no son legitimados y no se siente respetados en el proceso de interacción en los espacios administrativos.

Lo anterior permite que emergan las expectativas las cuales son la mayor manifestación de la confianza, dado que las mismas se basa en la idea de que “la otra persona se comportará de la forma que uno

prevé. De un modo más axiomático A confía que B haga.” (Bartolome, 2005, pág. 6). Este indica que los estudiantes esperan que en los espacios administrativos se dé la posibilidad de la construcción de una relación basada en la confianza, especialmente en lo que tiene que ver con facilitar procesos a los estudiantes, pero se pudo identificar que existen “tensiones dadas las dificultades que se presentan en los trámites” y estas tensiones terminan fracturando la relación y es allí donde los y las estudiantes manifiestan en algunos momentos “no tener mucho contacto con las áreas administrativas”. Lo cual es un indicador importante al establecer la poca o nula confianza que se siente en los espacios administrativos.

No muy lejos de estas relaciones están las que se configuran en el espacio académico en el cual se pudo identificar que las “Relaciones son tensas y estresantes con los docentes (...) existen dificultades de comunicación con las auxiliares del área ““los profesores (...) generan mucha presión” “con los profesores (...), no hay una buena relación”. Bajo estas premisas se puede encontrar que los estudiantes ven en las relaciones con sus docentes una fuente de angustia que no está relacionada con exámenes ni notas, como podría suponerse, por el contrario, sienten que no existe una actitud de apertura que posibilite la legitimización del estudiante frente al docente.

Ahora bien, hasta este punto se han podido analizar los espacios académicos y administrativos como factores de riesgo externo, pero recordemos que en la organización de los espacios emergen el contexto social como factor externo de riesgo y protector. En este caso hablaremos del contexto social como factor de protección en el cual se puede encontrar los siguientes relatos “La Cafetería como espacio de confianza y tranquilidad, por el encuentro y las relaciones entre los compañeros” “La terraza, se siente confianza, es un lugar de convivencia”. Desde los relatos particulares anteriores, los y las participantes de la investigación dan por sentado que un lugar de protección es un lugar que les genere confianza, lo cual se relaciona de manera directa con la tranquilidad, la cual hace parte de las emociones centradas en el presente y que además propicia el desarrollo de las relaciones sociales (Estrada & Martínez, 2014). (Esto también se encontró y es mencionado en los resultados del Plano de Vida Familiar, la relación entre confianza y tranquilidad).

Estas relaciones sociales configuran un elemento sumamente interesante en las narrativas de los y las estudiantes, las cuales valoran de manera significativa aquellos lugares donde se propicia el encuentro

con el otro: “La cafetería como lugar de confianza el cual se considera un espacio de interacción y de relajación entre los estudiantes”. “El hall central lugar de encuentro, y reunión entre compañeros” “la casa del estudiante, en el gimnasio, bancas donde pueden compartir con sus amigos, el equipo pastoral”. Este nos permite entender la confianza como “un aspecto compartido recíprocamente entre los miembros de un mismo grupo” (Cárdenas, 2017, pág. 21).

En este sentido la confianza configura no solo un asunto individual, sino también colectivo estableciéndose las relaciones sociales como parte del tejido social donde se construyen realidades que se movilizan entre lo objetivo, lo subjetivo y lo intersubjetivo.

## **Conclusiones**

El análisis de los relatos del Plano de Vida Familiar y de la Cartografía Social, evidencia que tanto las familias como la universidad, actúan al mismo tiempo como factores protectores y factores de riesgo en los y las estudiantes para la afirmación de la vida y la prevención del suicidio.

Los dos instrumentos, al tener como objetivo la relación entre lugares, espacios o territorios con las personas que los habitan, posibilita decir que, los territorios/personas, generan emociones, vínculos y realidades necesarios de analizar en contexto para fortalecer la afirmación de la vida de los y las jóvenes universitarios.

De otra parte, las relaciones familiares y sociales transversalizadas por la confianza se constituyen en factores protectores dentro de los vínculos familiares y los vínculos surgidos dentro de los espacios de las comunidades académicas.

## **Agradecimientos/Apoyos**

Agradecemos a nuestros compañeros y compañeras investigadoras del equipo. El proyecto se construyó dentro de la Red SUMA de Manizales. En este sentido, las Universidades participantes y sus respectivos investigadores son: Universidad de Manizales: Juan Carlos Rodríguez Rengifo. Universidad de Caldas: Adriana Zapata Martínez y Claudia Marcela Naranjo Londoño. Universidad Católica de Manizales: Mónica Liliana Salgado Valencia, María Alejandra Rodríguez Vargas y el joven investigador: Sebastián Garzón Rodríguez. Universidad Autónoma de Manizales: Victoria Salazar Gil y Yury Anyeli Albarán Tabares. Univer-

sidad Católica Luis Amigó: Paula Andrea Serna Carmona y de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales: Norma Liliana Ruiz Gómez.

De otra parte, también se encuentra participando el Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud – (CINDE y Universidad de Manizales) con Andrés Felipe Ospina Serna. Todos y todas, han recorrido este camino con nosotras.

## Referencias

- Albarán Tabares, Y., Naranjo-Londoño, C. M, Ospina, A.F., Rodríguez Rengifo, J.C., Rodríguez-Vargas, M. A. et.al., (2024). ¡VIVE LA U! FACTORES PROTECTORES PARA LA SALUD MENTAL EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: UNA APUESTA POR LA VIDA. En proceso de edición. Universidad de Manizales.
- Balcazar, F. (2003). Investigación acción participativa (iap): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en Humanidades*, 59-77.
- Bartolome, E. (2005). Bases de la confianza y la desconfianza social. Bogota: BizcaLab.
- Borda, O. F. (1985). Conocimiento y poder popular. Colombia: Siglo XXI editores.
- Bronfenbrenner. (1978). La ecología del desarrollo humano. Barcelona: Paidos.
- Cárdenas, P. F. (2017). Imaginarios sociales en torno a desconfianza interpersonal en. Chile.
- Chávez, W. O., Ortega, F. P., Pérez, J. K., & Rivera, J. D. (2021). Modelo pedagógico de Bronfenbrenner aplicado a la pedagogía. Modelación Matemática para la toma de decisiones: de la lógica difusa a la lógica plitogénica. Peru: NSIA Publishing House Editions.
- Ekman, P. (2017). El rostro de las emociones. Barcelona: RBA Libros.
- Estrada, A. R., & Martínez, C. I. (2014). PSICOLOGÍA DE LAS EMOCIONES POSITIVAS: GENERALIDADES Y BENEFICIOS. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 103-118.
- Gadea, C. (2018). El interaccionismo simbólico y sus vínculos con los estudios sobre cultura y poder en la contemporaneidad. *Sociológica*, 39-64.
- Minuchin, S. (2004). Familias y terapia Familiar. Barcelon: Gedisa.
- Petermann. (1999). Psicología de la confianza . Madrid : Herder Editorial.
- Sánchez. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos . *La Revue du REDIF* , 15-22.
- Tetamanti, J. M., & Rocha, E. (2016). Cartografía social aplicada a la intervención social en barrio Dunas, Pelotas Brasil. *Revista Geográfica de América Central*, 97-128.

Villalobos-Galvis, F. H., Ojeda, C. A., & Rivera, F. D. (2012). Adaptación del Inventario de Resiliencia ante el Suicidio (SRI-25) en adolescentes y jóvenes de Colombia. Revista panamericana de salud publica, 223-239.

Zapata-Martínez, A., Rodríguez-Vargas, M.A., Salgado-Valencia, M.L., y Naranjo-Londoño. C.P. (2024). Salud mental en jóvenes universitarios: reflexiones sobre familia, cuerpo y emociones. Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud , 22(3), 1-28. <https://doi.org/10.11600/rcls-nj.22.3.6640>



# LAS INSTITUCIONES EXTRACTIVAS Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN MÉXICO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Ezequiel Alpuche De La Cruz<sup>1</sup>

## Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar la centralidad de las instituciones en la vida social ya que son constructos de orden superior que le imprimen estabilidad a las organizaciones en el largo plazo. Desde la perspectiva convencional del análisis institucional, son las reglas del juego en la sociedad y se clasifican en formales e informales. Para alcanzar el objetivo, se lleva a cabo una revisión de la literatura. En un primer momento, desde una mirada crítica éstas se pueden dividir en extractivas e inclusivas, siendo las primeras el conjunto de reglas imperantes en una sociedad caracterizada por la falta de oportunidades, la marginación, los altos índices de pobreza, y la exclusión social. En el caso de las inclusivas, son instituciones que promueven el desarrollo, las oportunidades y la inclusión social; sin embargo, vale decir que son las instituciones extractivas las que están presentes en las sociedades que presentan mayor rezago y exclusión social: cuando se estudia desde la perspectiva de género se presenta una doble exclusión: las mujeres enfrentan discriminación y explotación en el ámbito laboral, así como las exigencias del rol que desempeñan en el seno familiar.

## La Centralidad de las Instituciones en la Vida Social

Las instituciones son fundamentales en la vida social: se pueden considerar tanto restricciones que regulan el comportamiento de los individuos, como incentivos para el desarrollo personal y social, estimulan la creatividad y el desarrollo del ser humano en los diversos ámbitos de la vida social. En un primer momento, se revisa el papel de las institu-

---

<sup>1</sup> Profesor de Tiempo Completo en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8805-7703>. ezequielalpuche@teschi.edu.mx

ciones como restricciones o restricciones que garantizan la libertad y el derecho de las personas a vivir una vida feliz, en paz y con la seguridad de que se harán valer sus derechos para proteger su integridad, sus posesiones. En ese sentido, de acuerdo con North (1993), las instituciones son “Las reglas del juego en una sociedad más formalmente son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico” (p.13).

Desde la perspectiva de Douglass C. North (1993), las instituciones regulan el comportamiento humano por medio de las reglas del juego que imperan en la sociedad (nivel macro) o en una organización o empresa en particular (nivel micro) y estas restricciones pueden ser tanto formales (leyes, códigos, reglamentos, etc.), como informales (costumbres, creencias, hábitos de pensamiento, códigos de conducta autoimpuestos, entre otros). Cuando las instituciones formales tienen su ámbito de operación en la escala macro pueden ser consideradas más generales y abstractas, es el caso de las leyes, cuya aplicabilidad es general y tienen un carácter coercitivo; mientras que una institución formal en el ámbito micro puede estar representada por el reglamento interior de trabajo en una empresa u organismo particular, es decir, es obligatorio su cumplimiento para todas aquellas personas que forman parte del organismo o empresa en cuestión. Para el caso de las reglas informales, como su principal característica es que no están por escrito, dependen en mayor medida del comportamiento ético y los valores de cada colaborador dentro del espacio organizacional. Vale decir, que las instituciones no sólo representan restricciones, sino también incentivos para la acción humana en aras de un mayor desempeño en los diversos ámbitos de actuación. En esos términos, según Ayala (1999):

En el sentido más amplio del término, las instituciones son el conjunto de reglas que articulan y organizan las interacciones económicas, sociales y políticas entre los individuos y los grupos sociales. Las instituciones son construcciones históricas que, a lo largo de su evolución (origen, estabilización y cambio) los individuos erigen expresamente. Las instituciones en un país asumen características peculiares, de acuerdo con los rasgos estructurales dominantes de una determinada economía y sociedad, y por supuesto es importante la influencia de los valores, tradiciones culturales y religiosas y, en general, de las convenciones existentes. (págs. 62-63)

El ámbito de actuación de las instituciones comprende las esferas económicas, políticas, sociales y culturales en su sentido más amplio.

Para Ayala (1999), las instituciones ejercen una profunda influencia en todos los ámbitos de la vida social: articulan las interacciones y transacciones económicas. En ese sentido, un claro ejemplo de institución económica es el contrato que, prima facie, representa un acuerdo de voluntades entre dos partes: el contratante y la persona contratada. No sólo es una institución económica, sino que representa un acto de ejercicio del poder. En el terreno político es donde las instituciones tienen su expresión más clara: en los campos y las arenas (Turner, 1974) son las reguladoras de los comportamientos para evitar que desemboquen en la anomia social.

TABLA 1. TIPOS DE INSTITUCIONES: OBJETIVOS, CUMPLIMIENTO  
y CAMPO DE DOMINIO.

Tipos de Instituciones	Institución	Objetivos	Cumplimiento	Campo
Formales	Leyes y reglamentos	Atacar problemas específicos	Obligatorio y coercitivo	Dominio público
Informales	Reglas no escritas y convenciones	Códigos y valores.	Voluntario y Autocumplido.	Dominio privado

Fuente: Ayala (1999)

La Tabla 1 muestra los tipos de instituciones en cuanto a objetivos, cumplimiento y campo de dominio. La clasificación propuesta por Ayala (1999) en formales e informales resulta esclarecedora y en este aspecto sigue las ideas de North (1993) en el sentido de que las formales son aquellas que están por escrito y aplican a un nivel macro, es decir, para la sociedad en su conjunto –por ejemplo, las leyes- y en el nivel micro –por ejemplo, los reglamentos- aplica para las organizaciones concretas. Siguiendo el desarrollo argumentativo, las formales son del dominio público micro o macro y son de carácter coercitivo, mientras que las informales son del dominio privado en el ámbito de lo moral y son voluntarias.

Desde una mirada antropológica, las instituciones son constructos de orden superior que le imprimen estabilidad a las organizaciones en

el largo plazo (Douglas, 1986) y, en ese sentido, tanto las empresas -cuya centralidad organizacional es indiscutible en las sociedades modernas-, como las comunidades y los estados, no podrían existir en el largo plazo en la ausencia de las instituciones. Éstas se constituyen en el basamento de la vida social y organizacional que permite la comunicación e interacción en el día a día, ya que la primera constituye a la organización, mientras que la segunda constituye al grupo (Schvarstein, 2010).

El análisis institucional es inherente al desarrollo de las organizaciones: la empresa es a la vez organización, institución, centro productivo, simbólico y de relaciones humanas (Castaingts, 2000), además, la economía, desde una visión de conjunto puede verse como un arreglo complejo de instituciones (Aoki, 2001), debido a que estructuran incentivos para la coordinación de actividades entre las empresas u otras organizaciones (Gandlgruber, 2010). Por otra parte, el aspecto normativo está presente en la vida organizacional, porque la institución precede a la organización. Así, de acuerdo con Hodgson (2007) “(...) El argumento consiste en que los hábitos y las reglas son ubicuos en la actividad humana (...)” (p.90). Para terminar este apartado, los hábitos de pensamiento forman parte de las instituciones informales y con el paso del tiempo, algunos se transforman en instituciones formales (Veblen, 2012).

Continuando con la perspectiva antropológica y con algunos aportes desde el psicoanálisis, se profundiza en la importancia de las instituciones informales que se fortalecen con la presencia de los hábitos de pensamiento, las tradiciones y costumbres, las cosmovisiones, el mito, la parte ritual y ceremonial que acontecen en las organizaciones sociales. De acuerdo con Moscovici (1999):

La opinión, es por una parte una fórmula socialmente valorizada a la cual un sujeto hace su adhesión, y por otra parte una toma de posición sobre un tema controvertido de la sociedad. Su carácter parcial, parcelario, es admitido por todo el mundo. Muy generalmente, la noción de opinión implica:

- Una reacción de los individuos hacia un objeto, que está hecho de logros, independientemente del actor social, de su intención;
- Un vínculo directo con el comportamiento; el juicio porta sobre el objeto o el estímulo y constituye en alguna suerte un anuncio, una doble interiorización de la acción por venir.

En ese sentido, una opinión, como una actitud, es considerada únicamente del lado de la respuesta y en tanto que “preparación de la acción”, comportamiento en miniatura. (p.44)

Siguiendo a Moscovici (1999), la representación social implica una creencia o percepción y, la de opinión, necesariamente conlleva la preparación para la acción, una modificación del comportamiento. Para Godelier (1984) la sociedad representa un todo articulado en el que las jerarquías y funciones juegan un papel central en la reproducción desigual y, por último, para Castoriadis (1983) el conflicto es el sello distintivo de la sociedad dividida en clases. Integrando las ideas de los tres autores se tiene que: el conflicto, la reproducción desigual y las representaciones sociales como integrantes del imaginario, se combinan en ideas, percepciones, creencias, opiniones y acción en un sistema social más amplio y que se extrapolan al nivel de la organización. Así, lo meso organizacional media a través de la interfase de las representaciones sociales y el imaginario entre lo micro –la organización: la interacción de los participantes- y lo macro –el sistema más amplio donde tiene lugar la acción social.

En una sociedad dividida en clases, las fuentes de la desigualdad pueden provenir de diversos factores, entre los que cabe mencionar: a) la falta de acceso a la educación: se reproduce la desigualdad si analizamos que en no pocas ocasiones, permean formas de pensar en las que la mujer es relegada a un segundo plano. En ese sentido, se tiene la creencia de que las mujeres están destinadas a desempeñar labores domésticas y “no es necesario que estudien”, b) la falta de oportunidades laborales: muy a menudo se tiene la idea de que las mujeres son incapaces para desempeñar ciertos puestos o funciones, aún se le excluye de algunas ocupaciones “exclusivas” para los hombres, y c) discriminación salarial: para puestos iguales debe corresponder un salario igual; sin embargo, aún persisten antiguas prácticas, donde por su condición de mujer le corresponde un salario inferior, aunque el puesto y la función sea la misma.

### **Las Instituciones extractivas y el subdesarrollo**

Las instituciones extractivas tienen que ver con el grado de explotación al que están sujetos los ciudadanos de un país en los diversos órdenes de la vida social. Las instituciones extractivas permiten y/o favorecen las prácticas corruptas no sólo en los diferentes niveles del gobierno, sino en el comportamiento de los ciudadanos en el día a día. La idea

de las instituciones extractivas se contrapone a la de instituciones inclusivas: las primeras florecen en los países subdesarrollados, mientras que las segundas prevalecen en los países desarrollados. En ese tenor, de acuerdo con Acemoglu & Robinson (2012) “el éxito económico de los países difiere debido a las diferencias entre sus instituciones, a las reglas que influyen en cómo funciona la economía y a los incentivos que motivan a las personas ...” (p.88).

La clasificación de las instituciones en extractivas e inclusivas fue propuesta por los autores Acemoglu & Robinson (2012) en su libro Por qué fracasan los países, cuya tesis principal es que los países donde tienen primacía las instituciones extractivas se caracterizan por el subdesarrollo, la justicia selectiva, la corrupción, la falta de transparencia y rendición de cuentas por parte de las agencias gubernamentales. Bajo estas condiciones, se pueden presentar tasas positivas de crecimiento económico; sin embargo, los beneficios de ese crecimiento se reparten entre las élites que tienen el dominio económico y político. En cuanto a las instituciones inclusivas, argumentan que los países con este tipo de instituciones tienen un alto grado de desarrollo, hay leyes que se cumplen por parte del gobierno, empresarios y los ciudadanos. Las instituciones inclusivas, desde esta perspectiva, son generadoras de incentivos para la creatividad, el trabajo, las artes, la ciencia, los deportes, entre otras actividades. Una de las actividades que, a decir de los autores, se ven más beneficiadas con la existencia de las instituciones inclusivas, es el emprendimiento, entendida como las aptitudes y actitudes para crear negocios y el desarrollo del espíritu empresarial en su conjunto. En ese sentido, Acemoglu y Robinson (2012) señalan que:

(...) Para ser inclusivas, las instituciones económicas deben ofrecer seguridad de la propiedad privada, un sistema jurídico imparcial y servicios públicos que proporcionen igualdad de condiciones en los que las personas puedan realizar intercambios y firmar contratos; además de permitir la entrada de nuevas empresas y dejar que cada persona elija la profesión a la que se quiere dedicar. (p.89)

En un país con instituciones inclusivas, los ciudadanos gozarán de garantías sociales e individuales para un desarrollo sano y armónico, dedicarse al oficio o profesión que más le convenga, estudiar la carrera universitaria en la que encuentre satisfacción, tomar decisiones en cuanto a crear un negocio, dedicarse a las artes, al deporte, a la ciencia u otra actividad en la que encuentre su realización. En cuanto a las instituciones extractivas, vale decir que éstas son el resultado de un proceso histórico, evolutivo. Siguiendo a Acemoglu y Robinson (2012):

Existe una fuerte sinergia entre las instituciones económicas y las políticas. Las instituciones políticas extractivas concentran el poder en manos de una élite reducida y fijan pocos límites al ejercicio de su poder. Las instituciones económicas a menudo están estructuradas por esta élite para extraer recursos del resto de la sociedad ... (p.95)

Las instituciones políticas extractivas existen para dar forma a la explotación y expoliación de recursos por parte de la élite dominante hacia el resto de la sociedad, y lo hacen por medio de la intermediación de las instituciones económicas extractivas. Un ejemplo de estas últimas está dado por el contrato laboral que, al ser una institución extractiva, succiona los recursos de los trabajadores en beneficio del propietario de los medios de producción, quien se apropiá de la plusvalía generada por aquellos durante el proceso productivo (Marx, 2014).

La primacía de las instituciones extractivas -políticas y económicas- hacen posible la reproducción de la desigualdad en términos tanto cualitativos como cuantitativos, en otras palabras, se profundizan las asimetrías en una sociedad dividida en clases en aspectos tales como: falta de acceso a la educación, a las oportunidades laborales, a los servicios públicos de calidad, a los servicios financieros, entre otros. De acuerdo con los planteamientos de Gudynas 2009a, 2011a, 2011b, 2012, 2013; Acosta, 2011b; Seoane, 2012; y Svampa, 2011a y 2011b (como se citan en Portillo, 2014) las características del extractivismo son: “a) explotación intensiva o a gran escala de RRNN[ Recursos naturales.], tanto renovables como no renovables; b) grado de procesamiento nulo o mínimo; c) los bienes que se extraen se destinan fundamentalmente hacia la exportación” (p.15).

El extractivismo, de acuerdo con Portillo (2014) está ampliamente relacionada con las actividades propiamente extractivas de la actividad económica, es decir, de la minería y otras actividades relacionadas; sin embargo, se debe destacar que es el acto de extraer un recurso del subsuelo y que, para el caso de las instituciones extractivas también se extrae energía y recursos de ciertos sectores de la sociedad en beneficio de la clase dominante. En este punto es necesario señalar que las instituciones extractivas son obstáculos para el desarrollo pleno del ser humano. Continuando el desarrollo argumentativo, para Merchand (2018) se presenta el fenómeno del despojo con el uso de la violencia hacia los líderes de las comunidades indígenas y campesinas que se oponen a los impactos negativos en el ambiente de las acciones emprendidas por las empresas transnacionales. Asimismo, los efectos negativos sobre el desarrollo de las personas en sus comunidades ha-

cen que el extractivismo sea sinónimo de violación de los derechos humanos (Sampayo, 2018).

Una constante en América Latina ha sido la invasión permanente de las empresas transnacionales que, siguiendo sus objetivos de lucro, han generado efectos adversos en al menos dos aspectos importantes: a) han devastado importantes zonas naturales y degradado el ambiente, generando de esa manera mayor contaminación en los recursos naturales de las comunidades. La explotación irracional de los recursos ha sido en no pocas ocasiones, permitida e incentivada por los gobiernos y, b) el detrimiento de la calidad de vida de los habitantes en cuanto a la deficiencia de los bienes y servicios públicos -agua, aire limpio-, así como la pérdida de expectativas laborales y de un desarrollo pleno en el futuro.

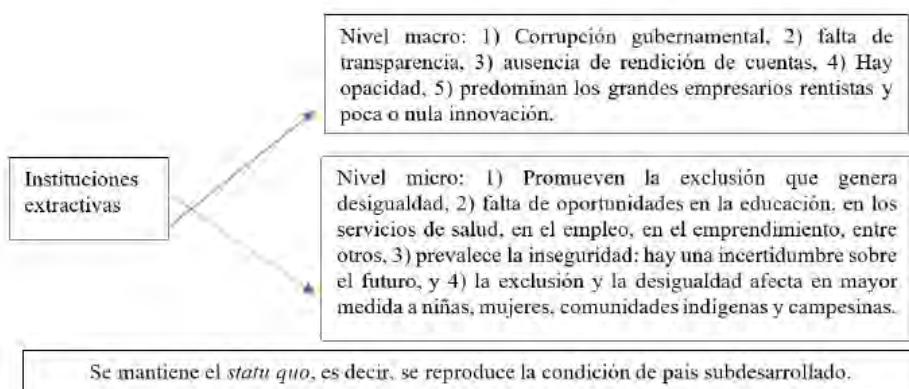
El establecimiento de la propiedad privada ha dado por resultado la creación de dos bienes explotables en distintos grados. Por un lado, la naturaleza y todos sus procesos pueden ser cercados, transformados y vendidos sin mediar una relación de auto sustento ya que la producción capitalista no se basa en la autosatisfacción sino en la acumulación continua. En el otro extremo, se encuentran las personas escindidas de cualquier capacidad de generar sus propios medios de supervivencia como: alimento, alojamiento o vestido, que se contratan en procedimientos de producción cuya finalidad es generar los mismos objetos que consumirán; finalmente, su pago siempre será inferior al que serán capaces de producir. (Azamar y Ponce, 2014, p.140)

Las instituciones políticas y económicas de corte extractivista alientan los procesos de exclusión y la desigualdad social. La situación que se presenta en América Latina da cuenta del carácter permisivo en el actuar del Estado ya sea por acción o por omisión, como responsable en buena medida de la reproducción de la desigualdad en todos los ámbitos de la vida social. Al otro extremo, la exclusión generadora de la desigualdad también está presente desde la perspectiva de género: las mujeres son doblemente excluidas: a) en el ámbito laboral y profesional, y b) en los espacios domésticos del entorno familiar: al ser la responsable en el cuidado de los hijos y de las tareas domésticas no remuneradas.

La Figura 1 muestra que un aspecto clave de las instituciones extractivas -políticas y económicas- es que reproducen la exclusión que da origen a la desigualdad en al menos dos aspectos importantes: a) en el nivel macro: las decisiones políticas y económicas van orientadas a favorecer a la clase privilegiada o dominante de cada sociedad. En

el caso mexicano, es un hecho conocido que los grandes empresarios se ven favorecidos por las decisiones del gobierno: hay empresarios rentistas y poco innovadores que, por el solo hecho de contar con el respaldo decisivo del gobierno, no tienen incentivos para hacer innovaciones en sus empresas. Lo anterior va ligado a la corrupción política y a la falta de transparencia en los organismos gubernamentales, de rendición de cuentas y de la aplicación efectiva de la ley. Por otra parte, b) en el nivel micro: se reproduce la exclusión -laboral, educativa, etc.- que da origen a la desigualdad y a la falta de oportunidades para estudiar, trabajar y emprender. En otras palabras, las expectativas de un mejor futuro se diluyen. Los puntos anteriores son una condición sine qua non para que el país permanezca atrapado en el subdesarrollo.

FIGURA 1. LAS INSTITUCIONES EXTRACTIVAS: SUS EFECTOS EN LOS NIVELES MACRO Y MICRO



Fuente: Elaboración propia con base en Acemoglu & Robinson (2012), y Azamar y Ponce (2014).

La lucha de las mujeres por alcanzar mayores espacios de representatividad no sólo en los espacios decisivos públicos, sino también en los privados y sociales es una actitud que refrenda el compromiso que debe asumir la sociedad en su conjunto en la formación de bloques en defensa de los derechos de un segmento de la población históricamente excluido en la toma de decisiones en los diferentes niveles de la agenda nacional.

Las instituciones extractivistas también pueden generar tasas de crecimiento positivas, pero los frutos de tal crecimiento favorecen exclusivamente a la élite, lo que indica que la dinámica institucional para

favorecer a los trabajadores no ha sido fructífera en México, ya que persiste el sistema de privilegios (López Guzmán, 2014). Lo anterior, tiene dos implicaciones importantes: a) el proceso de acumulación del capital por parte de la clase dominante es efectivamente la condición de apoyo a la clase gobernante, y b) la clase trabajadora apenas recibe los montos salariales adecuados para sobrevivir y se reproduce en condiciones que le permitan al capital contar con un ejército industrial de reserva.

### **Las Instituciones Extractivas como Generadoras de Exclusión desde la Perspectiva de Género**

La lucha de las mujeres por la emancipación se ha intensificado en todas partes. En los países desarrollados este segmento de la población conquistó derechos y libertades propios de las sociedades democráticas desde hace mucho tiempo. En América Latina, se ha presenciado un efecto retardado con efectos perniciosos que lo han convertido en un círculo vicioso de exclusión, desigualdad y atraso; sin embargo, algunos atisbos de mejora se han presentado. En México, por ejemplo, el derecho al voto de las mujeres se alcanzó en 1947 con las modificaciones institucionales correspondientes y fue hasta las elecciones intermedias de 1955 cuando sufragaron por primera vez. Los avances llegan con cierto retraso, pues las mujeres en Estados Unidos ya contaban con ese derecho desde 1920.

Hay que reconocer que las temáticas de género se han convertido en política gubernamental, y en ello existe una trayectoria que se puede rastrear y cuestionar, tal y como ciertos feminismos lo han hecho ... No obstante, si bien la institucionalidad es una característica presente sobre todo en el tratamiento transnacional de la cuestión ambiental, para el movimiento antiextractivista, son los estados los primeros en ser impugnados porque promueven e incorporan los régimen extractivistas a partir de lógicas desarrollistas y colonialistas, porque criminalizan la resistencia y la protesta, y dejan impunes —si no perpetran— las muertes de defensoras de los territorios, así como por las desigualdades socioambientales y económicas que producen y refuerzan sus proyectos. (Cabrapan, 2022, p.60)

Según Cabrapan (2022) la inclusión de los temas de género en la agenda gubernamental es una realidad; sin embargo, en muchos lugares persisten las viejas prácticas de exclusión, por ejemplo, hacia el colectivo de trabajadoras, de indígenas y campesinas que han sido re-

legadas históricamente. Los temas que mayormente se debaten son los ambientales, la defensa de los territorios, los recursos naturales, entre otros. No obstante, tal inclusión no garantiza su cumplimiento, pues la reproducción del viejo modelo colonialista extractivista está presente en América Latina. Siguiendo a Cabrapan (2022):

De este modo, considerar que las feministas realizaron “después” que los hombres sus análisis, o que lograron intervenir con sus propuestas “luego” de la aceptación de ciertos paradigmas, habla del sesgo androcéntrico en la ciencia y en la sociedad. Asimismo, explicita la efectiva exclusión de las mujeres, como investigadoras y como sujetos de estudio, y también la desatención al género en los estudios socioambientales que, además, es concebido erróneamente como equivalente a mujeres. (p.64)

De acuerdo con Cabrapan (2022), el hecho de que la lucha de las mujeres sea relativamente reciente, no significa que se le deba restar importancia. La conquista de los derechos ha sido muy lenta y esta ralentización se ha debido en parte a la acción e intromisión de los propios gobiernos de cada nación en la región latinoamericana, algo que pone sobre la mesa de los debates hasta qué punto los gobiernos han intervenido en este retraso institucional y en el reconocimiento efectivo de los derechos de las mujeres a participar en la toma de decisiones no sólo en sus comunidades y regiones, sino también ser partícipes en los procesos decisarios propios de la agenda nacional.

Los movimientos sociales en América Latina se han concentrado en temas relevantes como la defensa de los derechos políticos de las mujeres, la defensa de los territorios, la búsqueda de mejores condiciones laborales, el acceso a los servicios de salud y educativos de calidad, la equidad de género en los lugares de trabajo para superar la discriminación salarial y la ausencia de promociones o ascensos, todo ello en el marco de la lucha por la emancipación en un mundo cada vez más interdependiente. En lo concerniente a la defensa de los territorios, en América Latina se ha desplegado un movimiento interesante por la defensa de la tierra; sin embargo, la ola extractivista se refuerza con nuevas modalidades de operación y actores involucrados.

El boom del modelo extractivista, intensificado en los inicios del siglo XXI, ha significado la ocupación de una importante superficie del territorio nacional. La minería a gran escala, la extracción —convencional y no convencional— de hidrocarburos, las grandes obras hidráulicas, junto con las plantaciones forestales, la agricultura de monocultivo y los complejos turísticos se basan en el control de la tierra. Esto ha

significado, en la mayoría de los casos, el franco despojo del territorio en un contexto en el que la población rural se encuentra pauperizada, desplazada mediante procesos migratorios, excluida y proletarizada. A ello se suma la presencia creciente de grupos del crimen organizado que compiten entre sí e inciden de diversas maneras en la vida social, buscan controlar el territorio y lucrar mediante la extorsión y el derecho de piso. (Salazar, 2017, p.37)

La incursión de nuevas modalidades y actores ejercen una presión significativa contra el colectivo de defensoras de la tierra. Los grupos extractivistas hacen uso del recurso de la violencia para alcanzar sus objetivos: los nuevos procesos de transnacionalización de las economías están permeados de redes de corrupción en los diferentes niveles de la jerarquía gubernamental, permitiéndoles la libre actuación en contra de los movimientos de liberación. Un ejemplo fehaciente lo constituye la minería: los grupos de poder transnacionales y el crimen organizado -también transnacional- contribuyen a contrarrestar la lucha por la defensa de los recursos económicos de las comunidades. Por consiguiente, "... Cuando hablamos de economía nos referimos espontáneamente a la utilidad, la escasez, los intereses, la propiedad, las necesidades, la competencia, el conflicto, la ganancia... No la solidaridad o la fraternidad; menos aún la gratuidad" (Razeto, 2007, p. 317). La economía de solidaridad aborda un nivel de compromiso más elevado en la comunidad, con un énfasis especial en fortalecer las relaciones sociales entre sus miembros.

En la búsqueda de la reconstrucción de sus paradigmas de emancipación, las aspiraciones de libertad y de igualdad material se combinan a través de la revalorización de la autonomía y de la cooperación horizontal entre los ciudadanos y ciudadanas, en tanto productores y reproductores de la riqueza material e inmaterial en las diversas sociedades. (Cunca, 2007, p. 244)

Desde la perspectiva de la Nueva Economía Social latinoamericana, las aspiraciones de libertad y de igualdad inmaterial se combinan en un nuevo entramado de relaciones que da cuenta de un proceso renovado de revalorización de la autonomía y la cooperación entre ciudadanas y ciudadanos, en su calidad de productores y reproductores de la riqueza material e inmaterial de nuestras sociedades; sin embargo, los procesos de interacción y comunicación pasan por la interfase de la negociación en un espacio caracterizado por la multiplicidad de actores, relaciones y reglas imperantes en el sistema social. Así, los fenómenos que se presentan con mayor frecuencia son: discriminación

ción, exclusión, explotación y acoso. La presencia de comportamientos poco éticos da paso al fenómeno de la corrupción, y el colectivo de las mujeres trabajadoras es uno de los grupos más vulnerables en la tercera década del siglo XXI: salarios inferiores al de sus pares masculinos, falta de acceso a la protección social y combinar las actividades de su puesto de trabajo con la función doméstica en el seno familiar.

La lucha por alcanzar el proceso emancipatorio de este importante colectivo en América Latina no es sino la expresión de la nueva dinámica de una sociedad dividida en clases que por medio de las instituciones extractivas arremeten con nuevas modalidades y actores al servicio del gran capital en contra de los movimientos sociales cuya lucha enfatiza en realzar las libertades, los derechos humanos y el proceso civilizatorio en su conjunto. La apuesta es por la primacía de las instituciones inclusivas.

## Conclusión

El análisis institucional desde la perspectiva neoclásica da luz sobre el desempeño de las economías en el largo plazo: el proceso histórico muestra una path dependence ya que las naciones de América Latina no han podido liberarse del yugo colonialista que las oprimió durante siglos: las viejas prácticas persisten en pleno siglo XXI. Desde el enfoque convencional, las instituciones se clasifican en: formales e informales; sin embargo, aunque tal taxonomía resulta provechosa para el análisis, el presente trabajo se decanta por la clasificación en extractivistas e inclusivas: siendo las primeras el conjunto de reglas imperantes en una sociedad caracterizada por la falta de oportunidades, la marginación, los altos índices de pobreza, y la exclusión social. En el caso de las inclusivas, son instituciones que promueven el desarrollo, las oportunidades y la inclusión social. Vale decir que las instituciones inclusivas ofrecen incentivos para el desarrollo armónico del ser humano en la sociedad.

Desde la perspectiva antropológica y organizacional, las instituciones son constructos de orden superior que le imprimen estabilidad a las organizaciones sociales en el largo plazo. En este enfoque, claramente se encuentra el ser humano en el centro del análisis. Con una mirada desde la antropología y los estudios organizacionales, la presencia de instituciones extractivistas e inclusivas en perpetua interacción, pone sobre la mesa de los debates la importancia de contra-

rrestar por medio de la lucha en defensa de los derechos humanos, las libertades y el desarrollo pleno de las personas en sus comunidades.

En una sociedad donde tienen primacía las instituciones extractivistas, hay un incremento notable en los índices de corrupción, de descomposición social, de exclusión y de desigualdad. La corrupción en las esferas gubernamentales da lugar a mayor inseguridad; bienes y servicios públicos de baja calidad, tales como: servicios de salud, educación, entre otros. Asimismo, se presenta la falta de oportunidades laborales y trabajos con salarios de subsistencia. Las instituciones extractivistas alientan la corrupción y éstas a su vez, la falta de competencia e innovación empresarial, lo que a su vez causa baja productividad y esto repercute en un bajo desempeño laboral, lo que a su vez se traduce en remuneraciones insuficientes para los trabajadores. La exclusión y la desigualdad afectan en mayor medida a niñas, mujeres, comunidades indígenas y campesinas, teniendo como resultado un círculo vicioso en la sociedad donde se mantiene el statu quo, es decir, se reproduce su condición de país subdesarrollado.

## Referencias

- Acemoglu, D. & Robinson, J. A. (2012). *Why Nations Fail: the origins of power, prosperity, and poverty*. New York, USA: Random House, Inc.
- Aoki, M. (2001). *Toward a Comparative Institutional Analysis*. Cambridge, MA, USA: The MIT Press.
- Ayala, J. (1999). *Instituciones y economía: una introducción al neoinstitucionalismo económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Azamar, A., y Ponce, J. I. (2014). Extractivismo y desarrollo: los recursos minerales en México. *Revista Problemas del Desarrollo*, 179(45), octubre-diciembre, pp. 137-158.
- Cabrapan, M. (2022). Movimiento de mujeres contra el extractivismo: feminismos y saberes multisituados en convergencia. *Debate Feminista*, Año 32, Vol. 64, julio-diciembre, pp. 56-79.
- Castaingts, J. (2000). *Los sistemas comerciales y monetarios en la tríada excluyente: Un punto de vista latinoamericano*. México: Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa / Plaza y Valdés Editores.
- Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad* vol. 1. Barcelona: Tusquets.

- Cunca, P. C. (2007). Economía solidaria y la nueva centralidad del trabajo asociado. En José Luis Coraggio (comp.) *La economía social desde la periferia: contribuciones latinoamericanas*. Buenos Aires: Altamira. pp. 243-270.
- Douglas, M. (1986). *How Institutions Think*. New York: Syracuse University Press.
- Gandlgruber, B. (2010). *Instituciones, coordinación y empresas: Análisis económico más allá de mercado y estado*. Barcelona: Anthropos; México: Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa.
- Godelier, M. (1984). *L'idéel et le matériel. Pensée, économies, sociétés*. Paris, France : Fayard.
- Hodgson, G. M. (2007). *Economía institucional y evolutiva contemporánea*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa – Xochimilco.
- López Guzmán, C. (2014). *Instituciones, inequidad y sistema de privilegios en México: un estudio sobre el origen y las causas del atraso, el subdesarrollo y la deficiente democracia*. México: Ediciones Gernika.
- Marx, K. (2014). *El capital: crítica de la economía política, tomo I, libro I. El proceso de producción del capital* (4<sup>a</sup> ed.) México: Fondo de Cultura Económica.
- Merchand, M. A. (2018). Extractivismo, acumulación por despojo y organizaciones criminales en México. *Revista Kavilando*, 10(1), pp.11–30.
- Moscovici, S. (1999). *La psychanalyse son image et son public. Etude sur la représentation sociale de la psychanalyse*. París: Presses Universitaires de France.
- Nortn, D. C. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Portillo, L. H. (2014). Extractivismo clásico y neoextractivismo, ¿Dos tipos de extractivismos diferentes? *Revista Tendencias*, 15(2), julio-diciembre, pp. 11-29.
- Razeto, L. (2007). *La economía de solidaridad: concepto, realidad y proyecto*. En José Luis Coraggio (comp.) *La economía social desde la periferia: contribuciones latinoamericanas*. Buenos Aires: Altamira. pp. 317-338.
- Salazar, H. (2017). El extractivismo desde el enfoque de género: una contribución en las estrategias para la defensa del territorio. *Sociedad y ambiente*, núm. 13, marzo-junio, Campeche, México: El Colegio de la Frontera Sur, pp. 35-57.
- Sampayo, Ó. M. (2018). El Extractivismo, se profundiza en América Latina y Colombia. *Revista Kavilando*, 10(1), 7–10.
- Schvarstein, L. (2010). *Psicología social de las organizaciones: nuevos aportes*. Buenos Aires: Paidós.
- Turner, V. (1974). *Dramas, fields and metaphors; symbolic action in human society*. Ithaca, New York: Cornell University Press.
- Veblen, T. (2014). *Teoría de la clase ociosa*. Madrid: Alianza Editorial.



# **ESCUELAS BAJO FUEGO: CUANDO LAS TRINCHERAS REEMPLAZAN LAS AULAS.**

María Fernanda Pachón Jiménez<sup>1</sup>

## **Introducción**

El 13 de noviembre de 2024, el Congreso de Colombia aprobó finalmente la prohibición del matrimonio infantil y las uniones tempranas con menores de 18 años, un avance legal significativo en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia. Al eliminar un artículo del Código Civil que permitía el matrimonio de personas mayores de 14 años con permiso paterno, Colombia se suma a los esfuerzos internacionales por erradicar prácticas que perpetúan la vulnerabilidad de las niñas y adolescentes. Este cambio normativo es una victoria jurídica y un reconocimiento de que estas uniones afectan la integridad, el desarrollo y los derechos fundamentales de las menores.

A causa de la falta de protección legal, históricamente las niñas y adolescentes han sido colocadas en situaciones de grave riesgo que comprometen su bienestar. Esta vulnerabilidad es producto de la violencia estructural, la falta de acceso a la justicia y la ausencia de políticas públicas efectivas que garanticen su protección. Sin embargo, la situación de riesgo de las niñas y adolescentes no se limita únicamente a los matrimonios forzados o tempranos, sino que se extiende también a otros espacios que deberían ser seguros y propicios para su desarrollo, como las escuelas. En este contexto, es fundamental reconocer que, cuando hablamos de un conflicto armado interno, una guerra civil o una disputa territorial, tendemos a enfocarnos principalmente

---

<sup>1</sup> Es educadora y defensora de los derechos humanos, con experiencia en proyectos comunitarios y promoción de la paz en contextos de conflicto. Es Maestra en sociología Rural y Licenciada en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos. Actualmente cursa el Doctorado en Desarrollo Rural Regional en la Universidad Autónoma Chapingo. mariafe.pj@gmail.com

en las bajas humanas, las pérdidas económicas y la ocupación de territorios. No obstante, rara vez consideramos a los espacios físicos como actores sociales por derecho propio. Este artículo tiene como objetivo precisamente visibilizar a las escuelas y centros educativos no solo como edificios, sino como actores clave dentro de la estructura social. De acuerdo con el derecho internacional humanitario, estos espacios cuentan con una especial protección en tiempos de conflicto armado, dado su rol fundamental en la formación y el bienestar de las futuras generaciones.

A pesar de la protección especial que otorgan los marcos legales internacionales, las escuelas se ven frecuentemente atrapadas en el fuego cruzado de los conflictos, desprotegidas ante la violencia y convertidas en trincheras o cuarteles, lo que vulnera gravemente su función como espacios de paz y aprendizaje. En estos contextos, la vulnerabilidad de las niñas y adolescentes se acentúa, pues las aulas, lejos de ser refugios seguros, se transforman en lugares de riesgo, expuestos a la violencia, al desplazamiento forzado y a la militarización de sus territorios, cuerpos y proyectos de vida. Este escenario subraya la urgente necesidad de proteger las escuelas como infraestructuras físicas, y como pilares esenciales para la paz y el desarrollo en tiempos de crisis, ya que, en lugar de ser bastiones de derechos, terminan siendo epicentros de violaciones a los derechos humanos, especialmente para las niñas y adolescentes, quienes enfrentan una doble vulnerabilidad por su edad y su género.

Por ello, es importante analizar cómo las escuelas, más allá de ser víctimas de la guerra, se erigen también como símbolos de resiliencia y resistencia en las comunidades afectadas. Al considerar a las escuelas como actores sociales clave, reconocemos su rol fundamental en la configuración del tejido comunitario y en la formación de futuras generaciones, lo que trasciende su función educativa.

Las escuelas han sido tradicionalmente escenarios feminizados, no solo como instituciones educativas, sino también como lugares de trabajo y de interacción social donde las mujeres desempeñan una multiplicidad de roles. Desde las maestras y directoras, hasta las trabajadoras de limpieza, las cocineras y, en tiempos más recientes, las encargadas de seguridad, las mujeres han sido protagonistas invisibilizadas en el funcionamiento cotidiano de las escuelas. Este fenómeno no es casual, sino que responde a una construcción social que asocia los cuidados, la educación y la socialización con los roles tradicionalmente asignados a las mujeres. Según Segato (2016), las mujeres han

sido históricamente responsables del trabajo afectivo y del cuidado en todos los ámbitos, incluido el educativo, donde su presencia se naturaliza en función de los valores de cuidado y protección de la niñez.

En este sentido, las niñas también siguen reproduciendo estos patrones en sus sueños y aspiraciones. Es común que las niñas, al ser socializadas en un ambiente que valora estos roles, se proyecten en profesiones vinculadas al cuidado, como el de maestra. Aguado (2012) señala que, a lo largo de la historia, el trabajo docente ha sido considerado un “trabajo feminizado”, lo que implica que la docencia es percibida como una extensión de los roles domésticos tradicionales, desvalorizando la profesión y limitando el reconocimiento de la importancia del trabajo docente.

Por otro lado, Moya (2004) también destaca cómo la feminización del trabajo en la educación está estrechamente vinculada a la creación de una jerarquía en la que se visibilizan las mujeres como trabajadoras del cuidado, pero a la vez se desestiman sus aportaciones intelectuales y profesionales en el ámbito educativo. Esta división de roles y su impacto en la percepción de las profesiones relacionadas con la educación refuerza las desigualdades de género, tanto en el interior de las aulas como en la sociedad en general.

A pesar de la feminización de la escuela y su rol como espacio de cuidados y educación, la violencia de género, lejos de desaparecer, se intensifica en situaciones de conflicto armado. En estos contextos, las escuelas, que históricamente han sido feminizadas, se convierten en escenarios de doble vulnerabilidad para las niñas y adolescentes. Por un lado, las niñas enfrentan la violencia estructural propia de la guerra, como el desplazamiento forzado y la pérdida de sus hogares. Por otro, la violencia sexual y el acoso escolar se recrudecen en este contexto, lo que agrava aún más la precarización de sus derechos.

Según Segato (2016), la violencia sexual en tiempos de guerra y en espacios educativos tiene un impacto físico y psicológico que también es utilizada como una herramienta para desarticular y destruir el tejido social y cultural de las comunidades. Las niñas y adolescentes son particularmente vulnerables a ser objeto de abuso sexual, ya sea por parte de actores armados o incluso de otros miembros de la comunidad. Las escuelas, lejos de ser refugios de aprendizaje y seguridad, se convierten en escenarios de violencia física, psicológica y sexual.

En medio de este fuego cruzado de actores armados, queda a la intemperie uno de los lugares simbólicos más emblemáticos para las

regiones rurales: *las escuelas*, ya que, para estas, la escuela representa un espacio de encuentro y tejido para la comunidad. Asimismo, para los actores armados, representa un lugar estratégico; "trinchera"<sup>2</sup> para desarrollar otras actividades. En consecuencia, se evidencia que los impactos de la violencia armada trascienden internamente a los vínculos sociales. Cuando las escuelas resultan afectadas por el conflicto, se impide que las niñas, niños y adolescentes vuelvan a sus clases. Por ende, también se ataca el sentido colectivo de pertenencia y cohesión de las comunidades, comprendiendo que los derechos a la vida y a la paz les son propios a las escuelas.

Pese a esto, en estas trincheras y escuelas se generaron fuertes lazos de afecto y solidaridad entre las víctimas que, en su evidente indefensión, buscaban protegerse entre sí: maestros y maestras a niños y niñas, tratando de evitar su reclutamiento forzado, o padres, madres y jóvenes, pugnando por impedir que la luz y esperanza que representaba el maestro fuese apagada (Romero, 2019). La violencia, por tanto, no solo destruye las estructuras físicas de la escuela, sino que también ataca el espíritu de colectividad y resistencia que es esencial para la recuperación de las comunidades afectadas por el conflicto armado.

Es importante precisar que la violencia ejercida contra niñas y mujeres en contextos de conflicto armado se manifiesta en los actos físicos y visibles, abarca más dimensiones más profundas que afectan las estructuras sociales y culturales de las comunidades. En este sentido, los abusos sexuales y las agresiones físicas dentro de las escuelas representan una forma de violencia directa, que es tangible e inmediata, y que convierte a estos espacios en escenarios de sufrimiento en lugar de refugios de aprendizaje. Las niñas, lejos de encontrar protección, son víctimas de actos que reflejan el impacto devastador de la guerra en sus vidas cotidianas. Esta violencia visible es solo una parte de un sistema más amplio de opresión.

Por otra parte, el conflicto armado desmantela las estructuras sociales que sostienen a las comunidades, generando lo que Johan Galtung (1990) define como violencia estructural. Las condiciones sociales, económicas y políticas que se imponen durante la guerra perpetúan desigualdades que colocan a las niñas y mujeres en posiciones de extrema vulnerabilidad. La militarización de las escuelas, el desplazamiento forzado y la interrupción de la educación no solo privan a

---

2 En el marco de un conflicto armado, las trincheras son huecos que se hacen en la tierra para que los soldados se puedan esconder y atacar a la hora de la guerra.

los jóvenes de su derecho a aprender, sino que también destruyen los lazos comunitarios que dan sentido de pertenencia y seguridad. Este desmantelamiento de las estructuras sociales afecta directamente el tejido comunitario, revelando cómo la violencia estructural opera de manera silenciosa pero devastadora.

A esta complejidad se suma la violencia cultural, una dimensión que Galtung (1990) describe como la legitimación ideológica y simbólica de las otras formas de violencia. En los contextos de conflicto, las narrativas que justifican el abuso de mujeres y niñas como una “estrategia de guerra” o una “consecuencia inevitable” contribuyen a normalizar la violencia. Estas creencias y prácticas culturales perpetúan el ciclo de opresión, y refuerzan un sistema de valores que deshumaniza a las víctimas, convirtiendo sus cuerpos en campos de batalla y herramientas de control. De esta forma, la violencia cultural actúa como el sustento ideológico de la violencia directa y estructural.

En conjunto, estas tres dimensiones —directa, estructural y cultural— muestran cómo la violencia contra las mujeres y niñas en el conflicto armado trasciende los actos físicos y se convierte en un mecanismo integral de desarticulación social. La interacción de estas formas de violencia revela la magnitud de los desafíos que enfrentan las víctimas y destaca la necesidad de una respuesta integral que aborde no solo las consecuencias visibles, sino también las raíces estructurales y culturales de la opresión (Galtung, 1990).

Asimismo, esta violencia afecta no solo a las escuelas y a las relaciones comunitarias, sino también a un territorio que representa mucho más que una extensión geográfica: es el espacio donde se construyen vínculos de identidad, memoria y cultura colectiva. En las zonas rurales, el territorio comunitario se convierte en el escenario donde se forjan relaciones sociales profundas y prácticas de cuidado mutuo, sustentadas en el arraigo y el respeto por la tierra. Sin embargo, estos territorios se ven en constante disputa, especialmente frente a los intereses urbanos y privados que buscan explotar sus recursos naturales e intervenir en sus espacios sin el consentimiento ni la vigilancia adecuada.

El territorio, en esta perspectiva, no es solo un espacio físico, sino una construcción cultural, epistémica y ontológica. Arturo Escobar subraya que el territorio es el lugar donde la vida se “enactúa de acuerdo con una ontología particular”; es un espacio biofísico y simbólico donde lo humano y lo no-humano coexisten en redes de significado y práctica (Escobar, 2014, p. 129). Esta visión relacional del territorio

cobra especial relevancia en las comunidades rurales, donde la relación con la tierra es intrínseca a su forma de vida y cosmovisión. Sin embargo, estas dinámicas comunitarias enfrentan desafíos constantes por la imposición de un modelo capitalista extractivista que prioriza la acumulación de capital sobre la sostenibilidad de las relaciones humanas y ecológicas.

En este contexto, los territorios rurales se convierten en espacios de disputa debido a la intervención de intereses transnacionales y estatales que buscan apropiarse de los recursos mediante estrategias de despojo. Esta lógica se manifiesta en prácticas como el land grabbing, la minería a gran escala y la promoción de megaproyectos de infraestructura, que desplazan a las comunidades locales y desarticulan sus formas de vida. Según Escobar, estas dinámicas responden a una ontología Uni-Mundista que reduce la multiplicidad de mundos a uno solo, reproduciendo estructuras de violencia epistémica y material (Escobar, 2014, p. 122). Así, las comunidades no solo pierden sus territorios, sino también las bases que sustentan su existencia cultural y política.

El modelo capitalista, en su búsqueda por expandirse, ha generando una crisis global caracterizada por la creciente desigualdad social, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Esta lógica extractivista y modernizante, como señala Escobar, perpetúa una violencia estructural que afecta tanto a las comunidades rurales como a los ecosistemas que habitan. En última instancia, esta forma de entender y ocupar el territorio no solo destruye los recursos naturales, sino también las redes de relaciones y saberes que las comunidades han tejido durante generaciones. Ante esto, las comunidades rurales luchan por defender sus territorios como espacios de re-existencia, proponiendo alternativas al desarrollo que desafían las narrativas hegemónicas del progreso y abogan por la sostenibilidad, la diversidad y el respeto por la diferencia.

Ahora bien, el cuerpo de las mujeres, al igual que los territorios comunitarios, ha sido, a lo largo del tiempo, colonizado y sometido bajo las lógicas del patriarcado, que lo concibe como un recurso intercambiable, explotable y controlable. Desde la perspectiva feminista comunitaria de Lorena Cabnal (2010), el cuerpo es el primer territorio que ha sido expropiado, un espacio en el que se han inscrito las violencias estructurales y sistemáticas perpetuadas por los sistemas patriarcales. Se plantea que la colonización de los cuerpos de las mujeres y la colonización de la tierra están profundamente interconectadas, ya que ambas responden a una misma lógica de dominación que prioriza el

poder masculino sobre la vida y la dignidad. Como ella misma afirma, “el territorio cuerpo ha sido milenariamente un territorio en disputa por los patriarcados, para asegurar su sostenibilidad desde y sobre el cuerpo de las mujeres” (Cabnal, 2010, p. 24).

Esta perspectiva permite comprender cómo las mujeres, y en este caso, también las niñas son convertidas en botines de guerra en contextos de violencia y conflicto, donde sus cuerpos son tratados como trofeos o recursos intercambiables. La violencia sexual, utilizada como arma, busca no solo someter físicamente a las mujeres, sino también desestructurar a las comunidades al atacar su núcleo más íntimo y simbólico. En estos contextos, los cuerpos de las mujeres son colonizados, se convierten en escenarios de lucha por la soberanía y la autonomía. La autora subraya que esta violencia no es un fenómeno aislado, sino una manifestación más de un sistema patriarcal que naturaliza la subordinación de las mujeres al poder masculino, conectando su opresión con la explotación de la tierra y los bienes naturales.

La lucha feminista comunitaria, propuesta por Cabnal, en Guatemala, pero que también siguen otras mujeres racializadas, subalternizadas por la perspectiva liberal-pop del feminismo, se fundamenta en la recuperación y defensa del cuerpo como un territorio soberano, entendiendo que no puede haber dignidad ni justicia mientras el cuerpo de las mujeres siga siendo un espacio de colonización. Este planteamiento se articula con la defensa de la tierra, ya que ambas luchas son inseparables: “Recuperar el cuerpo para defenderlo del embate histórico estructural que atenta contra él, se vuelve una lucha cotidiana e indispensable” (Cabnal, 2010, p. 25). La propuesta de Cabnal invita a desmontar los pactos patriarcales que han sostenido estas formas de violencia, apostando por una relación basada en el respeto y la reciprocidad, tanto con los cuerpos de las mujeres como con los territorios comunitarios que habitan.

Para finalizar, es importante poner la mirada sobre otra perspectiva en el marco de la vulnerabilidad de niñas, adolescentes y mujeres en las instituciones, y es que, en el contexto de las estructuras armadas, sean legales o ilegales, las mujeres ocupan un espacio ambiguo que oscila entre la agencia y la subordinación. Aunque su participación en las organizaciones armadas de América Latina ha sido significativa, su rol no ha estado exento de desafíos. A pesar de la visibilidad que han ganado en ciertos momentos como combatientes o militantes, las mujeres siguen siendo vulnerables, ya que, al igual que en cualquier institución armada, su posicionamiento dentro de estas estructuras está marcado

por una constante exposición a la violencia estructural y la discriminación de género. Como señala la Ribeiro (2008), las mujeres guerrilleras han desempeñado funciones vitales dentro de la lucha armada, sin embargo, su contribución sigue siendo minimizada o distorsionada por las narrativas patriarcales predominantes en las reconstrucciones históricas del conflicto.

La violencia contra las mujeres dentro de estas estructuras no se limita a la agresión directa, también incluye la perpetuación de dinámicas de control y abuso que son inherentes a la estructura misma de las instituciones armadas. El hecho de que las mujeres sean insertadas en estas estructuras, tanto en las fuerzas armadas como en los grupos insurgentes, implica que su experiencia esté marcada por una constante negociación entre el acceso al poder y la subordinación. Las mujeres en las fuerzas armadas, según lo documentado por Donadio (2013), a pesar de ocupar roles estratégicos, se enfrentan a una continua lucha por su reconocimiento y la validación de su capacidad dentro de un sistema profundamente jerárquico y masculinizado.

En el caso de las guerrilleras o las mujeres dentro de organizaciones de crimen organizado, la vulnerabilidad es aún más compleja, ya que su presencia no solo responde a un deseo de resistencia, sino también a una lógica de instrumentalización. La participación femenina en estos grupos, aunque pueda parecer como un acto de agencia o de autonomía, se encuentra inevitablemente atrapada en una dinámica de violencia y explotación, donde muchas veces su rol se reduce a herramientas de propaganda o incluso a objetos de consumo sexual. Esta doble exposición a la violencia —como combatientes y como mujeres— convierte su lugar dentro de estas estructuras en un espacio de vulnerabilidad, aunque la historia oficial de estos grupos siga invisibilizando su sufrimiento y contribuciones. Como argumenta González (2009), la participación de las mujeres en las guerrillas latinoamericanas ha sido, en muchos casos, una experiencia de doble opresión, pues las mujeres no solo luchan contra las fuerzas externas, sino también contra las estructuras patriarcales internas.

Al final, la vulnerabilidad de las mujeres dentro de estas instituciones armadas no es solo producto de su género, sino también del tipo de estructura en la que se encuentran insertas. Las instituciones, ya sean militares o guerrilleras, no solo exponen a las mujeres a la violencia física y emocional, sino que, al operar bajo un sistema jerárquico y de control, refuerzan patrones de subordinación que limitan las posibilidades de autonomía y agencia femenina. Así, al igual que las

escuelas, que en contextos de guerra se transforman en trincheras, las mujeres en estas estructuras también se ven forzadas a habitar un espacio donde la violencia no solo proviene del exterior, sino también de las mismas instituciones que deberían ofrecerles protección y equidad.

## Conclusiones

Como conclusión, es fundamental entender que la vulnerabilidad de las mujeres dentro de las estructuras armadas no es un hecho aislado, sino una consecuencia directa de cómo estas instituciones, aunque estén al servicio de objetivos políticos o militares, perpetúan las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres. Esta reflexión que abarcó las escuelas, el territorio, el modelo económico imperante, y las estructuras alternativas al poder, debe ser un punto de partida para comprender cómo las mujeres no solo son víctimas de los conflictos armados, sino también de las propias instituciones que, en su intento por lograr un objetivo de poder, siguen subyugando a la mujer bajo las mismas lógicas de control que alimentan el conflicto.

## Referencias

- Aguado, T. (2012). Equidad y diversidad en la Educación Obligatoria. Revista de Educación, 358, 12-16. UNED. Facultad de Educación. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I. Madrid, España.
- Bello Ramírez, A. (2024). Pedagogías “para agarrarse a la vida”: prácticas de cuidado del cuerpo-territorio en medio del conflicto armado en Buenaventura, Colombia. Diálogos sobre educación, 15(31), noviembre 2024-febrero 2025. <https://doi.org/10.32870/dse.v0i31.1524>
- Cabnal, L. (2010). Propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala.
- Donadio, M. (2013). Mujeres en las fuerzas armadas y de seguridad en América Latina: Desafíos y resistencias. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Escobar, A. (2014). Territorios de diferencia: La ontología política de los “derechos al territorio”. Bogotá: Instituto de Estudios Regionales.
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. Journal of Peace Research, 27(3), 291–305.
- González, J. (2009). Mujeres en guerra: Género, violencia y conflicto armado en América Latina. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Lozano, B. (2016). Tejiendo con retazos de memorias: insurgencias epistémicas de mujeres negras/afrocolombianas. Aportes a un feminismo negro decolonial (Tesis de doctorado). Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.

- Moya, C. (2004). Educación, feminismo y desigualdad de género. Editorial Morata.
- Ribeiro, S. (2008). Guerrilleras y mujeres en el conflicto armado: Un análisis de las luchas de género en América Latina. Ciudad de México: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Segato, R. (2016). Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Prometeo.

## CAPÍTULO IV

### SALUD, DEPORTE Y ALIMENTACIÓN



# PROPUESTA DE CANASTA ALIMENTARIA EN LA NIÑEZ

José Pedro Vizuet López<sup>1</sup>

Alexandra Berenice Quintana Sánchez<sup>2</sup>

## Introducción

México se ha caracterizado por tener altas tasas de pobreza y en específico de pobreza alimentaria, en este sentido, en un país en transformación y con un semblante de borrar los errores del pasado es importante que a nivel político, económico, social y cultural se cree una conciencia alimentaria y nutrimental que coadyuve a combatir la pobreza alimentaria y todas las enfermedades y/o problemas que derivan de esta problemática.

A partir de 1492 se marca una transformación no sólo de forma cultural, sino también en la forma de alimentación de nuestra civilización; previo a lo que se denomina “conquista” las civilizaciones prehispánicas se alimentaban de animales, frutas, vegetales y granos. La alimentación de origen animal era; insectos, guajolotes (gallos de papada), gallinas, faisanes, perdices de la tierra, codornices, venados, puerco de tierra (jabalí), pajaritos de caña, palomas, liebres, ardillas, perros (llamados tlalchichi), topos, ratas de campo, ranas, armadillos, monos, tepezcuintles, iguanas, tortugas, serpientes, pescados, mariscos y caracol de río. Alimentos vegetales y granos; maíz, chiles, frijoles, calabazas, jitomate, pepitas de calabaza, papas de varios tipos, chilacayotes, huazontles, alga espirulina, yerba santa o acuyo, achio-

<sup>1</sup> Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), Unidad Académica Profesional Chimalhuacán. Candidato al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores SECIHTI. ORCID: 0000-0002-3064-227X jpvizuetl@uaemex.mx

<sup>2</sup> Profesora de Asignatura de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), Escuela Preparatoria Plantel No.5 “Dr. Ángel Ma. Garibay Kintana”. abquintanas@uaemex.mx

te, chipilín, epazote, vainilla, palmitos, chaya, cebollín, ejotes, hongos, verdolagas, malva, mezquite, flor de colorín, xonocotles, aguacate, el saúco, tomates, cacao, yuca, nopales, magueyes y quelites.

Y, por último, alimentación alta en vitaminas y fibra; guayabas, papaya, capulines, zapotes, piña, plátano, chirimoya (anona), mamey, guanábana, chicozapote, ciruela (y sus variedades), nanche, pitahaya, uva silvestre (totolache), tuna, mora y cacahuate. Algunos condimentos que utilizaban para endulzar sus alimentos; mieles de maíz, de maguey y de abeja, por sólo mencionar algunos; sin embargo, a partir de la mezcla de culturas se obtuvo mayor consumo de azucres y grasas además de una modificación en las formas de preparación. Algunas culturas mesoamericanas, en esto caso se hablará de los aztecas los cuales habitaban a la gran Tenochtitlán, para transportar alimentos de origen animal como los pescados desde las costas al centro del país, tomaban una ruta para pasar por la sierra de Puebla para que el alimento se cubriera de hielo con el fin de asegurar su frescura en vasijas de barro. Por otro lado, para conservar la carne, pescados y semillas las deshidrataban a través de la exposición a la intemperie en lugares calientes y secos. Lo cual se sigue practicando en México con diversos vegetales, como los chiles, y para obtener sal de mar. (Bourges et al. 2019).

En 1712, el inventor Denis Papin creó una olla cerrada que podía alcanzar temperaturas más altas que el punto de ebullición del agua. Esto permitió una cocción más rápida y eficiente. También fue la primera persona en lograr extraer oxígeno del aire, aunque este descubrimiento no se aprovechó realmente hasta muchos años después, en el siglo XIX, con la invención de los alimentos enlatados. Más adelante, en 1902, el ingeniero alemán Carl Von Linde logró desarrollar una forma de producir frío a gran escala, lo que marcó un antes y un después en la forma de conservar los alimentos. Luego, en 1920, la empresa DuPont comenzó a fabricar celofán, y a partir de ahí se desarrollaron distintos tipos de plásticos como el PVC, el polietileno, el poliestireno, el polipropileno y el PET, que se han usado ampliamente para guardar y proteger los alimentos. La conservación de los alimentos busca evitar que se echen a perder, y para eso se lucha contra tres tipos de deterioro: físico, químico y biológico. En lo físico, se usan técnicas como empaques especiales, calor, frío, secado, atmósferas controladas, irradiación, pasteurización a presión y filtración fina. En lo químico, se recurre a ingredientes como azúcar, sal, vinagre, humo y otros aditivos que ayudan a preservar. Y en lo biológico, se aprovechan fermentaciones controladas, como las que producen yogur, vinagre o cerveza, para evitar que se desarrolleen bacterias dañinas. (Bourges et al., 2019). El proceso de conservación si bien es de

larga duración, pero estos se pueden ver afectados por golpes, exposición al clima húmedo y caliente, lo cual propicia la oxidación de los alimentos y el crecimiento de hongos, bacterias y diversos microrganismos dañinos para la salud.

Cabe mencionar que desde 1994 con la firma del TLCAN nos abrimos al mercado, es decir, que económicamente adoptamos un régimen neoliberal, y por tanto nos abrimos a la libre competencia lo que trajo consigo un aumento en la inversión privada en nuestro territorio, pero a su vez trajo cambios culturales, sociales y políticos, entendiendo esto como un proceso de globalización acelerada. De manera alguna, se conformó un nuevo poder perteneciente a las corporaciones de consumo, las cuales han logrado determinar los hábitos de forma globalizada en gran parte de la humanidad, creando las condiciones para la programación de los individuos y las sociedades como consumidores, borrando la frontera entre el dominio económico y el político (García & Bermúdez, 2020). Dichos cambios sociales y culturales e inclusive los cambios económicos se ven reflejados en la dieta y forma de alimentación de los mexicanos, pues pasamos de alimentarnos con productos orgánicos y de incentivar al mercado interno a alimentarnos con productos procesados o ultra-procesados e incentivar la iniciativa privada, además de campañas de mercadotecnia que motivan al consumismo, “El individuo existe, en esencia como consumidor y sus consumos inducidos los entiende como naturales” (García & Bermúdez, 2020). La publicidad de los alimentos y bebidas ultra procesados ocupa mayor espacio y tiempo en la mayoría de los medios de comunicación siendo el foco principal de la estrategia su impacto en los niños y adolescentes, además de que el diseño de estos productos se enfoca en su carácter adictivo debido a la presencia de azúcar o endulzante, sodio, grasas o aquellos que realcen el color, la textura o el sabor.” (García & Bermúdez, 2020).

La mala alimentación es la mayor causante de muertes, pues se estiman en 11 millones cada año (22% de los fallecimientos en adultos), una cifra que se considera subestima todos los desenlaces que causa la alteración de la dieta por bebidas y alimentos ultra procesados altos en sodio, azúcar, grasas saturadas y de muy bajo valor nutricional (García & Bermúdez, 2020). Por tanto, si se quiere derrotar al Neoliberalismo al menos en uno de sus brazos más fuertes que es el consumismo, teniendo como extensión a las cadenas de comida rápida y a los supermercados llenos de productos masificados cada vez más dañinos y mucho más cuando se habla de la alimentación, daños que vienen acrecentándose año con año y que significan enfermedad y muerte

para millones de personas. Una propuesta de una canasta alimentaria no es necesaria, es obligatoria. Datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2017) refleja que México ocupa los primeros dos lugares en el mundo en el mundo, el primero en obesidad infantil y primer lugar en diabetes dentro de los países miembros de la OCDE. Además, las cifras reflejan que más del 50% de la población en México es pobre, remarcando que el 8.5 se encuentra en condiciones de Pobreza extrema es decir más de 10.9 millones de personas, de las cuales según la UNICEF 4 millones son niños y adolescentes y estos se encuentran en un anonimato forzoso y obligadamente al borde de la Muerte.

Se le nombra como “Anonimato” ya que el Autor Jeffery D. Sachs economista y escritor de New York Times muestra en su libro “el fin de la pobreza” la cantidad alarmante de seres humanos que mueren al día raíz de este mal, sumándose más de 80,000 por día, y estos en ningún periódico del mundo son mencionados e incluso si se quisiera hacerlo no alcanzarían las páginas para acomodar todos y cada uno de sus nombres. Si se analiza a profundidad al fenómeno pobreza y a sus variantes esta termina siendo la más fuerte enfermedad incluso más destructiva que cualquier pandemia o peste en todo el mundo, y cómo un recuerdo cronológico de sus denominaciones se puede mencionar al (Esclavo, siervo, aldeano, plebeyo, proletariado, miserable, pobre). Asimismo, la limitación y confusión en cuanto a las distintas formas de conceptualización del término pobreza han dado resultados que abonan solo al propósito de cada ciencia, sin dejar un rastro o camino metodológico que ayude realmente a afrontar este fenómeno. (Vizuet, 2019, pp 79-109).

### **La Pobreza como Limitante de una Buena Nutrición**

La pobreza es un factor de vulnerabilidad ante las infecciones, ya que existencia de algún grado de privación puede obstaculizar el desarrollo pleno de las capacidades de una persona. La pobreza es la falta de acceso los servicios públicos básicos como agua potable, drenaje y recolección de basura. Su carencia o limitación repercute en las condiciones de higiene del entorno comunitario y en los hogares, al igual que puede estar asociado con consumo deficiente de alimentos. Tales entornos favorecen la presencia de enfermedades parasitarias. Sin embargo, no toda la población en condiciones de pobreza sufre este tipo de infecciones por lo que resulta pertinente estudiarla considerando no solo su dimensión biológica, sino también sus implicaciones psicosociales,

a fin de generar una información útil para el desarrollo de acciones preventivas focalizadas (Román et al. 2014).

Las parasitosis intestinales continúan afectando la población infantil, a pesar de los notables avances en el diagnóstico, tratamiento y medidas preventivas, alterando su crecimiento y desarrollo. En México, con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, entre 2009 y 2018 se registraron 28,591 defunciones por enfermedades intestinales y del aparato digestivo, de los cuales un porcentaje no determinado se debe a parasitosis. (Medina et al. 2022).

La enfermedad parasitaria, ocurre cuando un parásito encuentra condiciones de huésped que favorecen su anidación, desarrollo, reproducción y daño. En la mayoría de los casos, el parásito se introduce mediante la ingestión de huevos de protozoos, huevos o larvas transportados en alimentos o agua contaminados; existen otros parásitos cuyas larvas aparecen en la piel debido a que penetran de manera transdérmico desde el suelo; Las infecciones parasitarias son más comunes en la infancia debido a una mayor exposición. El saneamiento medioambiental deficiente (pisos sucios, falta de agua potable y drenaje, presencia de desechos a la vista) y la mala higiene (jugar con tierra, no lavarse las manos antes de comer o después de salir) fomentan la aparición de parásitos intestinales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que 20 - 30% de los latinoamericanos están infectados por parásitos, pero en las zonas con mayor pobreza la cifra puede aumentar hasta 50%. De acuerdo con el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica para el año 2019 en México la incidencia de enfermedades parasitarias en niños menores de 9 años fue de 35%. De no ser tratadas, estas infecciones pueden durar largo tiempo alterando la condición nutricional (incluyendo anemia), y el desarrollo motor-cognitivo. (Medina et al. 2022).

Un factor asociado a la parasitosis es la edad de los niños, en particular los preescolares, ya que se detectó que poco más de la tercera parte (37.1%) la padece. Diversas explicaciones para que ocurran parasitosis en esta edad incluyen la inmadurez inmunológica, escaso desarrollo de hábitos higiénicos, alta curiosidad con ingesta de objetos, alimentos sin condiciones apropiadas de higiene o el hábito de morderse las uñas. De ahí que, a esta edad la vigilancia, supervisión y educación son fundamentales para la prevención de las parasitosis. Otro factor asociado a parasitosis es el estado nutricional. El dato más relevante es la alta prevalencia y la variedad de parásitos en los niños desnutridos. Es conocido que, las parasitosis promueven y perpetúan las alteracio-

nes nutricionales debido a la afectación directa de la mucosa intestinal y sus funciones de absorción y digestión. La parasitosis intestinal es causa de morbilidad en niños de 0 a 14 años de edad y está asociada con medidas de higiene y factores sicosociales. (Medina et al. 2022). Algunas recomendaciones para prevenir la parasitosis intestinal:

- ◊ El lavado de las manos antes de las comidas y después de ir al baño.
- ◊ La limpieza minuciosa de frutas y verduras.
- ◊ La cocción apropiada de los alimentos, especialmente de las carnes.
- ◊ La provisión de agua potable.

El prevenir la parasitosis intestinal es fundamental para la salud, pero si ya se cuenta con la enfermedad existen diversas alternativas para desparasitarse; natural o con productos farmacéuticos. México cuenta con zonas de alto potencial para la producción de hierbas finas, su creciente demanda las ha convertido en productos con un nicho de mercado rentable y en expansión, además representan una alternativa económica a los cultivos tradicionales. (León, 2015). Gracias a las costumbres de nuestros ancestros, a lo largo del tiempo se han encontrado varias alternativas naturales para curar enfermedades, infecciones, etc., algunas de estas son las hierbas, verduras y frutas. Este beneficio se obtuvo a partir de la experimentación continua de la materia que la naturaleza brinda, estos experimentos fueron a partir de las características que ofrecían; aromas agradables, sabores y alivio y cura para ciertos males. En el caso de la parasitosis intestinal existen plantas, raíces, verduras, semillas y frutas que ayudan a combatir esta enfermedad; ajo, semillas de calabaza, papaya y sus semillas, té de epazote, aceite de coco y el jengibre.

Los remedios caseros son una gran oportunidad para atacar a los parásitos de manera natural, para abatirlos de manera absoluta es necesario el tener acceso a una vida digna, la cual permite cubrir los diferentes factores que se necesitan para tener una vida saludable. Por ello, hacer un análisis del fenómeno “pobreza” implica el análisis de variables estadísticas macro y microeconómicas para darle su sentido social y humano, además de ser analizada desde el enfoque epostracismo<sup>1</sup>. En cuanto a la pobreza alimentaria y su impacto en la niñez lo

---

<sup>1</sup> Epostracismo: (epos/sobre, trakos/piedra), según la RAE (2019) “hace referencia al juego de lanzar piedras haciéndolas rebotar sobre una superficie de agua”.

primero a analizar será la diferencia entre alimentación y nutrición; ello nos ayudará a entender la diferencia entre mala alimentación y desnutrición.

En primer lugar, hay que señalar que una persona bien alimentada no significa que tiene una adecuada nutrición y una persona con mala nutrición no significa que no esté bien alimentada; por ello hay que entender que la alimentación consiste en obtener del entorno una serie de productos denominados “alimentos”, los cuales son todos los productos naturales o industrializados que consumimos para cubrir una necesidad fisiológica o deseo, como lo es el hambre o las ganas de comer simplemente algo que nos gusta. Con el objetivo de diferenciar la alimentación de la nutrición es posible enunciar que la primera es un proceso voluntario, variable y consciente que consiste en la ingesta de alimentos. Por su parte, la nutrición es un proceso involuntario e inconsciente mediante el cual utiliza los nutrientes contenidos en los alimentos. Los nutrientes o nutrimentos son sustancias presentes en los alimentos que son necesarios para el crecimiento, reparación y mantenimiento de nuestro cuerpo. De hecho, se ha corroborado la premisa de que cuanto más alto es el ingreso, mayor es el consumo de productos de origen animal y menor el consumo de cereales complejos, frutas, verduras y leguminosas. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), refiere que el proceso de alimentación implica la selección de alimentos y esto depende a partir de las costumbres, la situación geográfica o los factores socioeconómicos. Por lo que es necesario identificar estos factores para poder adquirir productos que nos ayuden a obtener una buena nutrición. A su vez, la nutrición puede definirse como el conjunto de procesos en nuestro organismo por los cuales recibimos, transformamos y utilizamos los nutrientes que nos permiten tener la energía suficiente para mantener un estado de salud óptimo. En otras palabras, es la ingesta de alimentos en relación con las necesidades del cuerpo (OMS, 2021).

### **Bases para una canasta alimentaria**

La nutrición es un proceso que se inicia con alimentación (ISSEMyM) unos con otros procesos fisiológicos como la succión metabolismo incorporación de nutrientes a los tejidos que determina que los individuos crezcan se desarrolle y expresen las funciones de todos sus órganos y sistemas. En este sentido, es importante destacar que la condición nutricia, en este caso de los niños, es una resultante de la alimentación y condición nutricia previas, y al mismo tiempo es un

factor determinante del estado de nutrición subsiguiente, limitando o favoreciendo el crecimiento físico, el desarrollo intelectual y aun el desarrollo humano. Pero, además, en el lapso que va del recién nacido a la edad preescolar, la alimentación y nutrición de los niños dependen absolutamente de los cuidados que ofrezcan los adultos, lo cual pone de manifiesto la gran vulnerabilidad de los niños y la gran responsabilidad de los adultos y las instituciones que se encargan de su cuidado para preservar un buen estado de salud.

Por consiguiente, la Propuesta de Canasta Básica debe enfocarse en los aspectos políticos, económicos, culturales y sociales, estos deben enfocarse en la niñez, pues estas son aristas para el crecimiento y desarrollo de un país, esto a través de una dicotomía, o nuestro país deriva en una sociedad enferma pues la niñez se convertiría en adultos enfermos, o bien combatimos los problemas de salud que afectan a la niñez y nos enfocamos en que crezcan sanos. Combatir estos problemas se refleja en diversos aspectos que habría que modificar; en primer lugar, se debe apostar en términos económicos por un crecimiento endógeno y por políticas públicas diferenciadas; además de considerar los aspectos socio-ambientales como la cultura y el desarrollo sustentable, crear programas de desarrollo rural, programas de desarrollo social, programas ambientales y programas alimenticios, además de regular las concesiones a las empresas transportadoras de insumos, rescate de los productos no tradicionales (plantas medicinales, plantas frutales silvestres, plantas nativas, etc.); A su vez, se debe reincorporar la multifuncionalidad de la agricultura y política de Estado “agricultura urbana”, pues esta debe ser materia prima para la industria desde su primer aspecto que es la autosuficiencia alimentaria que en determinado tiempo dará lugar a la soberanía alimentaria.

Previo a nuestra propuesta de Canasta Básica Alimentaria (CBA) se hará recorrido histórico de las tres canastas alimentarias en México implementadas por el gobierno federal como parte de una canasta normativa de factores esenciales, además de ser una herramienta para la medición de la magnitud de población en condiciones de pobreza y para la planeación de la política social. La primera canasta fue elaborada a principios de los años 80 por la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR); la segunda por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (INEGI-CEPAL) en los años 90; y finalmente, en junio de 2010, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó una tercera canasta elaborada a partir del consumo de

alimentos observado en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2006 (Coneval, 2010).

Para la creación de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) para la niñez hay que considerar el periodo de gestación y los primeros 1000 días de vida; por ello, en términos de los infantes se hace relevante mencionar que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, los primeros dos años de la vida del niño son especialmente importantes, puesto que la nutrición óptima durante este periodo reduce la morbilidad y la mortalidad, así como el riesgo de enfermedades crónicas, y mejora su desarrollo general.

### **La Importancia Nutricional en el Embarazo**

Las necesidades nutricionales de la mujer aumentan durante el embarazo y la lactancia, ya que durante la lactancia las glándulas mamarias tienen una autentica autonomía metabólica que garantiza la adecuada composición de la leche. Todas las madres, a no ser que se encuentren extremadamente desnutridas, son capaces de producir leche en cantidad y calidad adecuadas. Las variaciones de la dieta de la madre pueden cambiar el perfil de los ácidos grasos y algunos micronutrientes, pero no se relacionan con la cantidad de leche ni con su calidad. La leche de toda madre, a pesar de que está presente una malnutrición, posee un excelente valor nutricional e inmunológico. El cuerpo de la madre siempre prioriza las necesidades del bebé y, por ello, la mayoría de los nutrientes, como el hierro, el zinc, el folato, el calcio y el cobre se siguen excretando en la leche en un nivel adecuado y estable, a expensas de los depósitos maternos. (Ares et al. 2015).

La dieta en el embarazo es de suma importancia debido a que los nutrientes que obtiene el bebé, vienen de los alimentos con proteínas y energía, por eso es importante que la madre no se encuentre en riesgo de deficiencia por no obtener minerales y vitaminas para que el cuerpo cumpla su función de manera adecuada. Las deficiencias logran ser evitadas si la madre mejora su dieta y consume suplementos nutricionales. Para identificar la cantidad de alimento que debe consumir cada mujer para tener un estado de nutrición excelente se necesita conocer la edad, el peso previo, el nivel de actividad y el metabolismo, todo esto con el fin de tener una producción adecuada de leche.

La concentración de vitaminas hidrosolubles en la leche materna ayuda a garantizar que las mujeres afronten el embarazo y la lactancia sin deficiencias. Los requerimientos de algunos nutrientes, espe-

cialmente hierro, yodo, ácido fólico y vitamina A, son más difíciles de alcanzar a través de la ingesta, y por esta razón puede ser necesario administrar suplementos o tomar alimentos naturales fortificados con estos nutrientes. Hay que subrayar que durante la lactancia las necesidades nutricionales son considerablemente mayores que durante el embarazo. Durante los primeros 4-6 meses de vida el niño dobla el peso alcanzando durante los 9 meses de gestación. La leche producida en los 4 primeros meses de lactancia representa un cúmulo de energía aproximadamente equivalente al gasto energético total de la gestación. (Ares et al. 2015). El aumento de las necesidades de proteínas durante la lactancia es mínimo en comparación con el de las calorías. Sin embargo, si el consumo de energía es bajo, la proteína se utiliza con la producción de energía. Los requisitos adicionales durante la lactancia pueden ser satisfechos por los alimentos ricos en proteínas (por ejemplo, un huevo o 25 g de queso o 175 g de leche). El agua representa entre el 85 y 95% del volumen total de la leche. La leche materna contiene: proteínas, hidratos de carbono (que es esencial para la nutrición del cerebro del niño), lípidos, agua, sal, Vitamina A, Vitamina D, Vitamina E, Vitamina K, Vitaminas Hidrosolubles, Vitamina B6, Vitamina B12, Ácido Fólico, Oligoelementos y minerales, Hierro, Calcio, Selenio y Yodo.

A diferencia de las vitaminas, la mayoría de los minerales no parecen estar correlacionados con la ingesta materna, excepto el hierro y el yodo. Habitualmente se recomienda la suplementación con hierro para recuperar las pérdidas durante el parto. La lactancia tiene un efecto protector de la deficiencia materna de hierro. El selenio es un mineral que intervienen el sistema inmune, el metabolismo del colesterol y la función de la tiroides. El selenio en la leche materna es 3 veces mayor que en fórmulas artificiales. Las necesidades de yodo en la mujer lactante son casi el doble de las de un adulto sano, ya que además de cubrir sus propias necesidades tiene que garantizar que bebé reciba través de la leche el yodo que necesita para la síntesis de hormonas tiroideas. La sal de mesa yodada (es la fuente de yodo recomendada para todo el mundo) aporta tan sólo la mitad de la necesidad de durante el periodo de lactancia; se aconseja que las mujeres que amamantan reciban un suplemento de yodo en forma de yoduro potásico.

La leche materna debe garantizar la adecuada nutrición de lactante como continuación de la nutrición intrauterina, y tanto el estado nutritivo materno como su alimentación pueden influir en la composición de la leche y, por lo tanto, en el aporte de nutrientes a lactante. Las necesidades nutricionales del recién nacido son más altas que en cual-

quier otra etapa de su desarrollo, y existe evidencia de que la composición de la leche se modifica lo largo del tiempo según las necesidades cambiantes del niño. La recomendación de aumentar el consumo de determinados nutrientes o la utilización de suplementos para las mujeres lactantes se indica para satisfacer las necesidades de la producción de leche y proteger al lactante contra deficiencias en nutrientes.

La prevalencia de las deficiencias nutricionales varía según la región, la cultura, los hábitos de alimentación y el nivel socioeconómico. En nuestro medio son más frecuentes las deficiencias de micronutrientes que los déficits calórico o proteíco. La composición de algunos nutrientes en la leche depende de la dieta materna, sobre todo si la madre tiene una dieta carencial, y en la mayoría de los casos estos déficits se corrigen con administración de suplementos. La leche materna ha demostrado ser un factor protector contra distintas enfermedades infectocontagiosas, del espectro atópico y cardiovasculares, contra la leucemia, enterocolitis necrotizante, enfermedad celíaca y patologías gastrointestinales. También en el neurodesarrollo, al mejorar el coeficiente intelectual y pudiendo tener una disminución del riesgo de otras condiciones como el déficit de atención y alteraciones de personalidad o conducta. Además, brinda beneficios económicos porque implica ahorro directo en la compra de fórmulas lácteas y demás implementos en el contexto familiar.

El promover la lactancia materna debe ser objetivo de las políticas de salud para prevenir la morbimortalidad materno infantil. Las encuestas nacionales de salud, así como otras realizadas por el IMSS y del SMNG han mostrado que los niños pequeños presentan algunos problemas de salud relacionados con las malas prácticas de alimentación como son el retardo del crecimiento lineal, el sobrepeso y la obesidad, la insuficiencia de micro-nutrientos como hierro, zinc y ácido fólico y presencia de anemia asociada a estas deficiencias. (Flores, 2011). En el caso de los bebés de 0 a 6 meses se producen dos momentos nutricionalmente importantes: la lactancia y la ablactación. Es importante dar una lactancia exclusiva al pecho, debido a que es el origen de la alimentación nutricional para el ser humano y previene el riesgo de enfermedades e infecciones.

La leche materna, no es una simple colección de nutrientes, sino es un producto vivo de gran complejidad biológica, activamente protector e inmunomodulador que estimula el desarrollo adecuado de lactante. La lactancia materna exclusiva se refiere a que el bebé recibe sólo leche materna de su madre y ningún otro líquido o sólido, excepto

suplementos de vitaminas o cualquier tipo de medicamento que se requiera. (Se reconoce la importancia de la lactancia materna en la prevención de enfermedades debido sus componentes como: proteínas aminoácidos, oligosacáridos, enzimas, hormonas, anticuerpos, ácidos grasos, vitaminas, minerales y factores de crecimiento, como una forma de combatir enfermedades infecciosas, erradicar la desnutrición y promover hábitos de vida saludables, razón por la cual se propone aumentar la lactancia del 46,4% al 64% en los primeros seis meses de vida del infante).

La lactancia materna es considerada una de las formas más eficaces de asegurar la salud y supervivencia de los niños. Se afirma que, si todos los niños fuesen amamantados, cada año se salvarían unas 820,000 vidas infantiles alrededor del mundo, pero ello no ocurre a nivel global sólo un 40% recibe lactancia materna como alimentación exclusiva. Es decir que, pese a la importancia de esta práctica, el análisis de los datos disponibles demuestra que menos de la mitad de los infantes en el mundo son amamantados. (Minchala et al. 2020). Por otra parte, la ablactación<sup>2</sup> permite que a partir del cuarto mes los bebés puedan aceptar sin mayor dificultad los alimentos semisólidos y aprovechar los nutrientes que contengan, tomando las precauciones relacionadas con la maduración de los sistemas gastrointestinal y neurológico de los niños, y siempre considerando que los alimentos que se vayan incorporando podrían desencadenar enfermedades alérgicas o atópicas.

## **La Alimentación Complementaria en la Niñez**

Después de los primeros seis meses de vida es necesario que los pequeños comiencen a recibir alimentación complementaria, ya que son capaces de comer y digerir otros alimentos. La leche materna ya no puede aportar todos los nutrientes necesarios para ellos, por lo que a esta edad se aconseja a los padres ir agregando una mayor variedad de alimentos; como dato importante, sólo el 30% de las mujeres lactantes logran cumplir con los 6 meses recomendables de leche materna para el desarrollo de los niños. El otorgamiento está relacionado con asistencia, estímulo y afecto que el niño necesita para que conozcan los nuevos sabores, se alimente y se nutra. Por su importancia debe destacarse que, durante el proceso de alimentación, la madre debe conocer y respetar el ciclo de hambre-saciedad del niño. Los padres, deben sa-

---

<sup>2</sup> Introducción de alimentos diferentes de la leche (Casanueva,2015)

ber que el llanto no es sinónimo de hambre, sino la forma que los pequeños comunican sus necesidades; el llanto es diferente según expresan hambre, frío, calor, sueño, necesidad de afecto, así como también dolor o enfermedad. (Flores, 2011).

Ahora bien, del primer año de vida a los seis años el incremento en el peso y la estatura se mantienen normalmente constantes durante este rango. Es por ello que en esta etapa se produce el desarrollo de los dientes, y esto se debe considerar al momento de elegir el menú. En esta etapa se forman hábitos buenos y malos, así como gustos y actitudes, es por esto que el responsable de proporcionar los alimentos al niño debe informarse de ello con un especialista, pues este debe generar un plan alimenticio personalizado en cantidades y horarios. Por lo que es importante que en esta etapa se les enseñe a los infantes que el desayuno es primordial, la falta de éste obstaculiza el proceso de aprendizaje y el rendimiento, de igual forma los refrigerios o colaciones, son cruciales debido a que el tiempo entre el desayuno y la comida es muy largo para cubrir sus necesidades (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 2021).

De los siete a los 13 años se deben cuidar los mismos aspectos que en la etapa preescolar, pero también es importante monitorear el consumo de fibra, calcio y líquidos; pues en esta etapa se requiere bastante apoyo de los padres, debido a que se acerca la adolescencia, y por ende ocurren muchos cambios físicos y psicológicos, de tal manera que, si la correcta alimentación no se vigila desde la etapa escolar, pueden producirse enfermedades como obesidad, sobrepeso, hipertensión, depresión, ansiedad, etc.

En la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación, específicamente en las disposiciones generales, se menciona que la instrumentación de programas y materiales deben ser proporcionados por personal calificado, así como algunas recomendaciones para consumo de leguminosas, de origen animal, frutas y verduras:

4.3.2.1 Se debe promover el consumo de verduras y frutas regionales y de la estación, en lo posible crudas y con cáscara, ya que incorporarlas a la alimentación diaria ayuda a reducir la densidad energética de la dieta, y además son fuente de carotenos, de vitaminas A y C, de ácido fólico y de fibra dietética y dan color y textura a los platillos, así como otras vitaminas y nutrientes inorgánicos.

4.3.2.4 Se debe recomendar el consumo de pescado, aves como pavo y pollo sin piel y carne magra, asadas, horneadas, cocidas, así como leche semidescremada o descremada por su menor contenido de grasa saturada.

4.3.2.3 Se debe promover la recuperación del consumo de la amplia variedad de frijoles y la diversificación con otras leguminosas: lentejas, habas, garbanzos y arvejas, por su contenido de fibra y proteínas.

4.3.2.6.4 Se debe insistir en la importancia de variar la alimentación e intercambiar los alimentos dentro de cada grupo. Esto da diversidad a la dieta. 4.3.2.6.5 Se debe insistir en la importancia de la moderación en la alimentación considerando la frecuencia en el consumo y el tamaño de las porciones.

4.3.2.7 Se debe promover el consumo de agua simple potable como fuente principal de hidratación.

La última disposición general debe ser abordada, debido a que el agua potable es el principal componente del cuerpo humano, el consumo de agua brinda grandes beneficios, como permitir la absorción de nutrientes esenciales, lubricar las articulaciones, eliminar toxinas, facilitar el riego sanguíneo, y mejorar la función digestiva (Secretaría de Salud, 2015). El organismo pierde entre 2 y 2.5 litros diarios de agua, en promedio, a través de la orina, la sudoración y la respiración. Esta agua contiene también sodio, potasio, calcio, flúor y otros electrolitos que transportan los nutrientes a los órganos y tejidos. De ahí, la importancia de permanecer hidratado. (Procuraduría Federal del Consumidor, 2021). Siendo la hidratación tan importante para los seres vivos, en este caso para los seres humanos, la Secretaría de Salud de México propuso la “Jarra del Buen Beber” creada para ser una guía de hidratación y una parte complementaria a una dieta alimenticia.

La Jarra indica las cantidades correctas que debemos de consumir de acuerdo a las diferentes bebidas más comunes, sin embargo, si consumiéramos de 1.5 a 2 litros de agua simple al día obtendríamos la hidratación necesaria, a menos que sean casos particulares con requerimientos o necesidades fuera de lo normal, por eso se indica el consumo de 6 a 8 vasos de agua simple diarios. (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado [ISSSTE], 2019). Si se consumen bebidas con alto contenido de azúcar o azúcares como: jugos, refrescos, aguas saborizadas entre otras bebidas azucaradas, incrementa el riesgo, a corto o largo plazo, de padecer sobrepeso, obe-

sidad y, por ende, enfermedades del corazón y diabetes, entre otras (Procuraduría Federal del Consumidor, 2021).

Enseguida se muestra la jarra del buen beber y sus indicadores de consumo:

IMAGEN 1. JARRA DEL BUEN BEBER



Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2019).

Esta imagen permite conocer la cantidad recomendada de vasos que debemos consumir de acuerdo con el nivel proporcional de importancia de los líquidos que debemos consumir. También es importante señalar que no todas y todos los ciudadanos tenemos acceso al agua potable, por lo que es valioso destacar que existen diferentes métodos que nos ayudan a convertir el agua de un estado contaminado (grifo) a uno limpio que en este caso sería en un estado potable.

Método 1. Hervir el agua: En un recipiente que aguante altas temperaturas y el fuego directo, colocar el agua hasta casi llenar el recipiente.

Método 2. Desinfectar el agua con Cloro: Solo use productos a base de lejía de cloro sin olor que sean aptos para desinfección e higiene, según se indica en la etiqueta. La etiqueta debería indicar que contiene 6 u 8,25 % de hipoclorito de sodio. (EPA, 2024).

Tabla 1. Las indicaciones de producto que proporciona la EPA

Cantidad de Agua	Cantidad de lejía de 6%	Cantidad de lejía de 8.25%
1 cuarto/litro	2 gotas	2 gotas

Fuente: Elaboración propia a partir de EPA.

De acuerdo con los litros que se necesiten desinfectar se debe colocar la cantidad de cloro que menciona la tabla. Debe mezclar el agua con el producto y dejar reposar por 30 minutos, si el sabor a cloro es fuerte debe pasar la mezcla a un recipiente limpio para dejar reposar el agua unas horas.

Método 3. Filtro de agua casero: Para este procedimiento se necesitan algunos materiales; botella grande de plástico, algodón natural, carbón activado o grava, área fina y arena gruesa, y por último recipiente hondo de plástico o cristal.

Creación del filtro de agua:

1.Cortar la parte inferior de la botella, colocar sobre el recipiente de plástico o cristal la boca de la botella con su tapa hacia abajo.

2.Se rellena la botella por niveles o capas de abajo hacia arriba:

Capa 1:al fondo de la botella se coloca el algodón

Capa 2: grava

Capa 3: arena gruesa

Capa 4: arena fina

Utilización del filtro de agua:

Vierte el agua en el filtro y deja que esta comience a traspasar las capas, deja reposar 15 minutos el agua. Para finalizar, ya que hayan transcurrido los 15 minutos, es necesario destapar o quitar el taparrasca de la botella, para que el agua ya filtrada se deposite en el recipiente hondo. Ya se puede consumir el agua.

El agua potable es necesaria para nuestra salud, es necesario darle un tratamiento para así evitar enfermedades como la parasitosis intestinal y otras infecciones estomacales. Si bien es importante consumir los vasos de agua recomendados anteriormente, esta cantidad de agua se puede complementar con la sopa y guisados caldosos que consumimos a la hora de desayunar, comer y/o cenar. Por lo que es importan-

te considerar las cuatro leyes de alimentación del Dr. Pedro Escudero (1930) para generar una alimentación suficiente, completa, armónica y adecuada:

- Ley de la Cantidad: Todo plan debe cubrir las necesidades calóricas de cada organismo.
- Ley de la Calidad: Todo plan debe ser completo en su composición.
- Ley de la Armonía: Los nutrientes deben ser ofrecidos en proporciones adecuadas.
- Ley de la Adecuación: La alimentación se debe adecuar al momento biológico, a los gustos y hábitos de las personas, a su situación socio-económica y a la/s patología/s que pueda presentar.

Ahora bien, ante esta problemática hay que considerar el factor de la pandemia, pues el contexto actual se agudizó el descuido en los niños incrementando la prevalencia de obesidad, ansiedad y depresión, y elevando las tasas de pobreza, ello nos lleva a mencionar dos aspectos relevantes: el primero que tiene que ver con que la alimentación pasa por aspectos temporales tales como el nivel de ingresos, condiciones políticas, condiciones religiosas, etc. ejemplo de ello: es la situación de Ucrania, dicho conflicto afecta la dieta de los pobladores de esa región en donde podríamos pensar que algunos no tienen acceso a alimentos; el segundo aspecto refleja que las zonas más pobres tienen niños alimentando niños, pero sin ningún tipo de conciencia, es decir, que no hay un adulto supervisando la ingesta de alimentos o bien tenemos tasas de embarazo infantil lo que deriva en dos problemas, el primero que la madre no cuenta con las condiciones nutrimentales necesarias para procrear un bebé sano y la segunda que tiene que ver con que esa madre dará alimentación al hijo sin ningún tipo de conciencia. La edad materna puede modificar las necesidades y afectar en mayor o menor medida a su estado nutricional y la composición de la leche, especialmente en madres adolescentes y madres malnutridas.

Cabe mencionar que, nuestro país se proyecta en 20 años como una potencia en enfermedades infantiles, ello se debe a que la apertura del mercado a la libre competencia, y las nuevas campañas publicitarias que fomentan el consumo de una dieta de comida rápida y comida chatarra además del consumo de productos procesados para preparar alimentos de manera rápida, es decir, que ahorramos tiempo en el preparado de los alimentos, pero ganamos enfermedades que durarán toda la vida; lo cual representa un problema grave en nuestro país pues

las dietas con un aporte nutrimental adecuado sólo se utilizan cuando estamos enfermos o por cumplir con estándares estéticos, lo que se refleja en un mayor gasto en el sector salud del Estado.

En suma, nuestra propuesta de Canasta Básica Alimentaria recupera los aspectos que especialistas enlistaron para un consumo adecuado para la niñez.

TABLA 2. CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA

Consumo preferente por grupo de alimento para la niñez en etapa escolar			
Cereales y tubérculos		Leguminosas	
Elote desgranado	½ taza	Lecche en polvo	½ cucharadas
Cuerno o bisquet	½ pieza	Yogurt natural sin azúcar	½ taza
Hojuela de maíz sin azúcar	2 ½ taza	<b>Verduras</b>	
Palomitas de maíz	½ taza	2 tazas mínimo por tiempo de comida.	
Sopa de pasta	½ taza	Sugerencias: Espinaca, chayote, calabaza, zanahoria, pepino, nopales, brócoli, champiñones, jitomate, jicama, chile poblano, etc.	
All-bran	½ taza		
Salmas	1 paquete de 3 piezas		

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 3. CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA (CONTINUACIÓN)

Frutas		Alimentos de origen animal	
Ciruela	3 piezas	Huevo	1 pieza
Durazno	1 pieza mediana	Claras de huevo	2 piezas
Fresa, frutos rojos	1 taza	Carne de res	30 g
Guayaba	2 piezas	Carne de cerdo (lomo)	30 g
Higos	2 piezas	Jamón o pechuga de pavo	2 rebanadas delgadas
Lima	2 piezas	Atún de agua	½ taza
Mandarina	2 piezas	Salchicha de pavo	1 pieza

Mango	$\frac{1}{2}$ pieza	Queso fresco (panela)	40 g
Manzana	1 pieza	Requesón	3 cucharadas
Tuna	2 piezas	Pollo sin piel (pierna)	$\frac{1}{2}$ pieza mediana
Melón	1 taza	Pechuga de pollo	30 g
Piña	1 taza		
Papaya	1 taza		
Sandía	1 taza		
Naranja	1 pieza		
Plátano	$\frac{1}{2}$ pieza		
Uvas	18 piezas		

Fuente: Elaboración propia.

Por último, se abren las siguientes recomendaciones y líneas de acción:

- ◊ Capacitar a productores para generar una autosuficiencia.
- ◊ Generar planes alimenticios considerando aspectos políticos, económicos, sociales y culturales.
- ◊ Crear planes nutrimentales infantiles obligatorios en los maternales, preescolares, primarias.
- ◊ Regular el comercio en las regionales (comercio informal, economía campesina).
- ◊ Generar planes educativos en aspectos nutricionales y alimentarias.
- ◊ Capacitar a docentes y padres de familia para reeducar aspectos alimenticios.
- ◊ Generar cultura de deporte.
- ◊ Generar dieta apagada a nuestra genética y zona geográfica.
- ◊ Reproducir las especies y semillas nativas.
- ◊ Fomentar la investigación aplicada en la nutrición poblacional y de forma especial y obligatoria en la niñez con un reto que es disminuir el número creciente de enfermedades.

- ◊ Investigación- acción.
- ◊ Generar canastas alimentarias acorde a la etapa de desarrollo del individuo.
- ◊ Regulación del modelo económico. Puede entenderse que la adopción de políticas neoliberales ha incrementado la pobreza, lo que nos lleva a problemas de acceso a alimentos de calidad.
- ◊ Generar un nuevo etiquetado de alimentos o regular el etiquetado en los alimentos actual, además de re-educar a la población para que comprenda la información que contiene cada producto.
- ◊ No usar la comida en los niños como recompensa o castigo ante sus actitudes o comportamiento.

Se debe crear una cultura alimentaria que permita a las familias saber los nutrientes que requiere cada niño en su hogar y evitar el consumo de alimentos “chatarra”. Buscando aprovechar todos lo que la madre tierra fértil nos brinda, ya que es importante crear niños y niñas fuertes desde adentro hacia afuera.

## Referencias

- Álvarez, L. (s.f.). Colonialismo en la Alimentación. Food Empowerment Porject. <https://foodispower.org/es/alternativas-alimentos/colonialismo-en-la-alimentacion/>
- Andrómaco. (s.f.). INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD Parasitosis intestinales: medidas de prevención generales. <https://www.andromaco.com/publicaciones/temas-de-salud/articulo/361-parasitosis-intestinales-medidas-de-prevencion-generales>
- AQUAE FUNDACIÓN. (2022) Cómo hacer un filtro de agua casero. Recuperado de la página web: <https://www.fundacionaqua.org/wiki/consejos-filtro-casero-agua/>
- Ares, S., Arena, J., Díaz, NM. (2015). La importancia de la nutrición materna durante la lactancia, ¿necesitan las madres lactantes suplementos nutricionales?. Recuperado en noviembre de 2024 del sitio web: <https://www.analesdepediatria.org/es-la-importancia-nutricion-materna-durante-articulo-S1695403315003057>
- Armelagos, G. (2018). “Cultura y contacto: el choque de dos cocinas mundiales” en Conquista y comida: consecuencias del encuentro de dos mundos. México, UNAM. P. 103-130. Disponible en [https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/323/323\\_06\\_09\\_culturacontacto.pdf](https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/323/323_06_09_culturacontacto.pdf)
- Bourges Rodriguez, H., Baduí Dergal, S., Álvarez Zavala, A., Hernández Camacho Y.E., Valvidia-López, M. de los A., Sandoval Guillén, B.J., Alatorre Eden-Wynster, R. del C., Coyote Estrada, E., Gómez-Reyes, E., Almanza Rodríguez, C.,

- Lozada Medallo, M., Ogata Medel, M., Castillo Martínez, L., Brito Córdova, G.X., Kaufer Horwitz, M., Salgado Moctezuma, S.G., Rull Reveles, M.T., Us-canga Domínguez, L.F., Martínez Vázquez, S.E. (2019). EL PAPEL DE LOS ALIMENTOS ENLATADOS EN LA SALUD. [https://www.researchgate.net/profile/Claudia-Puga/publication/351133941\\_El\\_papel\\_de\\_los\\_alimentos\\_enlatados\\_httpsalimentacionysaludunammx/links/608a196792851c-490fa38c88/El-papel-de-los-alimentos-enlatados-https-alimentacionysaludunammx.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Claudia-Puga/publication/351133941_El_papel_de_los_alimentos_enlatados_httpsalimentacionysaludunammx/links/608a196792851c-490fa38c88/El-papel-de-los-alimentos-enlatados-https-alimentacionysaludunammx.pdf)
- Cuadros, C.A., Vichido, M.A., Montijo, E., Zárate, F., Cadena, J.F., Cervantes, , R., Toro, E. y Ramírez, J.A. (2017). Actualidades en alimentación complementaria. Acta pediátrica México, Vol. 38 no. 3, México.
- EPA. (2024). Desinfección de agua potable en situaciones de emergencia. Recuperado de la página web: <https://espanol.epa.gov/espanol/desinfeccion-de-agua-potable-en-situaciones-de-emergencia>
- Estrada, N. (s.f.). La alimentación en el México antiguo. CON+CIENCIA REVISITA ELECTRÓNICA DE CIENCIA . [http://www.cursosinea.coneyt.org.mx/recursos/publicaciones/con\\_mas\\_ciencia/001/alimentacion\\_mex\\_antiguo.html](http://www.cursosinea.coneyt.org.mx/recursos/publicaciones/con_mas_ciencia/001/alimentacion_mex_antiguo.html)
- Flores, S. (2011). Importancia de la alimentación de los niños en el primer año de vida. Gaceta Médica de México.
- García, M. y Bermúdez, G. (2020) Alimentarnos con dudas disfrazado de ciencia: Nutriendo conflictos de interés en México. El poder del consumidor. <https://www.pediatriamildias.com/las-leyes-de-la-alimentacion/>
- Huitrón, L. (2024). Cómo combatir parásitos intestinales; estos son los alimentos que pueden ayudar. Infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2024/09/04/como-combatir-parasitos-intestinales-estos-son-los-alimentos-que-pueden-ayudar/#:~:text=El%20ajo%2C%20las%20semillas%20de,la%20eliminaci%C3%B3n%20de%20estos%20microorganismos>.
- IMSS. (2022) Nutrición. Gobierno de México. <https://imss.gob.mx/salud-en-linea/nutricion>
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (2021). Alimentación en las diferentes etapas de tu vida. Obtenido de gob.mx.: <https://www.gob.mx/issste/articulos/alimentacion-en-las-diferentes-etapas-de-tu-vida>
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado [ISSSTE]. (2019). Beneficios de la jarra del buen beber. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/issste/articulos/beneficios-de-la-jarra-del-buen-beber>
- Jimenez, A.I., Martínez, R.M., Velasco, M. y Ruiz, J. (2017). De lactante a niño. Alimentación en diferentes etapas. Recuperado en Octubre de 2024 del sitio web: [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0212-16112017001000002](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-16112017001000002)
- León, M. (2015). Inclusión de hierba buena, tomillo y orégano en la alimentación de conejos como desparasitante natural. <https://hdl.handle.net/20.500.12371/12543>
- Medina, D., Iglesias, J., Bernárdez, I. y Rendón, M. (2022). Prevalencia de parasitosis en niños que acuden a guarderías en la Ciudad de México. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0035-00522022000200052](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0035-00522022000200052)

- Minchala-Urgiles, R.E., Ramírez Coronel, A.A., Caizaguano, M.K., Estrella, M.A., Altamirano, L.F., Andrade, M.C., Sarmiento, M.M., González, F.M., Abad, N.I., Cordero, N.B. y Romero, I.M. (2020). La lactancia materna como alternativa para la prevención de enfermedades materno-infantiles: Revisión sistemática. Recuperado en noviembre de 2024 del sitio web: <https://www.redalyc.org/journal/559/55969796017/html/>
- OMS. (2021). Malnutrición. Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/malnutrición>
- Román, R., Valdez, EA., Cubillas, M.J., Quihui, L y Morales, G.G. (2014). Aplicación de un modelo educativo para prevenir parasitosis intestinal. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-45572014000200004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572014000200004)
- Science History Institute Museum & Library. (s.f.). Carl Von Linde. [Recuperado el día 10 de enero de 2025]. <https://www.sciencehistory.org/education/scientific-biographies/carl-von-linde/>
- Secretaría de Salud. (2015). Consumo de agua brinda beneficios al organismo. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/salud/prensa/consumo-de-agua-brinda-beneficios-al-organismo-4604>
- UNICEF. (2017). Cómo detectar la desnutrición infantil y que hacer para evitarla. Recuperado en octubre de 2024 del sitio web: <http://www.soyvida.com>
- Zabala, M. (2020). Leyes de la alimentación. Recuperado de la página web: <https://www.pediatriamildias.com/las-leyes-de-la-alimentacion/>

# MUJERES ADULTAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS EN TORNO A LA DANZA FOLCLÓRICA.

Oscar Miguel Buendía de Paz<sup>1</sup>

Cristina González Pérez<sup>2</sup>

## Introducción

La danza ha sido estudiada desde las diferentes áreas como las artes, la psicología, la educación, entre otras. Sin embargo, las investigaciones que proliferan específicamente en el área de la educación, están enfocadas en atender una población infantil, dejando un vacío en lo que respecta a la población adulta. Esta investigación explora cuáles son los sentidos que construyen las mujeres adultas de un taller de danza folclórica en el Estado de México, con el objetivo de analizar tales sentidos. El supuesto del que parte es que la práctica de la danza folclórica genera sentidos y significados en cuanto a formación de empoderamiento entre las mujeres que participan en el taller de danza folclórica de la Escuela de Bellas Artes La Paz. Cabe hacer mención que los resultados vertidos en la presente contribución pertenecen a un proyecto mayor de investigación.

En cuanto a los referentes teóricos para la reflexión se emplearon la hermenéutica filosófica, en especial a la obra “Verdad y método” donde se plantea la vivencia del arte como una experiencia estética, para analizar esta práctica artística narrada y las historias de vida se empleó “Tiempo y narración”, y en cuanto a la perspectiva para analizar el arte de las mujeres se recurrió a Eli Bartra que recupera la pregunta por la creación artística de las mujeres en su obra “Frida Kahlo, Mujer ideología y Arte”.

---

<sup>1</sup> Egresado de la Licenciatura en Educación de la Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional Chimalhuacán UAEMÉX. oscardepaz15@gmail.com

<sup>2</sup> Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMÉX), Unidad Académica Profesional de Chimalhuacán; Docente del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (TESCHI); Candidata del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, cristinagonzalez@teschi.edu.mx o cgonzalezp@uaemex.mx ORCID: 0000-0001-7520-679X

La metodología del estudio es de corte cualitativo, empleando la historia de vida, el método privilegiado para indagar la relación con la danza-mujeres, con la entrevista se recuperó sus recuerdos de la infancia, juventud y vida adulta con relación con la danza hasta llegar al momento de ingreso a la Escuela de Bellas Artes del municipio de La Paz, Estado de México. Se empleó el diario de campo, también se efectuaron grabaciones y fotografías de ensayos, presentaciones y reuniones. Dentro de los hallazgos de la investigación encontramos evidencia que respalda el supuesto de empoderamiento de las mujeres al danzar desde distintas variantes del concepto, destacando el empoderamiento en lo personal, pues las mujeres generan una autopercepción como artistas o bailarinas desarrollándose intelectual y artísticamente, por otra parte, se encontró una emancipación del tiempo en el hogar y de crianza para tener la libertad de recreación en el espacio público.

### **Gadamer el arte y los sentidos**

Dar cuenta del sentido es algo que se lee por los aportes del filósofo Gadamer, sus estudios sobre los trabajos de Heidegger y Husserl nos develan que hay algo más complejo en la relación entre el sujeto y el objeto, algo de orden epistemológico que para el corte de esta investigación se vislumbran oportunidades de desarrollo al fenómeno que se propone analizar que son los sentidos que se constituye a través del arte.

El concepto de <<vivencia>> es fundamental, lo vivido es siempre vivido por uno mismo, forma parte de su significado el que pertenezca a la unidad de este <<uno mismo>> y manifieste así una referencia inconfundible e insustituible el todo de esta vida. En esta medida no se agota esencialmente en lo que puede decirse de ello ni en lo que pueda retenerse como su significado. La reflexión autobiográfica o biográfica en la que se determina su contenido queda fundida en el conjunto del movimiento total al que acompaña sin interrupción. Incluso lo específico del modo de ser de la vivencia es ser tan determinante que uno nunca pueda acabar con ella. (...) lo que llamamos vivencia en sentido enfático se refiere a algo inolvidable e irremplazable, fundamentalmente inagotable para la determinación comprensiva de su significado (Gadamer, 2012, p. 104).

La vivencia, según Gadamer, se caracteriza por su unicidad e insustituibilidad, configurándose como una experiencia que no se agota en el lenguaje ni en el significado explícito; es una realidad vivida que

permanece siempre en movimiento y en constante redefinición. En el ámbito artístico, esta cualidad inagotable de la vivencia se amplifica, ya que la obra de arte no se limita a expresar un solo significado o un objeto particular, sino que encapsula el sentido de la vida en su totalidad. Por lo tanto, Gadamer (2012) menciona que en la obra de arte se manifiesta una riqueza de significados que va más allá de un tema o contenido particular; representa el conjunto del sentido de la vida. La experiencia estética siempre implica la vivencia de un todo infinito y es infinita en sí misma, ya que no se mezcla con otros elementos en un proceso de experiencia, sino que representa directamente ese todo. Así, la obra de arte se entiende como la plena realización de la representación simbólica de la vida, el destino al que toda vivencia se dirige, convirtiéndose en el verdadero objeto de la vivencia estética. (p.107)

### **La narración en la obra de Ricoeur**

Se ha venido hablando sobre la vivencia estética del arte como aquella se ocupa de rescatar en unidades de contenido aquellos aspectos efímeros del vivir, es decir, aquella que indaga en la vida del artista. Para adentrarnos en la exploración de la vida del artista, es fundamental esclarecer los momentos y conceptos bajo los cuales se desarrolla la vivencia. Aquí se plantea, esencialmente, preparar el terreno para comprender el ámbito en que esta experiencia toma forma y cobra significado.

Ricoeur (2018) define la mimesis como la “imitación creadora de la experiencia temporal viva (...) la representación de la acción” (p.83). El autor entiende la mimesis como una unidad que se divide en tres momentos. Partiremos de exponer en lo más esencial en que consiste cada una de estas etapas de mimesis, adelantando que cada una es la articulación entre una previa y una posterior.

#### **Mimesis I**

En esta parte encontramos la pre-concepción del mundo de la acción: de sus estructuras inteligibles, de sus recursos simbólicos y de su carácter temporal (Ricoeur, 2018, p. 116) en lo inteligible encontramos todo lo que acontece en la acción humana, es decir el mundo que rodea al artista en nuestro caso, aquí subyacen los convencionalismos culturales de la época por lo que existe un latente análisis de los símbolos. Se menciona aquí que la trama es una imitación de la acción (Ricoeur 2018, p. 117)

## **Mimesis II**

Aquí la trama es mediadora entre acontecimientos o incidentes individuales y una historia tomada como un todo (...) se extrae una historia sensata de una serie de acontecimientos o de incidentes que lo transforman en una historia (Ricoeur, 2018, p. 131). Se debe considerar que la historia que se constituye no es solo la sucesión en cadena de momentos vividos, esta debe dar a conocer una temática en todo momento del transcurso de la historia.

Cuando una historia se narra es fundamental configurarla pues ahí es donde la sucesión de eventos contenidos como una totalidad significante, lo que en el texto llaman intratemporalidad, es decir, la capacidad con la que contamos para poder vivir el tiempo como nuestro, a diferencia del tiempo como externo a nosotros. El tiempo que transcurre como una sesión “a horas” es lo que se encuentra externo a nosotros, el tiempo medible que miramos en el reloj y que se denota cuando termina y comienza un día. Sin embargo, en esta intratemporalidad encontramos la experiencia del tiempo como sujetos, es decir, la manera en que vivimos el tiempo.

Otro punto que es importante al configurar una historia se impone un punto final, Ricoeur (2018) menciona que el “punto final permite que pueda verse la historia como una totalidad (...) esta función de estructura puede discernirse más que en el acto de narrar que en el de narrar de nuevo” que una historia pueda narrada de nuevo permite volver a ella y mirar puntos que anteriormente no logramos ver, detalles que se escapan.

## **Mimesis III**

Para mimesis III se trabaja la intersección del mundo del texto y del mundo del oyente o lector, la lectura jugara un papel importante pues “el agente de la lectura se convierte en el agente que une mimesis III a mimesis II” (Ricoeur, 2018, p.148) la conexión que se encuentra entre el texto escrito (historias de vida) solo se pueden convertir en obra a partir de la interacción con los lectores, receptores o escuchas.

Cuando se habla de leer los textos se hace referencia en este particular caso a las historias de vida de las mujeres que danzan, y la importancia de leer dado que de acuerdo con Ricoeur (2018) “el acto de leer acompaña la configuración de la narración y actualiza su capacidad para ser seguida, ya que seguir una historia es actualizar su lectura” (p.18).

Es importante resaltar el valor del acto de leer pues este es central para unir mimesis II a mimesis III, pues el texto solo se puede hacer obra cuando existe una interrelación entre el lector y las historias narradas, que conforman propiamente un texto, es decir que se da el paso de la escritura a la lectura.

### **El empoderamiento y el arte de las mujeres**

El empoderamiento considerado como el proceso de adquisición «de poder» en el ámbito individual y colectivo, para entenderlo se debe tener en cuenta que no existe un sólo poder, sino distintos poderes, estos se pueden clasificar de la siguiente manera:

- ◊ El «poder sobre»: esta noción está basada en las relaciones, bien de dominación, bien de subordinación, mutuamente exclusivas. Supone que el poder sólo existe en cantidad limitada, es un poder que se ejerce sobre alguien o, de manera menos negativa, que permite «guiar al otro». Suscita resistencias que pueden ser pasivas o activas;
- ◊ El «poder de»: un poder que comprende la capacidad de tomar decisiones, de tener autoridad, de solucionar los problemas y de desarrollar una cierta creatividad que haga a la persona apta para hacer cosas. La noción hace referencia, pues, a las capacidades intelectuales (saber y saber hacer) y a los medios económicos: al acceso y al control de los medios de producción y de los beneficios;
- ◊ El «poder con»: poder social y político, hace hincapié en la noción de solidaridad, la capacidad de organizarse para negociar y defender un objetivo común (derechos individuales y colectivos, ideas políticas: lobby, etc). Colectivamente, la gente siente que tiene poder cuando se organiza y se une en la persecución de un objetivo común o cuando comparte la misma visión;
- ◊ El «poder interior»: esta noción de poder se refiere a la imagen de sí mismo, la autoestima, la identidad y la fuerza psicológica (saber ser) Hace referencia al individuo; y cómo éste, mediante el auto análisis y el poder interior, es capaz de influir en su vida y proponer cambios. (Comisión de Mujeres y Desarrollo,2007, p.10)

Los puntos anteriores respecto al poder concuerdan en algunos aspectos con las categorías que jerarquiza Rowlands (2010) entre las que se encuentra:

“(...) el poder sobre: que a grandes rasgos es la habilidad de una persona o un grupo de personas que para causar que una persona o grupo ejecute acciones en contra de su voluntad; el poder para que se caracteriza por ser un poder de tipo generativo, y consiste en persuadir o abrir posibilidades para que un grupo logre alcanzar aquello de lo que es capaz sin ningún conflicto de intereses; y el poder desde dentro que es una fuerza espiritual que reside en nosotros y nos hace humanos, se basa en la aceptación propia y el respeto por sí mismo que genera una aceptación de los otros como iguales (...)” (p. 220)

El empoderamiento femenino es una forma distinta de pensar las estructuras tanto sociales como culturales que han propiciado la desigualdad en razón de género soterrando su participación en el arte, en relación a ello Bartra en su libro Frida Kahlo: Mujer ideología y arte (1994), la autora analiza el sexismo en el arte, ella ve el arte como una forma de conocimiento donde el objeto artístico es el resultado de un proceso y es un trabajo de consumo que se plasma en un lenguaje, entendiendo el arte como este proceso ahora cabe preguntar qué pasa con el arte de las mujeres en este sentido hay que mencionar lo que Bartra menciona al respecto al decir que de “la división social del trabajo fue una división sexual del trabajo y que a partir de ahí, las mujeres quedaron excluidas siempre de la esfera del poder de la sociedad” (Bartra, 1994 p.39).

Retomemos la pregunta ¿Dónde está el arte de las mujeres? la respuesta en la perspectiva de Bartra (1994) es clara no hay arte de las mujeres porque no han sido capaces de realizarlo y lo explica de la siguiente manera:

La ideología se ha encargado muy bien de bordar en ese sentido: el trabajo doméstico, que el feminismo ha definido como trabajo invisible y la ideología patriarcal con el eufemismo de <<labores del hogar>>, lo llevan a cabo las mujeres porque eso es lo <<natural>> lo <<normal>> y lo <<lógico>> (Bartra, 1994, p.49).

Han existido mujeres artistas, pero su existencia sigue quedando limitada a un cierto orden que impone la lógica patriarcal, es decir que el arte que pueden desarrollar las mujeres se enmarca en los términos “del hogar y el cuidado de los hijos (...) siendo la escritura es el que resulta relativamente fácil de combinar con el sedentarismo den-

tro del hogar” (Bartra, 1994 p. 55). La danza por el contrario implica condiciones distintas para su realización y su participación en ella, Bartra (1994) menciona:

Es frecuente que las mujeres (de las clases medias y altas evidentemente) aprendan alguna <<gracia artística>> como pintura, danza o música, pero desde luego casi nunca para poder dedicarse a ello como un trabajo sino solo para adquirir algunas virtudes adicionales para ingresar con más ventajas en el mundo de la competencia para el matrimonio (Bartra, 1994 p.55).

El empoderamiento de las mujeres implica cuestionar y desafiar las estructuras sociales y culturales que han reducido su acceso al arte y al reconocimiento. Como señalan los análisis de Bartra, la participación de las mujeres en el arte ha sido históricamente relegada a roles domésticos o “gracias” superficiales, reduciendo su pleno desarrollo artístico y profesional. Para ilustrar los resultados obtenidos, se mostrarán fragmentos de las narraciones de historias de vida recopiladas en esta investigación, que dan voz a las experiencias y perspectivas de las mujeres en su camino hacia el empoderamiento artístico.

### **Ser otro, libertad y personificación en la danza**

En la danza está la posibilidad de poder encontrar un espacio de personificación, en el que la mujer se vuelve otra, inicia una personificación que la representa a ella como la mujer artista, la mujer creadora. Lo que se traza es en esta creación de lo real que se da al momento de danzar y acontece un olvido de la preconcepción del mundo en su condición de ama de casa para ser por unos momentos libre de crear como artista, al respecto GC menciona:

“(...) Pues te transforma porque tú no piensas que eres por decir yo ya no me transformo porque yo ya soy así diario la mamá de V. la mamá de O. la mamá de D. y la esposa de J. pasas a olvidar todo eso y a vivir otra realidad a sentir a gozar a disfrutar es todo ese nervio lo que te provoca que dices te estás transformando en otra persona (...)” (Entrevista GC, 2022).

Con lo anterior se da evidencia del reconocimiento del espacio que le permite a las mujeres expresar su arte, y de acuerdo con GC se destaca un sentido de plenitud, sentirse pleno propicia la realización personal, pero también se demuestra la existencia de la mujer que está arriba del escenario, que se muestra y ocupa el escenario y por lo tanto, el espacio público es decir que, se hace visible, un elemen-

to esencial para el empoderamiento, en una sociedad que suprime la existencia de las mujeres incluso de las maneras más violentas como los feminicidios o desapariciones, hacerse ver a través del arte y de la danza es un acto de empoderamiento, es enfrentar la invisibilización y es hacer que los otros las vean y las reconozcan por lo que son y por lo que hacen, así menciona GC:

“(...) cuando subes a un escenario sientes que estás fuera de sí, te transformas te lleva a otro lado te transforma a esos minutos a decir me voy a concentrar y lo voy a hacer lo mejor posible y tratar de disfrutarlo, porque acaba y todo el mundo te aplaude entonces sí te transformas en no sé en quién o en qué persona, pero puedo decirte que en una bailarina (...).” (Entrevista GC, 2022)

Cuando menciona “todo el mundo te aplaude” se refleja la mirada del otro en la mujer artista, la mujer creadora que se desprende de su identidad cotidiana, la que le es asignada en función de roles de género y de dominación patriarcal. En el escenario la danza se convierte en un medio a través del cual se reafirma su existencia como bailarina, esa transformación que se da en el escenario va más allá de la actuación, menciona GC:

“(...) en ese momento y vives todo lo que está ahí y te olvidas de tus hijos de tu esposo de todo mundo y dices este es mi momento y lo voy a vivir y yo siento que me transforma”. (Entrevista GC, 2022)

Al bailar se genera una conexión intrínseca con la vivencia, se entremezcla el escenario, que es el espacio de expresión y empoderamiento, con la experiencia de la bailarina creándose una conexión que crece en la vivencia interna y se transmite a lo exterior como un desafío para aquellas restricciones que se le han impuesto a la mujer, por ejemplo, la libertad de crear, y desaprenderse del papel que patriarcalmente le fue asignado, se constituye un nuevo sujeto respecto de su ser.

La entrevistada LF evoca esta sensación durante sus primeros acercamientos a la danza en la escuela y menciona:

“Me sentía como como que libre como que se me olvidaba que tenía cosas, aunque estaba yo pequeñita yo ya me sentía como con una responsabilidad de estar en un mercado y eso y ahí se me olvidada y me gustaba mucho (...).” (Entrevista LF, 2022)

La sensación de sentirse libre y olvidar las responsabilidades puede interpretarse como un escape temporal de las presiones y exigencias impuestas por su ámbito familiar, a pesar de ser una niña experi-

mentaba los roles y expectativas que se le atribuyeron para trabajar en el mercado junto a su madre, esta situación de trabajar se prolongaría a lo largo de varios años, pues ese era su sostén económico para ella y para su familia, el practicar la danza colocaba nuevas experiencias que como menciona evocan el sentido de libertad, podemos encontrar que en la danza se puede explorar nuevos caminos para el descubrimiento de la manera en la que se percibía a sí misma.

### **El espacio doméstico y la reapropiación del tiempo**

Un elemento que se vio reflejado de manera latente es la manera en la que se reapproprian del tiempo, es decir que puede existir una emancipación del tiempo en el hogar y de crianza para tener un tiempo en el espacio público, las mujeres que reclaman un lugar en el espacio o en espacios para el arte son las mujeres que han finalizado con las etapas de crianza con sus hijos, logrando encontrar tiempo para ellas mismas. Eli Bartra (2010) nuevamente menciona la invisibilización del trabajo doméstico de la mujer señalando que la ideología patriarcal se ha dedicado a borrar en ese sentido: el trabajo doméstico, que el feminismo ha definido como trabajo invisible y la ideología patriarcal con el eufemismo de labores del hogar, lo llevan a cabo las mujeres porque eso es lo natural lo normal y lo lógico. En este sentido las mujeres dedican gran parte de su tiempo a la crianza en el hogar, los cuidados y el trabajo sexual, que de ninguna manera es remunerado, teniendo a las mujeres dedicando tiempo y vida, solo cuando una parte de estas labores paran, es decir, cuando los hijos son insertados al sistema de producción las mujeres tienen un espacio para reencontrarse con una parte de su autonomía y de su tiempo. Mencionan al respecto la entrevistada RG:

“(...) en mi caso pues yo ya tengo hijos grandes, hay quienes tienen hijos pequeños, a mí mi hija la más pequeña tiene 23 años y siento que ahora ese tiempo es mío para mí es mi momento no importa que yo esté grande porque el momento cuando fue niño fui adolescente no lo hice o ahorita es mi momento y me siento bien (...).” (Entrevista RG, 2022)

Es interesante notar que la persona que menciona que este es su momento, independientemente de su edad, eso no le impide aprovechar y disfrutar ese momento de la vida. Esto refleja la importancia de atender las necesidades individuales, a partir de la danza se prioriza el bienestar y desarrollo personal. Podemos encontrar también la ruptura entre estereotipos tradicionales de la madre que se sacrifica por

los hijos, pues los roles de género les asignan los cuidados en la crianza poniendo al descubierto la rutina ideal del sujeto sujetado desde el pensamiento occidental, en este aspecto podemos traer al análisis lo que relata para la entrevistada LF:

“(...) yo siento que en esa época pues como es esto fue mucha responsabilidad entonces ya no se da uno de tiempo para sí mismo ya nada más está a los tiempos de los demás incluso mi esposo llegó a trabajar fuera y lo único que ahorita resaltó o me acuerdo es que de repente yo agarraba mis hijos y me decía: tu papá no va a venir esta semana, pero nosotros vamos allá (...)” (Entrevista a LF, 2022)

En este fragmento resalta la falta de tiempo y espacio personal que experimenta LF ya que, ser madre implica cuidados de tiempo completo, esto limita las capacidades de cuidar de sí misma o de dedicarse tiempo a sus propios deseos y necesidades, pues por el relato podemos dar cuenta que se dedicaba sola al cuidado de sus hijos, pues su pareja se encontraba trabajando. Y la entrevistada LF agrega:

“(...) yo lo veo más a este en hacer las cosas por mí porque la verdad cuando uno tiene familia en este caso hijos nietos esposo le damos mucho tiempo a ellos demasiado creo yo y a veces nos olvidamos hasta de nuestra vida y de lo que nos gusta no ...entonces he cambiado mucho valorado más mi tiempo y se lo quiero dedicar a esto qué es lo que me gusta (...).” (Entrevista LF, 2022)

Como podemos leer en la entrevista a LF expresa que después de algunos años ha cambiado su manera de valorar su tiempo personal. Evidenciando una conciencia sobre la necesidad de equilibrar las responsabilidades familiares con las actividades que disfruta como lo es la danza. Es interesante ver el punto de quiebre entre la idea de que las mujeres no pueden disfrutar de otras actividades, o ser creadoras de arte, pues se les adjudican labores domésticas de cuidado y de crianza, se lograron encontrar otras referencias a la cuestión de los cuidados en lo que la entrevistada EG menciona:

“(...) Para mí hasta la fecha bueno, al menos en el tiempo que estuve yo creo que también ha sido un poco de libertad, más tiempo para mí, me libero de mis responsabilidades de alguna manera ser yo, disfrutar lo que me gusta a mí, de lo que me llena a mí, porque a lo mejor a veces estamos pensando, no sé, en los demás, en el trabajo, mis hijas y ese momento es para uno (...).” (Entrevista LF, 2022)

Liberarse de las tareas domésticas y de los cuidados a los hijos representa un escape a los roles de género a los que se le ha atado, la dan-

za en ese sentido se convierte en el espacio para resistir y desafiar las mismas expectativas que se le han impuesto como mujer cuidadora del hogar, dando la oportunidad de reconectar con lo individual y con su propia identidad, llegando a vivir una experiencia más auténtica de sí misma. La danza es también el puente que les otorga la forma de ejercer su autonomía. Pues es solamente bajo la premisa de la liberación de los cuidados cuando las mujeres encuentran el espacio para reconectar con lo que es su subjetividad artística y creativa, así lo menciona también la entrevistada MD menciona:

“(...) afortunadamente ya mis hijos los mayores pues ya ellos se valen por por ellos y pues ya mi hijo el más chiquito pues ya no era tan chiquito de o como otras compañeras no de que sí llevaban niños de abrazos y lloraba o ya querían comer ya querían ir al baño y yo afortunadamente no tuve ese problema porque pues mi hijo O. ya tenía 9 años entonces pues ya yo puedo hacer mis actividades tranquilamente (...).” (Entrevis-ta MD, 2022)

Se observó que es hasta que los hijos encuentran una forma de hacerse responsables de sí mismos cuando liberan el tiempo de las mujeres, pues esa libertad les otorga tiempo para socializar, danzar, crear, pero sobre todo las lleva a poder ocupar escenarios y el espacio público.

## Conclusiones

A lo largo de la investigación, surgió la pregunta de cómo la danza influye en el sentido de identidad y pertenencia de las mujeres y en qué medida contribuye a su emancipación. La danza no solo actúa como una forma de empoderamiento individual, sino que también permite a las mujeres tomar un rol en el espacio público y forjar un sentido de comunidad. Las experiencias individuales impactan no solo en las propias participantes, sino también en sus familias y en la sociedad en general, trascendiendo el ámbito privado y visibilizando el deseo de las mujeres de ocupar espacios más allá del hogar. La danza se convierte, así, en un lenguaje que articula sus voces, sus demandas, sus expresiones y porque no su liberación de una visión patriarcal en la que las mujeres se encuentran atrapadas y esclavizadas.

Este análisis subraya la importancia de reconocer la educación artística como una necesidad y un derecho que no debe limitar solo a quienes pueden costearla. Aunque oficialmente se declara que la educación es accesible para todos, persisten barreras invisibles de clase,

género y ubicación que dificultan el acceso. La centralización de los recursos culturales y la ausencia de infraestructura pública en zonas como el municipio de La Paz reflejan una falta de igualdad en el acceso a oportunidades educativas. Las mujeres, muchas de las cuales trabajan en labores domésticas o de cuidado, enfrentan limitaciones adicionales para dedicarse al arte debido a sus responsabilidades familiares y la escasez de servicios de cuidado infantil.

La existencia de la escuela pública como el caso que se presenta muestra una alternativa valiosa para el desarrollo de comunidades no privatizadas. En una zona donde los espacios comunes están invadidos por la actividad comercial y la inseguridad, la lucha por espacios públicos dedicados a la educación artística cobra relevancia. Este estudio aporta elementos que podrían ser útiles en la formulación de políticas públicas orientadas a implementar espacios culturales y recreativos en comunidades desatendidas.

La participación en la danza genera un sentido de identidad y pertenencia en la comunidad. En un entorno donde las dinámicas laborales y de consumo han fragmentado las relaciones sociales, la educación artística emerge como una herramienta para construir redes de apoyo y cuidado entre las mujeres. Estas redes tienen aplicaciones prácticas en áreas de políticas de cuidado y en programas sociales que puedan beneficiar a la comunidad. Este hallazgo tiene implicaciones para el diseño de políticas que promuevan el bienestar social a través de la educación artística.

Además de resaltar el derecho de las mujeres a trabajar, es crucial reconocer su derecho a crear y expresarse a través del arte. La danza y otras disciplinas artísticas, aunque tradicionalmente vistas como actividades recreativas, tienen el potencial de actuar como formas de trabajo cultural que merecen reconocimiento y compensación. Este enfoque puede abrir un debate sobre el valor económico y social de las actividades artísticas y contribuir a la creación de redes que trabajen en contra de la violencia económica que afecta a muchas mujeres en el país.

Este análisis invita a seguir explorando la educación artística desde una perspectiva que considere las condiciones materiales y las barreras que enfrentan las mujeres y sus comunidades. El papel de las mujeres en el arte no solo es una forma de resistencia ante opresiones como el patriarcado y el capitalismo, sino también un medio para construir una identidad comunitaria y solidaria. En un contexto de políticas educativas que promueven la competencia individual, la educación artística se

presenta como una alternativa para fortalecer los lazos comunitarios y promover formas de aprendizaje colaborativas y significativas.

La investigación muestra cómo el arte se convierte en un vehículo de expresión y protesta en el espacio público. En una manifestación en el municipio, el grupo de mujeres utilizó la danza y otras expresiones artísticas para demandar espacios culturales, evidenciando el poder del arte como un medio para el empoderamiento y la acción comunitaria. La educación artística no solo contribuye a la formación personal, sino que también fomenta una conexión con el entorno, permitiendo que las mujeres se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades.

Finalmente se logró observar que el tiempo libre al ocuparlo en actividades de recreación a las mujeres entrevistadas ayuda a sacarlas de procesos de depresión o estrés que se generan por su vida cotidiana, enfermedades que se forman a partir del sedentarismo hasta llegar a ser crónicas. El tiempo libre debe ser una forma de reivindicación de todas las personas en los diferentes grupos de edad y verse como un derecho para la recreación del ser, reivindicando su propia vida desde sí mismo y para sí mismo. Empoderándose desde la idea del poder desde dentro que establece Rowlands (2010) que es una fuerza espiritual que reside en nosotros y nos hace humanos, basándose en la aceptación propia y el respeto por sí misma que genera una aceptación de los otros como iguales.

## Referencias

- Bartra, E. (1994) Frida Kahlo: Mujer, Ideología y arte. ICARIA
- Comisión de Mujeres y Desarrollo (2007) El proceso de empoderamiento de las mujeres, guía metodológica disponible en:  
[https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4668/resource\\_files/proceso\\_empoderamiento\\_mujeres\\_CFD.pdf](https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4668/resource_files/proceso_empoderamiento_mujeres_CFD.pdf)
- Gadamer, H. (2012) Verdad y método. Salamanca: España.
- Ricoeur P. (2018) Tiempo y narración I el tiempo narrado. México: siglo XXI
- Ricoeur P. (2018) Tiempo y narración III la configuración del tiempo en el relato histórico. México: siglo XXI
- Rowlands J. (1997) Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo. En M. León (Ed.), Poder y empoderamiento de las mujeres (pp. 213-245). Tercer mundo. Universidad distrital Francisco José de Caldas, Bogotá.



**CAPÍTULO V**  
**DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD**



# **LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS: EL CASO DEL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN XOCO FRENTE A MÍTIKAH.**

Josefina Maldonado Montes<sup>1</sup>

## **Introducción**

Los procesos urbanos que se han implementado en las grandes ciudades de América Latina a partir de fines de los años 80 han impuesto “nuevas realidades materiales, sociales y simbólicas que se yuxtaponen a las preexistentes” (Ramírez, 2016, pp. 157-158). Como parte de esos procesos, lo que se ha visto en México, al igual que en muchos países de América Latina, es un impulso del sector inmobiliario destinado a las clases medias y altas.

El desarrollo inmobiliario que favorece a las clases media y alta se ha percibido en forma clara en la Ciudad de México, aunque de manera heterogénea en sus alcaldías. Según la plataforma de información del sector inmobiliario mexicano Solili, a fines de 2020, las alcaldías Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez concentraban poco más del 70% de proyectos existentes y en construcción. De 853 proyectos, la alcaldía Benito Juárez tenía 305; Cuauhtémoc, 171; y Miguel Hidalgo, 125 (Zimmerman, 2020). Según esa fuente, los proyectos de estas tres demarcaciones territoriales pertenecen a los segmentos A/B, C+, y C, que corresponden a la clase alta, clase media alta y clase media, respectivamente.

Algunos de los proyectos inmobiliarios de la alcaldía Benito Juárez se han implementado en pueblos originarios, es el caso de “Mítikah”, asentado en el pueblo de San Sebastián Xoco. Entre las repercusiones negativas que ha ocasionado la construcción de este complejo inmobiliario en el pueblo de Xoco se encuentran: alteración del medio ambiente; disminución del suministro de agua; aumento del precio del

---

<sup>1</sup> Profesora de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), Unidad Académica Profesional Chimalhuacán y de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Candidata al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores SECIHTI.

suelo y con ello el incremento de las tarifas de agua, luz e impuesto predial, dando paso al fenómeno de gentrificación.

La edificación de complejos habitacionales como el de Mítikah en la ciudad de México ha incidido en el surgimiento de organizaciones y movimientos sociales que luchan por la defensa de la ciudad a la que pertenecen. Estas organizaciones y movimientos sociales se apoyan en la acción colectiva para que se respeten sus derechos en tanto ciudadanos de una comunidad.

El objetivo del trabajo es describir la acción colectiva que emprendió la Asamblea Ciudadana del Pueblo de Xoco para “detener” las obras que implementó Mítikah con el beneplácito del gobierno de la ciudad de México y que lesionaban sus derechos como pueblo originario y como ciudadanos. El trabajo se divide en tres secciones. En la primera se hace una breve revisión teórica de las nociones de participación ciudadana y acción colectiva. La segunda presenta características del Pueblo de Xoco que permiten comprender las razones por las cuales las acciones implementadas por la empresa inmobiliaria representan una violación a los derechos de este pueblo originario, pero también como ciudadanos. En la última se describe la acción colectiva de la Asamblea Ciudadana del Pueblo de Xoco que tenía el propósito de hacer efectivos los derechos del pueblo originario.

## **Participación ciudadana y acción colectiva, una breve revisión teórica.**

### **Participación Ciudadana**

La noción de participación ciudadana carece de un significado único, aunque estudiosos del tema coinciden en que este concepto hace alusión a la “inclusión de la ciudadanía en procesos decisarios, incorporando sus intereses particulares (no individuales) respecto a determinadas temáticas” (Ziccardi, 2004, p. 10). La participación ciudadana también se refiere a “la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas de diversa índole que afecten o influyan algún aspecto de su vida, con el fin de mantener o no el orden establecido” (Castillo, 2017, p. 171). Esta participación es de tipo institucional. Pero también existe participación ciudadana cuando los ciudadanos u organizaciones no se alinean a las vías institucionales. En este caso, a la participación ciudadana se le llama de “movilización” (Velázquez, 2016).

Las estrategias de movilización que emprenden los actores están determinadas por su repertorio de recursos internos y externos (re-

curtos financieros, aliados políticos y sociales, etc.), así como por intereses y aspiraciones, además, la movilización pocas veces descansa en normas positivas y está motivada por situaciones específicas “(solución de un problema, satisfacción de una necesidad, exigencia de un derecho, afirmación de una creencia o de una opinión sobre aspectos de la realidad colectiva, etc.)” (Velázquez, 2016, p. 76). Las metas del colectivo suelen percibirse como alcanzables; por último, el repertorio de confrontación es flexible, maleable y adaptable a las circunstancias cambiantes.

Como se verá en la última sección, la participación ciudadana también puede estudiarse a través del binomio ciudad-ciudadanía. Aunque la ciudadanía suele concebirse como un conjunto de atributos y derechos rígidos e inamovibles que las instituciones le otorgan o reconocen a los individuos con ciertas características (edad, pertenencia a un Estado, etc.), este trabajo la concibe como una práctica que llevan a cabo individuos en función de sus intereses, así como de una serie de recursos materiales de que disponen y prácticas culturales que los definen. Así, los derechos y atributos de la ciudadanía son “redefinidos en un proceso continuo, además conflictivo y contradictorio” (Tamayo, 2015, p. 159).

Por su parte, la ciudad puede entenderse no solo como una arena política donde se confrontan ideas propias de la modernidad y de la tradición (Tamayo, 2016), sino también como un espacio donde convergen las contradicciones del capitalismo y, por ello, la participación ciudadana puede analizarse en función de nociones como acción colectiva y movimientos sociales.

### **Acción colectiva**

Para Mark y Oliver (1993), citados por Portales y Ruiz, la acción colectiva podría definirse como “un conjunto de personas que se unen para hacer pública una inquietud que requiere dar respuesta a un bien común” (2013, p. 119).

Según Melucci (2010), la acción colectiva la “producen” los actores colectivos en tanto son capaces de definirse a sí mismos, al mismo tiempo que también pueden definir sus relaciones con otros actores en función de su disponibilidad de recursos, oportunidades y limitaciones. Para este sociólogo italiano, la acción colectiva se organiza en función de tres ejes: fines, medios y ambiente, que resultan interdependientes y se mantienen en mutua tensión. En síntesis, la acción

colectiva “es considerada resultado de intenciones, recursos y límites” y su orientación está definida, en gran medida, por sus relaciones con otros actores (Melucci, 2010, pp. 42-43).

Se propone que la acción colectiva puede concebirse como una “acción” que implementa un grupo de personas con “intereses comunes” frente a un individuo o grupo que considera “el otro” y le atribuye la responsabilidad de un problema, y cuya unión descansa en la “identidad” y “solidaridad” entre los miembros del colectivo para emprender un “repertorio de confrontación”, el cual estará determinado por la disposición de recursos de diverso tipo.

### **El Pueblo de San Sebastián Xoco**

El pueblo de Xoco se ubica en la alcaldía Benito Juárez y está delimitado por las avenidas Popocatépetl, México-Coyoacán, Río Churubusco y Universidad. Está rodeado de diversas agencias automotrices (Nissan Soni, Toyota y Mazda); centros comerciales (Centro Coyoacán y Patio Universidad y ahora también por Mítikah) y hospitales privados (Arceo et al., 2021). También alberga la Cineteca Nacional, las oficinas del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Su panteón, de 32 000 metros cuadrados y el templo de San Sebastián Mártir, que data de 1663, destacan entre sus legados.

El pueblo de San Sebastián Xoco es uno de los diez pueblos originarios de la alcaldía Benito Juárez (Gobierno de la Ciudad de México, 2017). La Gaceta Oficial de la Ciudad de México define los pueblos originarios como “aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas” (Gobierno de la Ciudad de México, 2017, p. 14). Su origen étnico ubica al pueblo de Xoco como un grupo vulnerable<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Según la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LX legislatura de la Cámara de Diputados, los grupos vulnerables son “persona o grupo que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia” (Cámara de Diputados, 2024).

Existen diversos pueblos originarios y algo que puede distinguirlos son las “diversas combinaciones de los componentes de su estructura sociocultural” (Mora, 2007, p. 30). Según la antropóloga social Mora Vázquez (2007), los pueblos originarios menos complejos están conformados por nativos que todavía se reconocen como descendientes de los primeros pobladores. En este sentido, uno de los elementos esenciales de los pueblos originarios es “reconocer lo indígena como parte de su pasado ancestral”, al mismo tiempo de poder diferenciarse de otras etnias, reconociéndose como mestizos (Portal, 2013, p. 55).

Según el proyecto “Pueblos originarios, democracia, ciudadanía y territorio en la ciudad de México”, dirigido por Lucía Álvarez, son siete las características de los pueblos originarios: a) son “poblaciones descendientes de pueblos prehispánicos refundados en el periodo colonial”, b) se fundamentan en relaciones de parentesco a partir de un conjunto de familias que se autoidentifican como originarias, c) poseen un territorio en el que se concentra una iglesia o capilla, la plaza, el mercado y su propio panteón que para ellos representan espacios de uso comunitario y ritual, d) ocasionalmente tienen una organización territorial a partir de parajes con nombres nahuas, e) son propietarios de terrenos agrícolas y/o forestales en forma de ejidos, propiedad privada o comunidad agraria y aun cuando pierden sus terrenos y llegan a formar parte del ámbito urbano, tienen una idea de “espacio originario”, f) su continuidad cultural se apoya en formas de organización comunitaria y en un sistema festivo que gira en torno a un santo patrón, y g) a través de festividades religiosas y cívicas, generan liderazgos para asignar cargos y refrendan su pertenencia al pueblo, reforzando la identidad local<sup>3</sup> (Portal, 2013). Mora (2007) sostiene que los atrios y las plazas son espacios donde se refuerzan las identidades porque ahí se da el intercambio ritual (Mora, 2007). Según Portal (2013), las características de los pueblos originarios no son suficientes para comprender este tipo de pueblos porque factores económicos, sociales, geográficos e históricos hacen que sufran cambios. Pese a los cambios sufridos, estos pueblos han sido capaces de adaptarse a nuevas condiciones, sin que por ello “dejen de sentirse pueblo y de autodefinirse” (Portal, 2013, p. 56).

---

<sup>3</sup> Los criterios que emplea el gobierno de la Ciudad de México para identificar los pueblos y barrios originarios son: 1) clasificación oficial (población, geografía y nomenclatura), 2) memoria histórica, 3) autoadscripción, 4) Posesión, uso y usufructo de la tierra y territorio, 5) instituciones comunitarias, y 6) manifestaciones de convivencia comunitaria. (Gobierno de la Ciudad de México, 2017)

La concepción de pueblo originario supone la autodefinición, a partir de criterios culturales, pero también una heterodefinición por parte de los “otros” que, finalmente, resulta un contraste con la ciudad en su conjunto. Esta idea remite a la relación de los pueblos originarios con los otros, aquellos con los que cohabita la ciudad. En este sentido:

(...) una característica definitoria de los pueblos originarios que habitan la ciudad se vincula con el derecho que tienen sobre el manejo de los recursos naturales como el agua, los bosques, la propiedad de la tierra, etcétera, construyendo un lazo sociocultural con el territorio y los recursos en él existentes. (Portal, 2013, p. 57).

El pueblo de San Sebastián Xoco ocupa 30 hectáreas de la superficie total de la alcaldía Benito Juárez. De ellas, la edificación de Mítikah ha ocupado 10 hectáreas, lo que representa un tercio de su superficie total (Aguilar et al., s.f.).

En cuanto a densidad poblacional, el Pueblo de San Sebastián Xoco nunca se había caracterizado por tener alta densidad poblacional. Entre 2000 y 2010 su población creció 31.64%, al pasar de 3040 a 4002 habitantes (Arceo et al., 2021). Según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 2005, en ese momento había 1377 viviendas, con un promedio de 3 habitantes por cada una (Arceo et al., 2021). A partir de la construcción del complejo Mitikah, en 2008, el pueblo de Xoco comenzó a padecer la proliferación de edificios habitacionales de lujo sobre la Avenida México Coyoacán, donde se ubican los complejos City Powers, con aproximadamente 400 departamentos, City Towers Park, con más de 440 departamentos y City Towers Grand Park, con 628 departamentos (Arceo et al., 2021).

Según Pérez, como se citó en Arceo et al. (2021), en 2015, 41% de la población tenía más de 20 años de radicar en el pueblo de Xoco “mientras que uno de cada 3 habitantes es un nuevo residente, 24% con un tiempo de 11 a 20 años de residencia, 13% entre 6 y 10 años, y el 19%, menos de 5 años” (Arceo et al., p. 109).

### **Acción Colectiva de la Asamblea Ciudadana del Pueblo de Xoco**

El 2 de diciembre de 2008, el Fideicomiso HSBC solicitó el Polígono de Actuación Privado para la ejecución de Ciudad Progresiva. Ese mismo mes, la solicitud fue aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (SEDUVI). Según el Registro Público de la Propiedad, en esa operación participaban HSBC, Centro Banco-

mer, Mítikah, GS y Urbina, así como los bancos Invex, Deucht Bank y Banamex, lo que indica que se trataba de una operación con capital multinacional (Padrón, 2015).

El proyecto “Ciudad Progresiva” se convirtió en Mítikah en 2015 cuando fue adquirido por el Fideicomiso de Inversión de Infraestructura, Bienes Residenciales y Arrendamiento (FIBRA UNO o FUNO)<sup>4</sup>. Las dimensiones de Mítikah en 2022 no eran las mismas que las que tenía en 2008. Según la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el proyecto de desarrollo inmobiliario Mítikah, aprobado por SEDUVI el 13 de julio de 2018, tenía 1 028 071, 96 metros cuadrados, distribuidos en tres fases. La fase 0 constaba de una torre de 23 niveles y un hospital de 11 niveles. A la fase 1 corresponden la Torre Mítikah de 65 niveles y 267 metros de altura, la Torre Churubusco con 35 niveles, un centro comercial de cinco pisos, y una Torre de Consultorios de 10 niveles. En la fase 2 se erigieron Torre Coyoacán y Torre Universidad, de 35 niveles cada una, y Centro Bancomer de cinco pisos<sup>5</sup>. En términos ocupacionales, en 2019 Mítikah albergaba a una población de 30,000 personas y 120,000 laboraban en el complejo mixto<sup>6</sup> (Ramírez, 2019).

La construcción del complejo inmobiliario comenzó en 2008, pero fue hasta julio de 2018 cuando se conformó la Asamblea Ciudadana del Pueblo de Xoco.

Según Snow y Benford (1988), como se citó en Chihu (2006), el verbo “enmarcar” proporciona el asidero conceptual para generar el consenso y producir la acción colectiva. La metodología del “enmarcado” se constituye por tres tipos de enmarcados. El primero es el Enmarcado de Diagnóstico que consiste en identificar el problema que aqueja a la organización, pero también atribuirle la responsabilidad o culpa al actor que generó el problema. En el segundo, el Enmarcado del Pronóstico, se sugiere la solución del problema, se trazan los objetivos y se eligen las estrategias y tácticas a emplear. El último, el Enmarcado de Motivos, consiste en elaborar un motivo fundamental que incite a

<sup>4</sup> Las mesas de negociación y preparativos legales y administrativos para la construcción de Mítikah comenzaron en 2006, durante la administración de Marcelo Ebrard como jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal (Ramírez, 2019).

<sup>5</sup> Según el boletín 07/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), la fase tres estaba en planeación; finalmente, la SEDUVI no aprobó esa propuesta porque debía haberse realizado un nuevo Dictamen de Impacto Urbano (SEDUVI, 2019).

<sup>6</sup> Las fuentes consultadas proporcionan diferentes números de residentes de Mítikah y ocupantes flotantes, por ejemplo, según Gonzalo Robina, director general adjunto de Fibra Uno, Mítikah está diseñada para albergar a 1250 residentes en las áreas residenciales y a 15 mil ocupantes flotantes en las áreas de oficina. (Guevara, 2020).

los miembros de la organización a entrar en acción pues “la participación depende de la elaboración de marcos de motivos que desempeñan el papel de agujonazos que incitan para entrar en acción” (Snow y Benford, 1988, como se citó en Chihu, 2006, p. 92).

Aun cuando pasaron algunos años para que las acciones emprendidas por los habitantes del Pueblo de San Sebastián Xoco se llevaran a cabo a través de un colectivo, cuando se conformó la Asamblea Ciudadana, esta organización ya cumplía con algunos elementos de los enmarcados. Según el primer número de El TeXocote, el daño del hábitat y del bienestar del Pueblo de Xoco (problemas) se lo atribuían a las empresas inmobiliarias y “autoridades corruptas de la Alcaldía Benito Juárez y la Ciudad de México” (actores responsables).

Con respecto al Enmarcado de Pronóstico, la Asamblea Ciudadana ya tenía trazados objetivos a corto y largo plazo. A corto plazo, pretendía la “clausura definitiva” de todas las megaconstrucciones al interior del pueblo de Xoco y colonias aledañas (Torre Agatha, Torre Grand Coyoacán, Green Tower Black, y Vendor, ex agencia de publicidad) y del proyecto conocido como Mítikah “causante del mayor deterioro de la historia del Pueblo de Xoco” (Asamblea Ciudadana del Pueblo de Xoco, 2019, párr. 2). A largo plazo, el objetivo era influir en las políticas públicas de la Ciudad de México en “seguridad, medio ambiente, movilidad [...] y sana convivencia vecinal” (Asamblea Ciudadana del Pueblo de Xoco, 2019, párr. 2). En ese momento, las estrategias contempladas por la Asamblea Ciudadana fueron la concientización social, juicios legales y manifestaciones de protesta culturales y vecinales, “todas de forma pacífica y apartidista”.

Por su parte, el Enmarcado de Motivos se conformó a través de la percepción de los habitantes del pueblo de Xoco de que la construcción del complejo urbanístico Mítikah les había arrebatado la tranquilidad que representaba el vivir en ese pueblo originario.

Entre las acciones que formaron parte del repertorio de confrontación de la Asamblea Ciudadana del Pueblo de Xoco están el bloqueo en contra de la perforación de un pozo dentro de Mítikah, julio de 2018; la denuncia por la tala que hizo la inmobiliaria de 58 árboles de la Calle Real de Mayorazgo para hacer un paso a desnivel, supuestamente con autorización de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), en mayo de 2019 (Molet, 2019).

Para aminorar el malestar de los habitantes de Xoco, en febrero de 2021, la alcaldía Benito Juárez, a través de la Secretaría del Medio Am-

biente de la Ciudad de México, la empresa Stad (consultora en urbanismos e impacto social y ambiental) y Mítikah, llevó a cabo una consulta denominada “Socialización y Consulta de Opinión en Xoco. Proyecto Integral para la Mejora de Xoco: ampliación de Real de Mayorazgo, ordenamiento urbano y obras comunitarias”. El cuestionario se aplicó a 309 viviendas. Del 100 por ciento de las personas consultadas, 84.8% no se consideró indígena y el 15.2% sí lo hizo. Del total de encuestados, 97.4% manifestó no hablar ninguna lengua indígena, y apenas 2.6% sí lo hacía. En torno a la pertenencia a un pueblo originario, 78% de los encuestados manifestó no pertenecer a ninguno, mientras que 22% manifestó que sí pertenecía a alguno. Los tres más representativos eran Xoco, con 13.9%; Coyoacán, 1.6%; y San Lucas, Coyoacán, 1.3% (SEDEMA, 2021).

En cuanto al proyecto de hacer de Real de Mayorazgo un espacio público arbolado, llama la atención que de las 241 personas que afirmaron no ser parte de un pueblo originario, 158 (65.56%) estaban completamente de acuerdo con ese proyecto, mientras que solo 17 personas del mismo grupo (7.05%) manifestó su inconformidad (SEDEMA, 2021).

Por su parte, de las 68 personas que manifestaron pertenecer a un pueblo originario, 30 de ellas aprobó el proyecto, mientras que 19 (27.94%) no lo aceptaban (SEDEMA, 2021). Con base en estos datos, puede apreciarse que la resistencia a las obras de Mítikah emana principalmente de las personas que pertenecen a pueblos originarios.

Aunque la mayoría de las veces optó por denuncias, peticiones y bloqueos (estrategias convencionales), la Asamblea Ciudadana del Pueblo de Xoco también empleó estrategias que Tarrow (1997) denomina “acción directa disruptiva”. Se trata de una acción que cruza la “difusa” frontera entre la estrategia convencional y la de “confrontación”. Un ejemplo de ello data de agosto de 2021 cuando, con ayuda de martillos, mazos, pinzas y llaves, algunos de sus integrantes retiraron la valla metálica que habían colocado trabajadores del proyecto Mítikah en diciembre de 2020 con el propósito de “ganar espacio de la vía pública” y “privatizar” la calle de Real de Mayorazgo, según los lugareños (Quintero, 2021).

La Asamblea Ciudadana también demandó que los ciudadanos de Xoco participaran en las políticas públicas de la Ciudad de México porque en su calidad de ciudadanos tenían derecho a participar en los procesos decisarios de los asuntos que les atañía y fue a través de la acción colectiva como aspiraban a conquistar ese derecho.

La fundamentación legítima de la participación ciudadana recae en la noción de ciudadanía (Sánchez-Mejorada, 2016). Esta puede ser concebida como el “conjunto de prácticas (jurídicas, políticas, económicas y culturales) que definen a una persona como miembro competente de su sociedad, y que son consecuencia del flujo de recursos de personas y grupos sociales en dicha sociedad” (Turner, 1993 como se citó en Álvarez, 2016, p. 235). Es a través de estas prácticas como los individuos y grupos sociales ejercen su pertenencia a su comunidad. Y son estas prácticas, además del sello jurídico, “las que constituyen la efectiva condición de ciudadanía”. Bajo esta lógica, el ejercicio pleno de la ciudadanía supone no solo la adscripción o pertenencia a una comunidad política, sino el acceso a los recursos naturales, a los bienes públicos, al patrimonio histórico-cultural, pero también implica el reconocimiento de los derechos establecidos y a la diversidad, así como a la participación en los asuntos públicos (Álvarez, 2016).

El estudio de la ciudadanía, así como la calidad de la participación ciudadana tienen como referencia el acceso a los recursos de distinto tipo y a su distribución y a la participación en la toma de decisiones públicas; es decir, la ciudadanía y la participación ciudadana son nociones que se relacionan con el ejercicio del poder y, por consiguiente, debe concebirse a la ciudad como un espacio de cohesión, aunque también de confrontación entre valores y estilos de vida. Esto es así porque la ciudad es la arena política donde se confrontan ideas propias de la modernidad y de la tradición (Tamayo, 2016). Aun cuando la ciudadanía se relaciona con la repartición de los recursos, esa repartición no es equitativa, sino que está determinada, entre otros elementos, por las características de los grupos en disputa (posesión de recursos económicos y su relación con grupos de poder).

En el caso del Pueblo de San Sebastián Xoco, lo que se vio fue que la disposición de recursos financieros y vínculos con políticos por parte de las empresas vinculadas a Mítikah, inclinaron la balanza a favor del complejo inmobiliario, lesionando con ello, por un lado, los derechos de la administración de los recursos naturales por parte de los pobladores del pueblo de Xoco en tanto pueblo originario, pero también, por el otro, la participación de los habitantes de Xoco como ciudadanos<sup>7</sup>. Según Ramírez (2019) en torno al proyecto Mítikah par-

<sup>7</sup> La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México de 2019 estipula que las alcaldías deben informar, consultar, celebrar audiencias públicas deliberativas y rendir cuentas ante las comunidades de las políticas públicas y de la administración de Recursos (Gobierno de la Ciudad de México, 2019).

ticiparon, aproximadamente, 80 actores, tanto individuales como colectivos, públicos y privados, entre los que se encontraban 4 empresas inmobiliarias y 6 de construcción. Además, según una fuente consultada por Ramírez, Mítikah también fue financiada con recursos del erario público de la Ciudad de México. Al respecto, según esa fuente:

El gobierno de Miguel Ángel Mancera, financia de manera indirecta a Mítikah respecto a las obras de equipamiento e infraestructura necesarias, para lo cual se realizan transferencias de recursos directamente desde la Secretaría de Finanzas a través de la SEDUVI, la SOBSE y la Comisión para el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de la Ciudad de México (sic), recursos que son administrados por la Alcaldía de Benito Juárez de forma indirecta y discrecional. (Ramírez, 2019, p. 22)

Además del supuesto financiamiento que proveyó el gobierno de la Ciudad de México, según habitantes de Xoco, la construcción de Mítikah también recibió el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para realizar labor de “convencimiento” entre la población nativa para que aceptaran el proyecto inmobiliario. Según habitantes de este pueblo originario, trabajadores de esa institución pasaron casa por casa para indagar si algún ciudadano había apoyado a la Asamblea Ciudadana a interponer un amparo para detener las obras de Mítikah. Si era así, entonces –según los trabajadores de la SEDEMA- el pueblo ya no tendría mejoras en drenaje ni en calles. (Canal Rompeviento, 2021).

Por su parte, el pueblo originario de Xoco únicamente contó con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, entre ellas, la Coordinadora de Pueblos, Barrios y Colonias contra la Corrupción Inmobiliaria con la cual conformó una red<sup>8</sup> no solo para difundir casos de corrupción de inmobiliarias que operaban en la Ciudad de México, sino también para organizarse. El retiro de la valla metálica del 14 de agosto de 2021 fue posible por una convocatoria que hizo la Asamblea Ciudadana a través de Twitter el 11 de agosto y que reprodujo la Coordinadora de Pueblos a través de su página de Facebook (Asamblea Ciudadana del Pueblo de Xoco, 2021)

En un inicio, la Asamblea Ciudadana y la Coordinadora de Pueblos, Barrios y Colonias contra la Corrupción Inmobiliaria logró suspensio-

---

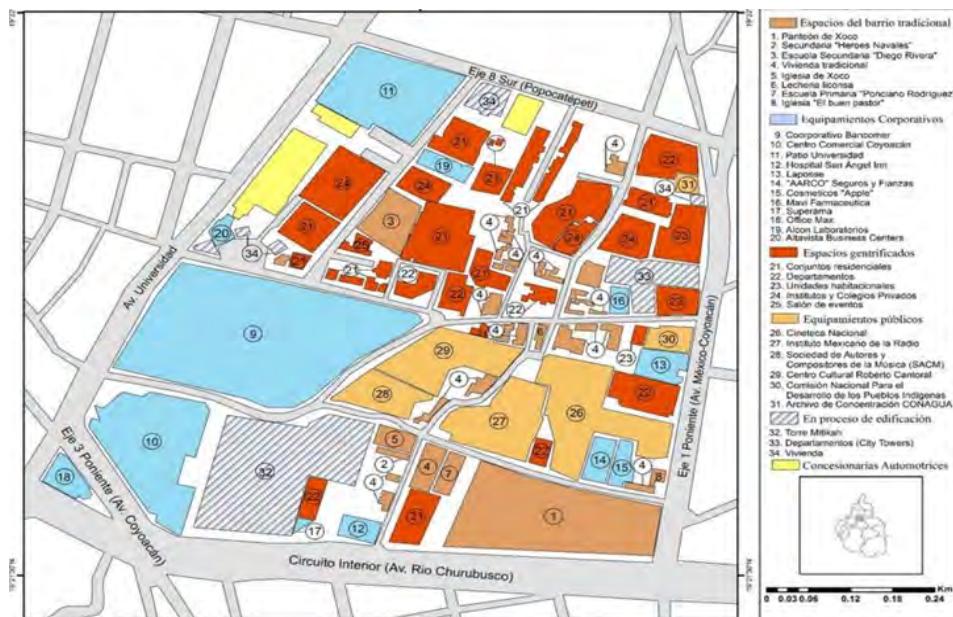
<sup>8</sup> La Asamblea Ciudadana del Pueblo de Xoco se incorporó a la Coordinadora de Pueblos, Barrios y Colonias contra la Corrupción Inmobiliaria a fines de 2018 que agrupa a diversas organizaciones (DDM Benito Juárez, s.f.).

nes temporales de la obra, ya sea porque la constructora inmobiliaria no contaba con los permisos de impacto ambiental o por solicitudes de amparo interpuestas por la organización representativa del pueblo de Xoco. En abril de 2024 la Asamblea Ciudadana continuaba peleando para que Mítikah cumpliera las medidas de mitigación que le fueron asignadas por las autoridades competentes, entre las que se encuentran “la renovación de la red de drenaje de la calle San Felipe, entre Puente de Xoco y Eje 8; la ciclovía en Real de Mayorazgo y el funcionamiento de un pozo de agua” (Mora, 2024, párr. 1).

El conflicto entre la Asamblea Ciudadana del Pueblo de Xoco y el complejo Mítikah es por el espacio físico y con él, el goce de los recursos naturales y no naturales de la demarcación de San Sebastián Xoco.

Aunque las cifras de las dimensiones tanto de Xoco como del desarrollo inmobiliario varían, las fuentes coinciden en que el complejo Mítikah abarcará casi una tercera parte del Pueblo de San Sebastián Xoco, así puede apreciarse en la figura 1.

Figura 1. Distribución de las edificaciones y establecimientos para uso de suelo urbano en San Sebastián Xoco



Nota. El mapa refleja el achicamiento de los espacios públicos y los del barrio tradicional y la expansión de los espacios gentrificados (conjuntos residenciales, departamentos y unidades habitacionales). Tomado de Rodríguez, 2016, p. 96.

La edificación de un complejo habitacional lujoso de la dimensión de Mítikah en un pueblo originario con las características del Pueblo de Xoco, donde predominaban las casas de un nivel o cuando mucho de dos, ha erosionado el medio ambiente, la cultura y la forma de vida de sus habitantes. Entre las múltiples contrariedades que viven los habitantes de este pueblo originario a partir de la construcción de Mítikah, está el desplazamiento de algunos de ellos. El alto costo de los departamentos que se han construido a partir del primer lustro del siglo XXI ha propiciado el aumento del costo del suelo y, con ello, el de los servicios básicos.

De acuerdo con testimonios de pobladores de San Sebastián Xoco, a partir de la construcción de edificaciones lujosas, entre ellas la de Mítikah, el pago del predio ha subido casi 500 por ciento. (Padrón, 2015). El encarecimiento de los servicios se hace extensivo a la luz y el agua.

Además del encarecimiento del agua, los pobladores de Xoco están padeciendo la escasez del vital líquido, problema que se agudizará cuando Mítikah opere en su totalidad. Según Miguel Galicia, habitante de Xoco, las tuberías de las casas construidas antes de Mítikah son de media pulgada, mientras que las de este conglomerado son de 12 pulgadas de diámetro, además de que “tienen ocho cisternas con una capacidad de hasta 6 millones de litros”. Con base en el reglamento de construcción, se calcula que Mítikah necesita entre cuatro y cinco millones de litros diarios. Bajo este panorama, lo que se prevé es que el problema de la escasez de agua se recrudezca (El Universal, 2019).

La inaccesibilidad del Pueblo de Xoco al agua contraviene una de las características definitorias de los pueblos originarios que habitan la ciudad, que es el derecho que tienen para controlar los recursos naturales que existen en su territorio.

Como se mencionó párrafos arriba, el exagerado aumento de los servicios de luz, agua y predio ha impulsado la expulsión de habitantes nativos quienes se ven imposibilitados para sufragar los nuevos gastos que implica vivir en una ciudad que alberga lujosos conjuntos residenciales. Bajo este panorama, tenemos que, a partir del segundo lustro del siglo XXI, en San Sebastián Xoco coexisten dos modos de vida y, por consiguiente, dos visiones de lo que es la ciudad y dos maneras de ejercer la participación ciudadana.

## Reflexión a Modo de Conclusión

En un mundo globalizado, donde imperan los grandes capitales, el quebrantamiento de los derechos de grupos vulnerables, como es el caso de los pueblos originarios es una constante; además, pese a que existe un marco jurídico que reconoce la participación ciudadana, en la realidad, su ejercicio está determinado por la posesión de recursos económicos y por las redes de relaciones políticas que puedan entablar los distintos grupos que coexisten en las ciudades.

El ejercicio de la participación ciudadana de todos los grupos sociales, en términos igualitarios, es una aspiración inconcebible en tanto que la ciudad es un espacio donde convergen y se materializan no solo distintos modos de vida e intereses sociales, económicos y políticos, sino también las contradicciones del sistema capitalista. Esto es así porque la lucha por la participación ciudadana es una lucha de poder.

## Referencias

- Aguilar, P., Cervantes, A., Maud, M., y Torres, J. (s.f.). Recorrido al pueblo de Xoco: el caso de Xoco-Mitikah. Ciudad, Espacio Público y Derechos Urbanos. Instituto de Investigaciones Sociales. Recuperado de <https://www.cidur.org/recorrido-al-pueblo-de-xoco-el-caso-de-xoco-mitikah/>
- Álvarez, L. (2016). Ciudadanía y acceso a los bienes urbanos en la Ciudad de México. El Movimiento Urbano Popular. En Lucía Álvarez Enríquez (Coord.), Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades (pp. 235-262). UNAM, CEIICH, UAM, Juan Pablos Editor. <https://www.cidur.org/wp-content/uploads/2022/02/ciudadania-y-nuevos-actores-en-grandes-ciudades-completo.pdf>
- Arceo, M., Pérez, A. y Delgado, G. (2021). El Pueblo de Xoco: de lo originario al mercado inmobiliario. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales, 11(2), 101-113. [http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/arceo\\_perez\\_delgado/560](http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/arceo_perez_delgado/560)
- Asamblea Ciudadana del Pueblo de Xoco [@AsambleaXoco]. (2019, 19 de marzo). El TeXOCOte, medio oficial informativo de la @AsambleaXoco (Objetivos de la Asamblea Ciudadana): Clausura definitiva de todos los megaproyectos y participación en las políticas públicas [Imágenes adjuntas] [Tuit]. Twitter. <https://twitter.com/AsambleaXoco/status/1108124534949871616>
- Cámara de Diputados (02 de septiembre de 2024). Grupos Vulnerables. [http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/008\\_comisioneslx/001\\_ordinarias/003\\_atencion\\_a\\_grupos\\_vulnerables/002\\_grupos\\_vulnerables](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/003_atencion_a_grupos_vulnerables/002_grupos_vulnerables)
- Canal Rompeviento TV. (7 de diciembre de 2021). A la espera de la resolución del juez, las obras de Mítikah siguen [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=OOrMvHxHAK0>

- Castillo, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas. Revista CS (23), 157-180. <http://dx.doi.org/10.18046/recs.i23.2281>
- DDM Benito Juárez (s.f.). Vecinos de Xoco crean organización contra la corrupción inmobiliaria. DDM Benito Juárez. <https://ddmbj.mx/vecinos-de-xoco-crean-organizacion-contra-la-corrupcion-inmobiliaria#:~:text=Nov%207%20%2F%20Comentarios-,Vecinos%20de%20Xoco%20crean%20organizaci%C3%B3n%20contra%20la%20corrupci%C3%B3n%20inmobiliaria,ambientales%20de%20los%20desarrollos%20urbanos>
- Gobierno de la Ciudad de México. (17 de abril de 2017). Gaceta Oficial de la Ciudad de México. [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/28ab41d066a241282dcef3296cbe616d.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/28ab41d066a241282dcef3296cbe616d.pdf)
- Guevara, P. (29 de noviembre de 2020). Torre Mítikah, una ciudad vertical. Smart Building. <https://smartbuilding.mx/torre-mitikah-una-ciudad-vertical/>
- Molet, J. (3 de junio de 2019). Mítikah, la historia de un proyecto lleno de problemas en CDMX. AltoNivel. <https://www.altonivel.com.mx/opinion/mitikah-historia-proyecto-lleido-problemas-cdmx/>
- Mora, k. (16 de abril de 2024). Xoco pelea arreglos que le debe Mítikah. Los habitantes del pueblo originario retomaron la batalla en tribunales para que Fibra Uno cumpla con los proyectos. El Sol de México. <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/xoco-pelea-arreglos-que-le-debe-mitikah-11766289.html>
- Mora, T. (2007). Los pueblos originarios de la Ciudad de México. Atlas Etnográfico. INAH. <https://urbanitasite.files.wordpress.com/2020/10/mora-los-pueblos-originarios-de-la-ciudad-de-mexico.pdf>
- Padrón, M. (2015). Percepción vecinal acerca de los grandes proyectos inmobiliarios. El caso de Ciudad Progresiva en Xoco. (Tesis de maestría). UAM. <https://zaloamati.acz.uam.mx/server/api/core/bitstreams/e5e7aff8-c0d6-43be-a8b7-9700214cebd4/content>
- Portal, M. (2013). El desarrollo urbano y su impacto en los pueblos originarios en la Ciudad de México. Alteridades, 23(46), 53-64. <http://www.scielo.org.mx/pdf/alte/v23n46/v23n46a5.pdf>
- Portales, L. y Ruiz, A. (2013). Amilpa: un ejemplo de participación ciudadana en acción colectiva para la obtención de servicios públicos. Espacios Públicos, 16(36), 117-143. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67626913002>
- Quintero, J. (15 de agosto de 2021). Vecinos de Xoco retiran valla que obstruía Real de Mayorazgo. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/15/capital/vecinos-de-xoco-retiran-valla-que-obstruia-real-de-mayorazgo/?fbclid=IwAR1kSbJJGZttkogcyosoAtnXcd4y0t-5NEqB4XchJzOsYpWEIAgysAyhcH4>
- Ramírez, P. (2016). Las contradicciones del espacio público como espacio de la ciudadanía. En Lucía Álvarez Enríquez (coord.), Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades (pp. 157-186). UNAM, CEIICH, UAM, Juan Pablos Editor. <https://www.cidur.org/wp-content/uploads/2022/02/ciudadania-y-nuevos-actores-en-grandes-ciudades-completo.pdf>

- Ramírez, M. (julio/agosto, 2019). Mítikah Ciudad Viva. Actores, toma de decisiones y conflicto urbano. Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política de ALACIP, AMECIP & ITESM. <https://alacip.org/cong19/6-ramirez-19.pdf>
- Rodríguez, I. (2016). Gentrificación en San Sebastián Xoco, Delegación Benito Juárez, Distrito federal.(Tesis de licenciatura).UNAM.<http://132.248.9.195/ptd2016/noviembre/0753534/0753534.pdf>
- Sánchez-Mejorada, M. (2016). Por el derecho a la ciudad. Movimientos y luchas urbanas en la ciudad de México. En Lucía Álvarez Enríquez (Coord.), Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades (pp. 205-254). UNAM, CEIICH, UAM, Juan Pablos Editor. <https://www.cidur.org/wp-content/uploads/2022/02/ciudadania-y-nuevos-actores-en-grandes-ciudades-completo.pdf>
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. (14 de marzo de 2019). Comunicado sobre proyecto inmobiliario Mítikah. <https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/comunicado-sobre-proyecto-inmobiliario-mitikah>
- Snow, D. y Benford, R. (1988). Ideología, resonancia de marcos y movilización de los participantes. En Aquiles Chihu Amparán (Coord.). El “análisis de los marcos” en la sociología de los movimientos sociales (2006), 83-117. UAM, CONACYT y Miguel Ángel Porrúa.
- Tamayo, S. (2015). La participación ciudadana: un proceso. Revista mexicana de opinión pública, (18), 157-183. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmop/n18/2448-4911-rmop-18-157.pdf>
- Tamayo, S. (2016). La ciudad y la producción del espacio ciudadano. En Lucía Álvarez Enríquez (Coord.), Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades (pp. 263-290). UNAM, CEIICH, UAM, Juan Pablos Editor. <https://www.cidur.org/wp-content/uploads/2022/02/ciudadania-y-nuevos-actores-en-grandes-ciudades-completo.pdf>
- Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Alianza Editorial. <https://derechoalaciudadflacso.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/01/sidey-tarrow-el-poder-en-movimiento-los-movimientos-sociales-la-accion-colectiva-y-la-politica.pdf>
- Velázquez, F. (2016). La participación ciudadana en Bogotá: entre la institucionalización y la movilización. En Lucía Álvarez Enríquez (Coord.), Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades (pp. 71-102). UNAM, CEIICH, UAM. Juan Pablos Editor. <https://www.cidur.org/wp-content/uploads/2022/02/ciudadania-y-nuevos-actores-en-grandes-ciudades-completo.pdf>
- Ziccardi, A. (2004). Introducción: Claves para el análisis de la participación ciudadana y las políticas sociales del espacio local. En Ziccardi (Coord.), Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local (9-19). UNAM.
- Zimmerman, E. (13 de octubre de 2020). CDMX: hay 853 proyectos residenciales; 3 alcaldías los concentran. El reporte de Solili destaca además que el mercado residencial tendría ligeros ajustes a la baja. Real Estate Market & Lifestyle. <https://realestatemarket.com.mx/noticias/mercado-inmobiliario/30453-cdmx-hay-853-proyectos-residenciales-3-alcaldias-los-concentran>

# **INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN: EL CONTEXTO DE LAS MUJERES EN SAN MIGUEL ZINACAPAN, PUEBLA.**

Perla Jessica García Manzano<sup>1</sup>

José Cruz Jorge Cortés Carreño<sup>2</sup>

Cristina González Pérez<sup>3</sup>

Álvaro Reyes Toxqui<sup>4</sup>

## **Introducción**

Puebla ha sido uno de los estados que por más tiempo y en repetidas ocasiones ha manifestado una preocupación continua por atender las circunstancias de formación académica para los estudiantes de su región, esto ha causado que los docentes de esta área geográfica tengan una percepción ética dirigida a mantener, prevalecer y difundir las culturas de los distintos grupos étnicos que viven dentro de esta localidad. Un factor que se distingue en los procesos educativos es el papel docente, porque este se ha convertido en el mediador entre los contenidos temáticos y el diseño curricular, de tal forma que considero que por las características multiculturales que poseen las comunidades de esta región merecen un espacio en la literatura y construcción del conocimiento académico.

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias en Educación Agrícola Superior en la Universidad Autónoma Chapingo; Docente en la Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional de Chimalhuacán, <https://orcid.org/0000-0001-93132149> [pjgarciam@uaemex.mx](mailto:pjgarciam@uaemex.mx)

<sup>2</sup> Profesor Investigador de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma Chapingo, Nivel I del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras. <https://orcid.org/0000-0001-5970-8108> [jcortesc@chapingo.mx](mailto:jcortesc@chapingo.mx)

<sup>3</sup> Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional de Chimalhuacán; Docente del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (TESCHI); Candidata del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, <https://orcid.org/0000-0001-93132149> [cristinagonzalez@teschi.edu.mx](mailto:cristinagonzalez@teschi.edu.mx) o [cgonzalezp@uaemex.mx](mailto:cgonzalezp@uaemex.mx)

<sup>4</sup> Profesor-Investigador de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma Chapingo y profesor de asignatura de la Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional Chimalhuacán. <https://orcid.org/0000-0003-08538932> [picaporte66@gmail.com](mailto:picaporte66@gmail.com)

Por ello, este trabajo de investigación muestra una parte de como la cultura indígena impacta en los procesos escolares de una de las comunidades de la Sierra Norte de Puebla, llamada San Miguel Tzinacapan. Cabe resaltar que este trabajo está construido bajo el enfoque metodológico cualitativo, lo que permitió dotar a la investigación de una riqueza interpretativa en el análisis de datos, priorizando el trabajo de campo, el método etnográfico y la técnica de entrevista.

## Desarrollo

En la actualidad no todos los pueblos indígenas están aislados de las ideologías globales, comparten productos e instituciones que ellos mismos han permitido que se establezcan en sus comunidades, un ejemplo institucional es justamente el sistema educativo, al acto de educar se ha visto como un símbolo de crecimiento y desarrollo, aunque éstas comunidades no cuenten con las escuelas suficientes, hay instituciones que se han consolidado y determinado específicamente para su funcionamiento y organización, este es el caso de la comunidad de San Miguel Tzinacapan que para cubrir el nivel secundaria únicamente cuenta con la telesecundaria Tetsijsilin, con clave de CCT 21DTV0110O1 siendo la única institución en el lugar que ofrece educación secundaria a los jóvenes de esta comunidad.

Las docentes que laboran dentro de una telesecundaria rural no egresan con una formación para poder ejercer en cualquier contexto, tienen conocimientos didácticos, teóricos y práctica, que cubren los requerimientos de la SEP. Sin embargo, las demandas solicitadas en comunidades rurales son diferentes, en el caso de la localidad de San Miguel Tzinacapán, Municipio de Cuetzalan, Puebla, su tipo de gobernanza trastoca el ámbito educativo en este aspecto el dilema para el docente es la adecuación curricular de su práctica docente respondiendo a las demandas de la forma de gobernanza que ejerce la comunidad.

Es relevante analizar los usos y costumbres de las comunidades indígenas mexicanas, debido a que, es significativo describir los contextos sociales de estos lugares, y más aún, dentro de los procesos educativos, porque son estas experiencias las que permiten que se perpetúen sus usos y costumbres, por lo tanto, la notabilidad de esta investigación gira en torno a la relación de la práctica docente frente a alumnos con características específicas, hablar náhuatl como primera lengua, responder a una educación estandarizada emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en conjunto con las características

en las que se regula una telesecundaria y respondiendo a la par las demandas que hace la comitiva<sup>5</sup> al docente.

Es escasa la literatura sobre usos y costumbres vinculados a la práctica docente, esto quiere decir, que es una investigación pertinente porque existe una gama de fuentes bibliográficas que abordan la categoría usos y costumbres vinculados a otras temáticas como aspectos antropológicos, cuestiones político-jurídicas, por ejemplo, Maldonado, (2015), Bartolomé, (2014) y Baraban, (2006) por mencionar algunas fuentes. Sin embargo, aún no se ha detectado una fuente que conciba el cruce de los usos y costumbres en la práctica docente, en un escenario con características específicas y muy particulares como lo es la comunidad de San Miguel Tzinacapan, Puebla. Empero, se han encontrado diferentes fuentes bibliográficas sobre práctica docente vinculada a escenarios educativos, que no se relacionan con los usos y costumbres estas fuentes permitirán dar el respaldo y el sustento teórico a la investigación, por ejemplo (Vergara 2016 y Perales 2006).

La presente investigación se realizó en la Telesecundaria Tetsijtsilin, ubicada en la comunidad indígena de San Miguel Tzinacapan, Municipio de Cuetzalan, Puebla. Institución que cuenta con necesidades desde hace muchos años, sobre todo desde que se descentralizó el mantenimiento escolar, actualmente tiene 12 grupos en ocho aulas y con tan sólo seis televisores dan a tención a 300 alumnos con 150 pupitres y un programa de habilidades digitales que desde su inicio no funcionó.

La Telesecundaria Tetsijtsilin es un reflejo, el punto más palpable del proceso de resistencia, de un proyecto diferente que es posible, que nutre a la comunidad y al municipio de jóvenes egresados con una actitud propositiva y de innovación, posicionándolos en lugares clave del gobierno municipal de Cuetzalan desde donde aportan un pensamiento consolidado en la cultura. El otro logro visible de esta institución escolar es que la comunidad de San Miguel Tzinacapan ha hecho suyo el proyecto de la telesecundaria, llamándola “la escuela del pueblo”, de esta forma no sólo estudian los adolescentes avecindados en la junta auxiliar, sino que llegan de otras comunidades e incluso de la cabecera que es Cuetzalan.

Sobre los proyectos que se llevan a cabo fuera de las aulas, como talleres, granjas avícolas y otros de índole ecológico y autosustentable, la comunidad y los alumnos se convierten en gestores de sus pro-

---

<sup>5</sup> La comitiva: es el grupo de personas que tiene la comisión de dirigir y hacer valer la reglamentación con la que se rige la comunidad (usos y costumbres).

pios proyectos e insertos en la estructura educativa, mientras que los maestros son los acompañantes de esos proceso y los facilitadores de seminarios como el Permanente del Comunalismo, en el que incluyen la participación de artesanos, médicos tradicionales, líderes comunitarios, ancianos y mayordomos, quienes ayudan a resignificar la cultura, de esta forma notamos también la importancia que tiene para esta comunidad escolar los usos y costumbres para la práctica educativa. Para efectos de esta investigación se trabajará con las 11 docentes que integran la plantilla de la institución.

Es necesario especificar el universo donde se encuentra inmersa la población que fue estudiada, la comunidad nombrada de San Miguel Tzinacapan, que se localiza en el Municipio Cuetzalan del Progreso, en el estado de Puebla, se encuentra en las coordenadas GPS: longitud (dec): 97.540556 y latitud (dec): 20.030556. La localidad se sitúa a una mediana altura de 860 metros sobre el nivel del mar (INEGI, 2020). Es una de las siete juntas auxiliares del Municipio de Cuetzalan del Progreso en el estado de Puebla, es la localidad con mayor número de habitantes y es también el pueblo que conserva una gran mayoría de manifestaciones culturales autóctonas: lengua, vestido, relaciones solidarias, tradiciones y costumbres.

Para entender su devenir social y cultural, se debe iniciar diciendo que, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas infiere que, al inicio, las tierras que ocupa la localidad actualmente eran habitadas por los totonacas, después fueron los nahuas-chichimecas, posteriormente estuvieron sometidas por toltecas-chichimecas y finalmente, los nahuas, junto a su caudillo Xolotl, fundaron nuevos pueblos y obligaron a sus antiguos habitantes a adoptar sus costumbres e idioma. El topónimo del pueblo proviene de los vocablos de la lengua náhuatl: tsinaka, que quiere decir murciélagos, y apan, fuente o manantial; Tzinacapan significa fuente de murciélagos:

...y allá en la pila, hay muchos murciélagos, allí es su casa. En la noche los murciélagos andan nada más revoloteando, andan dando de vueltas. Y si uno va por agua en la noche, se les ve también pegados en la roca donde está manando el agua. Por eso aquí se nombra Tzinacapan porque hay murciélagos (Taller de Tradición Oral del Centro de Estudios para la Promoción Educativa del Campo, 1994, p. 85).

La población actual poblana que es de 6, 169 millones, la localidad cuenta con 4.6% de ella, en otros términos, la población total de la comunidad de San Miguel Tzinacapan es de 2,833 habitantes, de los cuales 1,386 son hombres y 1447 mujeres, casi el 50% se concentra en

la cabecera de la localidad y el resto se distribuye en sus comunidades: Tecoltepec, Xaltipan, Ayotzinapan y sus respectivas rancherías. Cuenta con un total aproximado de 672 viviendas (INEGI,2020), la mayoría absoluta de la población nativa de la localidad es maseual y hablante de la variante dialectal del náhuatl.

San Miguel Tzinacapan es una de las ocho juntas auxiliares del Municipio de Cuetzalan y se ubica a unos cuatro kilómetros de la cabecera municipal. El acceso a la localidad es por un camino empedrado de canteras de la región. Los helechos arborescentes, cafetales, vainilla, árboles de maracuyá, pimienta, así como orquídeas lilas, amarillas y negras, flor de chamaquis entre otras variedades de flora dan cuenta de un clima cálido húmedo con lluvias todo el año, por lo tanto, fértil. El verde siempre será el color predominante en el entorno. En marzo el olor de los azahares, de los naranjos, invade el ambiente y durante el año, el aroma a pimienta, café o vainilla, cuando se cosecha.

Las casas habitación de la mayoría de los pobladores de Tzinacapan son edificaciones rústicas de piedra y teja; otras, en su mayoría de block o ladrillos, pintadas de blanco con tejados que permiten que en las banquetas los lugareños se cubran de la lluvia; sin embargo, en los últimos años la arquitectura ha cambiado en el centro de la localidad, debido a la sustitución de techumbres de madera y teja por lozas de concreto. Las calles secundarias, están empedradas, otras aún no. El centro lo conforman la presidencia auxiliar, un edificio de dos plantas y tejamanil, una arquería con pasillo que sirve de refugio en las lluvias, con un patio amplio al frente que hace las veces de cancha de baloncesto y de parque. Este es el sitio en donde la festividad principal del pueblo, cada 29 de septiembre, concentra bailes, comercios y eventos variados (Censo local Tzinacapan, 2005, p. 5).

Las familias de Tzinacapan están conformadas en promedio por cinco miembros; las actividades productivas son eminentemente agrícolas, se siembra maíz para el autoconsumo, café y pimienta con fines comerciales. La mayoría de las mujeres, además de dedicarse a las labores domésticas, aportan ingresos económicos para el sustento familiar como resultado de la venta de artesanías y el cuidado de animales de traspatio. Como consecuencia de la caída internacional del precio del café y de los fenómenos naturales –una nevada en 1989, una depresión tropical en 1999 y el insólito huracán Dean en 2007–, las actividades agrícolas se han abandonado, propiciando la migración, especialmente de los hombres, a las ciudades cercanas, para realizar, entre otros, trabajos de albañilería.

El nuevo mapa productivo de la localidad muestra, en porcentajes aproximados, la siguiente distribución: 60%, actividades agrícolas; 30%, trabajo por cuenta propia (albañiles, artesanos, carpinteros, músicos); 10%, profesionistas (maestros y otras profesiones) (Censo local Tzinacapan, 2005, p. 5). En cuanto al ingreso familiar, éste es muy variado y diferenciado de acuerdo con la actividad desarrollada. Un jornal agrícola se encuentra entre 90 y 100 pesos diarios; los trabajos de albañilería se cotizan en 150 pesos para maestro y 120 pesos diarios para oficiales. Artesanos, carpinteros, músicos y otros, norman sus ingresos a la fluctuación de la oferta y la demanda. (Censo local Tzinacapan, 2005, p. 5)

La práctica del turismo, por un lado, con su complejo entramado de estructuras, personas y tiempos; por otro, las prácticas culturales festivas de Tzinacapan que resulta “atractiva” para unos, trascendentes y simbólicas para otros: un mismo espacio, un mismo tiempo, en el que cabe la reflexión sobre esa delgada línea imperceptible que anuncia hasta dónde las prácticas culturales pueden ser aprovechada por el turismo.

Con respecto a los servicios educativos establecidos en la localidad, se cuenta con cuatro centros de educación preescolar, todos ellos de educación indígena; siete centros de educación primaria, cuatro de ellos primarias rurales federales, una primaria de educación indígena y dos centros comunitarios de la Comisión Nacional de Fomento Educativo (CONAFE); existen tres telesecundarias, una en la comunidad de Xaltipan (13 años de antigüedad), una en Ayotzinapan (cuatro años de servicio) y la otra en la cabecera de Tzinacapan, la telesecundaria Tetsijtsilin, con 30 años desde su fundación. Con respecto al nivel medio superior existen dos escuelas: una preparatoria por cooperación en Xaltipan y un bachillerato general en la cabecera de la localidad. (Censo local Tzinacapan, 2005, p. 5)

La Telesecundaria Tetsijtsilin, actualmente cuenta con 11 grupos y un total de 221 alumnos, es la escuela que concentra la mayor cantidad de alumnos de los 15 centros educativos que conforman la zona 18 de Telesecundarias Federalizadas de Cuetzalan. Laboran en Tetsijtsilin 11 docentes; dos personas de apoyo a la educación y una directora técnica. Un dato sobresaliente es que durante los años 1996 a 2008, la planta docente de la telesecundaria tuvo una permanencia promedio, en el mismo centro de trabajo, de siete años. La permanencia de las y los maestros fue, en la telesecundaria Tetsijtsilin, un factor determinante para consolidar la propuesta de intervención pedagógica. Por

tanto, la muestra total a trabajar serán las 11 maestras que conforman la planta docente de la Telesecundaria Tetsijsilin. México es un país multicultural y cada comunidad desarrolla sus propios sistemas normativos, con la finalidad de regular sus comportamientos. Empero, en la formación académica existe una ausencia de particularidad educativa que permita a las comunidades proponer un diseño, mapa y plan curricular acorde a su cosmovisión y necesidades tanto comunitarias como internacionales, se vuelve importante describir las condiciones de la telesecundaria y la práctica docente en comunidades indígenas, en donde los docentes tienen que regular está a través de los usos y costumbres de la comunidad.

Se ha verificado que, un factor que se distingue en los procesos educativos es el papel docente, porque éste se ha convertido en el mediador entre los contenidos temáticos, la literatura y el diseño curricular para ser interpretado y atendido por los estudiantes que son la pieza más importante del sector educativo; por las características multiculturales que poseen las comunidades de esta región merecen un espacio en la literatura y construcción del conocimiento académico/intelectual, pues requieren de mayor descripción y acercamiento para ser entendidos por las culturas que viven de manera distinta y que experimentan una organización diferente.

Puebla ha sido uno de los estados que por más tiempo y en repetidas ocasiones ha manifestado una preocupación continua por atender las circunstancias de formación académica para los estudiantes de su región. Esto ha causado que los docentes de esta área geográfica tengan una percepción ética dirigida a mantener, prevalecer y difundir las culturas de los distintos grupos étnicos que viven dentro de esta entidad, ya que consideran que los saberes ancestrales también son relevantes para el desarrollo de las personas, en cualquier nivel educativo.

Un factor que se distingue en los procesos educativos es el papel docente, porque este se ha convertido en el mediador entre los contenidos temáticos, la literatura y el diseño curricular para ser interpretado y atendido por los estudiantes que son la pieza más importante del sector educativo; por las características multiculturales que poseen las comunidades de esta región merecen un espacio en la literatura y construcción del conocimiento académico/intelectual, pues requieren de mayor descripción y acercamiento para ser entendidos por las culturas que viven de manera distinta y que experimentan una organización diferente, es obvio que esto tiene que ver con el espacio, el tiempo, el lugar, los usos y costumbres.

La carga ideológica milenaria que han sabido cuidar los diferentes grupos étnicos, principalmente los del estado de Puebla (Maldonado, 2002), les han permitido seguir eligiendo la forma de gobernanza dentro de sus comunidades, pese a que esta forma de organización da pauta para que el estilo de vida de estos mexicanos sea diferente a los mexicanos mestizos, tanto hasta en la forma de cómo se deben de pagar los diferentes tipos de impuestos y servicios, para ellos no basta el hecho de pagar con moneda, porque también tienen que realizar actividades en beneficio de la organización comunal.

Por ejemplo, dentro de las instituciones escolares existe un tipo de comité de padres de familia, pero no necesariamente son padres de estudiantes de la escuela, sino que son personas que viven en la comunidad asignadas por el comité con la finalidad de apoyar los requerimientos de la institución; varias de las actividades que realizan como padres de familia, estudiantes y profesores son distintas a las actividades que se realizan en las escuelas no indígenas, o como ellos las nombran “escuelas de la ciudad”, cabe mencionar que algunos contenidos temáticos si tienen más o menos el mismo enfoque; esto se debe a que existe una tendencia por unificar la educación formal en todo el país, a decir de Bautista y Briseño en La Educación Indígena, entre la pedagogía y la política: (2010):

El llamado Movimiento Pedagógico iniciado hace 13 años (ciclo escolar 1995- 1996) tiene el propósito de construir alternativas educativas bajo seis principios orientadores: 1. Revalorar y fortalecer las lenguas y culturas indígenas; 2. Democratizar la educación; 3. Hacer presente la ciencia en las escuelas; 4. Humanizar la educación; 5. Promover la producción del campo conservando el medio ambiente y los recursos naturales y, por último, 6. Hacer presente el arte y la tecnología en las escuelas indígenas (p, 140-141).

La educación en las comunidades indígenas está en completo abandono, la educación bilingüe intercultural sólo existe en los discursos, y las autoridades parecen ignorarlo o no interesarse. Esto se manifiesta en la falta de planes y programas para la educación indígena, falta de materiales didácticos apropiados, principalmente libros, pues se están usando los mismos de las escuelas de niños monolingües en español; falta de capacitación para el personal docente (CMIPIO, 2009 citado en Bartolomé, 2014). Por ello, esta investigación mostrara una parte de como la cultura indígena impacta en los procesos escolares de una de las comunidades de la Sierra Norte de Puebla, llamada San Miguel Tzinacapan.

Uno de los autores que ha escrito con mayor profundidad sobre pueblos de la Sierra Norte es Maldonado (2002), y pese a que sus libros y artículos abarcan diversas problemáticas y características específicas, a un no sea detectado una fuente que haga el cruce de los usos y costumbres en práctica docente, en un escenario con características específicas y muy particulares como lo es San Miguel Tzinacapan, Puebla. Posiblemente esto se deba a la poca información que hay de la región en específico y a que los usos y costumbres de esta población impiden que se dé un acercamiento tan fácil a investigadores o personas ajenas a la comunidad.

Al estar en contacto con el contexto, hacer entrevistas y observación participante, el método hermenéutico es el más pertinente para el tipo de interpretación que se pretende realizar. Por su parte, el abordaje cualitativo hermenéutico es multimetódico, naturalista e interpretativo, con la indagación de situaciones naturales en el contexto social, a fin de interpretar los fenómenos en términos de los significados que las personas les otorgan, por ello se considera una disciplina de la interpretación, en donde toma significado lo que ocurre en el contexto social y lo que narran los sujetos a investigar.

Tanto en las entrevistas individuales como el grupo focal se aplicará también la técnica de la observación, directa y participantes, la observación también es una técnica que va a permitir la credibilidad, ya que se podrá notar el lenguaje no verbal, el contexto que rodea a los sujetos y la forma en cómo se relacionan entre sí. Instrumentos como la guía de entrevista y observación, así como la herramienta del diario de campo, servirán también para tener un registro preciso de lo que acontece, dispositivos manuales como la libreta de notas o mecánicos como el celular y las cámaras de video grabación, también son elementos imprescindibles para el logro de la veracidad de esta investigación.

Con el uso de los instrumentos empleados en el trabajo de campo se puede interpretar que la mayoría de las docentes conoce la asignatura que le corresponde dar, pero, se vuelve a observar una diferencia en los materiales utilizados durante la administración pasada y lo que en este momento tienen que utilizar, pues existe una incongruencia entre módulos y unidades. Pero la incongruencia no se ubica en los materiales didácticos proporcionado por la SEP, sino en una confusión personal por la resistencia a dominar el nuevo estilo de enseñanza, el cual está siendo dirigido e implementado a nivel nacional, pues lo que se viene dando desde el final del siglo pasado es promover enfoques

constructivistas con la atención de formar estudiantes más autónomos y responsables de su propia formación.

El hecho de que la figura del docente ya no sea el foco de atención, hace creer al docente tradicional que va a perder autoridad, presencia e importancia, por ello a lo largo de los siguientes párrafos se mostrara las vicisitudes por las cuales está transitando el docente de telesecundaria que se ubica dentro de las comunidades indígenas. El siguiente testimonio da cuenta de ello: “viene por unidades, pero ahorita nos las cambiaron, antes eran por bloques, incluso los libros vienen muy reducidos, yo no me guio por los libros, yo reviso los temas y los temas los dosifico y los voy adaptando, esto si lo voy a ver, y en qué momento lo voy a ver, entonces yo dosifico los contenidos no los veo completamente como viene marcado en el libro”, (Informante D, julio 2022).

Lo enriquecedor de estar trabajando en escenarios educativos es el constante cambio que se realiza para algunos materiales con la intención de cubrir las demandas laborales nacionales y estándares internacionales, este abanico de múltiples posibilidades de modificaciones causa una exigencia continua en los diversos actores de la educación, sobre todo en la figura del docente donde este debe de estar en constante capacitación para saber cuál es la forma más adecuada de dirigir los procesos de enseñanza a partir de los textos otorgados o los contenidos temáticos que se sugieren abordar las nuevas generaciones.

Para hablar de la estructura organizativa de la escuela se cuenta con el siguiente testimonio: “oficialmente piden 20 alumnos para abrir un grupo, nosotros tenemos un nivel educativo que es a nivel de secundarias, está el subsistema de telesecundarias, aunque si hay escuelas con 5 o 6 alumnos que si hay recurso tiene a su maestro, en este caso estamos pasando un buen momento para la escuela porque tenemos una buena plantilla educativa, hemos llegado hasta 40 alumnos y ahorita tenemos 70 entonces estamos hablando de un aproximado de veintitantos alumnos por grupo, entonces nos permite tener un director liberado, si ahorita hubiera un reajuste por falta de personal, a nosotros no nos tocan porque ajustamos muy bien para tener un director liberado, la evaluación es por trimestre, lo que nos atrasa es que la mayoría de los maestros no sube calificaciones a la plataforma, que se nos pide, lo hace de manera tradicional” (Informante C, julio 2022).

El reto que tienen los docentes que trabajan en esta comunidad es romper con paradigmas que se han transmitido de generación en generación, en particular se observa una falta de capacidad de asombro por parte de los estudiantes, esto implica que no vean como prioridad

aprender cosas diferentes a las que ellos están habituados, desde la perspectiva del informante entrevistado se recupera lo siguiente:

Pues para mí no, porque, pues este, nos han venido cambiando los planes de trabajo anteriormente trabajábamos con el plan 93 yo observaba bien si eran lo mejor, porque ahorita en este nuevo plan con estos nuevos libros que nos cambiaron para los jóvenes es muy difícil y es muy difícil ya nada más es para contestar y por ejemplo hay unos jóvenes por ejemplo en español y en historia y matemáticas se les dificulta más y para investigar no lo hay entonces ellos tienen que recurrir a otra cosa y lo más rápido es el Internet y anteriormente no, trabajábamos con los libros y la transmisión televisada, trabajábamos con el concepto básico, con la guía de aprendizaje y si el alumno no le entendía a la televisión ese mismo tema venía ahí en el libro base y ahí lo volvía a retomar y lo leía otra vez y hoy no porque hoy no tenemos tele, ayer vinieron a instalar la señal pero no funciona pero ahorita los jóvenes si los ponemos a trabajar así nomás no le entienden porque para ellos yo si he visto que es un poco difícil, para ellos porque no le entienden o sea no hay forma de como investigar y el tiempo de clase no nos alcanza es una hora si, si es muy difícil para ellos (Informante B, julio 2023).

En repetidas ocasiones, se argumenta que los contenidos son difíciles para los estudiantes, pero si un docente tiene claridad de cuáles son los objetivos y propósitos que tienen los materiales didácticos entonces el docente puede idear una serie de estrategias que lo conduzcan a construir esos aprendizajes en sus estudiantes, asimismo, si el docente cuenta con las habilidades, destrezas y los saberes adecuados para el dominio de los contenidos de la asignatura que está a cargo de este, aunque los estudiantes tengan dificultades para entender los temas, el docente cuenta con un sinfín de estrategias para que estos contenidos puedan ser entendidos por los estudiantes, por lo tanto el verdadero problema se desencadena cuando el docente no entiende la finalidad del diseño curricular que se trabaja a nivel institución.

## Conclusiones

El sistema educativo mexicano, tiene muchas áreas de oportunidad, estas áreas seguirán permaneciendo igual, si los especialistas en educación continúan reproduciendo aquello que no han sido modificados en varios años, por ejemplo, seguir homogenizando la educación y mestizándola (sigue prevaleciendo los saberes de la cultura dominante y no dan importancia a los saberes indígenas), impidiendo su libre desarro-

llo en apego a su contexto cultural, natural y a sus propias necesidades en colectividad.

Por ello, es necesario estar constantemente construyendo conocimiento que permita no sólo a la comunidad científica, sino a la población en general conocer distintas dinámicas y formas de resolver la vida de otras comunidades; probablemente los cambios no sean visibles o no se logren en cortos periodos, pero es necesario generar reflexiones en torno a las problemáticas que se viven en una localidad específica, esto permite abrir líneas de investigación que con el tiempo van a ir generando transformaciones sociales.

Aunque el gobierno mexicano se ha esforzado por darle cobertura y servicios básicos a todas las comunidades, estas no se han ofertado al cien por ciento, además las condiciones de infraestructura con las que cuentan muchas instituciones educativas no cubren los propósitos del currículum oficial en su totalidad, ahora bien, no sólo se requiere tecnología de punta o una estructura arquitectónica de primer mundo para que la escuela funcione y cubra todas las demandas curriculares, sino se requiere de docentes con saberes y conocimientos que puedan operar ese tipo de infraestructura.

Esto quiere decir, que el equipamiento físico de la escuela tenga que ir a la par con la formación, capacitación y perfil del docente, por tanto, el objetivo principal de la telesecundaria no se está cubriendo, en la comunidad de estudio hay una alta deserción escolar, pese a las multas que el comité aplica, además la mayoría de estudiantes no desea continuar el nivel de preparatoria, se podría argumentar que es porque tendrían que ir a otra comunidad a realizar esa formación. Sin embargo, el interés que manifiestan los jóvenes es poder migrar al país del norte, ellos no ven limitantes o riesgos para ser migrantes, porque les puede traer una remuneración económica bastante atractiva, cuestión que no encontraran si cursan el Nivel de Telebachillerato o Bachillerato.

Para que el diseño curricular pueda surtir efecto en la institución, se requiere de un canal de comunicación entre el diseño curricular y la población estudiantil, por lo tanto, ese canal de comunicación es el docente. Este proceso de enseñanza y aprendizaje es vivenciado por los docentes, por ello, la figura docente se vuelve un agente clave para los procesos educativos, ahora bien, el actuar docente dentro de la comunidad va a proyectar y defender el currículum con el que ha sido instruido, pero los docentes que trabajan en comunidades indígenas tienen que convivir con la autoregulación del lugar; en las entrevis-

tas realizadas a los docentes, se puede verificar como ellos viven una regulación constante y demandante, que no les permite diseñar una clase de manera libre, sino que todo el tiempo se sienten observados, evaluados y calificados por el comité, esto quiere decir, que los usos y costumbres si tienen un efecto relevante y trascendental en la práctica las docentes, cuestión que hasta los mismos docentes argumentan que es diferente cuando se trabaja en una institución que no es dirigida a través de usos y costumbres.

Un elemento que aún no se ha podido resolver es, que pese a que el movimiento pedagógico Alternativo está tratando de atender las necesidades específicas de la población no ha podido consolidar un programa que le permita una práctica docente y una catedra más libre a los docentes de cada comunidad, probablemente sea porque no se ha escrito, ni se ha investigado sobre esa necesidad en la cultura escolar en los pueblos indígenas del país, por lo tanto, se considera que a través de esta información recopilada y analizada se ha cubierto el propósito general de esta investigación, analizar los efectos de los usos y costumbres en la práctica las docentes la telesecundaria Tetsijtsilin, San Miguel Tzinacapan, Puebla.

Al inicio de la observación y algunas entrevistas los docentes tenían un discurso recatado, sin embargo, al ir avanzando en las entrevistas y seguir generando rapport con el cuerpo docente, se dio la posibilidad de ir conociendo sus angustias, deseos y limitantes, reconocen que el trabajar en comunidades indígenas modifica altamente su práctica docente y para estos docentes resulta complicado atender lo que solicita el diseño curricular oficial y proyectar una imagen ideológica que resulte apropiada para la cosmovisión de la comunidad, por ello uno de los objetivos específicos que se propuso para esta investigación también fue cubierto, interpretar si la práctica docente genera los aprendizajes esperados por la SEP y cumple con las normas estipuladas por la comunidad.

Pese a que el currículum oficial del sistema educativo mexicano lleva más de 50 años esforzándose por hacer de la educación mexicana un actuar docente y un perfil estudiantil homogéneo, estas características culturales que a veces se observan de manera superficial tienen grandes repercusiones en cada localidad, entonces, por más que el sistema educativo se esmerezca por hacer procesos académicos lo más similares posibles, siempre hay una diferencia, y esta puede ser abismal, aunque la propia comunidad científica educativa no lo quiera ver y terminen aceptando las condiciones que el sistema político impone

en los espacios académicos a partir de justificaciones que en ocasiones ni siquiera tienen que ver con la calidad de la educación, necesidades escolares y procesos educativos.

Es complicado abordar la calidad, necesidades y realidades de las comunidades indígenas porque lo que consideran como vital y necesario los sujetos que viven en la cultura dominante, muchas veces no son las mismas situaciones, deseos y aspiraciones las de los habitantes de comunidades indígenas, para los docentes que trabajan en estas comunidades se ven trastocados en su estilo de vida, porque se vuelven habitantes multi situados efecto que no se da con los docentes que trabajan en las ciudades; por lo tanto, esta bifurcación es delicada, por la complejidad de ambos mundos; es probable que en este ejercicio de investigación y reflexión, no se cubra todas las problemáticas educativas que experimentan las comunidades indígenas, pero si se convierte en una ventana para poder mirar el abanico multi ideológico, permitiendo acercar a la comunidad educativa a dinámicas ajena a los entornos que por lo regular son de los que se escriben, son de los que más promueven sus avances educativos y sus logros curriculares.

## Referencias

- Barragán, A. y Lerma, M. (2013). Apuntes biográficos para la teoría Antropológica. México: CONACULTA, INAH y ENAH
- Bautista, E. y Briseño, L. (2010). La Educación indígena en Oaxaca, entre la pedagogía y la política. Recuperado de: <http://www.journals.unam.mx/index.php/matices/article/view/25705>
- Barabas R. (2006). Los retos actuales para las tradiciones indígenas. Procesos de transformación y reelaboración en Oaxaca. En Alteridades, vol. 16, núm. 32, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México. Recuperado de: file:///C:/Users/HP/Desktop/usos%20y%20costumbres/retos%20actuales.pdf
- Barragán, A. y Lerma, M. (2013). Apuntes biográficos para la teoría Antropológica. México: CONACULTA, INAH y ENAH
- Bartolomé, M. (2014). Las identidades imaginadas en Oaxaca. Algunos problemas del dialogo intercultural en una sociedad plural. En Cuicuilco. Vol. 2, Num.60. Escuela Nacional de Antropología Historia. Recuperado de: file:///C:/Users/HP/Desktop/usos%20y%20costumbres/cuicuilco.pdf
- Bastiani, J. (2018). Política educativa indígena: práctica docente, castellanización, burocracia y centralización de la educación como limitación,

- nes del éxito pedagógico en la región Ch'ol. Perfiles educativos [online]. 2012, vol.34, n.135, pp.8-25. ISSN 0185-2698.
- Cano, A. y Bustamente, A. (2017). Telesecundarias de contexto indígena y la formación inicial de sus docentes. Sinéctica. Revista Electrónica de Educación, 49. Guadalajara, México: ITESO, Universidad. Jesuita de Guadalajara. Recuperad de <http://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n49/2007-7033-sine-49-00003.pdf>
- Castillo, J. (2008). Los usos y costumbres como instrumento para solucionar controversias (una visión desde el derecho positivo y los pueblos indios. Durand Alcantar, C. (coord.). (2008). El derecho al desarrollo social una visión desde el multiculturalismo. México: Porrúa.
- Censo local Tzinacapan. (2020) II Conteo de Población y vivienda 2005 INEGI.
- Leyva, Y. y Guerra, M. (2019). Las prácticas de docentes que trabajan en educación indígena, escuelas de organización multigrado, telesecundarias y telebachilleratos comunitarios en México. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Maldonado, B. (2002). Autonomía y communalidad india: Enfoques y propuestas desde Oaxaca. Oaxaca: INAH-Oaxaca/Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado/Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca/Centro de Encuentros y Diálogos Interculturales.
- Maldonado, B. (2015). Perspectivas de la communalidad en los pueblos indígenas de Oaxaca. Editorial, Bajo el Volcán.
- Pacheco, L. (2006). Los retos de la educación de los adolescenetes rurales en México.
- Rosas, L (coord.). (2006). La educación rural en México: en el siglo XXI. México: CEE, CREFAL y ayuda en acción.
- Pedroza, Y. Cordoba, Y. Maestre, L. y Niño, K. (2015). Habilidades emocionales del docente en su práctica pedagógica. Colombia: Universidad del Norte.
- Perales, R. (coord.) (2006). La significación de la práctica educativa. México: Paidós.
- Pérez, A. (2017). Congregaciones en la Mixteca Alta. Revista Signos Históricos, vol. XIX, núm. 38, México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, p. 56-87.
- Poole, D. (2006). Los usos de la costumbre Hacia una antropología jurídica del Estado neoliberal. En Alteridades, vol. 16, núm. 31. Recuperado de: <file:///C:/Users/HP/Desktop/usos%20y%20costumbres/usos%20neoliberal.pdf>

- Ramírez, C. (2007). Las comunidades indígenas como usuarios de la información. En Investigación bibliotecológica. vol.21 no.43 México jul./dic. 2007.
- Rivera, R. (2005). Autonomía indígena de México. Tesis de Maestría en Sociología, Universidad Iberoamericana, CMX.
- Romero Gonzaga, R. (2019). La situación de la telesecundaria antes, durante y después de la reforma educativa 2017 (2da. Parte). Educación Futura: periodismo de interés público. México recuperado de: <http://www.educacionfutura.org/la-situacion-de-la-telesecundaria-antes-durante-y-despues-de-la-reforma-educativa-2017-segunda-parte/>
- Vázquez, C. (2017). La interculturalidad en las escuelas bilingües y la práctica docente en el contexto educativo indígena. Universidad Autónoma de Chiapas, Facultad de Humanidades. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

CAPÍTULO VI  
VULNERABILIDAD, SUBJETIVIDAD Y UTOPÍA



# GÉNERO, REALIDAD Y SUBJETIVIDADES: NARRATIVAS FEMENINAS MONSTRUOSAS.

Gabriela Larraguivel Sosa<sup>1</sup>

## Introducción

La historia de las mujeres ha sido terreno de evidente dominio masculino. Desde las explicaciones y sentido de lo que a nuestros cuerpos biológica y fisiológicamente les sucede, asimismo en lo que social, cultural e ideológicamente significamos. Es decir, las narrativas y explicaciones de lo que a las mujeres nos pasa, las han instaurado los varones desde las diferentes ciencias y disciplinas, atribuyéndonos, desde la antigüedad, roles específicos que, hasta nuestros días, siguen atravesando los cuerpos y las subjetividades femeninas individual y colectivamente. Discursos y configuraciones sociales y culturales dictan sobre lo que es el género femenino y, por ende, el cuerpo, la afectividad y nuestro destino.

Al respecto, Butler (2009) hace referencia que la “reconocibilidad” descansa sobre el discurso hegemónico, de forma tal que, hay normas sexuales y de género que condicionan a qué o a quién será “reconocible”. Sabemos que la construcción del pensamiento humano ha sido a partir, digamos, de quienes han ostentado el poder, obtenido bajo la lucha y revolución entre los hombres-varones principalmente, los dominadores de los territorios y todo lo que en ello habita: otros hombres, sus ideas, su infraestructura, incluso sus instituciones y demás población: mujeres, infancias y, hasta de sus ancianos.

Ese poderío ha atravesado y lo ha sometido todo desde tiempos ancestrales. Dicha hegemonía se extiende en todas las narrativas que, en un primero momento, intentaron dar explicación tanto al origen de

---

<sup>1</sup> Profesora-Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma Chapingo, Fundadora y Directora General de la Asociación Civil “Ágora: Convivir para Vivir”.

la vida humana a través de mitos y religiones colocando al centro de toda interpretación, las proyecciones humanas en la que los varones poderosos concentraban su poder a través de figuras divinas o deidades que al paso del tiempo se tornaron aún más poderosas al concentrarse en una sola entidad divina: el monoteísmo.

“En el principio, cuando Dios creó los cielos y la tierra, todo era confusión y no había nada en la tierra. Las tinieblas cubrían los abismos mientras el espíritu de Dios aleteaba sobre la superficie de las aguas” (Gen. 1, 1-2).

La concentración del poder en una sola entidad generó que otras fueran excluidas, que la posibilidad de la diversidad quedara relegada y el énfasis en los estereotipos y binarismos categóricos se enfatizaran. Así, hablar de “mujer” ha significado reducir a un solo modelo y a estereotipos que acotan a ciertas expresiones de existencia impuestas según la cultura, a las cuales tendrán que ajustarse quienes serán identificadas principalmente por la biología y fisiología que da lugar su genotipo.

La figura de la mujer, asimismo su feminidad, ha sido desdibujada en terrenos que recorren la brujería, la sexualidad y la atribución de poderes que la han llevado a ser difamada, perseguida y torturada encontrando muchas veces su destino ante sus iniquidades y atrevimientos, en la muerte. Las mujeres, por ende, han construido su subjetividad a partir de lo que se les ha asignado en términos de belleza, afectos, sexualidad y, sobre todo, en cuanto a su principal destino: cuidar de otros.

Durante el siglo XX, el Psicoanálisis ha tenido que adaptarse a los profundos cambios sociales, culturales y científicos que se han producido a lo largo del tiempo. Esta adaptación ha sido especialmente impulsada por las corrientes más abiertas y flexibles del psicoanálisis, como el Psicoanálisis Relacional, que, en las últimas décadas del siglo XX, bajo la influencia de pensadores como Stephen Mitchell y Jessica Benjamin, logró integrar y reinterpretar los nuevos avances teóricos y las transformaciones socioculturales.

De este modo, ha evolucionado, manteniendo su esencia, pero renovando sus enfoques para dar cuenta de las complejidades del ser humano en un mundo en constante cambio, principalmente, en torno a la escucha y comprensión con una perspectiva que integra y ajusta epistemológicamente al género y la feminidad desde términos más allá del falocentrismo.

La salud mental de las mujeres está trastocada “monstruosamente” por la violencia sistemática que le exige estándares de belleza ficticios que atentan, incluso, contra su vida; exigencias de cuidado ya no solo en un sentido de la cotidianidad del hogar sino también en términos económicos que ponen constantemente en riesgo su bienestar.

## Desarrollo

El psicoanálisis, en sus primeros momentos, ofreció un espacio para escuchar las narrativas de las mujeres y abordar el origen de sus afeciones desde una perspectiva que iba más allá del cuerpo y el cerebro: la mente inconsciente. Nació como una ruptura frente a los enfoques empiristas de observación, auscultación, diagnóstico y tratamiento propios de la medicina del siglo XIX, los cuales buscaban lograr un conocimiento objetivo también en el ámbito de la psicoterapia. Freud, entre otros postulados, sugirió que todo conocimiento está atravesado por la subjetividad.

Como se señaló anteriormente, otro aspecto fundamental que Freud fue descubriendo en su interacción con los pacientes fue el concepto del inconsciente. Las mujeres, conocidas comúnmente como “histéricas”, no solo hablaban de sus síntomas, sino que también relataban sus vidas, compartían sus sueños, cometían equivocaciones al utilizar conceptos erróneos, lo que Freud denominó lapsus y actos fallidos. Además, se mostraban vulnerables, revelando su vida emocional y sus aspectos más íntimos ante él.

Todo ello daba cuenta de que ellas poseían “un saber que no se sabe”; tenían manifestaciones subjetivas que excedían los límites de su registro consciente. El espacio del consultorio y el contexto terapéutico era, por cierto, el ambiente ideal para que emergiera lo inconsciente, dado que contaba con la legitimación social que justificaba el diálogo de los pacientes con el médico con la mayor libertad posible: se trataba de buscar una “cura” para síntomas molestos que aparentemente y después así confirmado, nada tenían que ver con el cuerpo orgánico, fisiológico sino aquel subjetivado, fantaseado.

Freud se dedicó a desarrollar conceptos y modelos para explicar la estructura del aparato psíquico y el funcionamiento de los individuos, aunque sin abordar de manera directa la cuestión de la subjetividad. A lo largo de su trabajo, formuló dos tópicas distintas para explicar la vida anímica: en la primera, propuso la existencia de los sistemas

consciente, preconsciente e inconsciente; y en la segunda, introdujo las instancias del Ello, el Yo y el Superyó.

Impulsado por una de sus pacientes, quien le sugirió que la dejará hablar sin ofrecerle orientaciones o sugerencias previas, Freud desarrolló el método de la asociación libre, en el que el paciente habla libremente según sus ocurrencias espontáneas. Este enfoque generaba cadenas de enunciados que revelaban las fantasías inconscientes. En contraposición, el analista debía escuchar con lo que se conoce como “atención flotante”, es decir, sin concentrarse conscientemente en un tema específico, sino dejándose guiar por el flujo del discurso del paciente. Para interpretar, el analista se apoyaba en su intuición, sensibilidad y en su propio inconsciente. De este modo, Freud sentó las bases para comprender el papel crucial de lo simbólico, lo interaccional y el lenguaje en el desciframiento del deseo y los móviles inconscientes del sujeto (Ruiz-Martín del Campo, 2020).

La sesión psicoanalítica y el psicoanálisis fueron vistos, en un primer momento por Freud, como la cura por la palabra, en una situación clínica, posterior al acercamiento que en los inicios realizaba a través de la hipnosis que paulatinamente fue descartando al confirmar que sus efectos eran temporales y que nada tenían que ver con la posibilidad de que las pacientes tomaran conciencia de lo que les sucedía y de lo que sentían entorno a su circunstancia en particular.

Fue entonces que dio peso a la catarsis que la palabra permitía, no obstante, fue más allá al plantear la técnica de la asociación libre con la cual pretendía penetrar al material inconsciente, misma que consistía en solicitar al paciente que hablara de lo primero que viniera a su mente. Ciento es que en un primer momento Freud dio relevancia a la comprensión de entender el contenido de lo inconsciente, haciéndolo consciente a través de la interpretación y comprensión del contenido del discurso de las pacientes.

Empero, Freud fue aún más allá y llevó a lo que había iniciado como una condición catártica a la comprensión e interpretación de la llamada transferencia. La “cura” devenía no solo por la palabra expresa sino del vínculo que se establecía con el analista (transferencia) y lo que éste representaba simbólicamente para el paciente, desde la comprensión de lo inconsciente y su cualidad peculiar y contundente: la atemporalidad.

Propuso aspectos fundamentales a partir de la escucha de sus pacientes mujeres; sin embargo, su perspectiva patriarcal, junto con su

desconocimiento de lo femenino, lo llevó a formular teorías problemáticas sobre la mujer. Consideró a la mujer como un “continente negro” y, a pesar de sus esfuerzos teóricos, continuó sosteniendo ideas como la de la histeria, la castración, y la figura de la mujer castrada, pasiva y envidiosa del pene. Según su teoría, la mujer se encontraba incompleta y solo alcanzaba la plenitud al tener un hijo varón.

De igual forma, aun cuando el psicoanálisis en sus orígenes nació de la escucha de las narrativas de una mujer, Anna O, al oído masculino asistió la duda de si tales planteamientos eran parte de la historia de relación de los hombres con las mujeres o la fantasía de éstas por el deseo del falo que el hombre posee.

Postuló, por ende, una versión de la mujer desde la tradición que, a sí mismo le resguardaba, señala Roudisneco (2015), fruto de la representación masculina de lo que se concebía al respecto de la feminidad heredada del siglo XIX: pureza y virtud, sumisión y obediencia, maternidad y domesticidad, sensibilidad, belleza y modestia.

La expresión “la mujer, continente negro” (Freud, 1926) reflejaba no solo el misterio que ella representaba, sino también las restricciones impuestas por la religión y la ciencia de la época. Además, sus estudios antropológicos y su fascinación por los objetos le sugirieron la complejidad de la sexualidad femenina, aunque Freud la consideró como algo de naturaleza indómita, oscura, no completamente comprendida por la ciencia, y, en última instancia, discriminada y envuelta en prejuicios.

En cuanto a la pregunta “¿qué quiere la mujer?” condujo a Freud a investigar, más que a responderla directamente, cómo se desarrolla la sexualidad femenina a partir del niño de disposición bisexual (Freud, 1930). Planteó el recorrido de los dos sexos en un sentido paralelo en referencia al desarrollo libidinal y es, justo en la fase fálica, cuando cada uno toma un camino distinto, no obstante, la libido se plantea en esencia masculina basada en la existencia de una bisexualidad psíquica que, a su vez, se erige en una bisexualidad anatómica.

Años más tarde, Lacan vincula la subjetividad con la adquisición del lenguaje y la inserción en un orden cultural que porta lo inconsciente, mediado por una diversidad de símbolos. En este contexto, planteó que “el inconsciente está estructurado como un lenguaje” (Lacan, 1966).

Este, el lenguaje, desempeña un papel fundamental en la construcción de nuestra realidad, pues permite instaurar un orden en el mundo al crear distancia entre lo real, la cosa en sí, y su representación.

Al reproducir la realidad, el lenguaje moldea nuestra comprensión del mundo, de los demás y de nosotros mismos.

Dado que no existe pensamiento sin lenguaje, nuestro conocimiento está determinado por las estructuras y categorías lingüísticas que utilizamos para describir e interpretar la realidad. Con todo ello, Lacan se acercaba a las ideas propuestas por diversos teóricos, Saussure (1916), Lévi- Strauss (1958), Foucault (1966) y Bourdieu (1990), entre otros.

Más tarde, en torno a lo real y el goce e hizo referencia al placer, al deseo y la satisfacción al respecto; el goce como exceso, en relación con el otro, su ambivalencia y la imposibilidad de ser alcanzado. Sin embargo, todo ello desde el lugar del hombre pues, en torno al goce de la mujer, lo planteó en un sentido de goce suplementario que se adiciona al goce masculino, no sometido a la ley del Otro e inaccesible para el hombre. No obstante, aun cuando propone un orden simbólico que instituye al sujeto, aparta a la mujer del orden de la palabra para que ni se enterara de su goce (Dio Bleichmar, 1996).

Ante tales ideas, es claro constatar el androcentrismo que se lee en los autores oficiales del Psicoanálisis, pues ha sido, en palabras de Amorós (2000), una de las instituciones de lo simbólico que han contribuido a las representaciones de la mujer, colocándola en un lugar de subordinación, de complemento; condenando la feminidad a un destino fijado a la anatomía, considerada como una desviación y peligrosa, tanto en un sentido de devoradora, mala, pulsional y seductora. Y en su representación madre, responsable de la patología de su linaje, al pervertir y/o psicotizar mediante la fórmula de madre fálica (Dio Bleichmar, 1996).

Es evidente el falogocentrismo que Derrida (1976) acuñó en torno a los géneros y el psicoanálisis hace gala, en parte, al plantear explicaciones masculinas y colonizadoras, incluso, en la comprensión de lo que ser mujer ha significado y cómo, traspasadas por la cultura, nos hemos identificado, pensado y sentido aun cuando nosotras nos hayamos sentido desde otros lugares y formas. Ello ha contribuido a la dominación y a la desigualdad.

Paralela a las propuestas categóricas del psicoanálisis Freudolacaniano, se han re planteado discusiones teóricas psicoanalíticas desde otras voces y miradas en las que se hacen aportaciones que suman a un cambio en la concepción de la psique humana, las cuales desmitifican el valor atribuido a las diferencias sexo biológicas como determinantes

esenciales del establecimiento del sujeto psíquico desde la sexualidad (Stern, 1985; Bleichmar, H; y un número de mujeres que va en aumento como Benjamin, 1998; Chodorow, 1989; Lloyd Mayer, etc) las cuales toman en consideración el constructo de género, específicamente el de identidad de género que Money (1982) planteó como categoría más amplia al del sexo biológico para entender los comportamientos de las personas y sus diferencias.

Las investigaciones psicoanalíticas actuales han puesto en relieve que el sentido del sí mismo y del otro evolucionan a través de mentes separadas que logran compartir sentimientos de reconocimiento mutuo (Dio Bleichmar, 1996) dando respaldo relacional y emocional y evidenciar, la dominación generalizada en torno a la heterodesignación. Por otro lado, Benjamin (1997), plantea significados que contribuirán a normativizar las relaciones entre los sexos en dirección de “sujetos iguales, objetos de amor”.

### **Narrativas monstruosas**

La historia de la humanidad se ha forjado entre luchas y conquistas de territorios, cuerpos y, sobre todo, de creencias y formas de vida. Cuando los conquistadores españoles llegaron con sus ideas y armamento para imponerse, se encontraron con pueblos que tenían ritos y dioses particulares, incluso según la región. El monoteísmo se impuso y con ello, la diversidad de las ideas, de las interpretaciones del mundo y de la vida, acaeció.

Las creencias politeístas representadas a través de magnos templos quedaron debajo de aquellos que aún persisten, mezclándose a la postre para pervivir, con aquellas creencias impuestas. En nuestro país, las deidades prehispánicas dejaron de ser deidades y se transformaron en criaturas monstruosas.

Se dice que, cuando una criatura se vuelve un monstruo, no alcanza categoría ni como persona, ni como animal, y tampoco como dios, sino que es una mezcla extraña entre estos tres seres a la vez (Leñero, 2019). Incluso, en el imaginario colectivo, son representados de diversas formas en las que se conjuga bestia, persona y espíritu. Por ende, integra en sí poderes y cualidades de dichas clasificaciones que tienen que ver con la fealdad, lo sobrenatural y lo aterrador.

Los monstruos en nuestra cultura, tienen comparación y similitud con los y las del olimpo, por ejemplo, y los de otras muchas culturas, a lo largo de la historia. Digamos que, representan las formas de vida hu-

mana y que, mediante su invento, permiten adjudicarles y comprender los horrores, desgracias e incluso, sexualidad, desapariciones y muerte.

En un mundo donde la guerra armada ha sido la forma predominante de resolver conflictos, se invierte capital, estrategia e incluso arte en su perpetuación. Las monstruosidades sobrenaturales emergen como una representación de la licencia que se otorgan los poderosos para dominar a las personas, así como sus vidas y conciencias. Este fenómeno refleja la brutalidad del poder y la deshumanización que acompaña a la violencia sistemática, mostrando cómo las figuras terroríficas encarnan el miedo y la opresión que imponen aquellos que buscan controlar a los demás.

Se dice que la guerra de los hombres ha atravesado no solo sus cuerpos con el afán de engrandecer sus territorios, va más allá, pues ese territorio incluye el cuerpo y la vida de las mujeres a las que se les ha dispuesto para ellos en tiempos de lucha, de lujuria, imposición y destructibilidad. Los hombres han sobrepasado las voluntades femeninas y han impuesto y proyectado en ellas, sus propios impulsos, sus deseos e incluso su incapacidad para autorregular su descontrol ante ellas, desplegando diversidad de dispositivos surgidos desde terrenos filosóficos, religiosos y científicos a través de los cuales han logrado imponer narrativas que nosotras hemos hecho nuestras sin cuestionamiento mayor.

Así, ¿qué puede ser aquello que inspira tanto terror en un mundo heteropatriarcal? ¿Un ser mitológico, un dios vengativo o una criatura terrorífica sobre natural? No, el verdadero enemigo es la mujer; con su capacidad para pensar, sentir y actuar de manera autónoma que tanto le ha valido lograr y por tanto tiempo tener que reprimir. Su voz, su cuerpo y su sexualidad han sido vistas como una amenaza al orden patriarcal, que se basa en la subordinación y silencio de las mujeres. La libertad y la igualdad de éstas son el monstruo que ha tenido que ser domesticado bajo un sistema que se basa en la dominación y control masculino.

En diversos espacios, se escucha y difunde la exigencia exacerbada a ser bellas, perfectas, y, en consecuencia, a desgarrarse obsesionalmente por sus cuerpos más que por lo que sienten, traspasadas por lo que experimentan por no ser bonitas como dicta el canon. Exigencia para gustar a otros y adaptar el discurso propio al discurso del otro y así ser atractiva, gustada, amada:

Carolina, mujer profesora jubilada de 60 años, con una edad aparente menor a la cronológica, complexión delgada y atlética, llega a consulta profundamente abatida pero estoica, buscando ayuda en medio de una crisis matrimonial la cual la llevó hacia poco tiempo atrás a separarse de su pareja después de casi 40 años de vivir juntos. El motivo de la ruptura en la relación radica en la infidelidad que ella descubre de su marido, un hecho que se revela de manera inesperada al cambiar su rutina diaria. Durante el desayuno, al modificar su habitual forma de comenzar el día, contrata a una mujer migrante de origen caribeño, cuya presencia y, según Caro, sus impresionantes atributos físicos, desatan una serie de sospechas y emociones en la protagonista, llevando a que se destape la traición de su esposo.

Al cerciorarse de la comunicación que han establecido y comprobar los hechos decide partir de casa, haciendo acompañar de un pequeño nieto del cual ella se hace cargo ante la muerte de su hija quien hace algunos años falleció a causa de una liposucción y cirugía plástica a la que, por tercera ocasión, se había sometido: “muchas veces pienso que por sentirme carente de atributos físicos le trasmití a mi hija esa insatisfacción constante y ella no paró hasta encontrar la muerte (...)”

Las mujeres experimentamos cada día y en diversidad de circunstancias, exigencia y culpa. A menudo las consecuencias de la maternidad no se dejan esperar y aparecen ante este suceso diversidad de expresiones y afectos que van de un lado a otro tocando polos extremos de nuestro estado de ánimo, así como en los juicios que dirigimos hacia nuestros cuerpos. Dar a luz a un hijo nos torna profundamente lábiles y con desequilibrios en todo sentido, físico, hormonal, psíquico y no se diga, sexual. Es una experiencia que pone de manifiesto esa clara oscuridad que deja a muchas, traspasadas ante su huella: “gorda y con estrías”, decía Karla; “hace mucho que no veo mi piel como era y lucho cada día con las manchas de mi cara”, expresaba Sofía; “¿cuándo dejaré de alimentar a este niño? Estoy enganchada a él eternamente”, manifestó Lizet entre sollozos; “aun siento arrepentirme y me duele haber abortado, pero es que no iba a poder con todo, sumado al odio que le tengo a este hombre por dejarme, por engañarme y abusar de lo que podía darle. Ya solo quiero que me regrese mi dinero”, se repetía una y otra vez Clarita.

Narrativas contradictorias, ambivalentes, que causan perplejidad y que solo en espacios privados las mujeres se permiten expresar, pues surgen de la experiencia de fusión -separación que implica ser madre en medio de un mundo que, en la actualidad, nos demanda cuidados y

dinero, simultáneamente. Por ende, las mujeres -madres de hoy se debaten entre culpas, deseos, temores y conflictos reales que enfrentan ante la prisa cotidiana, el cuidado de la familia y el temor a perder su trabajo.

Otras narrativas son expresadas en espacios privados a partir de malestares que se experimentan al interactuar íntimamente con otras personas o a razón de afecciones que se padecen en el cuerpo sin razón alguna. Las palabras quedan cortas ante los eventos de abuso sexual que gran número de mujeres han sufrido en la infancia al interior de sus hogares o en terrenos conocidos que en apariencia se revelan inocuos.

“No quería más regresar a esa casa, pero no podía decirle a mi madre lo que me pasaba; al llegar cada vez a ese lugar no podía dejar de pensar en lo que me esperaba: ser tocada por él... hoy, los médicos pensaban que tenía esclerosis, desde hace algunos años no siento las piernas” ... (Karla, 20 años)

“ Yo lo buscaba, realmente me hacía sentir placer... fue hasta la secundaria cuando me empezaron a hablar de asuntos de la adolescencia que me percaté que mi padrastro no podía hacerme eso... paré de acercarme pero por mucho tiempo lo extrañé... siempre pensé que ese era el amor de padre, aquel que yo no recibí del mío, de mi padre verdadero... mi madre callaba... a veces pienso que ella dejaba que su esposo me hiciera eso para que no la dejara... mi cuerpo no siente y apenas, después de un largo noviazgo con Carlos, ya puedo volver a sentir y ha cesado la culpa”... (Caro, 23 años )

“Estoy impactada, tengo desde el día que me contó, un nudo en la garganta... un primo la violó cuando tenía seis... hoy es una caballona loca. Sale con casados, el policía es uno de ellos y hasta dinero le saca. Me confesó que no disfrutaba de coger... yo ya me había dado cuenta: siempre relata lo rígida que se pone y cómo le dicen que se pone dura, que no disfruta... me partió el alma. Ahora quiero ayudarla porque sabes, siento que, si no hago algo, es fingir que pasó nada ...” (Bere, 19 años)

Es interesante descubrir que detrás de muchas historias de abuso, la sombra de la madre las acompaña. Silenciosas, sometidas, ausentes y en ocasiones, permisivas con la violencia perpetrada. Muchas de ellas, mujeres que pasaron por la misma experiencia y que ahora queda impregnada como parte de su “ser mujer”.

Munévar y Mena (2009), en su artículo sobre violencia y género, señalan que, al desconocer el carácter estructural de la violencia de gé-

nero, diversas expresiones de violencia, que se han instalado en la vida cotidiana de las mujeres como prácticas sociales aceptadas, tienden a ser percibidas como normales. Esto provoca que permanezcan ocultas, y que las mujeres mismas, sin reconocer sus orígenes estructurales, las reproduzcan en sus relaciones.

En este proceso, se activa nuevamente el carácter estructural de género, que convierte a las mujeres no solo en víctimas, sino también en coautoras o coadyuvantes de la violencia. Esto se debe a sus propias historias de vida, a la socialización que han recibido, y a los valores culturales prevalentes en instituciones como la escuela, las Iglesias o la comunidad.

En otras palabras, las mujeres internalizan valores que perpetúan relaciones de poder vertical y que fomentan la violencia como método para resolver conflictos, tanto propios como ajenos. Así, su participación en la reproducción de normas de desigualdad y sumisión entre los géneros, así como en la socialización de hijos e hijas, contribuye a mantener esta realidad.

El Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, de la Organización Mundial de la Salud, indica al respecto: “aunque la violencia puede tener consecuencias directas sobre la salud, como sufrir una lesión, ser víctima de la violencia también aumenta el riesgo de que una mujer tenga mala salud” (OMS, 2002),

En México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, ofrece una visión de las experiencias de violencia vividas en los primeros años de vida. A través de un enfoque retrospectivo, la encuesta recoge información sobre los casos de violencia que las mujeres de 15 años y más experimentaron durante su infancia. De acuerdo con los resultados, el 41.8 % de las participantes reportó haber sufrido algún tipo de violencia antes de cumplir los 15 años, mientras que el 54.7 % indicó que no vivió situaciones de violencia, y un 3.4 % no recordó haberlo hecho (INEGI, 2023).

Además de la violencia sufrida en la infancia, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) también permite analizar la violencia experimentada por mujeres de entre 15 y 17 años, dado que esta es la población objetivo de la encuesta. En este sentido, los resultados muestran que, en los 12 meses previos a la realización del estudio (de octubre de 2020 a octubre de 2021), el 54.6 % de las mujeres de 15 a 17 años vivió alguna forma de violencia. Dentro de las distintas formas de violencia, la violencia sexual fue la

más común, afectando al 38 % de las mujeres. Le siguió la violencia psicológica, experimentada por el 37 %; la violencia física, vivida por el 16 %; y la violencia económica, patrimonial y/o la discriminación laboral, que afectaron al 10 %.

En cuanto a las secuelas psicológicas y conductuales que la violencia de género genera en las mujeres víctimas, se destacan diversos efectos como la ansiedad, la baja autoestima, la depresión y los sentimientos de culpa y vergüenza. Además, se identifican trastornos más complejos como el trastorno de estrés postraumático, los trastornos psicosomáticos, el abuso de sustancias (alcohol y drogas), los trastornos alimentarios, las alteraciones en el sueño, las fobias, los trastornos de pánico, la inactividad física, conductas sexuales de riesgo y la ideación o los intentos de suicidio (Krug et al., 2003, p. 110). A estas consecuencias se deben sumar el aislamiento social de la víctima y el desarrollo de una dependencia emocional hacia el agresor.

Finalmente, existen mujeres que representan la calle, invisibles ante los ojos, pero fétido olor va dejando a su paso. Mujeres de piel sinuosa y atropellada, llevan la locura a cuestas y el dolor inefable que deja la sin palabra. Significan la pérdida mayúscula, atravesadas por el olvido y el agravio que nunca cicatrizó; protagonistas de la desolación sin retorno, monstruosas y vagabundas (García Hernández, Mendoza Ruiz, Anaya González, & Larraguivel Sosa, 2024).

## Conclusiones

El Psicoanálisis surgió a finales del siglo XIX, principios del siglo XX, por lo tanto, se nutrió de la cultura y de las creencias imperantes en la época. A lo largo del siglo XX ha tenido que ir evolucionando con los cambios culturales que se iban produciendo, tarea que ha corrido a cargo de sus corrientes más abiertas, como el Psicoanálisis relacional, que a finales de siglo y de la mano de Stephen Mitchel y Jessica Benjamin recogieron y reformularon el pensamiento de la época.

Este nuevo pensamiento recogía en su seno los aportes de la que ha sido, para el mundo occidental, la mayor y más trascendente de las revoluciones pacíficas: el reconocimiento y la práctica, aún minoritaria e imperfecta, de los derechos individuales de las mujeres, que tuvo lugar a partir de las que se han dado en llamar sucesivas colas del feminismo.

Esta revolución ha sido posible gracias al malestar y el dolor que sentían las mujeres al darse cuenta del destino que les esperaba por

el hecho de tener asignado normativamente un rol de género que las dejaba en franca desventaja para vivir en el mundo: sin recursos económicos, con la responsabilidad exclusiva de la crianza sin capacidad de decisión respecto a nada que las afectara, ni siquiera respecto a su propio cuerpo; siendo criadas para la sumisión y el abuso sexual. En definitiva, un destino de esclavas físicas y sexuales que solo daba lugar a psicopatologías de menor a mayor gravedad: narcisismo, histeria, somatizaciones o psicosis, dependiendo de la edad de inicio y de la duración del maltrato.

Queda claro que en el psicoanálisis clásico el concepto de desarrollo psicosexual es muy sexual y poco psicológico. Dio Bleichmar (1989) es quien clarifica diciendo: “El abordaje de la sexualidad en psicoanálisis se ha vuelto naturalista. Es necesario reincorporarle la partícula psi para devolverle su vertiente más humana. El género es el que hace este papel. El género no es un término psicoanalítico, pero hay que incorporarlo”.

El género es una noción eminentemente psicológica y social que fue importada al psicoanálisis por Robert Stoller (1976), que habló de la identidad de género. Dio Bleichmar toma de Gayle Rubin (1975) el concepto de sistema sexo-género y deja clara la diferencia entre ambos conceptos.

Dio Bleichmar insiste en la importancia de comprender la feminización de la mujer desde otra mirada, sobre todo, para que la niña y la mujer dejen de idealizar el sexo al que son expuestas o de las que son presa, de tal forma que concienticen el miedo provocado y que ante las circunstancias de abuso suelen callarlo o romantizarlo, encubriendo la violencia experimentada ya que, cultural y socialmente hablando, se les prepara para aceptar la violencia en nombre del amor.

Las mujeres también estamos llamadas a aspirar a cada momento a esa sugerencia délfica de conócete a ti mismo, cuida de ti en un sentido público y privado. No podemos seguir en el lugar de las víctimas, de las no reconocidas, en el lugar de la precariedad y del objeto. Es una lucha constante ante el control y la fuerza que avasalla hasta el cuerpo.

Empero, son muchas aun dominadas bajo el ideal de mujer “bonita”, “buena”, “madre”, “puta”; muchas sometidas al yugo del abuso del que vive adentro de casa y muchas más, que, aun teniendo idea clara del camino de la autonomía, experimentan monstruosidades que las devoran.

## Referencias

- Benjamin, J. (1997). *The bonds of love: Psychoanalysis, feminism, and the problem of domination*. Pantheon Books.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina* (J. A. Martínez, Trad.). Editorial Anagrama.
- Butler, Judith. (2009) “Performatividad, precariedad y políticas sexuales”. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, vol. 4, 3 (Madrid): 321-336. ISSN 1695-9752.
- Chodorow, N. (1984). Personalidad, sexualidad diferenciada y reproducción del ejercicio maternal. En N. Chodorow (Ed.), *El ejercicio de la maternidad. Psicoanálisis y sociología de la maternidad y la paternidad en la crianza de los hijos* (pp. xx-xx). Gedisa.
- Derrida, J. (1976). *Of grammatology* (G. C. Spivak, Trans.). Johns Hopkins University Press.
- Dio Bleichmar, E., & Burin, M. (1996). *Género, psicoanálisis, subjetividad*. Paidós.
- Freud, S. (1923). *El yo y el ello*. En *Obras completas* (Tomo XIX). Editorial Amorrortu.
- Freud, S. (1930). *El malestar en la cultura*. En *Obras completas* (Tomo XXI). Editorial Amorrortu.
- Foucault, M. (1966). *Vigilar y castigar*. Editorial Siglo XXI.
- García Hernández, F., Mendoza Ruiz, M., Anaya González, E. M., & Larraguivel Sosa, G. (Coordinadoras). (2024). *La fuerza de mi historia: Notas de resiliencia* (1<sup>a</sup> ed.). Universidad Autónoma Chapingo. ISBN: 978-607-12-0673-2
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023, noviembre 23). Comunicado de prensa número 706. <https://www.inegi.org.mx/>
- Lacan, J. (1966). *Escritos*. Editorial XXX.
- Leñero, C. (2019). *Monstruos mexicanos* (2.<sup>a</sup> ed.). Kamui Gomasio & M. Castro (Ilus.).
- Lévi-Strauss, C. (1964). *El pensamiento salvaje*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Money, J. (1982). *The psychobiology of human sexuality*. Columbia University Press.
- Rubín, G. (1975). *The traffic in women: Notes on the ‘political economy’ of sex*. In R. Reiter (Ed.), *Toward an anthropology of women* (pp. 157-210). Monthly Review Press.
- Ruiz Martín del Campo, Emma Guillermina (2009). *El psicoanálisis y el saber acerca de la subjetividad*. Espiral, XVI (46),37-58. [fecha de Consulta 14 de diciembre de 2020]. ISSN: 1665- 0565. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13813811856002>
- Roudinesco, E. (2015). *Freud en su tiempo y en el nuestro*. Debate.

# CONDICIÓN HUMANA Y VULNERABILIDAD(ES), UNA MIRADA DESDE LO DISTINTO.

Karen Guadalupe Hernández Correa<sup>1</sup>

Muchas veces la literatura puede, o puede mejor, aquello que no puede, o puede mal, el pensamiento político.

Claudia Hilb

## Introducción: una vuelta a la literatura

El uso de un lenguaje que sustituye las cosas mismas por conceptos es lo que distingue a los humanos de los demás seres vivos. Al traducir los significantes en significados determinados se crea un código cultural o símbolo a partir del cual se interpreta la realidad. Así, a través del lenguaje y con el transcurrir del tiempo, se establecen concepciones sobre ciertos grupos, formas de vida y comportamientos que se tornan incuestionables y son asumidas y reproducidas por gran parte de la población, dando como resultado procesos de dominación, exclusión y estigmatización de aquellos sectores y prácticas señalados por esos relatos. Las narraciones, entonces, son susceptibles de establecer un adentro y un afuera, de separar a partir de intencionalidades implícitas en los discursos.

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias en Ciencias Agrarias por la Universidad Autónoma Chapingo. Jefa de la Unidad de Planeación de la Secretaría de Proyectos Especiales y Proyección Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México. kdz.summer@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0001-6486-9360>

El lenguaje, por tanto, constituye el mundo, lo hace posible. Por eso se antoja necesario nombrar lo que tiene lugar en la realidad pero que permanece oculto a causa de la condición de instrumentalidad que el lenguaje mismo puede asumir. A través de dicha condición las violencias múltiples y exclusiones que se ejercen sobre los cuerpos considerados abyectos se mantienen en la trastienda de la historia porque eso resulta benéfico para algunos. Ante ello, otorgar el peso y el rigor a las palabras para nombrar la efectualidad, el sentido y sinsentido del mundo, es una tarea acuciante e ineludible. De ahí que aquí se lleve a cabo una aproximación conceptual a la vulnerabilidad y se establezca un puente con la literatura como medio para interpretar situaciones que, más allá de la ficción, suceden en lo cotidiano y trastocan los cuerpos y las vidas.

La literatura, al ayudar a comprender la condición humana en su fragilidad y potencialidad, ofrece historias que trascienden las ficciones y pintan una panorámica de los asuntos humanos. *Ojos azules* de la Nobel Toni Morrison (1931-2019), publicada por primera vez en 1970 y que, dicho sea de paso, fue su primera novela, es un ejemplo de que, a partir de las letras, de las palabras, se visibiliza el mundo, sus relaciones y contingencias, sus bondades y violencias. Si cada palabra da pie a una historia y a su vez cada relato abre la puerta a nuevas discusiones, Morrison, a través de su obra, hace camino e inicia una discusión sobre tópicos que van desde la(s) vulnerabilidad(es), los procesos de exclusión, las violencias, los prejuicios y estigmas, hasta el adultocentrismo, la inocencia, la belleza y la locura. El peso de todo ello recae en torno a cuerpos diversos en los que, para decirlo con Fanon (2020), se ha fijado la mirada a causa de las diferencias que encarnan y que hacen de ellos seres vulnerados y atravesados por marcas que no se van.

A través de cuatro estaciones que fungen como capítulos, Morrison presenta la vida de Pecola, una niña afroamericana que vive en Lorain, Ohio, en los años cuarenta del siglo pasado. La historia sucede en un año. Lo que la protagonista comenzó a vivir en otoño no terminó en invierno, no solo fue cosa de una estación, sino que se extendió llegando al resto de sus días. Esto se debió, en palabras de la propia autora, a “la dañina interiorización de determinadas premisas de inmutable inferioridad originada en una mirada externa” (Morrison, 2023, p. 256). La forma en que se mira, por lo tanto, influye en los comportamientos y actitudes, tanto propias como de los otros, así como en los prejuicios y en la manera de entablar relación con terceros. La mirada deja su rastro sobre los cuerpos y termina por caracterizar a los otros, atribuyéndoles cualidades específicas a pesar de que en realidad no las tengan.

## **El peso de las miradas, la fuerza de la distinción**

Pecola conocía la sensación de ser vista de cierta forma, sentía el peso de la mirada de los otros. Sabía del vacío en las miradas y de la aversión que lo acompaña. Esta última, la aversión, “ella la ha adivinado al acecho en los ojos de todas las personas blancas. Eso es. La aversión debe de ser hacia ella, hacia su negrura. Todo en ella es fluido y expectante. Salvo su negrura, que es pavorosamente estática. Y es la negrura lo que cuenta, lo que crea aquel vacío con regusto a aversión en los ojos de los blancos” (Morrison, 2023, p. 64). La hostilidad hacia Pecola a causa de su color de piel la lleva a desear un par de ojos azules. A partir de ellos, pensó, sería bonita, podría ser amada y entonces se libraría de las múltiples violencias que experimentaba. Esto deja ver la inocencia de la protagonista, la fragilidad de su existencia y los daños causados por las miradas, los comentarios y rechazos hacia su persona que la llevaron a querer ser y verse de otra forma.

La imposición de estándares de belleza da como resultado situaciones que vulneran a todos aquellos individuos que no encajan en lo señalado. El peso que la imagen corporal desempeña llega a determinar las ideas que se tienen sobre los otros. Quien mira y fija la mirada es también quien determina y resalta determinado(s) aspecto(s) en lugar de otro(s). Esta situación da como resultado una especie de imposición de características fenotípicas y conductuales que a su vez contribuyen a la categorización, valorización, estigmatización, discriminación y aceptación o negación de lo otro. Según Ogata (2020), “las miradas de quienes nos rodean nos asignan identidades basadas en el contraste entre nuestra corporalidad y las suyas” (p. 227). Existe, pues, una comparativa entre quien mira y lo que es mirado. El parámetro o punto de partida es el observador, sus concepciones, gustos y valoraciones y, el conjunto de todo esto, recae sobre los cuerpos de los otros.

Si bien las cosas dependen en gran medida de quién mira, no ha de olvidarse, como recuerda Beard (2019), que el contexto del cual son parte también desempeña un papel fundamental. Lo que se encuentra en derredor genera un impacto en la psique del individuo y puede dar lugar a fracturas y fragilidades, dolores y temblores que atraviesan y marcan los cuerpos. Lo extraño que puede resultar el propio cuerpo a causa de las miradas que se han fijado en él, a razón de los estereotipos y estigmas que derivan de concentrarse en un solo aspecto, sea fenotípico o conductual, es muestra de que prevalecen categorizaciones raciales ligadas a procesos históricos puntuales que aun en la segunda

década del siglo XXI establecen procesos de exclusión o aceptación de lo humanamente otro.

Las discriminaciones procedentes de la cuestión racial, los prejuicios en torno a los cuerpos y los estereotipos frente a ciertos grupos se deben a que, como señala Maya (2020), “significamos el mundo corporalmente” (p. 200). El cuerpo se encuentra entre tensiones de las cuales no puede desprenderte por el hecho de hallarse rodado de otros cuerpos igualmente tensionados por las relaciones que los envuelven, por las afecciones que los atraviesan y los afectos que los marcan. Sin embargo, a pesar de esta serie de afectaciones entre los cuerpos, la acentuada diferenciación que a partir del fenotipo se ha hecho afianza la idea del peso de la mirada y de las relaciones de poder que se establecen a partir de la blancura.

De acuerdo con Foucault (2022), “allí donde hay poder, se lo ejerce [...] el poder se ejerce siempre en cierta dirección, con unos de un lado y otros de otro. No se sabe con exactitud quién lo tiene, pero se sabe quién no lo tiene” (p. 137). A partir de esto los procesos de exclusión y las vulnerabilidades que de ello resultan son evidentes porque dejan expuestas y, en gran medida condicionadas, ciertas vidas e historias. Los individuos, entonces, son producto del ejercicio desigual del poder, son el resultado de una serie de relaciones e intereses que dan a la sociedad la forma y las características que tiene. Los mecanismos de poder que sobre ellos se ejercen se reflejan en sus cuerpos, acciones, gestos y comportamientos. Esto es así porque si bien los cuerpos son propios, son también y en gran medida, por y de los otros. Son por los otros dado que en el proceso de socialización el propio cuerpo se moldea, se convierte en otro. Y son de los otros porque, al ser seres sociales, es el cuerpo el vehículo a través del cual es posible la relación con las demás existencias.

El cuerpo, dice Maya (2020), es un espacio inestable. Y lo es a causa de su susceptibilidad para ser afectado y afectante. Lo es porque experimenta las consecuencias de sus actos y las de los otros. Lo es porque aquello que sucede en derredor lo toca y a veces lo atraviesa y rompe. Se trata, en suma, de cuerpos afectados por otros cuerpos. Las afectaciones que los trastocan son tan diversas como las circunstancias que los envuelven. Los cuerpos en su condición de fragilidad se hallan expuestos a vulnerabilidades diversas en función de su condición, de su geografía y de sus contextos. El tiempo histórico también constituye un punto clave que imprime sus huellas tanto en la materialidad de los cuerpos como en las mentes. Así, el espacio y el tiempo permiten la

conservación de determinados elementos que, si bien datan de cientos de años atrás, es posible verlos hoy en día reflejados en el inconsciente colectivo.

Para Fanon (2020) el inconsciente colectivo, al ser un “conjunto de prejuicios, de mitos, de actitudes colectivas de un grupo determinado” (p. 161), conduce a cierta forma de ver y ser en el mundo, además de que hace posible la clasificación y jerarquización de los otros respecto a sí mismo. A partir de él se produce una escisión que da lugar a un *nosotros* y a un *ellos*. Esta separación es madre de una serie de exclusiones y discriminaciones que se repiten con el paso del tiempo. Aun cuando algunas concepciones pueden experimentar modificaciones, existe un núcleo que se mantiene invariable y que parte de la idea de blancura. Esta última, en conjunto con la blanquitud, constituye el rasero a partir del cual los distintos cuerpos y formas de vida son susceptibles, o no, de procesos de reconocimiento y respeto.

El inconsciente colectivo es la consecuencia de “la imposición cultural irreflexiva” (Fanon, 2020, p. 163) que, a todo esto, permanece por lo que ella misma ha fomentado, a saber, prejuicios, estereotipos y toda una serie de etiquetas que pesan sobre la diversidad de cuerpos que dan forma al mundo. *Ojos azules*, en este orden de ideas, es una obra que visibiliza aquellos prejuicios que se comparten y se encuentran vigentes aún hoy día en gran parte de la población. Pese a que se trata de un texto situado en una temporalidad distinta a la actual constituye, al igual que el presente, un reflejo de escenarios igualmente atravesados por vulnerabilidades, violencias y exclusiones, que por injusticias y opresiones que dejan sus marcas tanto en los cuerpos de sus personajes como en los de los habitantes de la periferia.

Las injusticias y opresiones de las que han sido, y son, objeto los cuerpos abyectos, las existencias periféricas como las llama Morrison (2023), constituyen una muestra de las crecientes desigualdades a las que la modernidad capitalista ha dado lugar. A través de políticas que buscan homogeneizar e impiden el reconocimiento de los diversos se ejercen violencias que atacan la singularidad de los cuerpos y las almas al tiempo que frenan lo que los cuerpos pueden, es decir, sus potencialidades. Con ello se deja a un lado la idea de que la pluralidad es el elemento constitutivo de la condición humana y de la vida política. Pero no solo eso, se olvida, además, la centralidad de las diferencias dentro de las relaciones sociales y del impacto de estas en los procesos de convivencia y de acción conjunta dentro del espacio público.

La negación de la fuerza de la distinción, la incapacidad de ver en las diferencias un elemento potencial, de pensarlas y de vivir con ellas, es constante en una sociedad que, más que arroparlas, lo que hace es gestionarlas para llegar a una homogeneización de estilos de vida y de los modos de ser, estar y representar el mundo. Ante esa negación y desprecio frente a lo diferente, hacia aquello no blanco, “a Pecola se le había ocurrido hacia algún tiempo que si sus ojos, aquellos ojos que retenían las imágenes y sabían ver, si aquellos ojos fueran diferentes, es decir, bellos, toda ella podría ser diferente” (Morrison, 2023, p. 60). La apuesta de Pecola por unos ojos azules deja ver el deseo de escapar de la violencia y el rechazo a partir de la búsqueda de algo considerado socialmente bello. Asimismo, el anhelo de la protagonista por encarnar cierto fenotipo contribuye a afianzar la idea de que en torno a la apariencia física se ha erigido un estándar que valoriza y rechaza, que afirma y niega. Esto se debe a que el ojo, a partir de procesos de socialización y reproducción, se ha habituado a cierto tipo de imágenes. Aquello que es distinto a lo que suele ver, le causa incomodidad y contrariedad. Al respecto, Ogata (2020) sostiene que:

es innegable la influencia de lo que vemos en el espacio público -las representaciones y estereotipos en los medios de comunicación, el lenguaje popular y las narrativas dominantes acerca de las comunidades influyen de manera significativa (aunque no seamos conscientes) en cómo imaginamos que son las personas que nos rodean e incluso qué se espera de nosotras en el espacio público-. Las posibilidades delimitadas dentro de estas historias y representaciones nos marcarán de manera significativa, pues nos muestran de qué somos capaces (o no), e incluso pueden construir (o destruir) la imagen propia en nuestro imaginario individual. (p. 226)

Por esto es preciso ampliar la mirada y dar cuenta de que se vive en la diversidad. Se requiere de nuevas miradas sobre lo conocido para tener otras interpretaciones respecto a lo que es, para señalar y poner en evidencia las narrativas que mantienen en pie la historia única y que fomentan ciertas ideas sobre apariencias y comportamientos deseables y respecto a aquellos que no lo son. De ahí que visibilizar y hacer escuchar otras historias que hablen de las diferencias y de aquello que une en la diversidad constituya un ejercicio de resistencia frente a las negaciones, los olvidos y las invisibilizaciones. Por eso aquí se apuesta por la literatura y se ve en ella una especie de hilo conductor que permite la discusión y el diálogo con la teoría y la filosofía política para tratar de arrojar luz sobre la condición humana, su fragilidad y vulnerabilidades.

## Condición humana. Notas sobre fragilidad y vulnerabilidad(es)

La vulnerabilidad es una característica de la condición humana que afecta, entonces, a todos los cuerpos y deja en ellos marcas diferentes. Y los afecta porque los humanos son seres finitos en medio de la contingencia del mundo. Para Arendt (2014) la condición más general de la existencia humana está formada por la natalidad y la mortalidad, esto es, por el nacimiento y la muerte. En este orden de ideas, Gil (2024) señala que la vulnerabilidad “es parte natural de la vida, una vida dominada por la finitud y los vaivenes y consecuencias de la desmesura humana (*hybris*)” (p. 506). Lo finito del ser humano hace que la vulnerabilidad sea un elemento presente en todo momento, al menos en potencia y en menor o mayor medida, en todas las vidas.

Al respecto, es pertinente señalar que, para Arendt (2014), “la condición humana abarca más que las condiciones bajo las que se ha dado la vida al hombre. Los hombres son seres condicionados, ya que todas las cosas con las que entran en contacto se convierten de inmediato en una condición de su existencia” (p. 36). Para esta autora los individuos permanecen y se desarrollan en el mundo gracias a la labor, el trabajo y la acción. Dichas actividades condicionan y permiten su vida en la Tierra. En sentido arendtiano la existencia de los seres humanos tiene como fundamento la labor, dando origen al *animal laborans*. El trabajo, a cargo del *homo faber*, hace posible la fabricación de objetos que permiten y condicionan la vida; además, trae consigo la condición humana de la mundanidad. La acción, por su parte, pertenece a la condición humana de la pluralidad y permite que los individuos se relacionen entre sí e incidan en el espacio público.

A diferencia de la labor y el trabajo, la acción no está sujeta a la necesidad de mantener algo con vida o al ejercicio de la violencia en contra de la naturaleza. La acción tiene sentido gracias a la máxima arendtiana de que vivir significa estar entre-los-hombres, por tanto, para ser una realidad, requiere de la presencia e intervención de los otros. No se puede dar en el aislamiento, como sí sucede con la labor y el trabajo, que no pertenecen al ámbito público, de manera que la presencia de terceros no es indispensable. Sumergirse en la labor y el trabajo conduce a la pérdida del sentido humano de la acción y a la incapacidad de reconocer el rostro del otro, lo cual representa un obstáculo para apoyarse y abrirse ante él, para no invisibilizarlo y para no quedar anquilosado en un mundo gobernado por la desmesura, marcado por la indiferencia y repleto de fronteras que no permiten la aper-

tura a la pluralidad y que violentan todo aquello y a quienes encarnan las diferencias.

En el marco del capitalismo voraz la labor y el trabajo se tornan como ejes rectores de la vida y hacen de ella algo superfluo y violento, abriendo un espacio en el que la acción y todo comenzar dejan de tener sentido. La política misma ocupa un segundo plano, por ello es necesario el rescate de la acción y la palabra, actividades que la mantienen vigente y tienen lugar en la esfera pública a través de la consideración de la pluralidad. Se trata de construir, como señala Masó (2010), “una política que no sea una simple propuesta de organización, de orden y de gestión” (p. 48), sino un espacio de encuentro plural que vaya más allá de la administración de las diferencias y de la ejecución vertical de cursos de acción.

El ejercicio político implica apertura al mundo, compartir(se) y exponer(se) y, en este sentido, ser vulnerable ante la mirada de los otros. No obstante, no ha de olvidarse que tanto en la política como en la esfera pública la violencia no tiene cabida. Si bien esto es así, el teatro del mundo la ha insertado en el día a día. Al ver en ella algo ineludible, no se le interpela. Tildar de trivial los sucesos violentos, tales como los dirigidos a las infancias, lleva a su normalización. En consecuencia, la monotonía de la repetición de hechos que excluyen, invisibilizan y violentan a los diferentes, conduce a la falta de asombro y a la ausencia de la capacidad de intervención. Como hechos que se tornan ordinarios, erosionan el espacio público y menoscaban el respeto hacia los otros, colocándolos en situaciones de vulnerabilidad constante. Según Molas (2010):

las niñas y los niños son un claro ejemplo de vulnerabilidad dada su fragilidad física, intelectual y psicológica y la escasa experiencia acumulada. La condición de vulnerable se acrecienta en las niñas de sociedades de dominio masculino y heteronormativas por el hecho de tener un cuerpo sexuado femenino; un cuerpo que lleva inscrito socialmente una profunda discriminación de género que, en ellas, es doble por razón de su pertenencia a la categoría de edad infantil. (p. 190)

Esto queda de manifiesto en el caso de Pecola, que se vio expuesta a discriminaciones, violaciones y exclusiones. Por eso la misma autora de *Ojos azules* señala que se trata de “un relato terrible sobre cosas de las que una preferiría no saber nada” (Morrison, 2023, p. 259). Pero el hecho de que prefiera no saberse sobre esto no quiere decir que dichas situaciones no tengan lugar en la efectualidad, por el contrario, acontecen y requieren ser señaladas y discutidas. Y es necesario hacerlo

porque toda realidad tiene un concepto y la vulnerabilidad no es la excepción. “El origen del término ‘vulnerabilidad’ es el término latino ‘vulnus’, que significa herida, golpe, punzada, y también desgracia o aflicción” (Feito, 2007, p. 9). Con esto en discusión, ponerla en palabras ayuda a visibilizarla, a sacarla a la luz para indicar a quienes atraívesa, para decir las heridas que deja y las marcas que no se van. Nombrar la vulnerabilidad permite ver que las relaciones entre individuos, así como entre estos, las cosas y el mundo material, son diferenciadas.

Si las cosas y los individuos mismos son diferentes, entonces las condiciones de vida y la experiencia en y del mundo también lo son. La vulnerabilidad, en este tenor, se presenta de las formas más diversas; a pesar de eso, se relaciona siempre con la idea de daño, fragilidad y finitud. La vulnerabilidad existe porque se tiene vida y se es finito. La condición humana de la natalidad viene acompañada, a su vez, de la condición de vulnerabilidad. En virtud de esto, Feito (2007) señala que “el ser humano es, por tanto, vulnerable y frágil por su misma condición corporal y mortal, pero también por su capacidad de sentir y pensar, de ser con otros y de desarrollar una conciencia moral” (p. 10). La vulnerabilidad, así, es provocada por factores exteriores, pero también por las propias condiciones.

La vulnerabilidad puede ser vista desde una dimensión antropológica y otra social (Feito, 2007). La primera hace referencia a la posibilidad de experimentar vulnerabilidad por el hecho mismo de ser humano; la segunda, por su parte, lleva a pensar en las circunstancias, en las condiciones de existencia de los individuos que hacen de ellos, o no, seres vulnerables y vulnerados, pero también que los llevan a ocupar posiciones en las que vulnerar. Y es esta segunda dimensión la que envuelve un plano axiológico que pone en foco el ejercicio de la responsabilidad frente a lo humanamente otro y que lleva a la consideración de la vulnerabilidad como un asunto político que remite a temas tales como la pluralidad, la búsqueda del bien común o el ejercicio de la justicia.

En función de lo anterior es posible decir que el estar vivo ya otorga al ser humano la condición de vulnerabilidad. La exposición ante los otros y la posibilidad de afectación por vivir en el mundo es indicativo de la condición de fragilidad compartida. A pesar de ello, por más que existan vulnerabilidades compartidas que aquejen a los seres humanos por el hecho de serlo, también hay otras que se dan en función de las condiciones y de los contextos en que se vive, así como de las características que se encarnan. Las afectaciones que marcan y

atraviesan los cuerpos producen vulnerabilidades diversas. Pero todas ellas se deben a que los individuos se encuentran insertos en procesos de socialización que los hacen estar en contacto, de una forma u otra, con otras existencias. A decir de Molas (2010), “la condición de vulnerable deviene, pues, de la necesidad que tenemos los seres humanos de interrelacionarnos, y es la exposición a los demás, al Otro, lo que nos hace vulnerables, es decir, abiertos a ser heridos y sufrir violencia” (p. 190). Las violencias ejercidas sobre los cuerpos dejan al descubierto, entonces, su condición de vulnerabilidad, de fragilidad y de exposición a las afectaciones de terceros.

Los cuerpos al relacionarse unos con otros se afectan y vulneran entre sí, pese a ello, ha de decirse que a partir de ejercicios asimétricos de poder es que algunos son más vulnerables, afectados y afectantes que otros. La ilusión de la modernidad, para usar un término de Echeverría, era acabar con la incertidumbre y alcanzar el progreso. Ante ello, Gil (2024) se pregunta si esto “solo era factible a precio de producir un aumento de la vulnerabilidad en determinadas capas de la población” (p. 508). A partir de este señalamiento es evidente que algunos experimentan situaciones de mayor vulnerabilidad, lo que se traduce en cuerpos tensionados, marcados por violencias múltiples y hendidos por discursos que también los violentan porque les adjudican categorías, etiquetas y estigmas que se fijan en ellos y dejan su marca.

La posibilidad de ser dañados “se vuelve especialmente significativa entre aquellas vidas que han sido despojadas de valor en sí mismas” (Gil, 2024, p. 509). Esas vidas, por lo general, habitan la periferia y sus cuerpos encarnan diferencias que los alejan del canon. Ejemplo de ello es Pecola que, al no tener los ojos azules ni la piel blanca ni vivir en una zona habitada por personas adineradas, experimentó situaciones que la dejaron en condición de vulnerabilidad. El hecho de encarnar esas diferencias, de ser una vida en la que se han fijado miradas y estereotipos, tiene como antecedente una ola de vulnerabilidades y fragilidades que albergan en sí la suficiente fuerza como para destruir y dejar en la locura, justo como sucedió con la protagonista. La imaginación de Pecola, así como el dolor y el sufrimiento ante lo que estaba viviendo, la llevaron a refugiarse en una voz en su cabeza con la que mantenía conversaciones que la alejaban de la crueldad del mundo en derredor.

El caso de Pecola deja ver la estrecha relación que existe entre la vulnerabilidad y las diferencias. El hecho de que la protagonista rezara todas las noches por unos ojos azules es muestra del impacto que los procesos culturales y de socialización dejan en los individuos. A partir

de esto se colocan etiquetas y estigmas a los cuerpos desde los cuales se niega la alteridad y no se asume la responsabilidad ante los otros ni se muestra respeto por ellos. Ante lo acontecido con Pecola la gente en derredor asumió actitudes diversas pero, de acuerdo con sus primas Claudia y Frieda, pequeñas espectadoras de diez y nueve años respectivamente, ninguna de cuidado y preocupación: “a la gente la historia le disgustaba, le divertía, le escandalizaba, le enfurecía o incluso le excitaba. Pero nosotras esperábamos oír a alguien que dijese: «Pobre niña» o «Pobre criatura», y en lugar de estas palabras solo había meneos de cabeza. Nosotras buscábamos ojos fruncidos por la preocupación, y solo veíamos antifaces” (Morrison, 2023, p. 235). Esperar indignación y encontrar indiferencia demuestra que persisten condiciones desfavorables y prejuicios sobre aquellos que son vulnerados en más de una forma.

La transversalidad de la vulnerabilidad se debe a que los individuos, al ser seres históricos y estar insertos en el tiempo y el espacio, no se encuentran acabados ni estáticos, su estado hace alusión más bien a una transformación constante, a circunstancias que los condicionan y a afectaciones por parte de sus propios congéneres. Es esta situación de contacto y exposición ante los otros la que hace posible la relación entre condición humana, vulnerabilidad y fragilidad. Considerando esto y a decir de Gil (2024), la vulnerabilidad “no se trata de algo dado *per se*, una sustancia fija, sino una condición sometida a la contingencia: quien es vulnerable tiene la posibilidad de ser herido, es susceptible de sufrir algún tipo de daño” (p. 505). Hablar de vulnerabilidad, por lo tanto, es señalar a un quién, es hacer referencia a alguien, lo cual implica darle un rostro, una concreción a su situación de herida y daño. La vulnerabilidad, en consecuencia, es política, y lo es porque habla de un ser específico y de los otros que lo afectan, pero también de aquellos que lo procuran y que son responsables de los procesos de cuidado y protección.

### **Política, cuerpo y potencialidad**

La vulnerabilidad es un asunto político, por ende, precisa de medidas igualmente políticas que garanticen la protección de las vidas, de los cuerpos de todos aquellos seres humanos que, a partir de sus condiciones, se encuentren en situaciones y contextos violentos y, por ello, de mayor vulnerabilidad. Al ser una cuestión política la vulnerabilidad tiene que ver con afectaciones, con procesos de encuentro entre distintos cuerpos y en diversos escenarios, de ahí que aquello que afecta

a un cuerpo no sea igual para otro. Empero, todas las interacciones se encuentran atravesadas por ejercicios de poder a partir de los cuales, las más de las veces, se lleva a cabo la instrumentalización de los cuerpos, de las vidas. La marginalidad, discriminación, exclusión y estigmatización que esto provoca sumerge a los individuos en parajes violentos y ve en ellos seres desecharables.

De acuerdo con Valencia (2021), “*el cuerpo, en su desgarro y vulneración, es el mensaje*” (p. 123). En él se evidencia la fragilidad de lo humano, así como su posibilidad de hacer y experimentar daño y dolor. En este tenor, el cuerpo está expuesto al riesgo constante de pérdida y de alejamiento respecto a las otras existencias. De ahí la urgencia de sentir el cuerpo como propio, porque se le conoce y no resulta ajeno, a través de la promoción y consideración de la pluralidad y de las interacciones con los otros dentro del espacio público. Esto deriva en la búsqueda del bien común y en el ejercicio del poder en sentido areniano. Pero, para que sea así, se precisa tanto de acciones y discursos como del alejamiento de prácticas violentas que instrumentalizan y vulneran.

El tratamiento de los cuerpos en contextos violentos es tal que frena lo que los cuerpos pueden y, en ese sentido, los vulnera porque ataca sus capacidades y potencialidades, dando lugar a posibilidades que ya no son, que han sido cortadas por las violencias ejercidas sobre ellos. Violencias que fragmentan e interrumpen vidas, que son capaces de cesar existencias y poner un alto a todo aquello que pudo ser, a la potencialidad de los cuerpos. Por eso en un escenario violento las bases a las cuales asirse son inestables, por eso también se requiere de mecanismos para proteger la vida en general y, de forma específica por ser el asunto aquí tratado, la vida de las infancias. Exteriorizar y poner en palabras aquello que las daña y vulnera se antoja necesario porque las cosas han de decirse, aunque no se quieran escuchar, ya que solo así se llega a su visibilización, análisis y combate.

Por lo dicho hasta aquí la discusión sobre la(s) vulnerabilidad(es) incumbe a todos, más allá de los daños que provoque en cada uno. Incumbe porque se es parte del espacio compartido que es el mundo. Y dado que la violencia no representa un tópico nuevo, sino un tema del que la historia se ha ocupado porque ha marcado a los individuos en el tiempo, ocupando gran parte de sus preocupaciones y ocupaciones inmediatas es que, como señala Fantauzzi (2023), “*this means you* [Esto te incumbe], porque todo esto nos incumbe también actualmente, ya que no hemos dejado nunca de hablar de guerras, minorías, refugiados,

derechos y responsabilidad” (p. 79). Estos asuntos se han mantenido a la orden del día porque son un reflejo de lo imprevisible que las acciones de los individuos pueden ser y de lo que llegan a desencadenar en el terreno de lo común.

El papel de la contingencia y de lo inesperado guarda estrecha relación con lo frágil del mundo como espacio de encuentro. La fragilidad de la condición humana queda de manifiesto en el hecho mismo de que “la vulnerabilidad no puede ser esquivada: en cuanto cuerpos, nos acompañará toda la vida. Pese a ello, la vulnerabilidad generalmente se identifica con el peligro o la muerte” (Gil, 2024, p. 513). El tener un cuerpo, por tanto, lleva ya a una condición de vulnerabilidad porque este es afectado por todo aquello y por quienes tiene en derredor. La tragedia, o más bien lo trágico en todo esto, acontece justo cuando caen sobre los individuos situaciones no previstas que lo exponen y dejan vulnerable. La trama de situaciones que de ahí se desprende genera una serie de tensiones entre los cuerpos porque un gran número de ellos se encuentran en condiciones más vulnerables que otros, lo cual obedece a que la vulnerabilidad depende, en gran medida, de los contextos y escenarios que exponen, o no, a alguien.

Así, según del Ángel (2020), “en un contexto de racismo, clasismo y violencia estructural hay mujeres en mayor riesgo que otras” (p. 108). Por consiguiente, es crucial no perder de vista lo contextual al momento de hablar de opresiones y violencias, porque ha de tenerse presente que las condiciones de existencia no son las mismas y, en consecuencia, las necesidades y demandas tampoco. Precisamente por ello, y a manera de ejemplo, la(s) vulnerabilidad(es) de las mujeres tiene una huella histórica que, si bien trasciende los límites de lo que aquí se señala, puede decirse que parte del papel e imagen que les ha sido asignado con el paso del tiempo. La historia ha dejado en evidencia que las mujeres son tratadas no como sujetos de pleno derecho y con la facultad de ejercer sus libertades, sino como individuos supeditados a otros designios más allá de los suyos. De ahí que las movilizaciones y denuncias encabezadas por ellas en distintas geografías a través de los años sean una llamada a tomar la palabra para nombrar la vulnerabilidad y las violencias de la que han sido y continúan siendo objeto.

A pesar de ello, hacer uso de la voz para romper el silencio y dirigir la atención hacia aquello que trastoca los cuerpos y marca las vidas no es una opción al alcance de todos, máxime cuando prevalecen procesos de extrañamiento y enajenación. Dichos procesos son el resultado de un cúmulo de factores, entre los que destacan las violencias y

discriminaciones múltiples, el racismo y la exclusión que experimentan cientos, miles de cuerpos a causa de encarnar diferencias que no encajan con las imágenes creadas, reproducidas y fomentadas por el metarrelato occidental. El distanciamiento de lo diverso que esto desencadena afecta la consolidación de lazos que robustezcan la política y que hagan del espacio público un lugar de reunión de una multiplicidad de singularidades y de sus respectivas percepciones del mundo.

El riesgo de aparecer en el espacio público conlleva mostrarse desde la(s) diferencia(s) y la singularidad, lo cual implica, de entrada, saberse alguien con voz propia y con capacidad de acción para incidir en la vida política. Son las diferencias, plasmadas en los discursos y las acciones, así como el reconocimiento de los otros, los que hacen posible tanto el surgimiento como el mantenimiento de la esfera pública. Esta última es un espacio para la libertad y la distinción pues es ahí donde la pluralidad se visibiliza. Solo a partir de ella, de la pluralidad, el ejercicio de la política es posible. Según Fantauzzi (2010), se trata de “una pluralidad dirigida a salvaguardar en primer lugar las diferencias entre los individuos y sus diferentes perspectivas” (p. 140). La multiplicidad de cuerpos y voces que conforman el espacio público lo dota de color y lo transforma, haciendo de él un lugar para potenciales apariciones y encuentros.

A partir de la distinción y de la(s) diferencia(s) se puede emprender el embate porque es justo a causa de esas diferencias que se encarnan las más diversas vulnerabilidades y se experimenta el mundo desde una posición muy particular. Según de la Cerda (2020), “las diferencias de clase y raza nos separan en experiencias vitales” (p. 94) que se traducen en conjuntos de opresiones que atraviesan los cuerpos racializados y que hacen de ellos cuerpos abyectos y vulnerados. Las diferencias en las condiciones de existencia, a su vez, guardan relación con procesos de socialización distintos que separan y reúnen en función del fenotipo y de los comportamientos. Esto parte de una serie de prejuicios raciales que han tomado la apariencia física como punto de arranque para el establecimiento de estándares dobles en torno al ejercicio de la justicia y el respeto que desfavorecen a aquellos seres que encarnan las diferencias que son vistas con reserva y desprecio.

Verbigracia, en *Ojos azules* Morrison (2023) indica que a la madre de Junior, uno de los habitantes del vecindario de Pecola, “no le gustaba que jugase con negritos. Le había explicado la diferencia entre personas de color y negritos. Unos y otros eran fácilmente identificables. Las personas de color eran discretas y limpias; los negritos eran sucios

y ruidosos” (p. 110). Esta declaración permite ver que a los individuos les es exigido cierto tipo de comportamiento y de identidad homogeneizada para evitar, en la medida de lo posible, procesos de discriminación y exclusión. Se pide de ellos una adecuación de su ser para encajar en el mundo que la historia única ha construido. La violencia de esto recae sobre la diversidad de los cuerpos y es muestra de la indiferencia hacia lo humanamente otro.

Se trata de cuerpos vulnerados por lo físico de las violencias y por lo inmaterial del peso de la mirada, de los estereotipos y prejuicios que fija. Esto es así porque, en palabras de Valencia (2021), “la vigencia de la política corporal se basa en el hecho de que nuestros cuerpos son depositarios de todas las acciones, son relationales y pueden ser entendidos como partes integrales, activas, de los acontecimientos, como vehículos de socialización, enclaves últimos y primigenios que todos compartimos” (p. 209). Los cuerpos son los primeros en estar expuestos y en recibir las afectaciones del exterior. La vulnerabilidad en la que se encuentran, entonces, es constante. Son cuerpos afectados por otros cuerpos, marcados por violencias y discriminaciones. Pero ha de ser preciso no olvidar que esos mismos cuerpos también afectan a otros porque, al vivir en espacios compartidos, se experimenta la doble posibilidad de afectar y ser afectado.

Considerando que “la vulnerabilidad se ha ido asociando no solo con las condiciones del individuo sino, cada vez más, con las condiciones del medio (ambientales, sociales, o de otro tipo) en que su vida se desarrolla” (Feito, 2007, p. 8), es que se ha colocado el acento en las afectaciones exteriores, es decir, en los procesos de encuentro entre los diversos. De esto se infiere que la vulnerabilidad, al igual que la vida y la política, se da en el *entre*. Y es ahí, en el espacio compartido, donde pueden surgir, y de hecho lo hacen, vínculos de apoyo que parten de las diferencias, pero también de los afectos, dolores y violencias compartidas. Hay, por así decirlo, una fusión de vulnerabilidades, de afecciones y de condiciones de vida que conduce a la aparición en el espacio público de luchas múltiples. El ejercicio político que de ellas se desprende contribuye a visibilizar las desigualdades, exclusiones, violencias e injusticias a las que se enfrentan los individuos y que los atraviesan y dejan expuestos.

En vista de lo anterior es necesaria la aparición de cuerpos diversos en el espacio público para dar cuenta de la constitución plural del mundo. Además, se requiere de una voluntad de escucha para que las distintas voces y las diferentes narraciones se hagan sitio y permitan

poner de relieve que los asuntos humanos son producto de una multiplicidad de historias y vidas. El papel que la distinción juega en esto es clave ya que deja ver que la condición humana no es, como se ha mencionado, algo acabado. Según Forti (2010), “las distinciones también sirven para esto: para proteger la fragilidad y la vulnerabilidad y recordar su potencialidad” (p. 187). Lo cual implica concebir la vulnerabilidad más allá de la idea de víctima y actuar desde las zonas abyectas, desde los pliegues que la propia condición de vulnerable hace posible.

Esta concepción de la vulnerabilidad se debe, recuérdese, a la existencia de diferentes semánticas en torno suyo. Aun cuando todas guardan relación con el daño, con la posibilidad de herir y ser herido, no se reducen a ello. El *Atlas político de emociones* (2024), en su última entrada, señala que si bien la vulnerabilidad es vista como desventaja y en tal sentido se le evita y niega, también existe la posibilidad de darle otra lectura, una que parte de la herida y su poder para reinterpretar la vida. La potencialidad de la vulnerabilidad lleva a actuar desde la fragilidad encarnada porque se puede hacer de aquella una especie de conato que permita conservar la vida, luchar por ella y narrarla para visibilizar otras historias y distintas formas de mirar. De esa manera, desde la vulnerabilidad es posible construir otros escenarios, por eso esta postura apuesta por aprovechar los resquicios, los pliegues, las contingencias y demás espacios y momentos que permitan subvertir el orden hegemónico y dominante.

El recurso a *Ojos azules* del que aquí se hace uso ayuda a nombrar la vulnerabilidad de una niña sujeta a la hegemonía del concepto de belleza y a los comportamientos aceptables y deseables. Morrison (2023) indica que el deseo de Pecola por cambiar sus ojos estaba atravesado por la autoaversión racial, pero “¿quién se la había inculcado? ¿Quién le había hecho creer que era mejor ser una monstruosidad que lo que era? ¿Quién la había mirado y la había encontrado tan deficiente, tan insignificante en la escala en la escala de la belleza? La novela pretende dar un atisbo de la mirada que la condenó” (p. 256). La insignificancia de la destrucción de una vida en ciernes se manifiesta en la reproducción de esas miradas que condenan, fijan y etiquetan, que colocan estigmas en el imaginario y los fomentan a partir de los estereotipos y el rechazo de las diferencias.

En este marco de violencia y rechazo hacia lo distinto, dice Morrison (2023), “la publicación inicial de *Ojos azules* fue como la vida de Pecola: desechada, trivializada, mal interpretada” (p. 264). No así en la segunda década del siglo XXI, en la que queda de manifiesto la

vigencia de su obra porque en ella se hace hincapié en lo vulnerable que dejan las miradas ajenas, en el prestigio y privilegio que otorga la belleza hegemónica, así como en el papel de la blanquitud en la constitución y desarrollo de la vida. A partir del abordaje de estos temas la autora, con ayuda de Pecola, Claudia y Frieda, invita a ver y nombrar lo que sucede en el mundo, aquello que acontece y deja huella para así exponer las dinámicas de invisibilización y violencia que tienen lugar hoy en día en distintas latitudes.

La literatura contribuye a eso, a la exposición de la fragilidad de la vida. Los seres humanos, gracias a la potencialidad de narrar el devenir y de narrarse a sí mismos, pueden construirse y saberse sujetos participes de una historia. Dicha construcción precisa de un plano ético que no pierda de vista a los otros, a los diferentes, a quienes hacen posible la pluralidad de modos de estar en el mundo. La consideración respecto a las otras existencias puede ser abordada desde la dinámica de la vulnerabilidad. A causa de esto en la época contemporánea “la vulnerabilidad, lejos de ser contenida, es movilizada” (Gil, 2024, p. 509) porque se ve en ella una posibilidad para la acción. El individuo se muestra desde la herida y a partir de esta aparece en el espacio público. La vulnerabilidad como vía para defender la vida y cuestionarla en su contradicción exige hablar de violencias, privilegios, desigualdades, invisibilizaciones y potencialidades. Requiere, además, de pensamiento y sensibilidad para afrontar el mundo. La vulnerabilidad, entonces, trasciende lo negativo y abre la puerta a la experimentación de la realidad efectual desde otros derroteros, unos en los que las diferencias y la pluralidad sean centrales y no objeto de exclusiones y rechazos.

Partir de lo abyecto para resignificar el mundo, reivindicar desde el lugar que fue herido y ver en la vulnerabilidad un punto para la acción representa una oportunidad para incidir en la esfera pública desde la(s) diferencia(s). Las condiciones, circunstancias y características encarnadas por los individuos son producto de la interseccionalidad de factores tales como la clase, la raza, el género o las preferencias sexuales que hacen de ellos seres únicos. Algunos de estos elementos unen y otorgan privilegios y ventajas mientras que otros separan, trastocan y dejan vulnerable. Tener en cuenta la interseccionalidad lleva a hablar de los cuerpos en su inestabilidad y vulnerabilidad, de sus distintas condiciones de vida y del cruce de variables que lleva a experimentar el mundo de forma específica.

Estas posiciones diferentes ante y en el mundo son muestra de que algunas existencias se encuentran en situación de privilegio y otras en

condiciones desfavorecedoras. Y es así porque sobre ciertas vidas y cuerpos se fijan miradas que aprisionan y encorsetan impidiendo su expresión, sujetándolos a determinados estándares que van desde la apariencia hasta los estilos de vida. De ahí que de la Cerda (2020) señale que “se necesita hablar de cuerpos múltiples porque por años hemos visto modelos hegemónicos de belleza que han hecho estragos en nuestra autoimagen” (p. 78). Por ende, mostrarse en el espacio público desde las diferencias y vulnerabilidades es una afrenta a la narrativa hegemónica en torno al cuerpo. Reconocer la fuerza de la distinción en la construcción del mundo requiere del ejercicio de la política desde una perspectiva no instrumental, de la asunción de la responsabilidad frente a lo humanamente otro y de la apertura de la propia vida hacia las demás existencias.

La vida política, los asuntos comunes, al ser de la incumbencia de todos aquellos que aparecen en el espacio público, requiere del ejercicio de la responsabilidad y el respeto hacia las otras vidas. No obstante, el peso e impacto de la indiferencia respecto a lo distinto se hace notar en un entorno de violencia creciente y rechazo frente a la diversidad encarnada. Las discriminaciones múltiples en función del tipo social están acompañadas de estigmas que recaen sobre los individuos. El cuerpo es depositario de todo esto porque constituye un referente íntimo, el elemento a partir del cual se dan los procesos de interacción y encuentro. De allí la necesidad de reivindicarlo, de hacer de lo abyecto y vulnerable un punto de quiebre respecto a la narrativa hegemónica que, a partir de discursos de fragilidad construidos en derredor de las mujeres, ve en ellas seres débiles, dejando atrás el hecho de su exposición a entornos, contextos y condiciones diversas que pueden colocarlas en posiciones y situaciones de peligro y, en ese sentido, de menor o mayor vulnerabilidad.

El acto de reivindicar, entonces, tiene que ver con romper estigmas, con asumir la responsabilidad en el presente y no delegarla o dejarla para el porvenir. Lo que se reivindica, dice de la Cerda (2020), “es ahí donde fuiste herida, donde fuiste insultada. Eso que usan para decirte sucia y mala y loca y puta y negra y machorra y marica y no merecedora de derechos. Ese lugar abyecto es tu lugar de reivindicación” (p. 80). Por ese motivo, hacerse visible, aparecer en el espacio público ante los ojos de los otros desde la(s) diferencia(s), desde los cuerpos diversos, es necesario. Pero no solo eso, la palabra también es fundamental en los procesos de irrupción y lucha. La materialidad del cuerpo y la fuerza de las palabras permiten el acercamiento a “la bajeza de la condición humana y de su amplia gama de emociones” (Morri-

son, 2023, p. 105), a su vulnerabilidad y potencialidad. La literatura es un andamio en la faena de la comprensión humana porque las historias son voces y cuerpos, rostros y vidas particulares, no cosas sin nombre y sin vida. Por eso la vuelta a la literatura, a las historias que, como costuras y tejidos, crean puntos de cruce y (des)encuentro entre lo distinto, entre lo humanamente otro.

## Conclusiones

La literatura permite un acercamiento a la pluralidad del mundo. A través de ella se invita a la comprensión de los asuntos humanos, a la visibilización de los contextos diversos y se abre la posibilidad para vivir con otros y reconocer la existencia de afectaciones, vulnerabilidades y privilegios distintos que atraviesan y marcan los cuerpos. Si bien en las historias el tiempo humano puede no ser continuo y estar sujeto a imprevistos, contingencias y demás sucesos que marquen la vida e incluso la dirijan por otros caminos, insospechados muchas de las veces, es ese mismo juego de temporalidades el que permite ver que en los asuntos humanos muchas cosas cambian, pero otras tantas prevalecen. Lo que se mantiene y muda contribuye a que la condición humana no sea algo estático, sino susceptible a las afectaciones exteriores.

Así, dado que la condición humana no es finita, las afectaciones y la(s) vulnerabilidad(es) que experimentan los individuos tampoco lo son. Y no lo son porque dependen de las circunstancias, contextos y condiciones en que se encuentren, así como de las características, fenotipos y especificidades que presenten sus cuerpos. La idea de pluralidad cobra especial relevancia en esto porque a causa de las diferencias encarnadas es que determinadas existencias experimentan la vulnerabilidad y las violencias en mayor medida. Esto se debe a que aquello que afecta genera procesos de vulneración distintos en función de los sujetos de los que se hable. La vulnerabilidad no impacta en la misma medida dado que los espacios y cuerpos tienen sus particularidades. Las condiciones materiales de existencia también representan un elemento clave en cuanto al grado de exposición y vulnerabilidad porque no es lo mismo habitar en la periferia que en el centro.

La vulnerabilidad, al no impactar en los cuerpos de la misma manera, tiene de suyo el elemento de la distinción, lo cual no quiere decir que, por generar un impacto mayor en algunos, el resto quede indemne. Por el contrario, no ha de olvidarse que siempre se es vulnerable por el solo hecho de vivir, de estar vivo y quedar expuesto al mundo.

Así, de acuerdo con Gil (2024), “en la actualidad, decir vulnerabilidad es decir daño y violencia, pero, y este aspecto es crucial, también interdependencia, corporeidad, hospitalidad u otredad” (p. 505). Y es así porque se entiende que la condición humana, en su carácter de fragilidad, está marcada por la exposición y la apertura hacia las otras existencias y, en ese tenor, por la posibilidad de sufrir daño.

Ya sea en sentido antropológico o social, la vulnerabilidad, entonces, lleva a hablar de alguien específico y de su condición de fragilidad. Ese alguien está marcado por procesos de interseccionalidad que imprimen sus huellas en la materialidad de su cuerpo y en la intangibilidad de su mente. Este cruce de elementos provoca que las existencias no sean las mismas y que experimenten el mundo desde posiciones diferentes. Si bien esto es así, todas ellas son susceptibles de ser vulneradas y de vulnerar a otras. Las situaciones de mayor o menor vulnerabilidad en las que los individuos se encuentren parten de sus propias condiciones físicas y mentales, pero también de sus contextos y circunstancias. Delimitarla o reducirla a determinados sectores implica señalar que el resto, aquello que no se encuentra dentro, no lo es, lo cual representa una contradicción bajo la idea que aquí se maneja respecto a que la condición humana, al tener como condición general la natalidad y la mortalidad, es frágil.

Las distintas semánticas de la vulnerabilidad llevan a no perder de vista que existen diversas posturas en torno a ella; no obstante, todas se inclinan por la idea y el papel del daño. Reconocerlo como elemento indisociable de lo humano abre la puerta a la (re)construcción y búsqueda de otros senderos. Asimismo, la identificación de la vulnerabilidad permite narrar la vida y ser en ella desde nuevos lugares. El acto de narrar brinda la posibilidad de saber y de comprender lo que ha pasado e incluso de lo que podría suceder. Por eso, *Ojos azules*, más que una novela, es un espejo de vulnerabilidades y violencias, de actos cotidianos y en apariencia insignificantes que terminan por quebrantar la vida de una pequeña.

Si bien la obra de Morrison gira en torno a la vida de Pecola, las situaciones ahí plasmadas permiten su contraposición con lo que tiene lugar en la realidad en su efectualidad. La vulnerabilidad es experimentada por vidas concretas, vidas que son violentadas y que tienen heridas que no solo marcan, sino que atraviesan y rompen. La protagonista de *Ojos azules*, al ser relegada de su círculo inmediato, se aleja de sí misma, de lo que consideraba familiar y se suponía que la protegía, quedando expuesta a la crueldad y violencia que alberga la indiferencia

hacia lo otro. Al mismo tiempo, la novela también es una invitación a la reconsideración de las propias acciones, un exhorto a mirar de otra manera, un examen de aquello que tiene lugar y una invitación al cuestionamiento de las narrativas hegemónicas.

De igual manera, el texto de Morrison, al hablar de cuerpos en los que se ha fijado la mirada, coloca el acento en la vulnerabilidad y fragilidad, específicamente en aquella que marca y atraviesa la vida de las infancias. Al abordar la materialidad del cuerpo trata la cuestión de las afectaciones provenientes del exterior y abre un resquicio que lleva a ver en las diferencias y la vulnerabilidad elementos potenciales para la reivindicación de la vida y la apropiación del espacio público. Ante ello, es necesario preguntarse, como señala Fantauzzi (2023), “cómo desde la vulnerabilidad se puede trazar un camino hacia la preservación de la identidad, de la diferencia y de la pluralidad” (p. 82). El acercamiento a esta cuestión puede venir del tratamiento mismo del concepto porque, para decirlo desde la perspectiva arendtiana, las nociones conceptuales son necesarias para interpretar el mundo.

Regresar a las palabras permite nombra lo que tiene lugar en la efectualidad, aquello que da forma a los asuntos humanos. A partir de ellas y de las historias que construyen es posible dar cuenta de que en la pluralidad radica lo común. Al respecto, es preciso señalar que no solo existe una historia y, en consecuencia, que del mundo no se tiene una sola lectura. Concebirlo así equivale a una reducción de la realidad en su complejidad. El acercamiento que aquí se hace a la vulnerabilidad parte de la idea de pluralidad para no obviar que ciertos cuerpos y existencias, en función de las diferencias encarnadas y de las miradas que se han fijado en ellas, se encuentran más expuestas que otras. De ahí la exigencia del ejercicio de procesos de responsabilidad, respeto y cuidado ante lo humanamente otro.

La consideración de las existencias singulares, por el solo hecho de estar vivas, habla de un doble reconocimiento; por un lado, el de la integridad de la vida y; por el otro, el del mundo como un espacio plural. Así, dado que los asuntos humanos son gracias a la interacción, a los encuentros y desencuentros entre los diversos, es que no puede perderse de vista la condición humana de vulnerabilidad, exposición y apertura ante lo humanamente otro. Discurrir sobre esto conduce a pensar en la posibilidad del daño y en las situaciones negativas que pueden provocar porque no siempre la vulnerabilidad y el daño son resignificados. Si bien abren la posibilidad a nuevas vías, no ha de verse en ellos un estado deseable o ideal, sino más bien una condición que,

de ser resignificada, sirve como punto de apoyo para nuevas interpretaciones de la vida, para dar pie a otras acciones y para narrar desde otras perspectivas, con otras miradas.

## Referencias

- Arendt, H. (2014). *La condición humana*. Paidós.
- Beard, M. (2019). *La civilización en la mirada*. Crítica.
- De la Cerda, D. (2020). *Feminismo sin cuarto propio*. En G. Jauregui (Ed.) *Tsunami 2* (pp. 59-98). Sexto Piso.
- Del Ángel, D. (2020). Hacer(nos) casita. En G. Jauregui (Ed.) *Tsunami 2* (pp. 99-110). Sexto Piso.
- Fanon, F. (2020). *Piel negra, máscaras blancas*. Akal.
- Fantauzzi, S. (2010). Pensamiento y experiencia. Sobre las cartas de Hannah Arendt. En À. L. Fuster (Ed.), *Palabras clave. Reflexiones para Fina Birulés* (pp. 139-1144). Icaria.
- Fantauzzi, S. (2023). Perspectivas desde la vulnerabilidad del apátrida. El recorrido de Hannah Arendt. *Protrepsis. Revista de filosofía*, 12(23), 71-83. <http://protrepsis.cucsh.udg.mx/index.php/prot/article/view/392/511>
- Feito, L. (2007). Vulnerabilidad. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 30(3), 7-22. <https://scielo.isciii.es/pdf/asisna/v30s3/original1.pdf>
- Forti, S. (2010). Violencia y poder político desde Arendt y Foucault. En À. L. Fuster (Ed.), *Palabras clave. Reflexiones para Fina Birulés* (pp. 179-188). Icaria.
- Foucault, M. (2022). *Microfísica del poder*. Siglo XXI.
- Gil, S. (2024). Vulnerabilidad. En A. Gómez y G. Velasco (Eds.) *Atlas político de emociones*. Trotta.
- Masó, J. (2010). La diferencia en común. En À. L. Fuster (Ed.), *Palabras clave. Reflexiones para Fina Birulés* (pp. 47-57). Icaria.
- Maya, Y. (2020). El hambre soy yo. En G. Jauregui (Ed.) *Tsunami 2* (pp. 191-210). Sexto Piso.
- Molas, M. D. (2010). Una historia de violencia en la Grecia del siglo IV a.C.. En À. L. Fuster (Ed.), *Palabras clave. Reflexiones para Fina Birulés* (pp. 189-194). Icaria.
- Morrison, T. (2023). *Ojos azules*. De Bolsillo.
- Ogata, J. (2020). Las historias que nos construyen. En G. Jauregui (Ed.) *Tsunami 2* (pp. 223-237). Sexto Piso.
- Valencia, S. (2021). *Capitalismo gore*. Paidós.

# **AVON COSMETICS MANUFACTURING: UN DISCURSO DE EMPODERAMIENTO QUE VULNERA A LAS MUJERES.**

Cristina González Pérez<sup>1</sup>

Carolina González Pérez<sup>2</sup>

## **Introducción**

En el siglo XXI las mujeres pese a todos los movimientos y luchas feministas siguen enfrentando obstáculos que les impiden participar plenamente en el mercado laboral, como es el trabajo doméstico no remunerado, los roles y estereotipos tradicionales de género, prácticas laborales inflexibles, la carencia de políticas públicas que permitan conciliar el trabajo y la vida familiar de las mujeres, incluso podría decirse que, existe una insuficiencia en la oferta de servicios para el cuidado de los niños, lo que impide que las mujeres logren desarrollarse plenamente en el mercado laboral.

Sólo por aportar algunos datos con relación a los cuidados de los niños encontramos en la Estadística a Propósito del Día del Niño y la Niña presentada por el INEGI (2024) que, para el 2022, en México residían 36.3 millones de niñas y niños de 0 a 17 años, cifra que equivalía al 28.1 % de la población del país. La persona cuidadora principal de niñas y niños es la madre (83.2 %), posteriormente la abuela (6.7 %); y otra persona (padre, tía, tío, abuelo, etcétera, con 10.1 %) (INEGI, 2024). Como se lee la mujer sigue sufriendo desigualdad en cuanto a la responsabilidad familiar en comparación con el hombre, el género femenino es quien sigue cargando con el cuidado de los hijos, justificando estas prácticas sociales en las diferencias fisiológicas y psicologías

---

<sup>1</sup> Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMÉX), Unidad Académica Profesional de Chimalhuacán; Docente del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (TESCHI); Candidata del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, cristinagonzalez@teschi.edu.mx o cgonzalezp@uaemex.mx

<sup>2</sup> Estudiante de la Maestría en Administración en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (TESCHI). 2024751006@teschi.edu.mx

entre los sexos, lo reproduce los roles y estereotipos patriarcales, donde la mujer se debe hacer cargo de la crianza, excluyéndola del campo laboral, aún más cuando éstas pertenecen a zonas rurales, donde por usos y costumbres las mujeres se obligan al cuidado de los hijos hasta su mayoría de edad.

La empresa *Avon Cosmetics Manufacturing*<sup>3</sup> genera oportunidades de crecimiento económico a miles de mujeres alrededor del mundo, como parte de sus ventas directas. El modelo de ventas, está constituido básicamente por las Representantes, éstas son mujeres que realizan venta directa a los clientes finales, y las Empresarias de belleza ellas lideran los grupos de negocio, grupos que conforman las Representantes a través de la invitación a otras mujeres para la venta de producto, además realizan la función como reclutadoras de más mujeres para ocupar el puesto de Representantes, con ello, se pretende promover el incremento de venta de productos y dar seguimiento a toda una red que conforman las mismas mujeres, para evitar reducir el número en sus ventas; por su labor es que se consideró importante que las empresarias sean el objeto de estudio.

Es importante resaltar en este punto que, para el perfil de Empresarias de belleza y Representantes pueden ingresar con educación básica o no, en otros términos, no se les solicita un título profesional para ser participe del equipo, con esto Avon imprime la idea en el imaginario colectivo de oportunidad de crecimiento personal a todas aquellas mujeres que no tuvieron acceso a la educación, y por ende, conseguir a través del desarrollo de habilidades de venta poder económico. En este sentido es que se planteó analizar el impacto del discurso de empoderamiento en las vidas y sus agendas de las mujeres Empresarias de venta directa en *Avon Cosmetics* en la zona Amecameca.

Lo anterior se observó mediante historias de vida aplicadas a cinco mujeres empresarias de la zona de Amecameca. El supuesto del que se partió es que la compañía *Avon Cosmetics* sustenta el discurso de empoderamiento, para motivar a las mujeres en el cumplimiento de las metas y objetivos de su modelo de negocios en venta directa, reconociendo sus habilidades y potencialidades en búsqueda de la independencia económica, a través de un discurso de liderazgo de negocio y progreso personal.

---

<sup>3</sup> En lo sucesivo y para abreviar se hablará de Avon como sinónimo de *Avon Cosmetics Manufacturing*

## **Metodología**

El desarrollo de la investigación es de corte cualitativo, permite interpretar y comprender a los sujetos de estudio en este caso las Empresarias, a través de su palabra y sus conductas se podrá dilucidar el concepto de empoderamiento o no desde ellas mismas. Así se está de acuerdo con Quesedo (2002) que “la metodología cualitativa puede definirse como la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (p.7).

La técnica de investigación para la recolección de los datos fue la historia de vida, el objetivo era conocer el desarrollo de las mujeres como sujetos constructores de su empoderamiento a través del modelo de negocios de venta directa que tiene Avon. La historia de vida puede ser definida como el “recurso metodológico que sirve para reconstruir el pasado de individuos, grupos y colectividades, como hechos sociales y no como hechos individuales, se asimila a la historia oral y sirve como fuentes para hacer la nueva historia” (Osorio, 2006, p.5), lo que dio la oportunidad de conocer el impacto en las vidas de las mujeres trabajadoras como Empresarias de ventas, su desarrollo personal, el reconocimiento de sus habilidades, potencialidades y problemáticas por las que atraviesan en su trayectoria laboral.

Los sujetos-objetos de estudio son cinco las mujeres Empresarias que trabajan en la zona de Amecameca. Para hacer el muestreo se utilizó la técnica sujeto-tipo que consiste básicamente que las personas a las que se les aplica el instrumento tienen que cumplir con características específicas, en este caso la idea es que ocuparan el puesto de Empresarias de venta, se encontrarán trabajando dentro de la zona que se ha delimitado por la empresa como Amecameca, que quieran ser partícipes del estudio durante 2024. El análisis del empoderamiento de las mujeres se aborda desde la teoría feminista y el enfoque de género, posicionado desde la perspectiva de la equidad de género.

## **Mujeres, empoderamiento y su intromisión en la empresa Avon Cosmetics Manufacturing.**

La población total en México es de 126,014,024 (INEGI, 2020), de la cual el 48.8 % son hombres y el 51.2 por ciento son mujeres, este dato es importante, ya que, la historia ha registrado una discriminación e invisibilizado a la población femenina, por diversas razones que tienen que ver con el modelo patriarcal que sigue transvasando a la sociedad mexicana del siglo XXI. Empero, el dato que arroja el INEGI (2020)

visibiliza que la población femenina va en aumento con relación la masculina, lo que implica que, seguramente la fuerza de trabajo recae en las mujeres. Esto lo podemos ratificar pues 3 de cada 10 mujeres participan en el mercado laboral formal a diferencia de los hombres que implica 7 de cada 10, lo que nos indica que 7 mujeres de cada 10 no cuentan con trabajo o tienen un trabajo informal, como se observa, la inclusión de las mujeres ha sido acelerada en el mercado de trabajo, pero en condiciones de desigualdad y discriminación. Se menciona en Forbes Women (2021) que si la tasa de mujeres y hombres se equiparara en el mercado laboral formal el PIB aumentaría en un 70% para el 2025, aun así, el trabajo de las mujeres aporta a la economía cerca de 60,000 millones de pesos diariamente.

Los datos que se vierten en el párrafo anterior, muestran que las mujeres en México son parte de la población pobre en un país considerado en vías de desarrollo, sin embargo, su inserción en el ámbito laboral podría mejorar las condiciones económicas de México, desgraciadamente solo el 34% de las mujeres que hay en este país son emprendedoras, haciendo evidente con ello, la discriminación que pueden estar viviendo en el ámbito empresarial y laboral, que impide su desarrollo personal y la incidencia que este pueda tener en su construcción familiar. A decir de Castells y Subirats (en González; 2015 p. 31) existe una contradicción en la vida de las mujeres por una vida marcada por la doble jornada, pues esta contradicción es también cultural, ya que, dificulta renunciar a lo que siempre se ha valorado en la cultura de la mujer: tener hijos, mantener una relación afectiva estable, construir una familia, por lo tanto, la cuestión no es conciliar solo actividades en tiempo, sino además, la cultura reinventando nuevas formas de ser y tomar conciencia del significados lo que construye todos los días las mujeres.

Organizaciones a nivel mundial y nacional como las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), entre otros, a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) y el compromiso con los derechos humanos de las mujeres, es que las instituciones han ofrecido a las empresas y al sector público orientaciones prácticas para el empoderamiento de la mujeres en el lugar de trabajo a través de lo que se le ha denominado Principios para el Empoderamiento de las Mujeres. En la actualidad cerca de 1,300 empresas de 67 países se han comprometido a avanzar en el cumplimiento de los principios mencionados, buscando promover el liderazgo, planes, presupuestos y estadísticas

con enfoque de género, asumiendo la igualdad de género como principio y resultado en los negocios (Bonnafé y Plata, 2016).

Siguiendo con los datos, se menciona dentro de los estudios sobre el empoderamiento de las mujeres que las empresas con más mujeres en su junta directiva son más rentables, así lo apunto Catalyst (En Bonnafé y Plata, 2016; pág 17) por tanto, se obtiene una rentabilidad sobre el capital invertido de un 26% superior comparado con las demás. “Las empresas con una alta representación femenina –tres o más mujeres- en sus juntas directivas, en un periodo de cuatro a cinco años, registraron tasas de rentabilidad sobre las ventas 84% superiores; 60% superiores de rentabilidad sobre el capital invertido; y una rentabilidad sobre sus fondos propios de un 46 % superior” (Catalyst, en Bonnafé y Plata, 2016; pág 17).

Avon no es la excepción, dentro de su discurso se encuentra la palabra “empoderamiento”. Avon es una empresa dedicada a la venta directa de cosméticos y productos para hogar, fue creada por David H. McConnell en el año 1886, quien inició un negocio de venta de libros de puerta en puerta, regalando una fragancia creada por él mismo por la compra de cada libro, por lo que, la organización se denominó en un primero momento California Perfume Company, de origen Neoyorkino. Sus fragancias se volvieron tan populares que con el tiempo muchas mujeres adquirían libros para poder obtener los apreciados perfumes de McConnell, y el modelo de venta de libros lo replicó para la venta de sus fragancias, lo que hoy conocemos como ventas por folleto (EOB Fashion Luxiry & Retail; 2024) o también entendida como venta directa.

Eventualmente McConnel en 1986 aplicó una idea bastante revolucionaria para su época, contratar a mujeres como sus vendedoras o mejor dicho representantes de ventas y ventas por folleto; esta idea fue bastante adelantada a su tiempo porque se trata del siglo XIX donde las mujeres estaban confinadas a sus casas por la visión patriarcal y el rol de género establecido para las mujeres de la época, donde éstas debían cuidar a la familia y hacerse cargo de la vida doméstica, por lo tanto, se encontraban recluidas en el espacio privado (casa), no contaban con voz, ni voto en los espacios públicos, y las pocas que trabajaban lo hacían confeccionando ropa o en fábricas (EOB Fashion Luxiry & Retail; 2024). Por el crecimiento de su negocio en la venta de fragancias, McConnel decide invitar a una mujer para apoyar la venta de casa en casa, su primera Representante de la empresa fue la Srta. Florence Albee, cabe destacar que, ésta mujer fue la mentora y entrenadora de las pri-

meras 100 representantes y doce años después ya había inscrito a más de 5000, lo que representa gran ventas y crecimiento económico para la empresa, actualmente Avon tiene en sus filas a más de 6 millones de representantes en más de 100 países alrededor del mundo (Nuestra historia; 2024 pág. 1).

La organización según sus documentos históricos se ha pronunciado a favor de la belleza, la innovación y el crecimiento económico para las mujeres, esto se menciona en Avon de la siguiente manera:

Durante toda su trayectoria ha sido una empresa pionera tanto en su manera de hacer negocios, en sus productos y en las causas altruistas que apoya. Desde sus inicios la empresa ha apostado por la independencia económica de las mujeres, y en la actualidad las acciones solidarias de la empresa se enfocan en las luchas contra el cáncer de seno y la violencia de género. Una compañía que ha puesto a la mujer y su bienestar como su centro. (EOB Fashion Luxiry & Retail; 2024)

Avon provee oportunidades de crecimiento a miles de mujeres alrededor del mundo, invitando a ser parte de su cuerpo de ventas, el cual está constituido por Representantes (mujeres que realizan venta directa al cliente final), Empresarias de belleza (mujeres líderes del negocio, realizan la función como reclutar a más mujeres para ser representantes, promover el incremento de venta de productos, dar seguimiento a toda una red que conforman ellas mismas, para evitar bajas, entre otras actividades), Gerente que desarrollan a éstas mujeres, liderando el equipo de Empresarias de belleza, realizando actividades como capacitación de producto, reclutamiento de representantes. Es importante resaltar, para el perfil de empresarias de belleza y representantes pueden ingresar con o sin educación básica, esto es que, no se les solicita un título profesional para ser parte del equipo, se infiere que se da una oportunidad de crecimiento personal a todas aquellas mujeres que no tuvieron la oportunidad de profesionalizarse, por ende, conseguir a través del desarrollo de habilidades de venta un poder económico.

Avon es reconocida como la empresa más grande en México en el rubro de venta directa, para el seguimiento de la venta Avon subdivide en franjas territoriales el trabajo, el lugar de estudio es la “Zona Amecameca”. La empresa sostiene un discurso de empoderamiento, bajo la premisa de la necesidad de independencia económica de las mujeres y la transformación de la vida éstas, quienes se convierten en Representantes, Empresaria o Gerente, permitiendo el escalafón bajo la visión ilusoria de crecimiento económico y profesional a partir de

sus resultados. Para que esto sea posible, se requiere de flexibilizar sus horarios de manera que puedan conciliar el trabajo en campo con la vida doméstica y familiar, por lo que, las mujeres en el modelo de labor que ofrece la empresa les permite hacer su trabajo en tiempos “libres”. Así mismo, el discurso del empoderamiento está potenciado con el desarrollo de un sentido de pertenencia a la empresa, a través de redes y sistemas de apoyo liderados por las mismas mujeres.

Definamos venta directa, se describe básicamente como una estrategia que las empresas utilizan para vender sus productos sin intermediarios; Marjorie Acosta y otros (2018) precisan “es el proceso personal o impersonal de ayudar y/o persuadir a un cliente potencial para que compre un artículo o un servicio o para que actúe favorablemente sobre una idea que tiene importancia comercial sobre el vendedor” (p.9). Avon comercia sus productos mediante un folleto (en papel o línea/web), busca su fuerza de ventas en las mujeres, sin distinguir edad. Las mujeres recurren a la venta directa como una alternativa para resolver dificultades económicas y sueldos extraordinarios en lugar de concentrarse en otras actividades laborales, y así enlazar su tiempo de trabajo de manera flexible; la venta directa les permite organizar su agenda en la forma que a ellas les sea más productivo, sin interrumpir sus actividades familiares. Alexander Lemos Gerente General de Avon México (2022) dijo:

Avon pionera en la industria de la venta directa con su modelo de negocios basado en el emprendimiento femenino surgió años antes que los derechos de las mujeres comenzarán a ser reconocidos. De tal forma que no solo generó oportunidades de ingresos para ellas, sino una posibilidad de tener una vida en balance con horarios flexibles, siendo sus propias jefas, logrando independencia económica y ganancias. (Avon, pág. 1)

El empoderamiento de la mujer es un concepto utilizado en varios ámbitos: desde la academia hasta las empresas privada pasando por el Estado a través de las políticas públicas representadas en el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). En México y derivado de los políticas nacionales, las empresas dedicadas a la venta directa se proponen como discurso “empoderar” a las mujeres, en un primer acercamiento a la definición “el empoderamiento es una fuerza reformadora, desarrollada principalmente por la administración de empresas, con el fin de delegar poder hacia abajo en la jerarquía administrativa” (Townsend y otros, 2002, p.35), con el objetivo de que, en equipo, se alcancen las metas y fines destinados a cumplir en un periodo determinado para así incrementar la venta.

En la historia hay un común en el término empoderamiento, que pretende lograr la igualdad entre hombres y mujeres exigiendo una transformación en el acceso de la mujer tanto a la propiedad como al poder, Towsen (2002) ha señalado “La adquisición de poder por parte de poblaciones vulnerables, con frecuencia se denomina empoderamiento” (p. 36) es decir, las mujeres son un sector de la población vulnerable aún en el siglo XXI y si no cuenta con educación formal, se encuentra en un estado de indefensión aún mayor por no poder cubrir con sus necesidades básicas, además de ser sensibles de explotación por parte de las empresas públicas o privadas para su enriquecimiento organizacional.

El empoderamiento en las mujeres es indispensable ya que genera libertad, llevando a las mujeres a ganar “un mayor control sobre su vida, su cuerpo, su entorno, reflejándose en diversos aspectos como la libertad de movimiento, autonomía, poder de decisión, acceso y control de recursos económicos, ausencia de violencia en contra de ellas, acceso a la información e igualdad jurídica” López et. al. (2017, p. 44), determinó que el trabajo remunerado y otros recursos económicos son factores que se consideran en el empoderamiento de las mujeres.

### **Revisión del concepto de empoderamiento**

El empoderamiento de las mujeres según Young (1995) consiste en “asumir el control sobre sus propias vidas para sentar sus propias agendas, organizarse para ayudarse unas a otras y elevar demandas de apoyo al Estado y de cambio a la sociedad” (pág. 158-159); así la necesidad de incrementar el poder de las mujeres para alcanzar su autoconfianza y buscar una dirección al cambio es indispensable; con este concepto también puede interpretarse las prácticas de Avon en su modelo de liderazgo que se basa en que las mujeres sean independientes económicamente, que organicen sus propias agendas de trabajo y se ayuden unas a otras a cumplir y alcanzar los objetivos, motivando al crecimiento.

Por otro lado, el empoderamiento de las mujeres se presenta como estrategia clave del desarrollo Charlie et. al. (2007) menciona que “el empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluida la participación en el proceso de toma de decisiones y al acceso al poder, son fundamentales para alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz” (pag.9). De manera crítica, se tiende a minimizar por parte de la construcción

social la capacidad de las mujeres para hacerse cargo de ellas mismas, de su familia y entorno que las rodea, por lo que, es importante cultivar la autoconfianza y la seguridad en sí mismas, el poder de tomar decisiones y soluciones a diversos problemas que se les presenten, así también, la capacidad de relacionarse con otras mujeres o integrantes de sus equipos para llegar a un objetivo o una meta; en el caso de la venta directa a la meta es alcanzar el mayor número de ventas e ir incrementando campaña con campaña.

Cómo se lee, el concepto de empoderamiento ha sido revisado y definido a lo largo del tiempo, es indispensable precisar las distintas interpretaciones, la escuela de administración de empresas ha determinado que a los trabajadores debe de empoderarlos el dueño de la organización, esto se espera genere en el trabajador un mejor desarrollo en su labor, así “el empoderamiento es una fuerza reformadora, desarrollada principalmente por la administración de empresas con el fin de delegar poder hacia abajo en la jerarquía administrativa (Bennett et. al. 1994, en Townsend 2002, p.37). En este sentido la adquisición del poder tiene que ver con la relación poder-sin poder, el empoderamiento entonces es un transformador de la distribución del poder, el esfuerzo por llevar el concepto a los estudios feministas radica en la insistencia de que las mujeres han sido desposeídas o simple y llanamente subsumidas a una relación de poder del hombre sobre la mujer, misma que, se reproduce en las prácticas culturales en todos los aspectos de la vida cotidiana.

La Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer llevada a cabo en Nairobi en 1985 puede ser uno de los antecedentes más importantes donde grupos de feministas liderados por Gita Sen y Caren Grown se pronunciaron sobre el empoderamiento. En 1995 en Beijing en la siguiente Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, se planteó el concepto de empoderamiento como necesario para construir un mejor mundo para las mujeres. En este sentido, el concepto es entendido como un proceso orientado hacia el cambio y distribución del poder en un contexto cultural particular llevándonos al desarrollo. El desarrollo es precisado desde la disciplina de la economía como asistencia social, inversión extranjera, libre comercio, paliativo a la pobreza, independencia económica, etc., elementos que reducen el empoderamiento a indicadores cuantitativos.

En la Plataforma de Acción y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín en 1995 se presenta al empoderamiento como una estrategia clave del desarrollo de las mujeres y su plena participación en

condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluida la participación en los procesos de toma de decisión y el acceso al poder, los cuales son fundamentales para alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz (CODHEM, 2024). Desgraciadamente cuando se discurre sobre la participación de las mujeres se reduce a indicadores cuantitativos, en otros términos, contabilizar el número de mujeres que se encuentran en algún puesto, ya sea político o en alguna posición jerárquica en las organizaciones empresariales empero esta acción es insuficiente.

El empoderamiento de las mujeres se concibe como un proceso no lineal, que lleva a ganar en ellas “un mayor control sobre su vida, su cuerpo y su entorno, reflejándose en diversos aspectos como la libertad de movimiento, autonomía, poder de decisión, acceso y control de recursos económicos, ausencia de violencia en contra de ellas, acceso a la información e igualdad jurídica” (López, et. al. 2013 en López 2017; p 44). Como se lee, el empoderamiento es una concepción más amplia, no solo implica el acceso a los recursos económicos, los procesos de empoderamiento van a tornar su significatividad para la mujer dependiendo del lugar y el espacio en el que se desarrollen en su mundo de vida.

El análisis del factor económico es interpretado dentro del concepto de empoderamiento, en palabras de Pearson 2007 (en López 2017, p 45) se examinan “factores como el pago equitativo a las mujeres, las oportunidades de promoción, el entrenamiento y su posicionamiento a partir de las jerarquías, y otras prioridades de las mujeres, como son horas flexibles, protección de la salud reproductiva y un trabajo libre de acoso sexual.” Los últimos dos factores son en un sentido más personal y el resto de las características afectan de manera directa al componente económico.

El empoderamiento también es concebido como evolución cognitiva, afectivo y conductual. Rappaport en 1984 refiere que “implica un proceso y mecanismos mediante los cuales las personas, las organizaciones y las comunidades ganan control sobre sus vidas. En su formulación del empoderamiento los procesos y los resultados están íntimamente ligados” (En Silva 2004, p.30). Esto quiere decir que, las mujeres dejan de encontrarse subordinadas para tener la capacidad y control de sus propias vidas además de apropiarse de los efectos positivos o negativos.

Mechanic en 1991 menciona que “el empoderamiento es un proceso en el que los individuos aprender a ver una mayor correspondencia entre sus mentes, un sentido de cómo lograrlas y una relación entre

sus esfuerzos y resultados de vida” (En Silva 2004, p.30). En este entendido, las mujeres se hacen conscientes de sus ambiciones, el proceso para lograrlas y el impacto de sus esfuerzos al transformar sus vidas, haciendo relevante su participación en la construcción social.

Para Zapata-Martelo, Townsend, Rowlands, Alberti y Mercado (2002 p.44-53) el empoderamiento de las mujeres tiene que entenderse desde el concepto de poder a partir de cuatro vertientes: poder sobre, poder desde dentro, poder con y poder para. El poder sobre se trata del poder que una persona o grupo ejerce para lograr que una persona o grupo haga algo en contra de su voluntad; se manifiesta con claridad en la toma de decisiones y a veces se hace efectivo por medio de la violencia. El poder desde dentro se produce al reconocer que uno(a) no es indefenso(a) ni la fuerza de todos sus problemas, sin que se encuentra restringido(a) en parte por estructuras externas; se basa en la aceptación y el respeto hacia si mismo(a). El poder con es la capacidad de lograr junto con los(as) demás lo que no sería posible conseguir solo(a), en este sentido las mujeres tienen la capacidad de lograr grandes cosas y hacerse cargo de sus propios procesos de sobrevivencia. El poder para implica el empoderamiento basado en la capacidad de acceder a toda la gama de capacidades y potencial humano, es creativo y habilita a las mujeres a que se reconstruyan y reinventen.

Reinterpretando a Zapata-Martelo et. al. (2002), el empoderamiento es multidimensional y dinámico, se pone en tela de juicio el concepto de “poder” e inicia desde uno mismo(a), es decir, cada uno se empodera por sí mismo(a); quizás es posible apoyar a otros(as) a empoderarse, porque cuando hablamos de poder con y poder sobre implica la suma de esfuerzos que impacta en quienes participan; es un proceso de construcción de nuevas formas de poder y de adquisición de nuevos.

La Ley General de Acceso a una Libre Vida de Violencia (LGAM-VLV, 2007) ha incluido la noción de empoderamiento desde lo expuesto por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) quien determina que es un proceso “individual y colectivo de generación y acopio de poderes vitales que permiten independencia y autonomía material, social, subjetiva y ética. Es el paso de cada mujer hacia su construcción como sujeta de su propia vida, fortaleciendo capacidades y potencialidades y la autonomía para decidir y dirigir sus caminos” (INMUJERES, 2024). En este sentido el empoderamiento es generador de una fuerza interna de las personas para valorarse colectiva e individualmente y apoderarse de su propia vida.

Siguiendo con el LGAMVLV en su Artículo 5 específicamente en su Fracción X, define empoderamiento como el medio a través del cual “las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos” (LGAMVLV, 2007), las mujeres hacen conciencia de su autonomía, se hacen conscientes también de la no discriminación, violencia y explotación de la que pudieran ser objetos.

Para cerrar las ideas expuestas, el enfoque del empoderamiento se provee en dos niveles, el primer nivel entendido como la capacidad de cambio personal y el segundo la relación de las mujeres con el cambio político, económico y social; permitiendo incidir en el cambio de los entornos individuales y colectivos, accediendo a espacios y controlando recursos.

### **Avon Cosmetics Manufacturing: empoderamiento o vulnerabilidad de las mujeres de Amecameca**

La zona de estudio es Amecameca como fue denominada por la empresa, se encuentra integrada por los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Ecatzingo, Tenango del aire, Juchitepec, Tlalmanalco, Tepepetlixpa, Ozumba; se le ha llamado también “Región 1 Amecameca” se nombró así por la división sociopolítica del Gobierno del Estado de México; integrando así mismo las demarcaciones de Chalco, Cocotitlan y Valle de Chalco.

De acuerdo con el censo de población y vivienda del 2020 del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), el municipio de Amecameca cuenta con una población de 53 mil 441 habitantes, de los cuales 25 mil 440 son hombres lo que representa el 47.60% de su población y 28 mil 001 son mujeres equivalentes a 52.40% de la población (PDM; 2022 p.39, 81). Se observa en la población un potencial de consumo por parte de la empresa, ya que, el hecho de contar con mayor población femenina que masculina, genera un nicho de mercado, sobre todo por los productos que vende Avon, cosméticos y productos para la casa, por lo que, se puede señalar que la zona cuenta con una posible rentabilidad con su relación a la inversión que realiza la empresa.

Avon en su sistema de venta directa ha desarrollado un programa comercial de ventas, en la cual se encuentra el cuidado de la piel, cabello, aseo personal, perfumería, ropa, lencería, calzado, joyería, artículos

para el hogar, mismo que se nombra Modelo Comercial Binivel para las empresarias de Belleza, que utiliza métodos denominados Fundamentos de Campo y cuyos lineamientos se encuentran en la Guía Práctica de Modelo Comercial Binivel para Empresarias de Belleza Avon.

Las Empresaria de Belleza Avon según las historias de vida indican haber celebran un contrato de mediación, denominado “Mediación y comisión mercantil”. El contrato es por comisionista, esta figura es una persona que actúa como intermediario entre los clientes y la empresa, gestiona las operaciones comerciales a cambio de una remuneración económica, en este sentido, las mujeres no están contratadas de manera nominal con la empresa, por lo cual, no cuentan con beneficios como seguro social, sueldo quincenal fijo, aguinaldo, pago de vacaciones o prestaciones adicionales; lo que complica el hacer un historial laboral como lo dicta la Ley Federal del trabajo apartado A. Es indispensable señalar que su sistema de comercialización consiste básicamente en que las Empresarias y Representantes se contactan con el cliente, para luego hacer el levantado de los pedidos mediante la página oficial de Avon, mismos que se enlazan a la fábrica ubicada en Celaya, Guanajuato, posteriormente y una vez pagada su factura mediante ficha en el banco correspondiente, reciben en su domicilio.

Las características básicas de las cinco entrevistadas, sus edades oscilan entre los 50 y 61 años; cuatro de ellas originarias de Amecameca, una de Oaxaca que reside desde los 15 años en el municipio; su estado civil casadas desde los 15 o 20 años; el número de hijos con los que cuentas son entre 2 y 4 hijos; una sin estudios (sabía leer y escribir), dos refirieron contar con educación primaria, una con secundaria y una más con preparatoria, por lo que se ratifica que el mercado de trabajo como se relata en párrafos anteriores es de mujeres que cuentan con educación básica; todas en el momento de la recogida de datos mencionaron haberse dedicado únicamente al trabajo doméstico y al cuidado de los hijos, pues su único trabajo “formal” era Avon; la temporalidad de labor en la empresa era entre los treinta y seis años y veinte siete años.

La idea generalizada de las entrevistadas al entrar a Avon no fue empoderarse, sino extender sus ingresos y resolver problemas económicos de sus familias a través de su desarrollo en la empresa, ya sea obteniendo recursos financieros o prestaciones como la del seguro social, además refieren haber sido impulsadas por un familiar que también trabajaba en la empresa o por recomendación de alguna conocida, dentro de sus narraciones se lee lo siguiente:

(...) mi mamá desde que yo era chiquita, mi papá y mi mamá se divorciaron cuando yo tenía 8 años, entonces mi papá no le puso pensión y mi mamá puso andaba trabajando lavaba ropa ajena y eso y empezó a vender Fuller (...) entonces este, vio que si tenía ganancias y luego, se metió a Avon y siguió en Fuller desde que yo era chiquita (...) mi mamá toda la vida ha vendido el Avon, toda la vida, pero como mi mamá no sabe ni leer ni escribir, yo le ayudaba (...) después este, ayudando Avon Avon Avon y ya cuando yo fui grande y eso le dije a mi mamá méteme, Santa fue la que me metió (...). (Comunicación personal con AR; 2024)

(...) entre porque la verdad o sea que somos de familia pobre y mi esposo no me tenía asegurada, no me aseguro, entonces yo como tuve la oportunidad de que mis ventas fueron altas me dieron el seguro del IMSS y también yo lo pedí porque estaba un poco mala, andaba yo mala (...), si hay una oportunidad y gracias a Dios yo aprovecho el seguro, tons por eso me quede yo a trabajar más que nada por el seguro, porque dije sino que hago, también porque no alcanza el dinero, luego se ponían mal estos niños, entonces ahí corría yo al seguro (...). (Comunicación personal con CMG; 2024).

A pues porque una, una este, muchacha que conocía yo, me fue a ofrecer Avon y creo sí, que le compre como una o dos veces, y luego me dijo metete a vender Avon para que ganes dinero, premiso y le ayudes a tu casa y le dije hay no, me convenció y firme, pero yo nunca tuve seguro (...) lo que si es que me gane muchos premios que luego vendí para tener más dinero para mis hijos. (Comunicación personal con MS; 2024)

(...) yo no soy de aquí, soy de Oaxaca, me case y me vine, llegue a vender cloro en las calles y me ofrecieron ser Representante y lo fui como dos años, luego Empresaria, ganaba 3,000 o 4,000 mil pesos mensuales (...) una ocasión me gane un viaje a Costa Rica pero no pude ir por la pandemia del COVID en 2020, así que Avon me pago lo del viaje 47,000 mil pesos, con eso hice un cuarto en el que ahora tengo una tiendita (...). (Comunicación personal con E; 2024)

Avon cuenta con un esquema de incentivos basado en premios como por ejemplo viajes, comisiones por alcanzar metas de venta, bonos por campaña (depende del nivel que tenían las Empresarias, pero fluctuaban entre los 2000 mil a 5000 mil pesos) y premios en especie (ollas, baterías de cocina, hornos, etc.). En los años noventa como relataron las Empresarias, les dotaban del seguro social si cumplían con ventas consecutivas de doce campañas de diecinueve que conformaba el año para Avon, con una venta por arriba de mil pesos. Es importante apuntar como se lee en las narrativas las entrevistadas desconocían

plenamente la relación laboral con la empresa, solo dos tenían acceso a beneficios como el IMSS y el resto no, por lo tanto, se alude que no existe una relación de dependencia laboral, solo son comisionistas.

Así mismo, se observa que coexiste una idea de crecimiento personal a partir de la participación dentro de la empresa, pues las ganancias obtenidas de las ventas eran el incentivo para seguir laborando, empero, observamos que su retribución iban de entre los 600 pesos a los 12,000 mil pesos por mes, según la venta de grupo que les asignaba la Gerente de ventas de Avon, el criterio era de acuerdo al crecimiento de la red de Representantes que las Empresarias también gestionaban, cabe hacer alusión que, el número de participantes de las redes de las Empresarias entrevistadas oscilaban entre diez a ciento sesenta y cinco Representantes.

Las entrevistadas mencionaron que sus ganancias se componían del uno por ciento sobre la venta de la red de Representantes con las que contaban, lo que más les deja ganancia es el apoyo por posicionamiento de nombramientos, por cada nombramiento les pagan \$1700 pesos, siempre y cuando las Representantes se queden en el negocio seis campañas consecutivas; además, se le da un apoyo por reactivar a sus Representantes que causaron baja, 250 pesos por dos personas; y por más de cuatro Representantes les pagan 450 pesos por cada persona reactivada. Las ganancias son básicamente entonces el margen del precio que tiene el producto, de modo que las entrevistadas cargan con la merma de la adquisición de los productos devueltos, así mismo mencionaron las entrevistadas que la devolución de ordenes de las Representantes les afectaba disminuyendo su venta de red, y esto hacía que comisionaran menos, un ejemplo de ello es: “si tengo diez representantes y vendieron 10,000 pero tres regresaron caja y representan una devolución de 3000 mil pesos, solo me pagan sobre 7000 mil pesos, esto es setenta pesos (...)” (Comunicación personal con L; 2024). Otra de las consultadas mencionó sobre el tema:

(...) las ganancias las dejo allí cuando no me pagan o en el producto que no me reciben, aunque me lo pidieron, lo del Avon lo dejo guardado en cajas, yo no llevo ganancias, incluso lo que gano lo reparto, porque me ayudan como entre tres personas [ayudantas] y les tengo que pagar, pero entonces, no se me queda nada de ganancias de las ventas de esas ayudantas, yo no veo las ganancias (...) donde obtengo ganancias es sobre la venta de la red de representantes que tengo, ahorita tengo quince y por esas gane 600 pesos (...). (Comunicación personal con MS; 2024)

Es indispensable señalar que las Representantes también contaban con contrato que les hacían las Empresarias, bajo el mismo esquema de comisionistas. La figura de la que habla la entrevistada citada son las “ayudantas”, éstas son personas externas al negocio que les ayudan a vender con el folleto y se les paga una comisión, por parte de la Empresaria o Representante, el objetivo de tener a este personal es incrementar su venta o llegar a sus metas.

Para trabajar la motivación de las Empresarias a su red de Representantes y con el fin de alcanzar las metas, las Empresarias les regalaban los premios que ganaban ya sea por venta de producto o por incrementar el número de nombramientos, una de ella lo menciona de la siguiente manera:

(...) motivar a mi gente, a la gente que me ayuda, por ejemplo, yo me he ganado muchos, muchos regalos, tengo un bañito allá arriba que no funciona como baño sino que mi esposo puso tablas, tablas y allí voy acomodando y acomodando los premios que me voy ganando, en diciembre les doy paquetes a mi gente por eso no me dejan, por eso yo en diciembre yo no me quedo con nada, hasta mi hijo y mi hija me dicen hay mamá, no pus es por ellas [se refiere a las Representantes], por ellas me han subido, por ellas, por Fuller también conozco artos artistas, porque me han llevado y conozco muchos artistas entonces les digo, pus es para ellas, porque ellas son las que trabajan, entonces en diciembre yo saco todo, ollas express, batidoras, licuadoras, bajillas, de todo a todas les reparto conforme venden, la que me vende hartísimo pues ya le doy lo más grande y así sucesivamente hasta una licuadora la que vende poquito, año con año me he acabado los premios se los doy motivando a mi gente (...). (Comunicación personal con AR; 2024)

Otra paráfrasis significativa de las historias de vida es que las cinco Empresarias son “multimarca”, esto quiere decir que, adicional al trabajo realizado como comisionista con Avon también trabajaban para otras empresas como Fuller, Arabela, Jafra o Mary Kay; con estas colaboraciones sumaban una comisión adicional a su labor en Avon, por lo que, en sus palabras “con esto nos ayuda para sacar a la familia adelante”, pues sino comisionaban de una marca de otra sí.

Cuando las entrevistadas hablaron de la mejora de vida y el empoderamiento al ingresar como Empresarias a Avon comentaron:

(...) pues para mi Avon fue un trabajo y pos si la verdad si mejoró, tuve muchas satisfacciones con Avon, ganaba yo mi dinero, mi comisión, más aparte mis lujos que me daba con mis perfumes, era yo la primera en

estrenar la colonia nueva que salía, la crema y otros productos, la verdad si y lo sigo teniendo porque ya muchos años trabajando en Avon. (Comunicación personal con E; 2024)

(...) porque en Avon hay tiene uno ganancias, yo me he ganado muchos premios y yo los vendo y de ahí saco mi dinero. (Comunicación personal con AR; 2024)

(...) me hicieron el contrato y pues si gracias a Dios me empezó a ir bien, pues si, si empecé a vender yo mucho, luego al poco tiempo ya me dieron el seguro, casi luego, luego, creo que a las dos campañas (...). (Comunicación personal con MS; 2024)

Al reflexionar los dichos de las entrevistadas, se da cuenta que el empoderamiento se entiende como el acceso y control sobre sus recursos económicos, ninguna de ellas habla de la libertad de movimiento, de la toma decisional sobre ellas mismas e incluso anotaron que dejaron la empresa por el estrés y las enfermedades que éste les generaba a sus cuerpos (como el vitílico), otras vivieron violencia al interior de sus familias por el tiempo que dedicaban al trabajo de campo, la desatención de los hijos y las labores de la casa, por tanto, la ausencia de violencia no se cumple en la vida real de las participantes. Algunas vivencias:

(...) fui líder 5 años, yo me encargaba de la mitad de Ameca, de Cruz Verde para acá, me entregaron la zona de Cruz Verde hasta Panohaya y me la entregaron con 80 gentes y yo la subí a 160, yo era la que más gente manejaba durante 5 años estuve de líder, pero empecé a enfermarme y ya no, renuncie al líder empecé a bajar y ahí fue donde decidí dejarlo (...) me dio vitílico, entonces me salió caro el control, porque el vitílico no se controla se sigue (...) eso fue lo que me hizo dejar la empresa, por salud, mucho estrés. (Comunicación personal con AR; 2024)

(...) es que a veces si se me hace ya difícil, por el hecho de que por ejemplo ya no me dejan salir [se refiere a sus hijos], también estuve bien mal de que ya ni podía caminar, estuve muy mal, me vi muy mala, ya estoy bien otra vez, pero ya no puedo salir a dejar mis pedidos, a ir a cobrar, a fuerza me tiene que llevar por ejemplo mijia, por lo que creo que ya en este año lo dejo (...). (Comunicación personal con MS; 2024)

(...) si hay problemas eh, si porque luego como me salía me decían: no ya te fuiste tanto tiempo, donde anda, quien sabe que, si, si hay problemas, mi esposo me golpeaba porque decía que andaba de piruja. (Comunicación personal con CMG; 2024)

(...) yo tengo que luego andar consiguiendo para pagar el Avon, ósea si pagan, porque de que pagan, pagan, pero yo siempre ando bien presionada y eso genera que me regañen mis hijos y me digan que para que regalo mi tiempo y mi dinero, ni gano nada. (Comunicación personal con E; 2024)

A partir de lo anterior se dilucida un poder sobre ellas, es decir, un grupo ejerce poder para lograr que una persona en este caso las Empresarias hagan algo en contra de su voluntad, por ejemplo, dejar sus trabajos derivado de la presión familiar o la pareja, empero, los beneficios económicos del esfuerzo de las mujeres lo disfrutan en el grupo familiar.

## Conclusiones.

Con el análisis se confirma que el empoderamiento es principalmente económico. Con relación al crecimiento personal de las mujeres trabajadoras como empresarias líderes queda fracturado por las condiciones de vulnerabilidad que se han descrito como la violencia por el núcleo familiar o pareja, el estrés generado por las actividades domésticas-laborales al ser un detonante de enfermedades múltiples, con una carga de horario laboral no definido, sobre explotando con ello sus cuerpos. A partir de lo descrito, se reitera que las mujeres entrevistadas no se conciben como independientes, ni autónomas para decidir y dirigir sus caminos, menos aún empoderadas.

Se descubre entonces que el empoderamiento es un discurso que utiliza la compañía Avon Cosmetics Manufacturing para alcanzar sus metas derivadas del modelo de negocio de venta directa que se ha fijado, sin beneficiar directamente en la creación de habilidades y actitudes de las mujeres que emplea, pues las entrevistadas coinciden que, lo que reciben de la organización son incentivos que alcanzan por su desempeño en campo, derivado del reclutamiento de otras mujeres (red), la motivación a sus Representantes y “Ayudantas” de manera económica y en especie, es lo que las hace llegar a las metas propuestas por la compañía, sin alcanzar el reconocimiento del estatus jurídico como empleadas de la organización y menos aún los beneficios derivados de dicho empleo.

De igual manera se concluye que la incorporación de las mujeres como comisionistas en Avon representa una alternativa para la reducción de costos en cuanto a nómina, esta estrategia económica genera una explotación intensiva del trabajo femenino, por lo que, quedan

en desventaja con relación a otros grupos sociales que se encuentran insertos en el mercado laboral formal, lo que las lleva a ser mujeres multimarca buscando complementar sus entradas económicas a través del servicio prestado a varias organizaciones al mismo tiempo, pero lamentablemente en las mismas condiciones.

## Referencia

- Acosta Et. al. (2018) La administración de ventas, concepto clave en el siglo XXI. Editorial área de innovación y desarrollo.
- Avon (2022) Página oficial [https://staging-na01-natura.demandware.net/on/demandware.static/-/Library-Sites-AvonSharedLibrary/default/vd-53c11420af3d1a658fe85a8ef64a16189fede64/PDF/prensa-mayo/BP\\_Dia%20de%20la%20Representante%20de%20Belleza%20Avon%20\\_Mujeres%20encuentran%20en%20la%20venta%20directa%20inclusion%20y%20equidad%20economica.pdf](https://staging-na01-natura.demandware.net/on/demandware.static/-/Library-Sites-AvonSharedLibrary/default/vd-53c11420af3d1a658fe85a8ef64a16189fede64/PDF/prensa-mayo/BP_Dia%20de%20la%20Representante%20de%20Belleza%20Avon%20_Mujeres%20encuentran%20en%20la%20venta%20directa%20inclusion%20y%20equidad%20economica.pdf)
- Bonafé J. y Plata V. (Coord.) (2016) Empresas y Empoderamiento de las Mujeres Principios para el Empoderamiento de las Mujeres en las Empresas. ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. [publicacionesmx@unwomen.org](mailto:publicacionesmx@unwomen.org)
- Castells, M. y Subirats M. (2007) Mujeres y hombres ¿un amor imposible? Alianza.
- Charriez, M. (2012) Historia de vida: Una metodología de investigación cualitativa. [https://www.uv.mx/psicologia/files/2017/12/historias\\_de\\_vida\\_una\\_metodologia\\_de\\_investigacion\\_cualitativa.pdf](https://www.uv.mx/psicologia/files/2017/12/historias_de_vida_una_metodologia_de_investigacion_cualitativa.pdf)
- CODHES. (consultado 10/11/2024) Declaración de Pekín y la Plataforma de Acción. IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz. Alcances y resultados. <http://www.tudela.es/docs/bienestar-social/declaracion-pekin-plataforma-accion.pdf>
- Elsevier (2020) Capítulo 4. Clasificación de los tipos de estudio. Anonymus users en National Autonomous University of Mexico.
- EOB Fashion Luxiry & Retail (2024) Avon: su historia 1886 a la actualidad. <https://enriqueortegaburgos.com/avon-su-historia-1886-actualidad/>
- Forbes Women (2021) Mujeres la Clave para que el PIB aumente 70% en 2025. <https://www.forbes.com.mx/forbes-women-mujeres-pib-70-porcento-2025/>
- INMUJERES (2024) Glosario para la igualdad, consultado: 10/11/2024 en <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/>
- INEGI (2020) Estadística de Población. <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>
- INEGI (2024) Estadística a Propósito del Dia del Niño y la Niña. Comunicado de prensa núm. 238/24 25 de abril de 2024. [chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/salade-prensa/aproposito/2024/EAP\\_Nino24.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/salade-prensa/aproposito/2024/EAP_Nino24.pdf)

López y Delgado (2017) “Propuesta para el estudio del empoderamiento de las mujeres que laboran en espacios de la policía”, en Tena y López, Mujeres en la policía miradas feministas sobre su experiencia y su entorno laboral. México.

Nuestra Historia, más de 125 años de ser la compañía para la mujer (2024) [https://www.o.avon.mx/PRSuite/institu\\_historia.page](https://www.o.avon.mx/PRSuite/institu_historia.page)

Osorio F. (2006) La historia de vida, como técnica de investigación cualitativa. (2006 p.5) <https://floreldilmaosorioperez.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/01/historias-de-vida-2006.pdf>

Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca (2022) Gaceta Municipal 2022-2024, número 9 volumen 1. <https://amecameca.gob.mx/pdf/gacetas/gaceta-9.pdf>

Página oficial Tú espacio Avon (2024) <https://www.avon.com.uy/avon-ar/compania.html>

Quesedo R. y Castaño C. (2002). Introducción a la Metodología de Investigación Cualitativa. Revista de Psicodidáctica Núm. 14. <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>

Rojas, R. (1998). El proceso de la investigación científica. Fondo de cultura económica México.

Silva, C., Loreto M. (2004) Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto Psykhe, vol. 13, núm. 2, noviembre, pp. 29-39 Pontificia Universidad Católica de Chile Santiago, Chile. P 28-39) <https://www.redalyc.org/pdf/967/96713203.pdf>

Townsend Et. al. (2002) “Contenido del empoderamiento: como entender el poder” en Zapata-Martelo Et. al. (2002). Las mujeres y el poder contra el patriarcado y la pobreza. México.

Young K. (1995) Planning developmen with woman. Makin a world of difference, MacMillan Education, London, LTD.

# **CUERPOS AFECTADOS: HACIA LA POTENCIA DE LAS AFECCIONES. UNA REFLEXIÓN MÁS ALLÁ DEL CUIDADO.**

José Cruz Jorge Cortés Carreño<sup>1</sup>

## **Introducción**

El presente escrito pretende hacer una disertación respecto al cuerpo y sus múltiples determinaciones. Así como la afectación de los cuerpos desde sí mismos y otros cuerpos. El análisis estriba en comprender la potencia y movilidad de los cuerpos. Dichos cuerpos pueden tener un impulso debido a su relación con otros cuerpos. Es posible que, al ser tocados o afectados por otros, eso permita reconocer la posibilidad de un proceso de corte libertario. Sin embargo, las afectaciones de los cuerpos, así como las afecciones y pasiones, pueden ser negativas o positivas, a tal punto que pueden llegar a mermar su potencia activa. El eje de dicha situación radica en que los cuerpos requieren ser cuidados por otros cuerpos. Es ahí donde el cuidado de sí y de los otros se torna complejo. Esto último es susceptible de ser analizado de forma amplia.

El cuidado del cuerpo y sus afecciones son elementos intrínsecos. Los cuerpos están ligados de manera implícita con los afectos y las afecciones. Es decir, los sentimientos y pasiones les implican. Dichas manifestaciones pueden ser positivas o negativas según las circunstancias. En ese sentido, puede haber una afectación que potencie su capacidad de movilización. La conjunción de cuerpos genera transformaciones de diversa índole, donde las relaciones de poder pueden ser harto significativas. Se alude a una fuerza activa que moviliza los cuerpos.

---

<sup>1</sup> Profesor Investigador de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma Chapingo, Nivel I del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras. <https://orcid.org/0000-0001-5970-8108> jcortesc@chapingo.mx

Los cuerpos en movimiento, son formas puntuales de su proceder; sin embargo, existe la restricción de dicha movilización. Pueden generarse variadas formas que imiten los cuerpos, pueden ser condiciones o accidentes que propicien la deformación o nulificación de la movilización. La pasividad o inmovilidad de los cuerpos deteriora las acciones de la vida. El mundo de la vida se ve hostilizado ante la monstruosa articulación de un mundo que los invisibiliza. Es la dinámica de la nada totalizante que hace sentir al ser desazonado en el ente. El vacío de sentido de la vida es desgarrador y obnubila la existencia de los seres para el cuidado de sí.

### **La unidad de los cuerpos en potencia**

Pensar el cuerpo es aludir a las múltiples formas en que el mundo se compone, además de comprender la habitabilidad que ocupan en el mundo. Es la experiencia que el cuerpo y el alma (psique), manifiestan como un todo que se moviliza de manera constante. Es el persistente encuentro de cuerpos que se afectan o son afectados de infinitas formas. La complejidad de los cuerpos y su carga simbólica nos invita a pensar cómo estos son afectados por otros cuerpos. Su movilización por dicha afectación, les permite emerger y tener la posibilidad de ser visibilizados. Es la potencia la que acelera su accionar. El cuerpo con su intrínseca dualidad permite interpretar una multiplicidad de acciones. Son dos componentes que se instauran como unidad que implica una intrínseca fuerza activa. Esto obliga a que el abordaje sea exhaustivo y meticuloso. Es redimensionar los esquemas que lo fundan como un mero referente empírico. El cuerpo o los cuerpos son más que eso.

Existe una carga significativa y simbólica que les inquierte. Esto obliga a procurar acordar teóricamente sus implicaciones más diversas. Así, la realidad no se presenta de forma simple ante nuestras percepciones. Su lectura es de un alto grado de complejidad. Los cuerpos no se muestran como objetos que se absorben fácilmente por los sentidos. Más allá de una enunciación retórica lo que se pretende enunciar es que los cuerpos no son objetos ingentes varados en una realidad simple que los expone de forma burda.

El análisis sobre el cuerpo y el alma (psique), se instaura como reformulación desde sí mismo. Dicha unidad se integra como un potente significado, es decir, la constante evocación de su libertad como eje primigenio de su ser en sí. En su momento el filósofo holandés Baruch Spinoza argüía con amplia razón la posibilidad de los cuerpos

para organizarse. Esto es la construcción de su destino desde la organización de la multitud, entendida como la conjunción de cuerpos. La multitud interactúa como un cuerpo, como si fuese conducido por una sola mente. Esto es la sociabilidad que es inherente y necesaria. La posibilidad de ser aceptada desde fuera y desde sí misma es ineludible. Si se toma en cuenta que se expone al espacio público y a una estructura político-institucional. Es un sujeto político que se potencia desde sí mismo, desde su fuerza activa. Es un cuerpo político en potencia.

Antes de seguir disertando sobre la potencia del cuerpo, es fundamental concebir dicho concepto. Siguiendo con Spinoza, el cuerpo tiene una correspondencia entre la extensión del alma y el pensamiento. No existe un cuerpo distinto al alma y mucho menos un alma distinta al cuerpo. “Entiendo por cuerpo, un modo que expresa la esencia de Dios” (Spinoza, 1984, p. 67). Es la manifestación de la potencia de Dios. No hay una determinación de un atributo sobre otro, porque la extensión como el pensamiento son atributos de una misma substancia, en palabras más puntuales, de Dios o la Naturaleza, lo que implica que tanto el cuerpo como el alma sean una misma cosa. Es un monismo que se asume de facto.

La mente humana no sólo percibe las modificaciones del cuerpo, sino también las ideas de dichas modificaciones. Una vez que se forma una idea de un determinado objeto, se forma una idea de la idea, se asume en ese sentido que se esgrime una idea de la idea de la idea, y así de manera sucesiva. La formación ideas tiene lugar en el lado mental de la sustancia que, en nuestros días desde la postura neurológica, se identifica de manera significativa con el sector cerebro-mente del organismo. Spinoza declara que la mente perece con el cuerpo. En términos estrictos, una intrínseca negativa de la inmortalidad de la mente.

El ser humano es un modo finito. Un cuerpo afectado de muchas maneras. Pero, además, como eje nodal, “el Cuerpo humano existe desde el momento en que sentimos” (Spinoza, 1984, pág. 74). Existe una refutación tácita a la visión platónica, esto es, cuando piensa al cuerpo como aquella cárcel del alma. El filósofo holandés asume que el cuerpo no puede determinar de ninguna manera al alma a pensar, es así que tampoco el alma puede determinar al cuerpo al movimiento ni al reposo y mucho menos a otra cosa alguna. “El cuerpo se mueve ya más lentamente, ya con más rapidez” (Spinoza, 1984, pág. 81). Es la necesidad básica del cuerpo por moverse. Dado su abordaje desde la perspectiva materialista, asume la vida y el cuerpo como fundamentales e imprescindibles. Así que el cuerpo político como concatenación

y organización de cuerpos, implica procesos transformacionales. Los cuerpos al afectar otros cuerpos facilitan la posibilidad de toma de decisiones. Es la organización y consolidación de la multitud y el Estado como fuentes de consolidación colectiva para la libertad.

### **El cuidado de sí y el despliegue hacia una ética del cuidado**

El cuerpo por ser material requiere de cuidado. Lo material no como cosificación, sino como vida. En Hobbes la perspectiva materialista coincide con la postura de Spinoza, al pensarla como aquella identificación entre materia y sustancia. Un materialismo que se engarza de forma ineludible con el denominado racionalismo, aunque es entendible que también pretenda trascenderlo. En un sentido amplio es la posibilidad de darle un valor exponencial a la vida, que será determinada como conciencia. El alma o psique se condensa en la posibilidad de percibir de manera adecuada todo aquello que las percepciones sensibles le inquieran, así como los cuerpos y su inevitable relación con otros cuerpos. Es la superación de lo individual por lo colectivo. Es la comunidad como vía de la libertad de los cuerpos.

Es la libertad como horizonte de posibilidad. En términos filosóficos la libertad subjetiva. Esta última se comprende como relación, donde las condiciones materiales de existencia potencian su existir. La potencialización de los cuerpos unidos, pueden mover o transformar el pensamiento y capacidad de reflexión. El cuerpo y la psique (alma), concilian su ser. Es el perfeccionamiento del ser. Es la consolidación de su ser en sí.

Es una formulación dicotómica contingente y necesaria. El cuerpo y el pensamiento desde la razón como unidad indisoluble. Es ahí donde la movilización deja atrás la quietud como auto-conformación. Es la acción de los cuerpos como determinación ontológica desde la colectividad. La potenciación como fuerza activa se integra y consolida. La unión de los cuerpos diversos se condensa en la multitud. Es el despliegue en sus múltiples determinaciones. Es un sendero de posibilidades donde la razón y el entendimiento se concatenan y se configura como proceso para la libertad.

En Spinoza el materialismo tiene una carga profundamente crítica, es sin duda alguna ontológica. La fundamentación de dicha premisa Hegel la desarrollará años después como formulación metafísica, superada por su método dialéctico. La esencia humana es concebible en términos puntuales como el desarrollo en potencia, esto es, el apetito

como potencialidad del deseo. Grosso modo, el materialismo desde la óptica spinoziana incluye lo material, lo espiritual, lo divino y lo humano, además de la sustancia.

La materia es concebirla como algo activo y es, en este sentido, que se puede pensar en la idea de producción y de potencia. En términos simples, para Spinoza la existencia de la naturaleza es la clave para entender lo material. La crítica más precisa a su visión es que la existencia de las cosas naturales, la expresión de lo que es la substancia natural en sus diversos modos, esto es: naturaleza, existencia, modos o cosas naturales. Es la posibilidad de centrarse en el plano material que articula el pensamiento. Por ello su método analítico se remite a elementos como materia, forma, agentes y fines. El reconocimiento de la materialidad del mundo y de su existencia fuera e independiente de la conciencia es un rasgo peculiar de la teoría materialista.

La consolidación de un *ethos* que le de solidez a la dinámica social se torna necesario. Los cuerpos al tener afecciones y pasiones, se desplazan potencialmente en el mundo. La afectación de esos cuerpos con otros cuerpos puede ser positivo, pero también negativo. Es ahí donde una moral pública de fundamento filosófico se advierte necesaria. Es la recuperación del sujeto en sí. Es la recuperación de un mundo humano. Es la organización de los cuerpos desde la razón, es el apaciguamiento de las pasiones que conducen al caos y al terror. La recuperación de la vida en consonancia cuerpo y alma. Es la preservación indisoluble de la vida.

En su momento el filósofo Enrique Dussel, asumió que la vida es un elemento fundamental. Sin embargo, bajo su lógica, el otro o “la víctima” representa esa negación de otro “diferente”, que por sus características ha sido relegado de toda posible manifestación de derechos y libertades, y para ello, la ética dusseliana intenta ser un proyecto de liberación para la trasformación del individuo por medio de la ética, en donde recae la importancia de cuidar y hacernos cargo del otro. Es un proyecto para la libertad, el cuidado del otro y de la preservación de la vida.

No debe extrañar entonces que esta Ética sea la afirmación rotunda de la vida humana ante el asesinato y el suicidio colectivo a los que la humanidad se encamina de no cambiar el rumbo de su accionar irracional. “La ética de la liberación pretende pensar filosófica y razonablemente esta situación real y concreta, ética de la mayoría de la humanidad presente, abocada a un conflicto trágico de proporciones

nunca observado en la historia en la historia de la especie humana, filosóficamente hablando” (Dussel, 1998, p.11).

Este cuidado por el otro y la preservación de la vida expuestas por Dussel, será un elemento importante para esa construcción social diferente con un sustrato ético que le permita al ser humano desarrollarse y convivir plenamente en sociedad. Es por ello que, en concordancia con Adela Cortina, la ética no subjetiva, sino intersubjetiva, es decir, se construye en lo colectivo, y en ese constructo colectivo la familia jugará un papel importante para transmitir los valores esenciales para esa formación ética y mejorar la relación con el otro. En este sentido, se puede decir que, efectivamente, en la búsqueda de esa ética del cuidado, escuchar la voz del otro será una parte fundamental; parafraseando a Carol Gilligan (2013), somos seres receptores y la voz es ese elemento que nos brinda la capacidad para comunicarnos, es por ello que la ética del cuidado se fundamentara en una máxima de decir que dependemos de los unos y de los otros.

Ahora bien, si trasladamos esas bases del cuidado con respecto al modo en que el ser humano tiene una tarea importante de conciencia por dotarle un sentido ético y del cuidado de los cuerpos y la conservación de la vida.

En líneas anteriores se plantearon tres factores que pueden servir para mantener el vínculo entre el hombre y la naturaleza, en el sentido de que ese vínculo puede ser social, subjetivo y personal, esta triada, a su vez servirán como elementos formadores de una ética del cuidado hacia la naturaleza, ya que en el momento de que el cuidado por la misma se vuelve algo personal, de manera directa se puede desarrollar un sentido de responsabilidad por la misma. Ante esta característica, valdría la pena retomar la ética de la responsabilidad expuesta por Hans Jonas, al considerar que la ética se convierte en parte de la filosofía de la naturaleza en el momento en que, -al igual que Dussel- se coloca a la vida por delante como principio formador de una ética. El pensamiento de Hans Jonas nos sirve para reiterar que, el hombre no puede ni está aislado por competencia de la naturaleza; sin embargo, el problema versa sobre el abuso y dominio del hombre sobre la naturaleza y ponerla a su servicio.

Ante esta complejidad, el principio de responsabilidad ética por la naturaleza es un elemento que se desprende de un factor personal del ser humano hacia la preservación de la vida y todos aquellos beneficios que la madre naturaleza provee. De no tener ese sentido ético y responsable del cuidado por la naturaleza los problemas ecológicos se

agravarían y no solo el hambre y la pobreza a nivel mundial representaría un problema, sino también el cambio climático como producto de esta falta de cuidado. Por ello, ante este problema, resulta importante construir no sólo una bioética, sino también trasladar esos principios dadores de vida a una constitución de acción regulativa.

### Afectación negativa de los cuerpos

Los cuerpos pueden ser vistos como monstruosos. Cuerpos deteriorados que nacen con problemas genéticos, condiciones físicas, por accidentes o por problemas de salud. Esos cuerpos luchan por preservar la vida y por su libertad. Cuerpos discapacitados, mutilados, atrofiados o distorsionados. Dichos cuerpos habitan un mundo que les es hostil e inhospitalario. Espacio que no está construido para los cuerpos diversos. La dinámica social, los asume como figuras anómalas. Seres que transgreden el estándar común. Las afectaciones de los cuerpos son múltiples y diversas.

Las afecciones del cuerpo pueden ser positivas y negativas. Cuando los cuerpos son afectados por otros cuerpos pueden tener diversas manifestaciones, pero puede haber un punto de mayor relevancia, cuando el cuerpo es afectado desde sí mismo se torna aún más complejo. Pueden existir dos tipos de afectaciones, por un lado, aquellas que son provocadas por la inconciencia de la psique del mismo individuo. Esto es dañar el cuerpo por malos hábitos alimenticios o de salud, excesivas cargas que desgarren su existencia o por deformaciones de su comportamiento. Sin embargo, existen aquellas que por una carga genética se destruya así mismo. Dichas afectaciones son de nacimiento, la dificultad para disminuirla o atenuarla se torna compleja y en ocasiones imposible de revertir. Se nace con una condición o con una discapacidad intrínseca.

Pero sin importar que lo destruya o merme física y mentalmente, los cuerpos en su pretensión por sobrevivir, es decir, desde su conatus, como aquella fuerza que persevera su ser en el ser, potencia su posibilidad de estar. Esto implica la fuerza activa que se reconfigura desde sí misma.

El siguiente paso a analizar es el cuidado del cuerpo desde sí mismo o más que eso, el cuidado de ese cuerpo en decadencia por otro cuerpo. Es en este sentido que aparece el cuidador. Es aquel alguien que puede dar su tiempo, esfuerzo y energía para proteger ese cuerpo quebrantado. Las afecciones en ese momento se potencializan. El

amor y el cariño se tornan en el centro de la acción. Se puede dar la vida por el cuidado del ser que se ama. Es la procuración de las afecciones positivas para arropar y proteger otro cuerpo. Los cuerpos pueden tener graves afectaciones en la potencia del cuerpo.

El cuidado de otros cuerpos puede mermar sin duda el cuerpo cuidador. La angustia, ansiedad y hostilidad habita el mundo que se torna hostil. El ente se siente desazonado y pulverizado en la nada. Es el derrumbe de sentido de la vida. La pregunta es: ¿Quién cuida al cuidador? La respuesta suele ser difícil de responder. De manera regular el desgaste es de un alcance negativo. Las afecciones se introyectan de forma contundente. En un primer acercamiento pareciera que sus cuerpo y alma están potencialmente activos, sin embargo, esto tiene serias repercusiones en su composición.

El desgaste que los cuerpos que cuidan otros cuerpos, implican un desgaste físico y emocional que desgasta su potencialidad. Su materialidad al estar en angustia y desolación constante, desgasta el alma y el cuerpo. La piel, aunado a los diferentes órganos y la psique suelen ser pulverizados de forma contundente. Existe usualmente un desinterés u olvido constante. En principio por el mismo cuidador y también, por aquellos otros que le rodean. La preocupación por el cuerpo que se cuida obnubila al cuidador. Es necesario un balance constante. El cuidado de los cuerpos fundamenta la materialidad de la multitud. La conservación de la vida de los cuerpos depende de ello.

### **La nada totalizante: la inhospitalidad de los cuerpos en el mundo de la vida**

En términos heideggerianos, el ser al ser afectado por la nada lo lleva a sentirse en el vacío desolador. Los cuerpos al ser afectados por afecciones negativas merman su potencia. Es la angustia la que penetra de forma táita en los cuerpos. El alma se ve subsumida por el dolor y a angustia de ser. Es la búsqueda de la potencia activa, es el conatus el único estímulo que procura su recuperación como esfuerzo de las cosas por perseverar al ser. Es una alusión material que propugna por la vida. El cuidado de sí es la fuerza activa que se realiza desde sí mismo. La afectación positiva de otros cuerpos posibilita el acto de vida en potencia. Pero los afectos negativos llevan a la tristeza.

La nada irrumpie de forma amplia en los cuerpos, genera angustia y miedo. Prolifera la tristeza y la desolación. Heidegger (2009) lleva a cabo un sobresaliente análisis del afecto del miedo, es ahí donde el

carácter relacional se torna amplio. En ese mismo hilo conductor el análisis de la angustia tiene una relación intrínseca con la nada. Existe una conexión ontológica que deviene miedo como afinidad fenoménica. La angustia hace posible el miedo y que el miedo a la vez es angustia caída en el mundo. Es la angustia oculta en cuanto tal para sí misma. Entonces, se constituye la existencia de un “ante-que”, como angustia determinada. Es el estar-en-el-mundo en cuanto tal. En otras palabras, se trata de algo enteramente indeterminado. El mundo adquiere, en ese momento el carácter de una total insignificancia. Aunque parece un juego de palabras, lo que produce de alguna manera la angustia no se encuentra en ninguna parte, pero no significa simplemente “nada”. Es, lo que está tan cerca y por ende, opreme. Es una figura quimérica que corta el aliento y el sentido de la vida.

La angustia es, “angustia por”. Es en ese “por” donde la angustia revela al denominado Dasein -estar ahí en el mundo-como ser posible. Es ahí donde le hace patente la libertad de escogerse y tomarse a sí mismo entre manos. Para finalizar, el angustiarse mismo es un modo de la disposición afectiva; sin embargo, no es un simple modo cualquiera, sino como modo fundamental del estar-en-el-mundo. Si la disposición afectiva muestra el modo “como uno está”, en la angustia uno se siente desazonado -hostilizado, inhospitalario o perdido en la nada totalizante-. Con ello se expresa la peculiar indeterminación del nada y en ninguna parte en que el Dasein se encuentra cuando se encuentra en angustia. Esa desazón o extrañeza -aquellos que nos es ajeno-, por eso se hace referencia al no- estar-en-casa. Es la angustia totalizante que hace acto de presencia, como un vacío de sentido.

Esa ausencia de sentido de la vida implica un angustia sobre-ex-puesta. Los cuerpos son subsumidos en el vacío desolador. Los cuerpos requieren potenciar su vida. En la dinámica actual, es decir, en la lógica del capital el individuo se visualiza como un objeto, es decir, como una mercancía. Los cuerpos que no superan los estándares de la denominada normalidad, son excluidos o provistos de exotismo plural. La angustia de pertenecer se torna exponencial. Un mundo creado instrumentalmente para cuerpos formados en su totalidad. Cuerpos discapacitados procuran adaptarse al medio que les tocó vivir. Es la desazón constante. La incertidumbre se apodera de su ser. A pesar de ello, el habitar un mundo hostilizado constituye una realidad fáctica ineludible. La adaptabilidad forzada requiere de potenciar el cuerpo. Es la posibilidad tácita de pertenecer.

Respecto a la posibilidad de pertenecer, los estándares de belleza dentro de la esteticidad han traspasado dicha idea. La forma valor postula cuerpos “perfectos”, cuyo objetivo entra en una dinámica de mercado subyacente. Pero eso no es todo, también postula y absorbe aquello que no es perfecto según sus estándares e incluye lo otro, lo diverso o lo plural, siempre y cuando sea redituable, esto es, susceptible de ser vendible.

Los cuerpos afectados, sin embargo, también son incluidos en la dinámica del capital. Todo es susceptible de ser mercancía. La rentabilidad se encuentra en la posibilidad incluso de lo extraño o extravagante. Es la desviación propia de la forma valor. La acumulación de capital subsume todo aquello que es redituable y en este caso la diversidad enraizada en los cuerpos afectados se torna relevante. Esto a través de la denominada inclusión forzada.

Lo que en algún momento fue rechazado por no cubrir con los estándares de belleza, ahora sirven como potenciales artículos provistos de plusvalor. La acumulación de capital ante las dinámicas de pluralidad y diversidad -totalmente validas y necesarias-, son absorbidas para generar tasas -exorbitantes- de ganancia. Existe una doble intencionalidad instrumental.

Lo disca -lo que refiere a discapacidad-, es integrado no por convicción sino por intencionalidad mercadológica. Grandes empresas se asumen incluyentes y merecedoras de una moral inquebrantable. Es la apropiación de cargas estereotipadas. Las grandes empresas asumen lo diverso. Enormes emporios lo difunden de manera estratosférica aparentando empatía. Los discursos se introyectan en la cotidianidad, en la academia o en el ejercicio político aludiendo a una pluralidad necesaria. Es la hipocresía manifiesta. El desgaste de las ideologías y la impronta opinión revestida de honestidad y moralidad. Elementos de los cuales se apropia el capital o la forma imperio para incrementar su tasa de ganancia.

## Conclusiones

Los cuerpos en sí mismos son elementos de potencialidad intrínseca. Su diversidad es irrefutable. La integración que les constituye es cada vez más evidente. La movilización y su afectación se tornan exponenciales. Las pasiones intrínsecas en los cuerpos movilizan el mundo. Su relación positiva o negativa potencia la fuerza activa. La contradicción potencia sus acciones. Los cuerpos afectados procuran la vida. Su ma-

terialidad constituye su razón de ser. La organicidad y sistematización se tornan necesarias en un mundo donde la forma imperio subsume su razón de ser. Es la búsqueda de la libertad como eje primario. Es el cuidado del cuerpo como centro gravitacional de la vida.

El cuidado de la vida, la propia y la externa son cada vez más una fuente de debate y de accionar cotidiano. La apropiación del cuidado implica un trayecto organizacional de gran alcance. Las relaciones de poder insertan sus fauces en cada una de las posibilidades de atender la vida. El mercado se apodera de los cuerpos, las grandes empresas sobre la salud hacen suyo es espectro del cuidado y contabilizan ganancias de enorme espectro.

Parafraseando a Marx en la dinámica del capital como determinación de la forma imperio, todo es un gran arsenal de mercancías incluyendo las fantasías y el cuerpo. Los cuerpos son usados para obtener tasas de ganancia exponencialmente significativas. Hoy día, la acumulación de capital por despojo se fundamenta también, en los cuerpos diversos, estéticos o erotizados.

A pesar de la determinación de la forma imperio, los cuerpos en potencia posibilitan su libertad en la misma relación con otros cuerpos. Es la multitud como multiplicidad de cuerpos que se afectan mutuamente donde la praxis de liberación es posible. Pero no en una fantasiosa y romantizada peregrinación ideológica. Es el desagarrro de los cuerpos para su posible redimensionamiento. Es la razón propiamente dicha la que formula horizontes promisorios. La lucha constante y la sistematización la que solidifica las posibilidades de los cuerpos a ocuparse de sí mismos. Cuerpos en libertad que se consolidan en un acto colectivo de rebeldía e insurrección prolífica.

## Referencias

- Cortina, Adela, (2013). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Paidós, España.
- Dussel, Enrique. (1998). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión.* Trotta. España.
- Gilligan, Carol. (2013). *Ética del cuidado.* Fundación Víctor Crífols. Barcelona, España.
- Heidegger, M. (2009). *¿Qué es Metafísica?* Madrid: Alianza Editorial.
- Spinoza, Baruch. (1984). *Ética.* Sarpe. Madrid, España



# **LA DIFÍCIL TAREA DE IMAGINAR EL FUTURO: CREAR ANHELOS UTÓPICOS PARA LA PAZ.**

Álvaro Reyes Toxqui<sup>1</sup>

## **Introducción**

Mientras escribía estas líneas las noticias internacionales daban cuenta de un ataque israelí —con drones y misiles— a la ciudad de Teherán. La respuesta ofensiva no se hizo esperar y, con ese gesto, la guerra en Medio Oriente se extendió alcanzando un espacio geográfico que se extiende de la Franja de Gaza, pasando por Israel, el Líbano hasta llegar a Irán. Las declaraciones de Ali Jamenei, líder de la República Islámica, hizo extensivo el alcance geopolítico del conflicto al acusar la evidente complicidad de los Estados Unidos. Casi de modo simultáneo, un poco más al Este, Pakistán mantiene un largo conflicto bélico contra India por razones acusadas de terrorismo. ¿Qué decir de la guerra existente entre Ucrania y Rusia o de la tensa relación entre China y Taiwán, o aquellas que involucran a Burkina Faso, Niger, el Congo o Somalia? La moneda de cambio en este primer cuarto de siglo es, indudablemente, la guerra.

Los conflictos armados son el pan nuestro de cada día y la violencia que entraña genera nuevas semánticas que se entronizan en el lenguaje ordinario. Ya resulta natural que la violencia venga acompañada de atentados sangrientos, de estrategias geopolíticas que mueven el tablero del poder mundial y de imágenes mediáticas donde se revelan el sufrimiento y de la ignominia que sufren los sectores civiles

---

<sup>1</sup> Profesor-Investigador de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma Chapingo y profesor de asignatura de la Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional Chimalhuacán. <https://orcid.org/0000-0003-08538932> picaporte66@gmail.com

y más vulnerables de cualquier guerra: niños demacrados, famélicos y sufrientes se deslizan en nuestras redes sociales mientras, por otro lado, como si les doliera e incomodara en la boca, ningún líder mundial quiere utilizar la palabra genocidio para referirse a la incursión del estado Israelí en la Franja de Gaza. Hacerlo sería equiparar la actuación militar de Benjamín Netanyahu con el otrora sí reconocido genocidio alemán contra el pueblo judío en la Segunda Guerra Mundial. Las palabras tienen historia y peso propio.

En este contexto de guerras abiertas y genocidios ocultos, por supuesto que debieran surgir interrogantes no sólo de nuestra condición humana, sino también del problema del tiempo, en particular de la posibilidad cerrada o abierta del futuro. Hace años, Bauman (2017) escribió que si bien la idea de progreso y de la búsqueda de mejoras en la vida había sido un poderoso motor de la historia, lo cierto es que ambas condiciones fueron sustituidas, en un giro descomunal de sentido social, por el angustioso terror, el descenso y la regresión histórica. Al propósito afirmó:

el futuro se ha transformado y ha dejado de ser el hábitat natural de las esperanzas y de las más legítimas expectativas para convertirse en un escenario de pesadillas: el terror de perder el trabajo y el estatus social asociado a este, el terror a que nos confisquen el hogar y el resto de nuestros bienes y enseres, el terror de contemplar impotentes cómo nuestros hijos caen sin remedio por la espiral descendente de la pérdida de bienestar y prestigio, y el terror a ver las competencias que tanto nos costó aprender y memorizar despojadas del poco valor de mercado que les pudiera quedar. El camino hacia el futuro guarda así para nosotros un asombro parecido con una senda de corrupción y degeneración. (pp. 15 -16)

La cita en extenso de Bauman revela un diagnóstico de cómo las bases legitimadoras de todo un proyecto epocal y civilizatorio se ha desmontado y de cómo las nociones de orden, progreso y desarrollo<sup>2</sup> han dado paso a un largo periodo violencia, terror e incertidumbre. En éste no se realiza ninguna utopía, nunca se ve en el horizonte un futuro promisorio. Por el contrario, las nuevas formas de organización del

---

2 Nisbeth (1981) ha dejado claro que la idea del progreso siempre ha estado ligada a una visión lineal y ascendente del futuro. Ya bajo la idea de civilización del conocimiento (de Pitágoras a Ariostóteles) o como sociedad técnica, imaginada por el positivismo comteano, las imágenes del futuro son promisorias y apuestan por la realización ética de la naturaleza humana expresada en el tiempo.

mundo y de la realidad hacen que, como en la pintura de Paul Klee, el *Angelus Novus*<sup>3</sup> voltee su rostro hacia el pasado.

¿Qué se advierte en el futuro de esta civilización —moderna, técnica, instrumental y globalizada— como para que quiera virar y mirar hacia el pasado? ¿Qué esconde este retorno?

En *Voluntad de Poder* (2000), el Nietzsche-profeta se atrevió a vislumbrar el futuro:

Y describo lo que viene, lo que no tiene más remedio que venir: "la irrupción del nihilismo". Esta historia ya puede ser relatada, pues la necesidad misma entra aquí en acción. Este porvenir habla ya por boca de cien signos; esta fatalidad se anuncia por todas partes; para esta música del porvenir todos los oídos están ya aguzados. Nuestra cultura europea se agita, desde hace ya largo tiempo, bajo una presión angustiosa, que crece cada diez años, como si quisiera desencadenar una "catástrofe: inquieta, violenta, arrebatada, semejante a un torrente que quiere llegar al término de su carrera, que ya no reflexiona, que tiene miedo de reflexionar" (p. 13)

Lo que se advierte en el futuro es la intuición de la catástrofe, de algo que ya está en nuestro imaginario, en nuestro lenguaje, y nos conmina a advertir la tragedia de nuestro tiempo: la existencia de una sociedad que no puede entender al futuro sino como fatalidad.

Y no es para menos.

Hay muchos imaginarios entrecruzados que no permiten representar el futuro sin la participación apocalíptica de las escatologías judeocristianas o sin las versiones posapocalípticas y tecnológicas de Hollywood. Las unas y la otras han jugado un rol importante en la construcción de subjetividades ancladas al tiempo y, precisamente, ambas hacen elogio a la violencia que las hace posibles. Preguntémos algo muy simple: ¿Qué tienen en común la noción del «fin de los tiempos» —presumiblemente presente en el libro neotestamentario del Apocalipsis—, con las imágenes de la guerra entre cyborgs y humanos en cualquiera de sus versiones cinematográficas? La respuesta no puede menos que sorprendernos: la espera y la normalización del exterminio.

---

3 El libro de Bauman inicia citando a Walter Benjamin en torno al uso de la pintura de Paul Klee, para revelar cómo el ángel de la historia no quiere y no puede ver hacia el futuro por lo que se adviene de las sociedades técnicas de la modernidad europea y por ello vuelve el rostro hacia el pasado.

Y no es catastrofismo. El discurso cinematográfico circula de un modo abierto y con una semántica de la violencia bien definida. "Una película —escribieron Shohat y Starm (2002)— es inevitablemente el reflejo de los propios proceso de producción y de procesos sociales más generales". La ficción que supone el lenguaje del cine también articula una narrativa en donde circulan imaginarios, discursos ideológicos y, por supuesto, también una estetización del desastre y de la violencia. La espectacularidad de los efectos especiales nos permiten contemplar desde la butaca cómo circula la muerte y cómo, desde un lugar no bien definido de la trama, esa muertes se vuelven triviales y necesarias. No importa cuántos mueran y cuánto se destruya una ciudad, lo importante es que, a final de cuentas, el orden volverá a su cauce. Una lectura detenida de las escatologías religiosas pueden dar cuenta de que existe subyacente el mismo discurso: tanto en Hollywood como en el Apocalipsis, el juicio final viene acompañada de la catástrofe y la destrucción. Es cierto, refutará cualquier esperanzado, que después de Gog y Magog y del reino de la Bestia se adviene de nuevo el Paraíso. Pero, precisamente, ¿No es exactamente lo que trata de justificar el primer ministro israelí en torno al genocidio que perpetra —en el momento en que escribo— contra el pueblo Palestino? ¿No es acaso lo que se encuentra detrás de la perorata y de la política anti inmigrante de Donald Trump, cuando imagina un Estados Unidos compuesto de hombres a su imagen y semejanza? La maquinaria necropolítica echada a andar, sin embargo, tiene un problema: nos hace difícil ver lo que se adviene después de la destrucción.

Vivimos, escribió Eduardo Galeano, en un mundo al revés que nos enseña a padecer la posibilidad de un futuro violento e irascible en vez de construir la posibilidad abierta de imaginar otro con mejores condiciones humanas, lo que eso sea que signifique.

La propuesta reflexiva del presente ensayo es simple: en un mundo al borde del precipicio, es importante re-imaginar el futuro más allá de la apocalíptica judeocristiana o de la narrativa hollywoodense y hacer de la paz la parte activa —no de una nueva utopía, sino— de un renovado anhelo utópico.

## Utopía y anhelo utópico

Mucho se ha escrito sobre la utopía como esa representación imaginaria de un sistema político, económico o filosófico que, por definición, "no está en ninguna parte". Y no es para menos. Ni la viva imaginación

de Thomas Moro en su *Utopía*, Francis Bacon en *La Nueva Atlántida* o el propio Marx con su previsión de futuro que llamó "comunismo primitivo", pudieron fechar ni localizar sus visiones en torno a esas sociedades imaginarias en las que, dado el caso, cada quien tendría de acuerdo a su trabajo, a su capacidad o a su necesidad. Existe, sin embargo, una razón por la que florecieron éstas y muchos otros planteamientos que bien podríamos denominar como utópicos y es, a saber, que dentro de ellas se escondían al menos dos condiciones propiamente humanas: por un lado, la pasión crítica que se expresa en diversos géneros literarios y que pone sobre la superficie la naturaleza del poder y su ejercicio desigual; por el otro, el principio esperanza que, según Bloch (2007) devela una función esencial de lo humano que lo obliga a dotar de sentido a la existencia. Una de las funciones de la utopía —o bien, de la literatura utópica— es construir, frente a un mundo que no es posible que lo tenga, una finalidad que guíe el andar de la sociedad, siempre azaroso. Empero, a mi parecer, es importante distinguir la diferencia entre «utopía y anhelo utópico» porque creo que ambas tienen dimensiones diferentes y, por supuesto, un par de implicaciones en torno a sus alcances.

La utopía tiene un problema: sea cual sea, éstas ofrecen modelos de sociedades deseables que entrañan —aunque no se reconozcan de ese modo— nuevas construcciones del poder y, precisamente, esa es su peligrosidad. El comunismo, por ejemplo, constituyó un modelo de sociedad cerrada que devino en visiones totalitarias del Estado y del pueblo. Las utopías presuponen un *poder-otro* capaz de reorganizar la historia, la existencia y las narraciones en torno a la justificación de dicho nuevo poder. Las utopías han gustado y han influido en los imaginarios sociales porque son capaces de cuestionar la crisis de sentido que enfrenta una sociedad y crear nuevos relatos en torno a la libertad, la igualdad, el trabajo o la fraternidad humana. Lo que no queda revelado a la primera mirada es el proyecto de poder que esconde y, a veces, optar por un modelo arquetípico es apostar por un mapa social o por un modelo político.

El anhelo utópico es, por el contrario, una propiedad viva de construcción de contra-poder y de contra-hegemonía. Si bien, como señaló Bloch (2007), citando a Lenin, existe en la condición humana la posibilidad de soñar esperanzadoramente, de modo emancipatorio y prefigurado:

Desde el descubrimiento del subconsciente por Leibniz, a través de la psicología romántica de la noche y el pasado originario, hasta el psicoa-

nálisis de freud, lo único que se ha delineado e investigado esencialmente hasta hoy ha sido el «crepúsculo hacia atrás». Se creyó haber hecho un descubrimiento: todo lo presente está cargado de memoria, de un pasado situado en el sótano de lo ya-no-consciente. No se descubrió, en cambio, que en el presente, incluso en lo recordado, hay un impulso y una ruptura, una incubación y una anticipación de lo que todavía no ha llegado a ser (p. 43)

Eso que aun no ha llegado a ser no se encuentra en el campo de lo imaginado sino que, por el contrario, se localiza en la realidad misma y en la capacidad de interpelarnos.

La representación y las ideas de esta llamada intención de futuro son utópicas, pero no lo son en una significación restringida de la palabra, sólo determinada en relación con lo negativo (figuraciones afectivamente irreflexivas, divertimiento abstracto), sino precisamente en el nuevo sentido indicado del sueño hacia adelante, de la anticipación en absoluto. Con lo cual la categoría de lo utópico, además del sentido corriente, justificadamente peyorativo, posee otro sentido, que no es de ninguna manera necesariamente abstracto o está divorciado de la realidad, sino, al contrario, dirigido centralmente a la realidad: el sentido de un adelantamiento del curso natural de los acontecimientos (Bloch, 2007, p. 36).

En este pasaje, Bloch deja abierta la compuerta teórica que podría ayudar a definir al anhelo utópico no como una búsqueda de utopías sino como el aliento humano que intuye algo en la realidad que *todavía no ha llegado a ser* y que quiere articularse pero —y en ello consiste el secreto— debe ser imaginado como posibilidad crítica. El anhelo utópico no se trata sólo de ensayar, sino de imaginar el futuro como resistencia y como contrapoder<sup>4</sup>.

## La frenética del presente

Hay una discusión en las ciencias sociales y en la filosofía en torno al fin de los metarrelatos y, con ello, de las utopías. Si bien es un debate que ya podríamos considerar infértil, no deja de asombrarnos algunas premisas del llamado posmodernismo. Una de ellas, la que se ajusta a estas reflexiones, es la que considera que los grandes relatos que die-

---

4 Lasky (1985) refiere de una anécdota que incumbió a León Tolstoi en su infancia en torno a una rama verde que crecía en el bosque de Zakás y que guardaba por escrito uno de los secretos más importantes: la clave para que todos los humanos sean felices. Lasky aseguró que Tolstoi creyó en esa leyenda toda su vida y que, incluso al final de su vida, pidió ser enterrado a la vera del bosque.

ron estructura a la llamada modernidad perdieron legitimidad y efectividad política. Ni la ciencia como emancipación desde la razón, ni la libertad como posibilidad política podrían atestiguar ni el presente ni el futuro de las sociedades posmodernas cuya impronta es la incertidumbre, la diversidad y la atomización de las redes flexibles de juegos del lenguaje. Lyotard aseguró que ni los metalenguajes ni las metahistorias tienen cabida en un nuevo contexto donde todo quedó sujeto a su interpretación y a su relativización cultural. En este sentido, toda estructura de dominación queda a la deriva y todo futuro cancelado: las utopías —en caso de que alguna pudiera resistir a la catástrofe— se verían disminuidas a simples relatos de lo que no es y no podrá ser. El posmodernismo inició a desmontar la moral, la política, la religión, la economía y produjo una oleada crítica en la que entró a la sospecha como condición paradigmática que despobló a la modernidad y a su visión de futuro. La experiencia del eterno presente —producida por el abandono de la producción de sentido social del tiempo futuro, o al menos de su reconfiguración— no es un asunto meramente teórico o especulativo.

El asunto es, por decirlo con Foucault, de orden biopolítico.

La biopolítica es un asunto de gubernamentalidades, es decir, de los medios con que el Estado regula el poder, las poblaciones y los modos de subjetivación en los que, a partir de técnicas y dispositivos, produce los cuerpos que necesita. Esto es lo que Foucault (2002) llama «*economía política del cuerpo*» y resulta la base para comprender a las denominadas sociedades disciplinarias. Existe, empero, un problema que habrá que señalar, al menos para no perdernos en las reflexiones que venimos haciendo. Hay que preguntar si sólo el Estado es la única entidad que puede producir tecnologías de gobierno o, como hoy resulta casi evidente, se deben incorporar a otros actores del tejido social capacitados para regular el poder, las poblaciones y los medios de subjetivación, a saber, el mercado y las mutimillonarias empresas de la representación, así como al cada vez más absorbente del negocio de las redes sociales. Hay que agregar, aunque incomode, al denominado crimen organizado y sus poderosas redes trasnacionales de tráfico de drogas, órganos y personas para satisfacer la demanda apabullante de un mercado que hace estrategia con las leyes de la oferta y la demanda pero que juega en los márgenes de la legalidad. Estas entidades han logrado entrar a la dinámica señalada como exclusiva de los régimes de gobierno por Foucault y han logrado, por otro lado, poner en riesgo las soberanías, incidir en la gestión de la vida. En este sentido —y estamos hablando de la dinámica frenética social de al menos las últimas

dos o tres décadas—, estas entidades han logrado producir, como sustento de la construcción social, al miedo como una de las subjetivaciones más poderosas.

¿Y quién no lo tendría? Si algo ha caracterizado al primer cuarto de siglo que ha transcurrido es el predominio de narrativas de la catástrofe que vienen circulando en las redes sociales, en las producciones cinematográficas y, por supuesto, en los medios de comunicación. Por donde quiera que uno lo vea, pareciera que con el asunto del cambio climático, las lluvias atípicas, la pandemia del Covid-19, el terrorismo, los *performance* que el narcoterrorismo deja como mensajes abiertos, la proliferación de las guerras comerciales, el traslado del eje geopolítico hacia el Oriente lejano y el genocidio tardíamente reconocido en Gaza, no son otra cosa que piezas de un rompecabezas macabro que nos presenta como sujetos vulnerables ante la vida y arrojados, ahora sí, a la posibilidad de la muerte. El miedo es, quizás, uno de las emociones más contundentemente humanas:

El «miedo derivativo» es un fotograma fijo de la mente que podemos describir (mejor que de ningún otro modo) como el sentimiento de ser susceptible al peligro: una sensación de inseguridad (el mundo está lleno de peligros que pueden caer sobre nosotros y materializarse en cualquier momento sin apenas mediar aviso) y de vulnerabilidad (si el peligro nos agrede, habrá pocas o bajas posibilidades de escapar a él o de hacerle frente con una defensa eficaz: la suposición de nuestra vulnerabilidad frente a los peligros no depende tanto del volumen o la naturaleza de las amenazas reales como de la ausencia en las defensas disponibles (Bauman, 2008, pp. 11 y 12).

El miedo es una emoción controlable. Ese es el secreto del dominio intersubjetivo que el capitalismo contemporáneo ha desarrollado como estrategia bio y necropolítica. Esta operación pone en riesgo la vida misma de los actores sociales y coloca en juego la dinámica de las soberanías, tal como lo expresó Mbembe (2006). Sin embargo, como ya lo he adelantado en otras investigaciones<sup>5</sup>, existe hoy una clara tendencia hacia "secuestrar el dolor" como parte de un *management* que procura asentar la experiencia vital humana en el presente porque o no hay futuro, no lo deseamos, o no nos pertenece. ¿Qué futuro es deseable si, como hemos afirmado, las imágenes que nos hacemos de él no escapa del catastrofismo?

---

5 ver "Capitalismo y dolor"

Las afirmaciones anteriores cobran sentido si aceptamos como premisa de trabajo que «la visión catastrófica del futuro» parece responder perfectamente a una condición frenética del presente que hace innecesarios los relatos del tiempo —que se instalan en la eternidad— tanto de la religión como del Estado. Anclar la experiencia humana al eterno presente es, también, quedar varado en la dinámica del mercado quien se especializa en incentivar el consumo desmesurado, el intercambio de mercancías y de necesidades, así como el increíble dispositivo de la negociación de dopamina a través de las redes sociales. La constante autogratificación que los usuarios experimentan al hacer *slaider* en el carrusel de contenidos que aparecen en las redes obnubilan el mundo vivencial —incluso el más inmediato— y logran crear la necesidad de una atmósfera dopaminérgica, centrada en la satisfacción del momento y cancelando la necesidad del futuro<sup>6</sup>.

Mientras tanto, alrededor del usuario sumergido en la autogratificación, suceden cosas: la pobreza, la polarización económica con sus altas cuotas de pauperización, la crisis del agua que amenaza al consumo propiamente humano y a los complejos sistemas agropecuarios de donde se proveen los alimentos. Sumen también el cambio climático, el aumento de tragedias propiciadas por sequías y huracanes que ya están afectando los ciclos bióticos de animales y vegetales. Junto con esto, las oleadas de extinción de especies, las amenazas sanitarias que, como la pandemia por sars-cov 19 trascendieron las fronteras y atravesaron las geografías hasta instalarse en nuestros hogares. ¿Qué decir de la tendencia al retorno de la derecha extrema con sus tintes de fascismo, el desarrollo del crimen organizado que trafica con drogas, armas, órganos y cuerpos para los mercados internacionales del sexo? La verdad es que visto así, el mundo que hoy enfrentamos no ofrece mucho y hasta parece justificable meter la cabeza, como las avestruces, en el hoyo de la atmósfera dopamigénica.

Y aun con toda esta narrativa trágica, y contra ella, los seres humanos deberemos preguntarnos si el futuro, de advenirse —y lo hará—, debería seguir reproduciendo la sensación hollywoodesa de que lo único que cabe esperar del tiempo es, precisamente, el apocalipsis cibertecnológico o la extinción global de la vida. Es cierto que el futuro

---

6 Y esto no es un asunto menor. Los estudios de Griffiths, M.D. (2018), Boer, Stevens, et al. (2021) y de Macit (202), han revelado una problemática intensa en torno a la salud mental en poblaciones adolescentes, usuarios más frecuentes de las redes. El dispositivo de la negociación de la dopamina es, quizás, uno de los principales problemas que han influido al menos en dos cosas: el hiperconsumo y la pérdida de sentido social.

será la consecuencia lógica de la frenética del presente, pero... ¿no cabe la posibilidad de que pudiera ser de otra forma?

### Re-imaginar el futuro

Me excuso en este apartado: lo que sigue parte de esa extraña combinación del asombro terrible con la inquietud ética que experimento cuando logro entrever que si bien hay narrativas catastróficas —de orden biopolítico— debieran existir narrativas desde la resistencia, es decir, desde los reductos de quienes plantean la posibilidad del rescate de lo humano y de dar un giro vertiginoso hacia otros modos de organizar el mundo. Hay en ello un posicionamiento ingenuo, claro está, e incluso hasta peligroso porque suele ocurrir que, desesperados por reencontrar caminos seguros, pudiéramos estar apostando a extraños retornos. Bauman lo señaló bien cuando utilizó la imagen del *angelous novus* de Paul Klee quien, incapaz de visualizar el futuro, decide volver el rostro hacia el pasado. ¿Pero, por qué? Es decir, ¿qué ven las sociedades contemporáneas en el pasado que pudiera ofrecerles cierta seguridad? Y, al parecer, lo único que está en el pasado es el Estado fuerte de los viejos discursos nacionalistas y de otrora fascistas. Como señalé líneas arriba: el peligro de buscar no sólo nuevos relatos sino también nuevas praxis, es que normalmente desconocemos o no calculamos todos los efectos de nuestras búsquedas. Por otro lado, alguien pudiera hacer la pregunta incómoda —al menos para quien esto escribe— en torno a qué me refiero con aquello del "rescate de lo humano". Y tendría razón: frente al maremagnum de formas de ser, de habitar, de organizar la vida, mismas que pasan por la dinámica del poder, el ejercicio de la violencia, el exterminio y la soberbia desmedida, no es fácil dar respuesta sobre qué condición de lo humano es rescatable.

La exculpación solicitada al inicio de este apartado justifica también los posibles balbuceos que, seguramente, emitiré en las siguientes ideas. La primera de ellas es la que afirmaría que, al menos como parte del principio de esperanza, es importante reimaginar el futuro y que ello no signifique necesariamente recuperar las visiones de futuro que hemos perdido. ¿Acaso deberíamos re-imaginar las sociedades de los falansterios que proyectó Fourier o las sociedades sin clases en las que soñó Marx? Si bien esos conglomerados utópicos se encuentran ahí, pendientes a realizarse en la historia, lo cierto es que no han sido tan poderosas como para contagiar el imaginario social e, incluso, en este momento del siglo que vivimos, ni siquiera son inteligibles para las nuevas generaciones. Si bien el comunismo científico de Marx y Engels

incendiaron las luchas revolucionarias del siglo XX, hoy por hoy dicho mapa social de futuro, después de Stalin, Mao, Ceausescu —algunos incluyen a Fidel Castro— se encuentra históricamente vilipendiado. De modo personal, considero que la crítica marxista al capitalismo y sus demonios sigue vigente, no va lo mismo con su visión de futuro. La crisis de los metarrelatos y sus utopías parece, al menos a primera vista, vigente.

¿Qué queda entonces? Re-imaginar el futuro desde al menos dos vertientes: primero, el de la deseable e improbable posibilidad del anhelo utópico y, segundo, repensarnos desde el compromiso de la simbioética. Soy consciente de que lo que sigue constituye una serie de reflexiones que, pasadas por el tamiz de la crítica, pudieran tambalear y caer estrepitosamente. Sin embargo, arriesgaré al menos algunas líneas en torno a las dos líneas reflexivas que propongo.

La primera de ellas tiene que ver con la capacidad humana de soñar hacia adelante, es decir, de otorgar un sentido al adelantamiento del curso natural de los acontecimientos, según leíamos de Bloch (2007). Esta capacidad no se restringe sólo a la poesía religiosa o a la literatura, sino que está asentada en una de las construcciones sociales más poderosas pero que, a primera vista, parece intangible. Berger y Luckmann (1997) llaman «sentido social» a esa construcción donde cada experiencia se relaciona con un propósito —inmediato o de condición futura— y con un entorno social, histórico y axiológico que otorga significaciones de largo alcance. Si bien pudiera ser una síntesis muy apretada, el sentido social nos permite prefigurar cómo las acciones adquieren una serie de direcciones en torno a campos significativos y temporales. Por supuesto que es difícil observar cómo experiencias particulares pudieran estar investidas de significado dentro de un «adelante» intangible. Sin embargo, no se puede entender ni la historia ni las acciones humanas fuera de ese parangón. En este sentido, pudiéramos detenernos a revisar, por ejemplo, cómo los movimientos sociales contemporáneos, sobre todo los que reivindican el retorno hacia la tierra, la comunidad y el rescate de la localidad, pudieran tener en germen un arraigado anhelo utópico capaz de abrir y proponer nuevos horizontes de futuro. Frente a casi medio siglo donde las narrativas hegemónicas nos hicieron creer en sociedades del conocimiento, intercomunicadas, globales y neoliberales, de pronto se visibilizaron una cantidad impresionante de movimientos locales que no sólo minaron la idea del "nuevo orden mundial" acuñado por las fuerzas geopolíticas que se posicionaron desde los años ochenta del siglo pasado, sino que ofrecieron, al menos, una serie de alternativas

desde las localidades que pusieron en el horizonte del sentido social nuevas temáticas como la diversidad, la inclusión, el reconocimiento y la retribución en términos de justicia, igualdad y comunidad. Desde el Ejército Zapatista de Liberación Nacional hasta Cheran-keri, por mencionar sólo algunos representativos, el imaginario de futuro dejó de ser catastrófico y nos "adelantó", como sueño colectivo, la improbable posibilidad de otorgar nuevos horizontes de sentido social.

La segunda vertiente que propongo está basado en la necesaria construcción de visiones éticas capaces de reconstruir el tejido social. Esto, por supuesto, debe pasar por un ejercicio necesario capaz de producir nuevos sentidos sociales. Me refiero a empezar a construir nuevos pactos sociales que no nos escamotee la libertad. Hace años hice un adelanto de lo que ahora coloco como un medio de entender e intentar construir el futuro —y el sentido social que entraña— a partir de algo que Margulis y Sagan (1995) llamaron simbiopoesis. El planteamiento es simple: en contra de la teoría evolutiva darwiniana que presupone a la competencia entre especies, la autora señala que la evolución sólo fue y es posible por la endosimbiosis, es decir, por la incorporación especializada de la cooperación. ¿Es posible reentender lo humano no desde la competencia —que genera guerras y nos presenta el futuro como despoblado—, sino desde la posibilidad antecedida entendernos como lo otro?

Quizás deberíamos detenernos en la posibilidad de repensar nuestro cuerpo y arriesgarnos a explicarnos desde la symbiopoiética. No es una tarea fácil: acostumbrados a pensarnos como individuos completos, cerrados en sí mismos, con límites corporales, capaces de producirnos a nosotros mismos (autopoieticos), no logramos entrever los dispositivos y las tecnologías que nos sujetan a esa imagen anatopolítica. Sin embargo, los caminos hacia el cuerpo y su representación son inmensurables y quizás, entre esas rutas, podamos entrever la posibilidad de construir una ética del «cuidado del sí y del otro», un pacto ético que asuma que los cuerpos no están limitados a las fronteras físicas y bióticas de la piel sino que, en realidad, su existencia sólo es posible en la confluencia endosimbótica de la interacción y del acompañamiento de los cuerpos y su capacidad de sobrevivir, «junto a, junto con» (Reyes, 2019, pp. 121-122)

Este es, quizás, el anhelo utópico que empieza a recorrer algunas de mis reflexiones pero que, quizás, pudiera ofrecer el andamiaje para pensar, por ejemplo, a la cultura de la paz más allá de los discursos dominantes, y entenderla como una nueva narrativa que otorgue

la posibilidad de nuevos sentidos y nuevas experiencias humanas y sociales.

## Referencias

- Bauman, S. (2017). *Retrotopia*. Paidos
- Bloch, E. (2007) *El principio esperanza*. Trotta.
- Boer, M., Stevens, G. W. J. M., Finkenauer, C., de Looze, M. E., & van den Eijnden, R. J. J. M. (2021). *Social media use intensity, social media use problems, and mental health among adolescents: Investigating directionality and mediating processes*. Computers in Human Behavior,
- Griffiths, M.D. (2018). Adolescent social networking: how do social media operators facilitate habitual use? *Education and Health*,
- Lasky, M. (1985) Utopía y revolución. Fondo de Cultura Económica.
- Macit, H.B., Macit, G. & Güngör, O. (2018). A research on social media addiction and dopamine driven feedback. *Journal of Mehmet Akif Ersoy University Economics and Administrative Sciences Faculty*.
- Mbembe, A. (2006) *Necropolítica. Seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. Melusina
- Nietzsche, F. (2000) *Voluntad de poder*. Biblioteca EDAF
- Nisbet, R. (1981) *La idea del progreso*. Gedisa.
- Reyes, A. (2019) "Genealogía de la desmesura del cuerpo en el capitalismo contemporáneo", en Cortés, J. y Reyes, A. Lo Fáustico y lo prometélico. Cofradía de Coyotes.
- Shohat, E. y Stam, R. (2002). *Multiculturalismo, cine y medios de comunicación*. Paidós.



*Vulnerabilidad y género. Entre lo político y los Derechos Humanos*, de Cristina González Pérez, Álvaro Reyes Toxqui y Alma Delia Buendía Rodríguez es el 39 título de la Serie Pergaminos. La edición estuvo a cargo de Eduardo Villegas Guevara. El tiraje fue de quinientos ejemplares más sobrantes para reposición.



Fue terminado el 20 de noviembre de 2025 en los talleres de La Coyotera Editores ([eddytenisboy@hotmail.com](mailto:eddytenisboy@hotmail.com)). Calle Condesa Número 213, Colonia José Vicente Villada, Código Postal 57710, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.



**Vulnerabilidad y Género. Entre lo político y los Derechos Humanos** es un libro escrito a muchas manos, todas ellas encauzadas a un mismo objetivo: seguir revelando cómo, pese a los discursos de paridad o de inclusión de género, las mujeres siguen experimentando políticas de diferenciación en los entornos laborales y culturales contemporáneos.

Este libro es el producto de un encuentro de experiencias y abordajes en el que se discute el concepto de vulnerabilidad de niñas, adolescentes y mujeres reflejado en la cotidianidad de las instituciones y sus dispositivos de género, vistos desde un caleidoscopio amplio de teorías y experiencias que señalan la exclusión, la pobreza y la estigmatización de la condición femenina en México y América Latina. Los estudios cuestionan y resig- nifican la vulnerabilidad en entornos democráticos, derechos humanos, desigualdades, transparencia, política, el arte, la alimentación, pasando por la interculturalidad hasta llegar a la subjetividad y la utopía. La reflexión sobre las condiciones materiales de existencia, los dispositivos económicos o laborales y el ejercicio de poder sobre las subjetividades y los cuerpos, son algunos de los problemas que se hilvanan en este libro transdisciplinario.

El propósito: mostrar los rostros de los sujetos que viven vulnerabilidades pone en marcha mecanismos para escuchar al que no ha sido atendido y reconocer el punto de partida para la búsqueda de soluciones.

Cristina González Pérez

